



Ilustre Municipalidad  
de Buin

# 2023

## Cuenta Pública

A decorative horizontal bar composed of several colored segments: pink, purple, blue, green, and orange.



## Vecinos y Vecinas de Buin

Al inicio de estas líneas, quiero expresarles mi más sincero sentimiento de gratitud hacia cada uno de ustedes, mis vecinos y vecinas. Sin duda, el gran trabajo que realizamos junto al equipo municipal, es una labor que con mucho agrado y cariño llevamos adelante, siempre teniendo como norte el bienestar y desarrollo de la comunidad y las familias que dan vida a ésta, nuestra hermosa comuna de Buin.

Hoy, con orgullo, doy cuenta pública de la incansable labor que hemos llevado adelante como Gobierno Comunal, una labor que refleja el compromiso, entrega y responsabilidad que nos caracteriza, una labor que nos ha permitido sacar adelante a nuestra comuna, la que evidentemente muestra y hace eco de su avance constante.

Durante el año 2023, la gestión municipal se enfocó en la atención directa a la comunidad, destinando un 48% de su presupuesto a servicio a la comunidad y un 25% a programas sociales. También, continuamos avanzando en recuperación de espacios públicos, donde destaca la remodelación de la Plaza Sagrada Familia en Maipo, la intervención en el Parque El Diamante, la construcción del Skatepark y Bikepark "Arena Buin", espacios que hoy se abren a las familias Buinenses como entornos seguros para la recreación y esparcimiento.

Por otra parte se fortaleció la Seguridad Pública, lo que sumada a las más de 17 mil concurrencias a llamados de la comunidad, tuvo énfasis en el patrullaje preventivo mixto junto a Carabineros, la ampliación de la central de Televigilancia, sumando 20 nuevas cámaras y, el refuerzo de luminarias públicas peatonales en sectores como Viluco, villa El Diamante, calle Carlos Condell, calle Balmaceda, Maipo, Valdivia de Paine y Alto Jahuel.

Gestión y trabajo en el que la comunidad ha tenido un rol protagónico al sumarse a cada una de las jornadas y actividades de participación ciudadana, donde son ustedes, mis vecinos y vecinas, quienes han aportado sus ideas, opiniones y sugerencias, a cada uno de los proyectos presentados y que se han concretado con el paso del tiempo.

A seguir trabajando unidos en post de Buin, sus familias y las generaciones venideras, un gran abrazo.



**Miguel Araya Lobos**  
Alcalde de Buin



## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN.....</b>	<b>12</b>
1.1 Reseña Histórica.....	13
1.2 Misión Institucional.....	13
1.3 Visión Institucional.....	13
1.4 Valores Institucionales.....	14
<b>CAPÍTULO 2: GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.....</b>	<b>16</b>
2.1 Deudores Presupuestarios.....	17
2.1.1 Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades.....	18
2.1.2 Participación en el Impuesto Territorial.....	20
2.1.3 Otros Tributos.....	20
2.1.4 Transferencias corrientes.....	20
2.1.5 Rentas de la Propiedad.....	20
2.1.6 Ingresos de Operación.....	20
2.1.7 Venta de Servicios.....	21
2.1.8 Otros ingresos corrientes.....	21
2.1.9 Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas.....	21
2.1.10 Multas y sanciones pecuniarias.....	21
2.1.11 Participación Fondo Común Municipal.....	22
2.1.12 Fondo de terceros.....	22
2.1.13 Otros.....	22
2.1.14 Venta de activos no financieros.....	22
2.1.15 Recuperación de Préstamos.....	22
2.1.16 Transferencias para Gasto de capital.....	22
2.1.17 Estadística ingresos propios.....	23
2.1.18 Observaciones.....	24
2.2 Acreedores Presupuestarios.....	24
2.2.1 Gasto en personal.....	25
2.2.2 Bienes y servicio de consumo.....	26
2.2.3 Prestaciones de Seguridad social.....	31
2.2.4 Transferencias corrientes.....	31
2.2.5 Íntegros al Fisco.....	32

2.2.6 Otros gastos corrientes.....	32
2.2.7 Adquisiciones de activos no financieros.....	32
2.2.8 Iniciativas de inversión.....	33
2.2.9 Transferencias de capital.....	33
2.2.10 Servicio de la deuda.....	33
2.2.11 Resumen ejecución presupuestaria.....	33
2.3 Gráfico situación presupuesto 2023.....	34
2.4 Gastos en personal.....	35
2.5 Pasivos.....	36
2.5.1 Informe de pasivos de acuerdo al balance de ejecución presupuestaria.....	36
2.5.2 Advertencia respecto a eventuales déficit.....	37
2.5.3 Variación presupuesto inicial-final.....	38
2.6 Observaciones.....	43
2.7 Patrimonio Municipal.....	45
2.8 Corporación de Desarrollo Social de Buin.....	46
2.9 Resoluciones de amparo respondidas y cerradas ante el Consejo para la Transparencia.....	47

## CAPÍTULO 3: APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS..... 48

3.1 Bienestar, calidad de vida y clima laboral.....	49
3.2 Mejoramiento de la comunicación interna.....	53
3.3 Capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de funcionarios.....	53
3.3.1 Capacitaciones gestionadas y cubiertas por la Municipalidad con fondos propios, cuenta presupuestaria 215.22.11.002.....	53
3.3.2 Capacitaciones y charlas gestionadas en forma interna, con profesionales especialistas en sus materias, dirigidas a funcionarios municipales y prestadores de servicios a honorarios.....	57
3.3.3 Capacitaciones con entidades externas, gestionadas en forma gratuita, como parte del programa de capacitación 2023.....	58
3.4 Postulación al Fondo concursable de formación de funcionarios municipales Ley N°20.742, artículo 4, de 01 de abril de 2014.....	62
3.5 Gestiones y actividades generales realizadas para la capacitación y perfeccionamiento del personal municipal.....	63
3.6 Proceso de inducción para funcionarios/as.....	63
3.7 Evaluación de desempeño – carrera funcionaria – formación y ascensos.....	64
3.7.1 Gestiones y actividades realizadas por el Departamento de Recursos Humanos para la realización de un correcto proceso de calificaciones 2023, resguardando los derechos y deberes de los funcionarios, dentro de su carrera funcionaria con responsabilidad y justicia.....	64

3.8 Actividades de prevención de riesgos.....	65
3.9 Gestión de Personal.....	67
3.10 Área de Remuneraciones.....	68
3.11 Composición del recurso humano.....	69
3.12 Concurso Público 2023.....	71

## CAPÍTULO 4: DIRECCIÓN DE JURÍDICA.....72

4.1 Gestiones realizadas durante el año 2023.....	73
4.1.1. Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas 2023.....	73
4.1.2 Convenio con instituciones Públicas 2023.....	73
4.1.3. Convenio con instituciones privadas 2023.....	75
4.1.4. Causas tramitadas en el año 2023.....	76
4.1.5. Causas en la Corte Suprema.....	77
4.1.6. Causas en Corte de Apelaciones San Miguel.....	78
4.1.7. Causas en Corte de Apelaciones de Santiago.....	79
4.1.8. Causas en 1° instancia.....	79
4.2 Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República a las cuáles la Dirección Jurídica dio respuesta durante el año 2023.....	93
4.3 Sumarios e investigaciones sumarias instruidas por la Municipalidad de Buin.....	93
4.4 Gestiones relevantes realizadas durante el año 2023.....	95

## CAPÍTULO 5: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....98

5.1 Antecedentes Generales.....	99
5.1.1 Fuentes de financiamiento.....	99
5.1.2 Desglose de fondos de instituciones financieras.....	100
5.1.3 Cartera de Proyectos Municipales.....	101
5.1.4 Estados de Iniciativas año 2023.....	103
5.1.5 En ejecución.....	106
5.1.6 En licitación.....	109
5.1.7 Previo a licitar.....	111
5.1.8 Aprobado técnicamente.....	113
5.1.9 Observado.....	114

5.1.10 En creación.....	116
5.1.11 Resumen de inversión comunal según estado.....	118
5.1.12 Resumen de inversión comunal según fuente de financiamiento.....	119
5.1.13 Resumen de inversión comunal según tipología de la inversión.....	123
5.1.14 Participación ciudadana y gestión comunitaria.....	123
5.2 Asesoría Urbana y ordenamiento territorial.....	126
5.2.1 Plan Regulador Comunal.....	126
5.2.2 Plan de Inversión en infraestructura de movilidad y espacio PIIMEP.....	128
5.2.3 Elaboración de pronunciamientos municipales ante el SEIA.....	133
5.2.4 Quiero Mi Barrio.....	135
5.3 Licitaciones 2023.....	137
5.3.1 Antecedentes Generales.....	137
5.3.2 Estado de Licitaciones año 2023.....	137
5.3.3 Licitaciones Adjudicadas y fuentes de financiamiento.....	139
5.4 Consolidado de Licitaciones Adjudicadas.....	140
5.5 Consolidado de Licitaciones desiertas.....	147
5.6 Consolidado de Licitaciones Cerradas.....	150
5.7 Licitaciones Re- adjudicadas.....	151
5.8 Órdenes de compra año 2023.....	151
5.8.1 Gestión de contratos.....	152
5.8.2 Plataforma de control ciudadano SISGEOB.....	158
5.9 Ejecución Presupuestaria Programas Municipales 2023.....	160
<b>CAPÍTULO 6: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.....</b>	<b>175</b>
6.1 Área Familia.....	176
6.1.1 Programa Adulto Mayor.....	176
6.1.2 Programa Autoconsumo.....	178
6.1.3 Programa Centro Integral de la Familia (CIF).....	180
6.1.4 Programa Chile crece contigo.....	183
6.1.5 Programa Familias, seguridades y oportunidades (SYO).....	189
6.1.6 Programa Habitabilidad.....	192
6.1.7 Programa Oficina Protección de derechos.....	193

6.1.8 Programa Senda Previene.....	198
6.1.9 Programa Asistencial.....	203
6.1.10 Programa Albergue municipal.....	205
6.1.11 Programa Buin Joven.....	209
6.1.12 Programa Mujer.....	212
6.1.13 Programa Mujeres Jefas de Hogar.....	216
6.1.14 Programa Estratificación Social y subsidios.....	221
6.1.15 Programa 4 a 7.....	223
6.1.16 Programa FONASA.....	226
6.2 Área emprendimiento y empleo.....	228
6.2.1 Programa Fomento productivo.....	228
6.2.2 Programa Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).....	231
6.2.3 Programa OTEC Municipal.....	239
6.2.4 Programa PRODESAL.....	245
6.3 Área Organizaciones comunitarias.....	251
6.3.1 Programa Asuntos religiosos.....	251
6.3.2 Programa Organizaciones Comunitarias.....	253
6.4 Área Inclusión.....	258
6.4.1 Programa Discapacidad.....	258
6.4.2 Programa Diversidad.....	262
6.4.3 Programa Asuntos Indígenas.....	264
6.4.4 Programa Migración.....	267
6.5 Área Vivienda.....	270
6.5.1 Programa Vivienda.....	270
6.6 Área Desarrollo y recreación.....	274
6.6.1 Biblioteca BUIN.....	274
6.6.2 Biblioteca de Maipo N°42.....	276
6.6.3 Programa Cultura.....	279
6.6.4 Programa Deportes.....	281
6.6.5 Piscina temperada Maipo.....	286
6.6.6 Programa Turismo.....	288

## CAPÍTULO 7: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.....293

7.1 Introducción.....	294
7.2 Importancia Dirección Seguridad Pública.....	294
7.3 Gestión anual Plan Comunal de Seguridad Pública.....	294
7.3.1 Programa Buin Seguro.....	295
7.3.2 Prevención situacional del delito.....	296
7.3.3 Violencia intrafamiliar.....	297
7.3.4 Robos.....	297
7.3.5 Microtráfico.....	298
7.4 Gestión anual Consejo Comunal de Seguridad.....	298
7.5 Integrantes y asistencia Consejo comunal.....	298
7.6 Sesiones Consejo Comunal.....	300
7.7 Otras gestiones de la Dirección de Seguridad Pública.....	303
7.7.1 Compras Dirección.....	303
7.7.2 Actividades Dirección.....	304
7.8 Contingencias enfrentadas durante el año 2023.....	304
7.9 Programa Gestión de Riesgos y desastres.....	305
7.9.1 Introducción.....	305
7.9.2 Importancia de la prevención y gestión de riesgo de desastre desde nivel macro.....	305
7.9.3 Cumplimiento anual programa de prevención y gestión de riesgo y desastres 2023.....	306
7.9.4 Mesa técnica Comité de Gestión de Riesgo y Desastres (COGRID) .....	307
7.9.5 Integrantes COGRID comunal.....	307
7.9.6 Emergencias enfrentadas durante el año 2023.....	308
7.9.7 Recursos entregados por el Alcalde durante el año 2023.....	312

## CAPÍTULO 8: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.....319

8.1 Antecedentes Licencia de conducir.....	320
8.2 Antecedentes Permiso de circulación.....	321
8.3 Ley 20.958 de Aporte al espacio público.....	321

## CAPÍTULO 9: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.....323

9.1 Servicios realizados por DIMAAO.....	324
9.2 Departamento de Gestión Ambiental.....	325
9.2.1 Punto Verde municipal.....	325
9.2.2 Punto limpio móvil.....	326
9.2.3 Servicios de fumigación y desratización año 2023.....	328
9.2.4 Hitos ambientales relevantes durante el año 2023.....	328
9.3 Parque Automotriz.....	328
9.4 Área eléctrica municipal.....	329
9.4.1 Inversión.....	329
9.4.2 Solicitudes ingresadas.....	330
9.4.3 Mejoras realizadas.....	331
9.4.4 Luminarias instaladas.....	331
9.5 Clínica veterinaria municipal.....	331
9.5.1 Esterilizaciones.....	332
9.5.2 Consultas Médicas.....	332
9.5.3 Operativos vecinales.....	333
9.6 Centro de rehabilitación y adopción canino.....	334
9.7 Residuos sólidos domiciliarios.....	335
9.8 Áreas verdes municipales.....	336
9.8.1 Mejoramiento de áreas verdes de la comuna de Buin.....	336
9.8.2 Cortes y reposición de arbolado 2023.....	337
9.8.3 Sectores de la comuna abordados por el Programa “Recuperación e implementación de áreas verdes, poda, tala y reforestación de árboles.....	337

## CAPÍTULO 10: DIRECCIÓN DE OBRAS.....338

10.1 Programas Municipales ejecutados en 2023 y grado de cumplimiento.....	339
10.1.1 Programa de Mantención PTAS Loteo Los Areneros 2023.....	339
10.1.2 Programa Construye en Norma 2023.....	340
10.1.3 Programa Departamento Río Maipo y Topografía.....	341
10.2 Permisos de obras tramitados aprobados.....	342
10.3 Regularizaciones efectuadas.....	343

10.4 Permisos de viviendas nuevas.....	343
10.5 Otra materia que considere relevante en la gestión 2023.....	343

## **CAPÍTULO 11: CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN.....347**

11.1 Informe control de proyectos: Establecimientos Educativos.....	348
11.2 Informe Control de proyectos: Establecimientos de Salud.....	377
11.3 Detalle del uso, situación y movimiento de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, en el contexto de la Ley de aportes al espacio público.....	388
11.4 Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad de Buin (COSOC).....	390

## **CAPÍTULO 12: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.....396**

12.1 Fallos dictados por el Juez doña Carla Fernanda Álvarez Peña, durante el periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, existiendo un número indeterminado de aquellas causas con trámite diligenciado en mesón de atención de público.....	397
---	-----

## **CAPÍTULO 13: SECRETARÍA MUNICIPAL.....399**

13. Secretaria Municipal.....	400
13.1 CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES O LA INICORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE TIPO DE ENTIDADES .....	400



# Reseña Histórica



## I. PRESENTACIÓN

### 1.1 Reseña Histórica

Buín es una comuna y ciudad chilena ubicada en la Región Metropolitana y perteneciente a la provincia de Maipo. Se encuentra a solo 35 km al sur de la capital Nacional, siendo posible acceder a la comuna directamente a través de la Ruta Panamericana o Autopista del Maipo, o por el Km 27 de la Autopista Acceso Sur a Santiago sin mayores complicaciones. Integra junto con las comunas de Calera de Tango, Paine y San Bernardo la Provincia de Maipo Buín limita al norte con la comuna de San Bernardo; al este, con la comuna de Pirque; al sur, con la comuna de Paine; y al oeste, con la comuna de Isla de Maipo. La ciudad fue fundada bajo el gobierno del presidente Manuel Bulnes Prieto el 14 de febrero de 1844, honrando el triunfo obtenido en la batalla de los puentes de Buín en el marco de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, donde las fuerzas que comandaba el teniente Colipí, permitieron que el Ejército de Chile pudiera avanzar hasta el pueblo de Yungay, donde las fuerzas confederadas fueron definitivamente derrotadas el 20 de enero de 1839. Mediante decreto se aceptó la donación de los terrenos que hicieron vecinos de este lugar para construir una plaza, un sitio para levantar una iglesia y una casa consistorial. La superficie comunal es de 214,1 km<sup>2</sup>, lo que representa un 1,39 % de la superficie de la Región Metropolitana. Sus principales centros poblados son: Buín, la cabecera comunal; Maipo, Alto Jahuel, Linderos, Viluco y Valdivia de Paine. La comuna de Buín tenía 52.792 habitantes en 1992, según el censo de ese año elaborado por el INE. En 2002, los datos censales mostraron un aumento de 20,1 % en la población comunal, que fue entonces de 63.419 habitantes. De estos, 53.506 constituyen población urbana, y 9913, rural. El censo mostró también que la comuna tiene más mujeres (31.979) que hombres (31.440), con un índice de masculinidad de 98,3 %. Sin embargo, en el ámbito rural, esta relación se revierte, ya que la población masculina (5099) supera a la femenina (4818) con un índice de masculinidad de 105,8 %. Otras localidades de la comuna de Buín son: Linderos, El Rulo, El Recurso, Campusano, Viluco. Debido a su proximidad a la conurbación santiaguina, la comuna ha experimentado una fuerte expansión demográfica. Según el Censo de 2017, la comuna posee 96.614 habitantes, lo que significa un crecimiento de un 52,3 % respecto del año 2002. Además, el 50,7 % (49 039) son mujeres y el 49,3% (47575) son hombres.

La Municipalidad la dirige el alcalde Miguel Araya Lobos, y el concejo municipal se encuentra constituido por:

- Tamara Aguilera Cartagena
- Blanca Rivas Maldonado
- Manuel Sánchez Guajardo
- Claudio Salinas Morales
- Pedro Fuentes Hidalgo
- Francisco Becerra Osorio
- Ariel Gómez Muñoz
- Marcelo Álvarez Álvarez

### 1.2 Misión Institucional

Ser una organización pública orientada al servicio de la comunidad, siendo el centro de nuestro quehacer, entregando bienes y servicios que aseguren un nivel de satisfacción con el objeto de mejorar la calidad de vida y desarrollo integral de los residentes de la comuna de Buín. Se espera que el municipio tenga una identidad propia, por ser un Gobierno Comunal que busca la satisfacción de sus trabajadores para mejorar la atención hacia la comunidad y que se perciba como una institución que gestiona, apoya y orienta un servicio basado en ciertos valores.

### 1.3 Visión Institucional

Establecer un punto de equilibrio exacto entre ingreso y la inversión, para llevar a los vecinos el máximo de bienestar, y así elevar su nivel y calidad de vida Ser considerado como un municipio

inclusivo, con vocación de servicio, atención humanizada y de calidad con personas comprometidas con el quehacer público.

#### 1.4 Valores Institucionales

Los valores entregan un marco perceptivo relativamente permanente que conforman la naturaleza general de la conducta, entregando sentido y cohesión al esfuerzo de todos los trabajadores que son parte de la Municipalidad de Buin.

- **EFICIENCIA Y EFICACIA:** Todo lo que tenemos que hacer, tenemos que hacerlo bien, en el menor tiempo posible porque las personas lo merecen, lo necesitan y al menor costo posible, de esa forma contaremos con recursos para otras obras o tareas hacia la comunidad.

- **TRANSPARENCIA:** Administramos **recursos** que no nos pertenecen, sino que pertenecen a la comunidad, por lo tanto, ésta debe ser informada de lo que hacemos y cómo lo hacemos y de los mecanismos para lograr que nuestro quehacer sea transparente.

- **SOLIDARIDAD:** Nuestra acción interna y externa, debe estar en quien tiene más problemas y/ o necesidades, tanto físicas como emocionales, económicas, de salud etc.

- **PARTICIPACIÓN:** Propender a generar los espacios de participación de la comunidad, promoviéndola en los diferentes niveles, desde el ámbito informativo al resolutivo.

- **JUSTICIA:** Las decisiones deben ser justas, equitativas y transparentes.

- **COMPROMISO:** Responsabilizarse y comprometerse con el trabajo y los servicios generando Legitimidad y confianza en los vecinos.

- **COHERENCIA:** Todo lo anterior no tiene validez si es solo declaración, por lo que este valor es la prueba del cumplimiento de los anteriores.

- **RESPECTO:** En el quehacer diario se garantiza una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencia religiosa o política o su pertenencia étnica y cultural.

- **PROBIDAD:** Mantendremos una conducta laboral correcta, moralmente intachable, basada en la honestidad e integridad en el desempeño de nuestros cargos, orientando nuestros esfuerzos hacia la misión institucional.

- **CREDIBILIDAD:** Entregaremos siempre información fidedigna y real, desempeñando nuestras labores con profesionalismo y dedicación, siendo coherente con el actual, aportaremos con nuestros conocimientos, habilidad y la mejor actitud hacia nuestros vecinos.

-**VOCACIÓN DE SERVICIO:** Nuestro trabajo, además de significar una realización personal, está al servicio de la comunidad, por lo que se busca desempeñarse con la firme convicción de que se trabaja para la satisfacción de las necesidades de los clientes, propiciando a que nuestros funcionarios se sientan comprometidos con la entrega diaria de un excelente servicio.

- **INCLUSIÓN:** Nos preocuparemos de asegurar la integración de todas y todos, y respetar a la diversidad sin importar su condición física, cultural, social o política.

- **EQUIDAD:** Buscaremos ser una Institución justa e imparcial, entregando condiciones dignas e igualitarias, en función a los méritos o condiciones individuales de funcionarios y funcionarias.

- **BUEN TRATO:** Reconoceremos a las personas como legítimo otros, interactuando como respeto y dignidad, fortaleciendo relaciones cordiales y armoniosas.

- **CALIDAD DE LOS RESULTADOS:** Se busca que la entrega de servicio sea de calidad, para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad.



2

# Gestión de Recursos Municipales



## 2. GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES

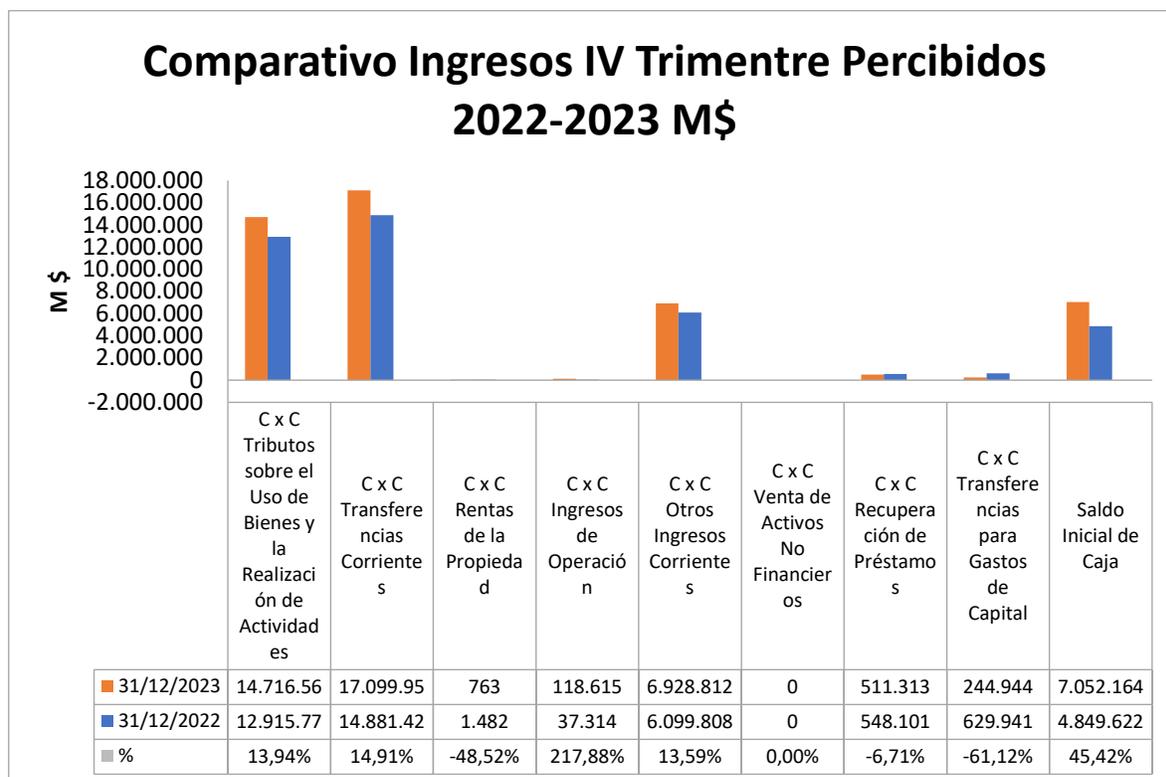
### 2.1 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

El total de ingresos percibidos, agrupados en el Clasificador Presupuestario, título (**Deudores Presupuestarios**), al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de M\$ 46.673.133.-, refleja mayores ingresos percibidos ascendentes a \$ 1.774.710.-, de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año.

Se informa que este título, está compuesto por subtítulos, en donde se agrupan cuentas presupuestarias que definen este **informe**, el cual se muestra a través de gráficos para observar en detalle su comportamiento, las que señalamos a continuación:

- Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades
- Transferencias Corrientes
- Rentas de la Propiedad
- Ingresos de Operación
- Otros Ingresos Corrientes
- Venta De Activos No Financieros
- Recuperación de Préstamos
- Transferencias para Gasto de Capital

El siguiente cuadro refleja una comparación de los ingresos percibidos al IV trimestre de los años 2022-2023, mostrando la variación a nivel de subtítulos que hubo de un periodo a otro.



### 2.1.1. Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de M\$ 14.716.564.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 781.575.-, respecto del Presupuesto Vigente, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ítem:

- **Patentes y Tasas por Derecho**

La ejecución presupuestaria de este ítem al 31 de diciembre de 2023, refleja un total de ingresos percibidos de M\$ 5.093.418.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 117.501.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- **Patentes Municipales**

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 2.682.658.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 377.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- **Derechos de Aseo**

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 865.680.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 163.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- Impuesto Territorial	M\$	645.008
- Patentes Municipales	M\$	105.289
- Cobro Directo	M\$	115.383

- **Otros Derechos**

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 1.462.468.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 116.961.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- Urbanización y Construcción	M\$	1.139
- Permisos Provisorios	M\$	227.303

Desglosados en:

Permiso Patente	M\$	74.413
Aniversario Buin	M\$	4.812
Perm. Prov. Fiestas Patrias	M\$	47.963
Act. Varias BNUP	M\$	57.875
Prov. Alcohol Act. Varias	M\$	5.470
Per. Feria Navideña	M\$	36.770
- Propaganda	M\$	270.575
- Transferencia de Vehículos	M\$	250.667
- Otros	M\$	712.784

Desglosados en:

Derechos Varios Tránsito	M\$	159.308
--------------------------	-----	---------

Derechos Varios de Obras	M\$	452.525
Derechos de Bodegaje	M\$	12.000
Derecho Certificado Antecedentes	M\$	17
Higiene Ambiental	M\$	122
Bien Nacional de Uso Público	M\$	88.046
Certif. De rebaja de inversión y Dec.	M\$	502
Derechos varios DAF	M\$	264

- **Derechos de Aseo**

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 4.302.-, que equivale a un 99,98% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- Concesiones	M\$	4.302
Desglosados en:		
Estacionamientos	M\$	95
Concesión Extracción de Áridos	M\$	4.207

- Otras

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 78.310.-, que equivale a un 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- **Permisos y Licencias**

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre de 2023, refleja un total de ingresos percibidos de M\$ 5.389.742.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 6.436.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- Permisos de circulación

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 4.867.625.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 3.910.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- De Beneficio Municipal	M\$	1.825.371
- De Beneficio de Fondo Común	M\$	3.042.254

- Licencia de Conducir y similares

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$522.097.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 2.527.-, respecto del Presupuesto vigente.

- Otros

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 20.-, que equivale a un 95,24% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

### **2.1.2.Participación en el Impuesto Territorial**

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre de 2023, refleja un total de ingresos percibidos de M\$ 4.230.947.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 657.619.-, respecto del Presupuesto Vigente.

### **2.1.3.Otros tributos**

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre de 2023, refleja un total de ingresos percibidos de M\$ 2.457.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 19.-, respecto del Presupuesto Vigente.

### **2.1.4.Transferencias corrientes**

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre de 2023, refleja un total de ingresos percibidos de M\$ 17.099.958.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 518.737.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 315.530.-, que equivale a un 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- De la Subsecretaria de Educación

Esta asignación no refleja ingresos percibidos a la fecha.

- Del Servicio de Salud

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 15.914.801.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 518.067.-, respecto del Presupuesto Vigente.

Estos ingresos corresponden a recursos provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y que son Traspasados a la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

- Del Tesoro Público

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 852.898.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 671.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- De Otras Entidades Públicas

Esta asignación no refleja ingresos percibidos a la fecha.

- De Otras Municipalidades

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 16.729.-, que equivale a un 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

### **2.1.5.Rentas de la Propiedad**

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de M\$ 763.-, que equivale a un 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

### **2.1.6.Ingresos de Operación**

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de M\$ 118.615.-, que refleja mayores ingresos percibidos ascendentes a \$ 3.333.-, de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año.

### **2.1.7. Venta de Servicios**

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre de 2023, refleja un total de ingresos percibidos de M\$ 118.615, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 3.333.-, respecto del Presupuesto Vigente.

### **2.1.8. Otros ingresos corrientes**

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de M\$ 6.928.812.-, que refleja mayores ingresos percibidos ascendentes a \$ 548.424.-, de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ITEM:

### **2.1.9. Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas**

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre de 2023, refleja un total de ingresos percibidos de M\$ 22.541.-, que equivale a un 99,99% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

### **2.1.10. Multas y Sanciones Pecuniarias**

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre de 2023, refleja un total de ingresos percibidos de M\$ 1.145.218.-, que equivale a un 99,99% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- **Multas – De Beneficio Municipal**

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 482.559.-, que equivale a un 99,97% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- Multas Art. 14, N° 6, Ley 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 109.469, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 346.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 835.-, que equivale a un 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Servicio de Salud

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 557.-, que equivale a un 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- Registro de Multas de Tránsito No pagadas De Beneficio Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 98.319.-, que equivale a un 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Beneficio Otras Municipalidades

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 232.676.-, que equivale a un 99,85% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- Multas e Intereses

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 220.803.-, que equivale a un 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

### **2.1.11. Participación Fondo Común Municipal**

La ejecución presupuestaria de este ítem al 31 de diciembre de 2023, refleja un total de ingresos percibidos de M\$ 5.345.572.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 544.891.-, respecto del Presupuesto Vigente.

### **2.1.12. Fondo de Terceros**

La ejecución presupuestaria de este ítem al 31 de diciembre de 2023, refleja un total de ingresos percibidos de M\$ 20.949.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 71.-, respecto del Presupuesto Vigente.

### **2.1.13. Otros**

La ejecución presupuestaria de este ítem al 31 de diciembre de 2023, refleja un total de ingresos percibidos de M\$ 394.532.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M\$ 3.601.-, respecto del Presupuesto Vigente.

### **2.1.14. Venta de Activos No Financieros**

Este subtítulo no refleja ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2023. En lo anterior, estas partidas corresponden a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derecho de la propiedad sobre la información. *(Definición extraída de Decreto Supremo N°854, Determina Clasificaciones Presupuestarias, Ministerio de Hacienda)*

- **Vehículos**

Este ÍTEM no refleja ingresos percibidos a la fecha.

- **Otros Activos no Financieros**

Este ÍTEM no refleja ingresos percibidos a la fecha.

### **2.1.15. Recuperación de Préstamos**

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de M\$ 511.313.-, que equivale a un 91,36% de ejecución respecto al presupuesto vigente. En lo anterior, corresponden a ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo. *(Definición extraída de Decreto Supremo N° 854, Determina Clasificaciones Presupuestarias, Ministerio de Hacienda)*

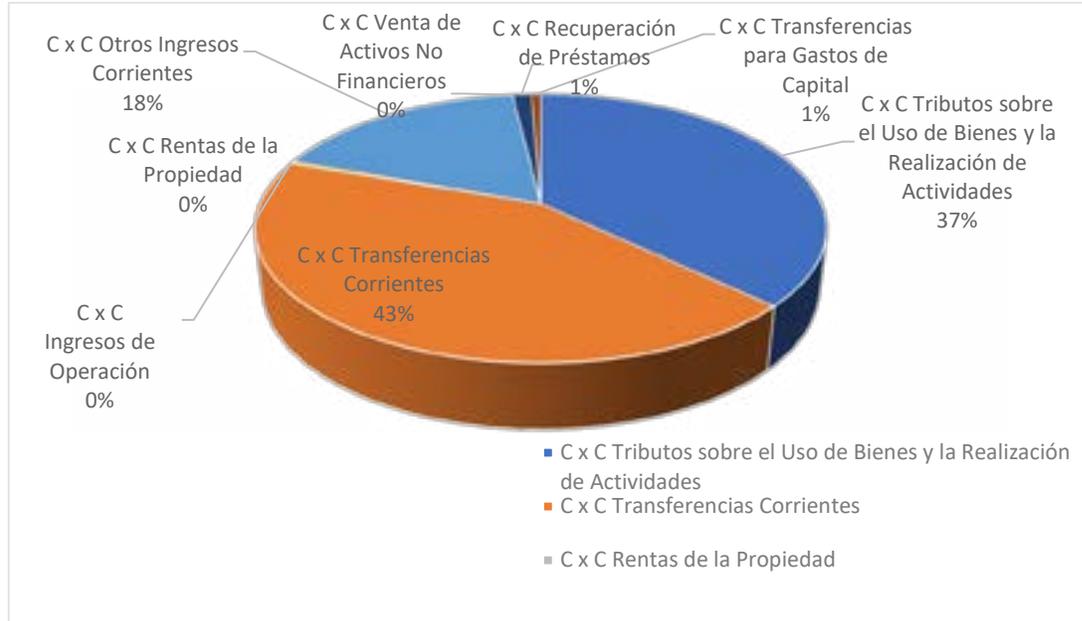
De acuerdo al informe final realizado por la Contraloría General de la República N° 1.019, de 2019, sobre Auditoría al Macro proceso de Finanzas, en la Municipalidad de Buin, en donde menciona en los principales resultados, que según los antecedentes presupuestarios y financieros, al 30 de junio de 2016, se estableció que para la formulación del presupuesto 2016, la entidad edilicia presentó como ingreso estimado, en el subtítulo 12, recuperación de préstamos, por la suma de \$ 1.342.565.000, de los cuales se enteraron en arcas municipales \$ 107.620.224, reflejante al 8,02% del monto proyectado, sin que se efectuaran los ajustes presupuestarios; cifra que además insidó en el déficit determinado por este organismo de control, que ascendió \$ 451.132.755, en atención a que los gastos devengados fueron superiores respecto de los ingresos percibidos.

### **2.1.16. Transferencias para Gasto de Capital**

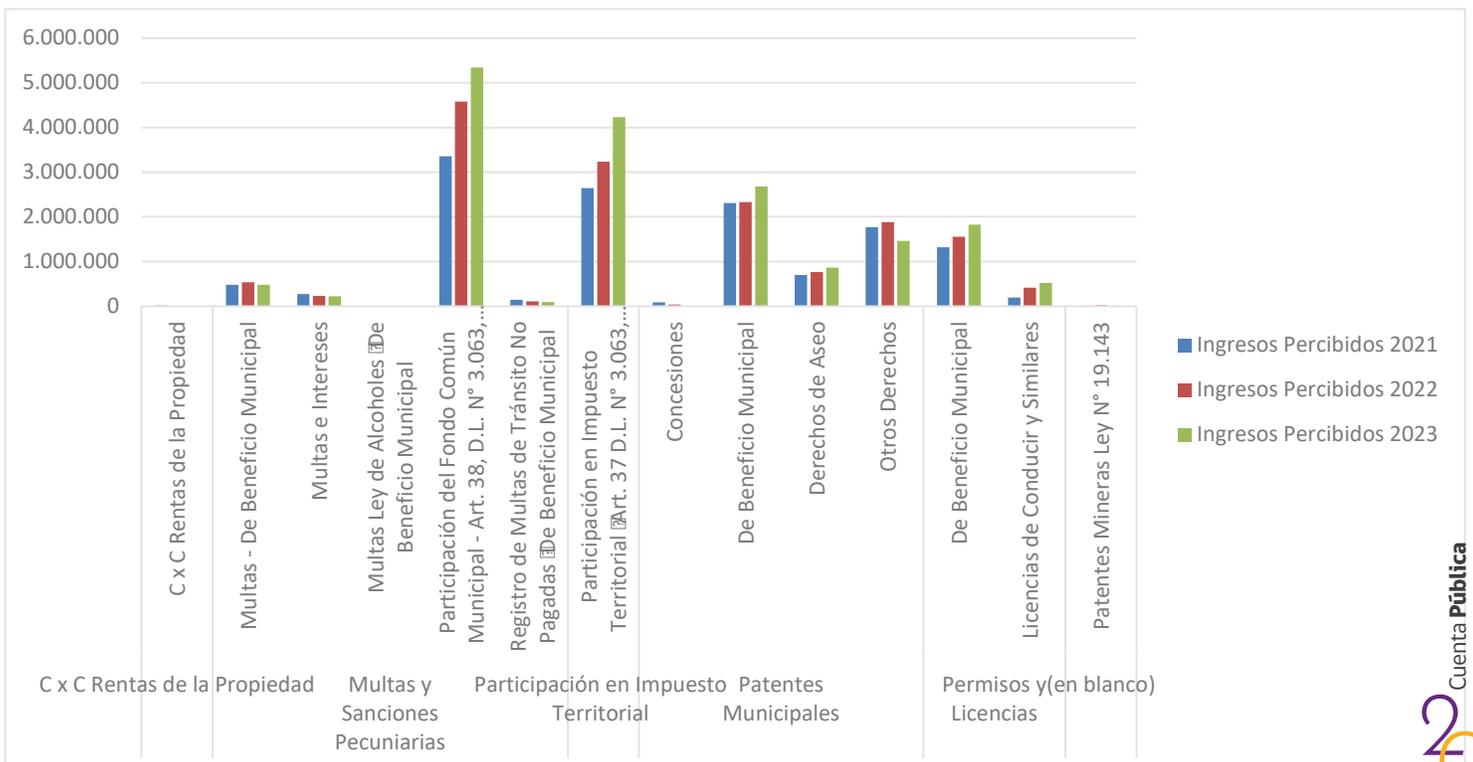
Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de M\$ 244.944, que equivale al 89,42% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

El total de ingresos presupuestarios percibidos al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de M\$ 46.673.133.- (cuarenta y seis mil seiscientos setenta y tres millones ciento treinta y tres mil pesos), que refleja mayores ingresos percibidos ascendentes a \$ 1.774.710.-, de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año.

De acuerdo a esta información se confecciona gráfico con los principales subtítulos:



### 2.1.17. ESTADISTICA INGRESOS PROPIOS



Detalle	Ingresos Percibidos 2021	Ingresos Percibidos 2022	Ingresos Percibidos 2023
<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	<b>19.417</b>	<b>1.482</b>	<b>763</b>
C x C Rentas de la Propiedad	19.417	1.482	763
<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>	<b>4.256.511</b>	<b>5.454.485</b>	<b>6.148.088</b>
Multas - De Beneficio Municipal	477.206	535.158	482.509
Multas e Intereses	274.611	227.359	220.803
Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	512	861	800
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	3.358.995	4.583.581	5.345.577
Registro de Multas de Trámite No Pagadas - De Beneficio Municipal	145.187	107.526	98.319
<b>Participación en Impuesto Territorial</b>	<b>2.646.978</b>	<b>3.232.817</b>	<b>4.230.947</b>
Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	2.646.978	3.232.817	4.230.947
<b>Patentes Municipales</b>	<b>4.865.666</b>	<b>5.018.907</b>	<b>5.015.108</b>
Concesiones	87.507	36.185	4.307
De Beneficio Municipal	2.310.868	2.333.194	2.682.656
Derechos de Aseo	701.171	763.701	865.680
Otros Derechos	1.766.120	1.885.827	1.462.468
<b>Permisos y Licencias</b>	<b>1.514.179</b>	<b>1.975.575</b>	<b>2.347.468</b>
De Beneficio Municipal	1.318.677	1.558.332	1.825.371
Licencias de Conducir y Similares	195.502	417.243	522.097
<b>[en blanco]</b>	<b>11.092</b>	<b>21.552</b>	<b>11.079</b>
Patentes Mineras Ley N° 19.143	11.092	21.552	11.079
<b>Total general</b>	<b>13.313.843</b>	<b>15.704.818</b>	<b>17.754.083</b>

## 2.1.18. OBSERVACIONES

De acuerdo a los antecedentes extraídos del Balance de Ejecución Presupuestaria, el análisis comparativo del IV trimestre de los periodos 2022 – 2023, en terminos generales se observa un incremento de los ingresos propios permanentes, reflejando mayores ingresos en arcas municipales, que porcentualmente es de un 13,05%.

## 2.2 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

El total de gastos devengados, agrupados en el Clasificador Presupuestario, título (**Acreeedores Presupuestarios**), al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de M\$ 39.059.434.-, que equivale al 87% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

Se informa que este título, está compuesto por subtítulos, en el cual se agrupan cuentas presupuestarias que definen este **informe**, el cual se muestra a través de gráficos para observar en detalle su comportamiento, como se señala a continuación:

- Gasto en Personal
- Bienes y Servicios de Consumo
- Prestaciones de Seguridad Social
- Transferencias Corrientes
- Íntegros al Fisco
- Otros Gastos Corrientes
- Adquisición de Activos no Financieros
- Iniciativas de Inversión
- Transferencias de Capital
- Servicio de la Deuda Flotante

### 2.2.1.Gasto en Personal

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2023, un acumulado de M\$ 8.548.874.-, que equivale al 90,23% de ejecución respecto del presupuesto vigente, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales ítem:

- **Personal de Planta**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 3.475.639.-, que equivale al 92,42% de ejecución respecto del presupuesto vigente.



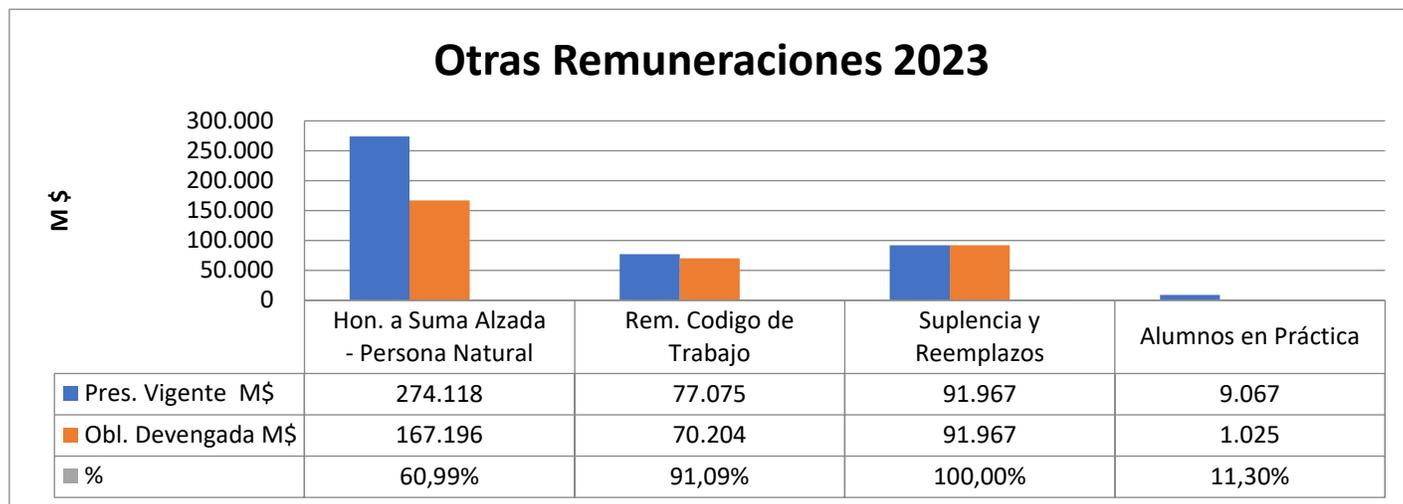
- **Personal a Contrata**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 1.675.318.-, que equivale al 96,90% de ejecución respecto del presupuesto vigente.



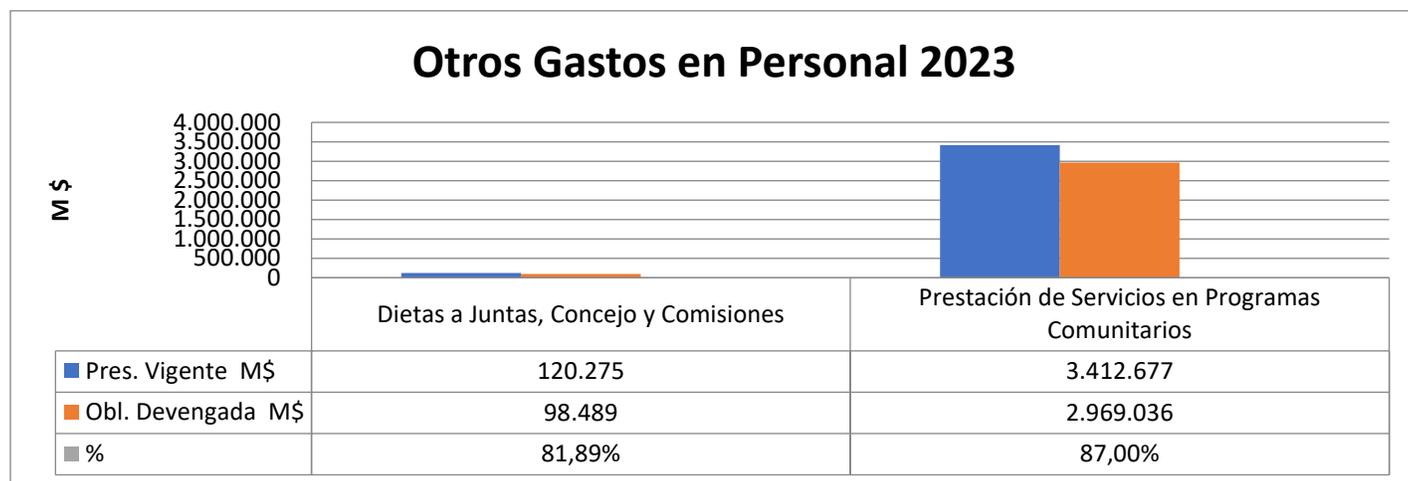
- **Otras Remuneraciones**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 330.392.-, que equivale al 73,06% de ejecución respecto del presupuesto vigente.



- **Otros Gastos en Personal**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 3.067.525.-, que equivale al 86,83% de ejecución respecto del presupuesto vigente.



#### 2.2.2. Bienes y Servicio de Consumo

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2023, un acumulado de M\$ 7.154.258.-, que equivale al 88,87% de ejecución respecto del presupuesto vigente, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales Ítem:

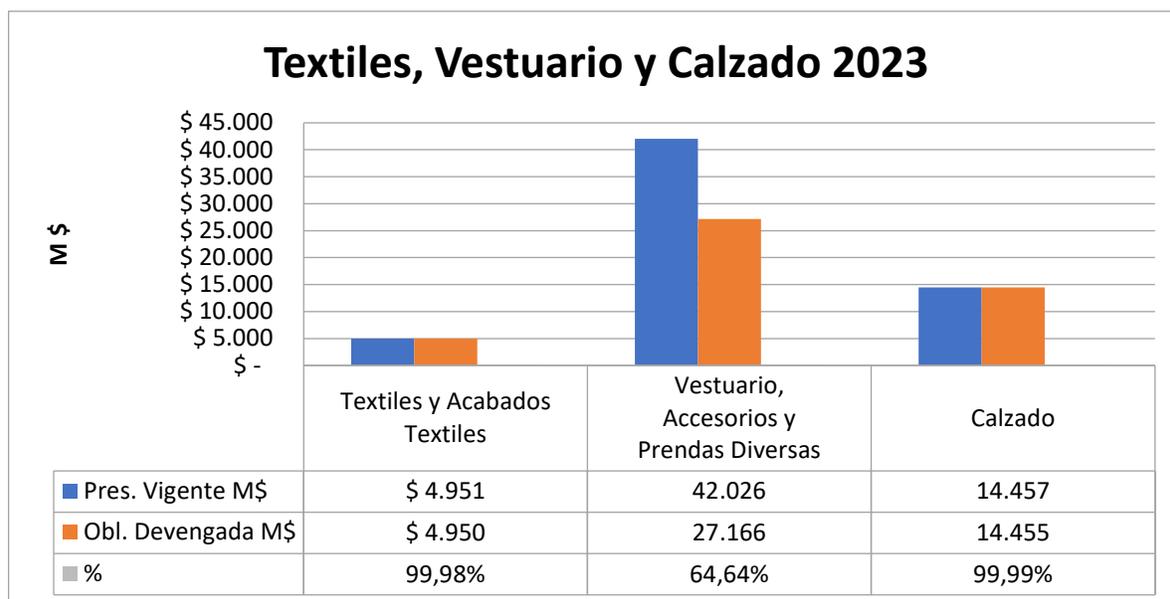
### Alimentos y Bebidas

- La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 7.670.-, que equivale al 99,99% de ejecución respecto del presupuesto vigente.



### Textiles, Vestuario y Calzado

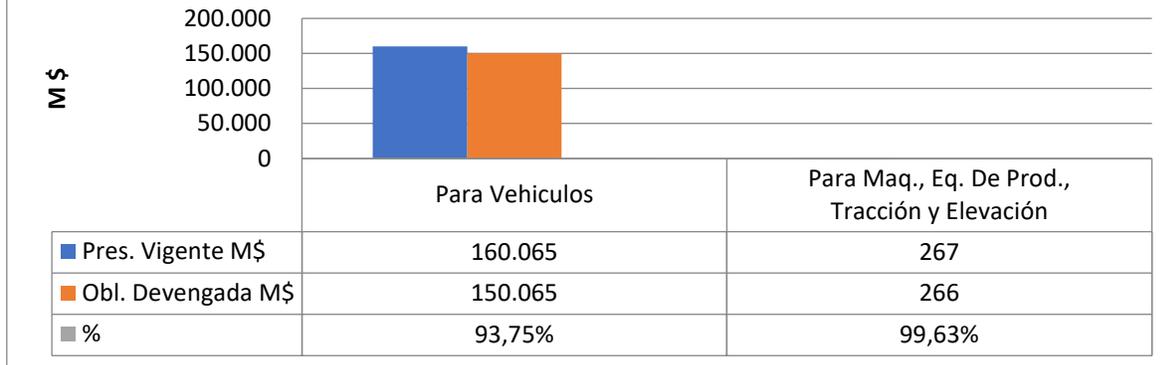
La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 46.571, que equivale al 75,81% de ejecución respecto del presupuesto vigente.



### Combustible y Lubricantes

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 150.331.-, que equivale al 93,76% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

## Combustible y Lubricantes 2023



- **Materiales de Uso o Consumo**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 386.384.-, que equivale al 76,93% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Materiales de Oficina	59.395
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
Productos Químicos	7.619
Productos Farmacéuticos	15.908
Materiales y Útiles Quirúrgicos	9.006
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
Materiales y Útiles de Aseo	14.988
Menaje para Oficina, Casino y Otros	0
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.600
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	43.939
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	6.188
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	125.556
Equipos menores	5.167
Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.389
Productos Agropecuarios y Forestales	54.020
Otros	30.609
<b>Total</b>	<b>386.384</b>

- **Servicios Básicos**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 1.389.001.-, que equivale al 97,06% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

<b>Detalle</b>	<b>Devengado</b>
Electricidad	869.622
Agua	313.411
Gas	32.352
Correo	133.925
Telefonía Fija	4.946
Telefonía Celular	18.692
Acceso a Internet	14.985
Enlaces de Telecomunicaciones	1.068
<b>Total</b>	<b>1.389.001</b>

- **Mantenimiento y Reparaciones**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 93.000, que equivale al 46,54% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

<b>Detalle</b>	<b>Devengado</b>
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.310
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	57.085
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.797
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	27.499
Otros	1.309
<b>Total</b>	<b>93.000</b>

- **Publicidad y Difusión**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 15.647.-, que equivale al 99,98% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

<b>Detalle</b>	<b>Devengado</b>
Servicios de Publicidad	3.962
Servicios de Impresión	11.685
Otros	
<b>Total</b>	<b>15.647</b>

- **Servicios Generales**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 4.382.725.-, que equivale al 95,12% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Servicios de Aseo	3.200.023
Servicios de Vigilancia	321.967
Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	0
Servicios de Mantenimiento de Semáforos	91.839
Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	51.594
Pasajes, Fletes y Bodegajes	16.465
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.855
servicios de producción y desarrollo de eventos	453.212
Otros.	241.770
<b>Total</b>	<b>4.382.725</b>

- **Arriendos**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 202.978.-, que equivale al 70,04% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Arriendo de Terrenos	0
Arriendo de Edificios	142.684
Arriendo de Vehículos	0
Arriendo de Mobiliarios y Otros	4.413
Arriendo de Máquinas y Equipos	55.881
Otros	0
<b>Total</b>	<b>202.978</b>

- **Servicios Financieros y de Seguros**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 184.914, que equivale al 79,66% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Primas y Gastos de Seguros	42.759
gastos bancarios	142.155
<b>Total</b>	<b>184.914</b>

- **Servicios Técnicos y Profesionales**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 169.548.-, que equivale al 42,14% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Estudios e Investigaciones	34.480
Cursos de Capacitación	7.104
Servicios Informáticos	127.428
Otros	520
<b>Total</b>	

- **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 125.489.-, que equivale al 89,79% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

<b>Detalle</b>	<b>Devengado</b>
Gastos Menores	53.929
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	64.165
Intereses, Multas y Recargos	68
Derechos y Tasas	7.327
<b>Total</b>	<b>125.489</b>

### 2.2.3.Prestaciones de Seguridad Social

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2023, un acumulado de M\$ 181.252, Que equivale al 69,68%. En lo anterior corresponden a gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.

También se imputarán a este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público: indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicio. *(Definición extraída de Decreto Supremo N° 854, Determina Clasificaciones Presupuestarias, Ministerio de Hacienda).*

### 2.2.4.Transferencias Corrientes

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2023, un acumulado de M\$ 20.877.024, que equivale al 94,98% de ejecución respecto del presupuesto vigente, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales Ítem:

- **Al Sector Privado**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 17.498.508.-, que equivale al 94,07% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

<b>Detalle</b>	<b>Devengado</b>
Fondos de Emergencia	81.140
Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	802.592
Salud- Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	16.201.002
Organizaciones Comunitarias	2.000
Otras Personas Jurídicas Privadas	106.500
Asistencia Social a Personas Naturales	120.164
Premios y Otros	104.307
Otras Transferencias al Sector Privado	80.803
<b>Total</b>	<b>17.498.508</b>

- **A Otras Entidades Públicas**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, acumula un total de Gastos Devengados de M\$ 3.378.516, que equivale al 100% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
A los Servicios de Salud	0
A las Asociaciones	28.257
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	3.071.162
Al Fondo Común Municipal - Multas	109.153
A Otras Municipalidades	169.944
<b>Total</b>	<b>3.378.516</b>

### 2.2.5. Íntegros al Fisco

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2023, un acumulado de M\$ 116.271.-, que equivale al 55,37% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Impuestos	18.163
Otros Integros al Fisco	98.108
<b>Total</b>	<b>116.271</b>

### 2.2.6. Otros Gastos Corrientes

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2023, un acumulado de M\$ 470.632.-, que equivale al 95,76% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Devoluciones	7.132
Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	445.319
Aplicación Fondos de Terceros	18.181
<b>Total</b>	<b>470.632</b>

### 2.2.7. Adquisiciones de Activos no Financieros

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2023, un acumulado de M\$ 380.387.-, que equivale al 88,36% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Terrenos	0
Vehículos	245.200
Mobiliario y Otros	33.088
Máquinas y Equipos	59.148
Equipos Informáticos	42.951
<b>Total</b>	<b>380.387</b>

## 2.2.8. Iniciativas de Inversión

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2023, un acumulado de M\$ 938.705.-, que equivale al 30,99% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Detalle	Devengado
Estudios Básicos	679
Proyectos	938.026
<b>Total</b>	<b>938.705</b>

## 2.2.9. Transferencias de Capital

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2023, un acumulado de M\$ 12.642.-, que equivale al 3,28% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gasto de inversión o a la formación de capital. *(Definición extraída de Decreto Supremo N° 854, Determina Clasificaciones Presupuestarias, Ministerio de Hacienda).*

## 2.2.10. Servicio de la Deuda

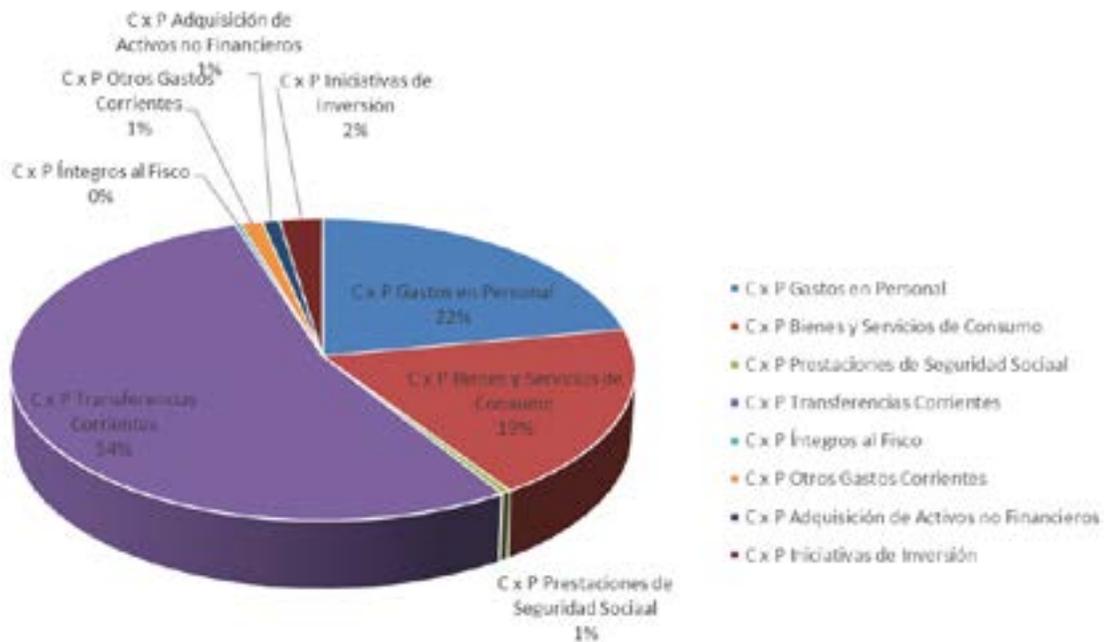
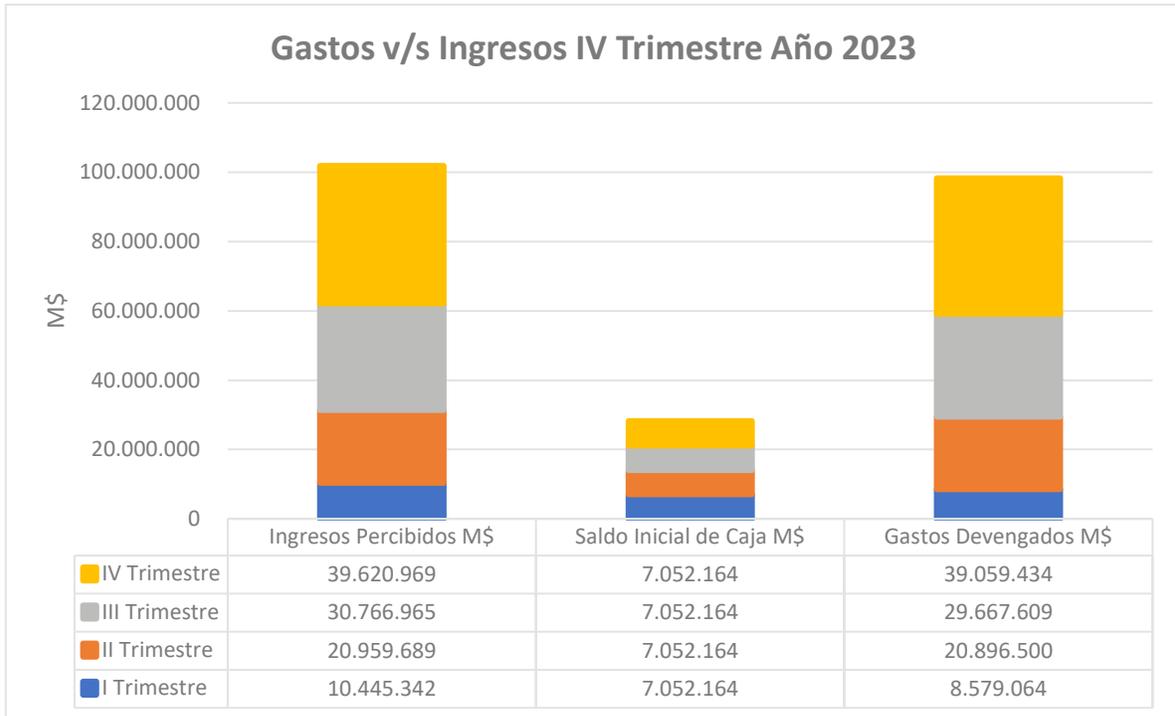
Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2023, un acumulado de M\$ 379.389, que equivale al 98,07% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Las obligaciones devengadas al 31 de diciembre de 2023, registra un acumulado de M\$ 39.059.434.- (Treinta y nueve mil cincuenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos), que representa al 87,00% de ejecución respecto del presupuesto vigente. De acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales subtítulos:

## 2.2.11. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

IV TRIMESTRE AÑO 2023					
Clasificación Ingresos	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Por Percibir	Porcentaje
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	13.934.989	14.716.564	-781.575	2.788.406	105,61%
C x C Transferencias Corrientes	16.581.221	17.099.958	-518.737	0	103,13%
C x C Rentas de la Propiedad	763	763	0	0	100,00%
C x C Ingresos de Operación	115.282	118.615	-3.333	496	102,89%
C x C Otros Ingresos Corrientes	6.380.388	6.928.812	-548.424	195.394	108,60%
C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	
C x C Recuperación de Préstamos	559.679	511.313	48.366	0	91,36%
C x C Transferencias para Gastos de Capital	273.937	244.944	28.993	0	89,42%
<b>Sub - Total</b>	<b>37.846.259</b>	<b>39.620.969</b>	<b>-1.774.710</b>	<b>2.984.296</b>	<b>104,69%</b>
Saldo Inicial de Caja	7.052.164	7.052.164	0	0	100,00%
<b>Total</b>	<b>44.898.423</b>	<b>46.673.133</b>	<b>-1.774.710</b>	<b>2.984.296</b>	<b>103,95%</b>
IV TRIMESTRE AÑO 2023					
Clasificación Gastos	Presupuesto Vigente	Devengado	Saldo Presupuestario	Exigible	Porcentaje
C x P Gastos en Personal	9.474.892	8.548.874	926.018	148	90,23%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	8.049.862	7.154.258	895.604	82.109	88,87%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	260.124	181.252	78.872	0	69,68%
C x P Transferencias Corrientes	21.980.283	20.877.024	1.103.259	24.438	94,98%
C x P Íntegros al Fisco	210.000	116.271	93.729	1.460	55,37%
C x P Otros Gastos Corrientes	491.490	470.632	20.858	93	95,76%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	430.520	380.387	50.133	22.205	88,36%
C x P Iniciativas de Inversión	3.029.402	938.705	2.090.699	142.614	30,99%
C x P Transferencias de Capital	385.000	12.642	372.358	0	3,28%
C x P Servicio de la Deuda	386.850	379.389	7.461	56.880	98,07%
<b>Sub - Total</b>	<b>44.698.423</b>	<b>39.059.434</b>	<b>5.638.991</b>	<b>329.947</b>	<b>87,38%</b>
saldo final de caja	200.000	0	200.000	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>44.898.423</b>	<b>39.059.434</b>	<b>5.838.991</b>	<b>329.947</b>	<b>87,00%</b>

### 2.3 GRÁFICO SITUACIÓN PRESUPUESTO 2023



## 2.4 GASTOS EN PERSONAL

Según lo establecido en el artículo 2° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales, el gasto anual en personal no podrá exceder al 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios permanentes percibidos en el año anterior, el límite de gastos para el año 2023, es de M\$ 6.596.024.

42%		AÑO 2022	
<b>RESULTADO:</b>	Umbral Legal (42%) de Gasto en Personal (en miles de pesos)		<b>6.596.024</b>
N°	NOMBRE DE LA CUENTA	PERCIBIDO MS AL 31/12/2022	Detalle
115.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	2.333.194	
115.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	763.701	Patentes
115.03.01.003.000.000	Otros Derechos	1.885.827	Municipales
115.03.01.004.001.000	Concesiones	36.185	
115.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal	1.558.332	Permisos
115.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y Similares	417.243	y Licencias
115.03.03.000.000.000	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	3.232.817	
115.06.00.000.000.000	C x C Rentas de la Propiedad	1.482	
115.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	535.158	
115.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Municipal	861	Multas
115.08.02.005.000.000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Beneficio Municipal	107.526	y Sanciones
115.08.02.008.000.000	Multas e Intereses	227.359	Pecunarias
115.08.03.000.000.000	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	4.583.581	
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	21.552	
	<b>Total Ingresos Propios Permanentes</b>	<b>15.704.818</b>	
Personal de Planta	TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.01.	3.475.639	
Personal a Contrata	TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.02.	1.675.318	
Otras Remuneraciones	TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.03.	330.392	
	<b>TOTAL</b>	<b>5.481.349</b>	

A partir del cuadro anterior, la relación de los gastos en personal del IV trimestre del año en curso con los ingresos propios permanentes percibidos del ejercicio presupuestario anterior, muestra un porcentaje de gasto acumulado del 34,90%.

Según lo establecido en el artículo 2° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales, los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% (cuarenta por ciento) del gasto de remuneraciones de la planta municipal. En ese sentido, el gasto en personal a contrata para el IV trimestre del año en curso, presenta un porcentaje acumulado del 44,55%, monto que supera el 40% establecido en el referido artículo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Dictamen de Contraloría E288160N22, dispuso instrucciones respecto al traspaso de su personal a honorarios a contrata sin quedar sujetos a las limitaciones establecidas en el artículo antes mencionado.

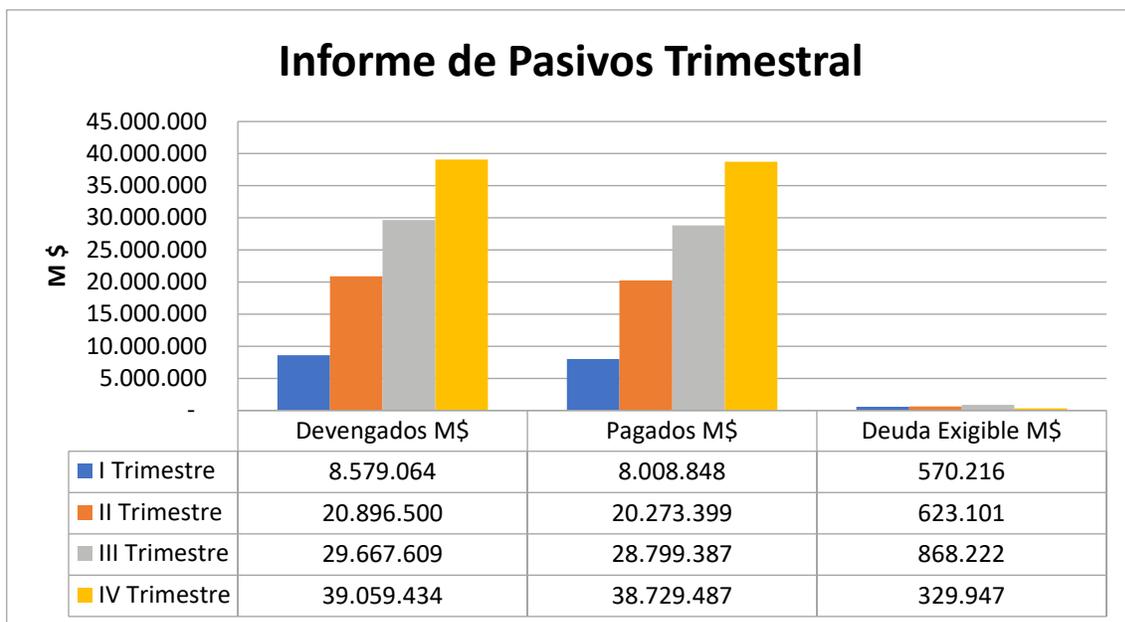
Al analizar el gasto en la asignación presupuestaria 215.21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, el porcentaje acumulado al 31 de diciembre de 2023, alcanza un 4,45%, monto que no supera el 10% establecido en el Art. 13 ley 19.280.

IV TRIMESTRE 2023		
Presupuesto Vigente	40%	10%
Planta	Contrata	Honorarios
21.01	21.02	21.03.001
M\$	M\$	M\$
3.760.767	1.504.307	376.077
Ejecutado(Devenzado)	1.675.318	167.196

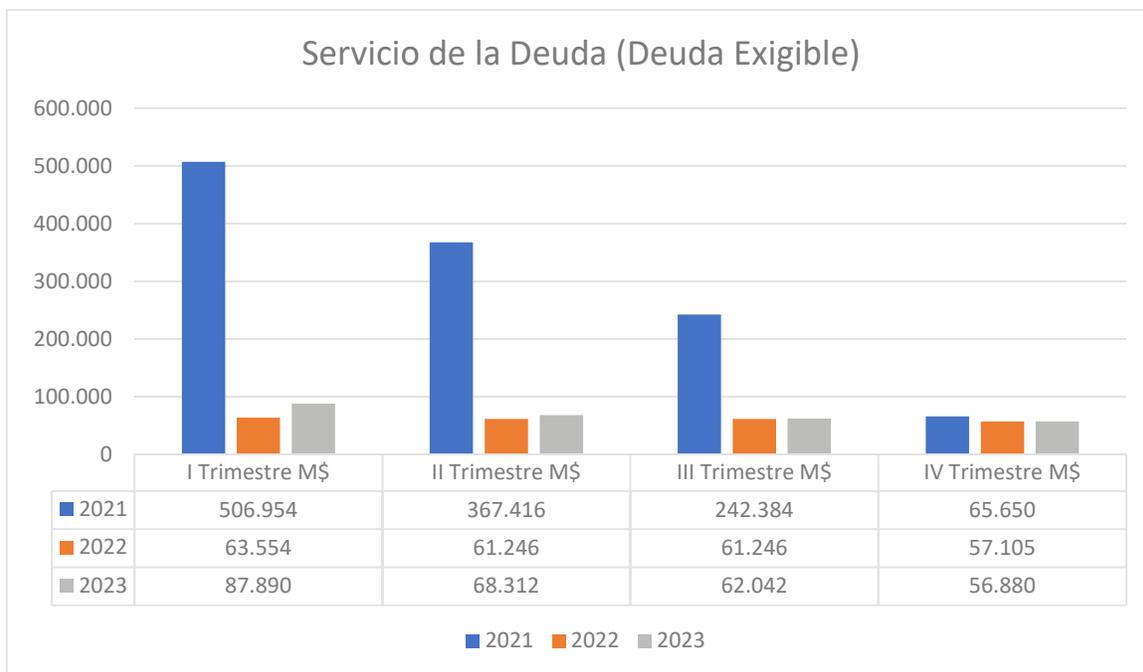
## 2.5 PASIVOS

En virtud de lo establecido en el Artículo N° 81 de la LOC N° 18.695, de Municipalidades, corresponde informar a Uds. trimestralmente el estado de las Deudas con proveedores que el Municipio presenta al 31 de diciembre de 2023.

### 2.5.1. Informe de Pasivos de acuerdo a Balance de Ejecución Presupuestaria



Es importante señalar que la deuda exigible al IV trimestre contempla la deuda flotante que a la fecha asciende a M\$ 56.880.- (Cincuenta y seis millones ochocientos ochenta mil pesos), correspondiente a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario anterior, monto informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Memo N° 28 y Certificado N° 02 de fecha 10 de enero de 2023.



Cabe destacar, que al IV trimestre del año en curso, la Deuda Flotante ha disminuido en un -0,39% respecto al IV trimestre del año anterior.

#### 2.5.2. Advertencia respecto a eventuales déficit



En esta materia, cabe hacer presente en primer lugar que el presupuesto vigente del año 2023, aumentó en un 12,35% respecto al presupuesto final del año 2022.

Ahora bien, el presupuesto en materia de ingresos del año 2023, tal como ha ocurrido en años anteriores, excede los ingresos percibidos en ejercicios pretéritos.

## INGRESOS PERCIBIDOS AÑOS ANTERIORES V/S PRESUPUESTO PROYECTADO 2023

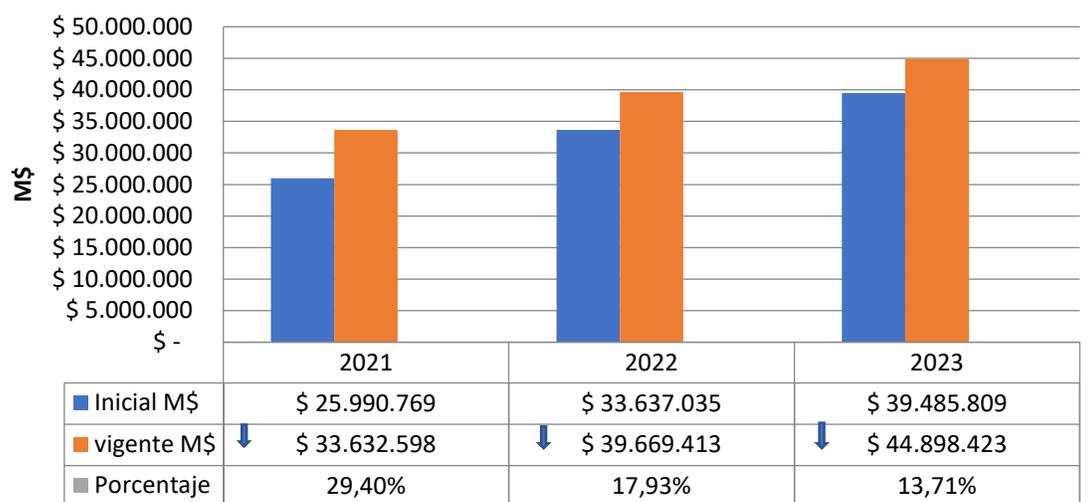


Del cuadro anterior, se desprende que el Presupuesto Municipal previsto para el año 2023, supera en un 32,72% los ingresos percibidos durante el año 2021, y en un 12,35% los ingresos percibidos en el ejercicio presupuestario del año 2022. Sin embargo, es importante señalar que el crecimiento de ingresos percibidos el año 2021 en comparación con el año 2022 fue de un 18,13%.

### 2.5.3. Variación Presupuesto Inicial – Final

El siguiente gráfico muestra las variaciones que ha presentado el Balance de Ejecución Presupuestaria, respecto a las modificaciones que se han efectuado por diferentes situaciones y acciones, las cuales han sido presentadas en tabla y aprobadas en Concejos Municipales en el ejercicio de cada periodo.

## Variación Modificaciones Presupuestarias



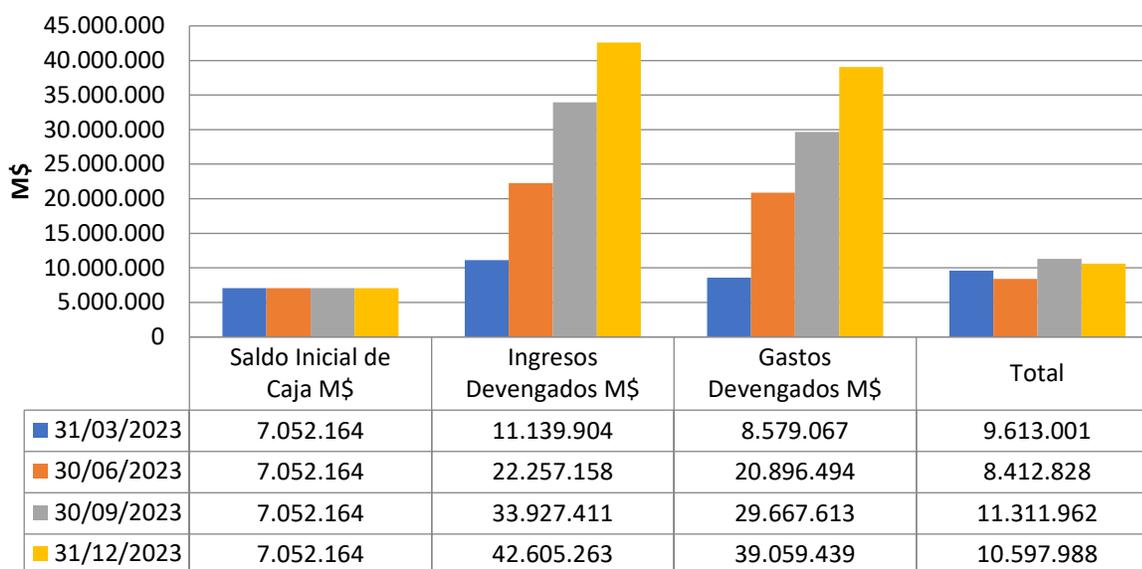
De acuerdo a Dictamen emitido por la Contraloría General de la República, N° 1311/2019, en la cual imparte instrucciones a las Municipalidades sobre cálculo del Superávit y Déficit, podemos señalar, que, según el estado presupuestario del año 2023, se puede determinar lo siguiente:

<u>Cuadro 2: DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL</u> <u>EN BASE DEVENGADO</u> <u>(Al cierre de cada trimestre)</u>
Déficit/Superávit(*)=
Saldo Inicial de Caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen. (**) + Ingresos Devengados en el período en análisis - Gastos Devengados en el periodo en análisis
(*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo (**) Entendido que se cumpla lo consignado en el punto N° 2

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2023, podemos informar la situación con el siguiente cuadro:

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2023
Saldo Inicial de Caja	7.052.164
Ingresos Devengados	42.605.263
Gastos Devengados	39.059.439
superávit	10.597.988

## Informe Estado Presupuestario de Ingresos



**Cuadro 3: DÉFICIT/SUPERÁVIT  
ACUMULADO TRIMESTRAL  
EN BASE EFECTIVO MODIFICADO  
(Al cierre de cada trimestre)**

Déficit/Superávit(\*)=

Saldo Inicial de Caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen. (\*\*)

+

Ingresos Percibidos en el período en análisis

-

Gastos Devengados en el periodo en análisis

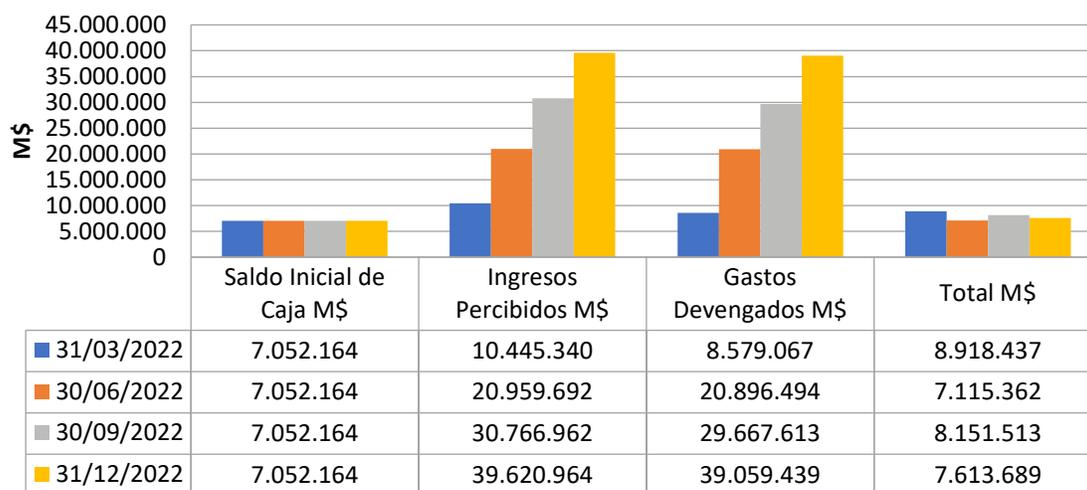
(\*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo

(\*\*) Entendido que se cumpla lo consignado en el punto N° 2

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2023, podemos informar la situación con el siguiente cuadro:

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2023
Saldo Inicial de Caja	7.052.164
Ingresos Percibidos	39.620.964
Gastos Devengados	39.059.439
superávit	7.613.689

## Informe Estado Presupuestario de Ingresos

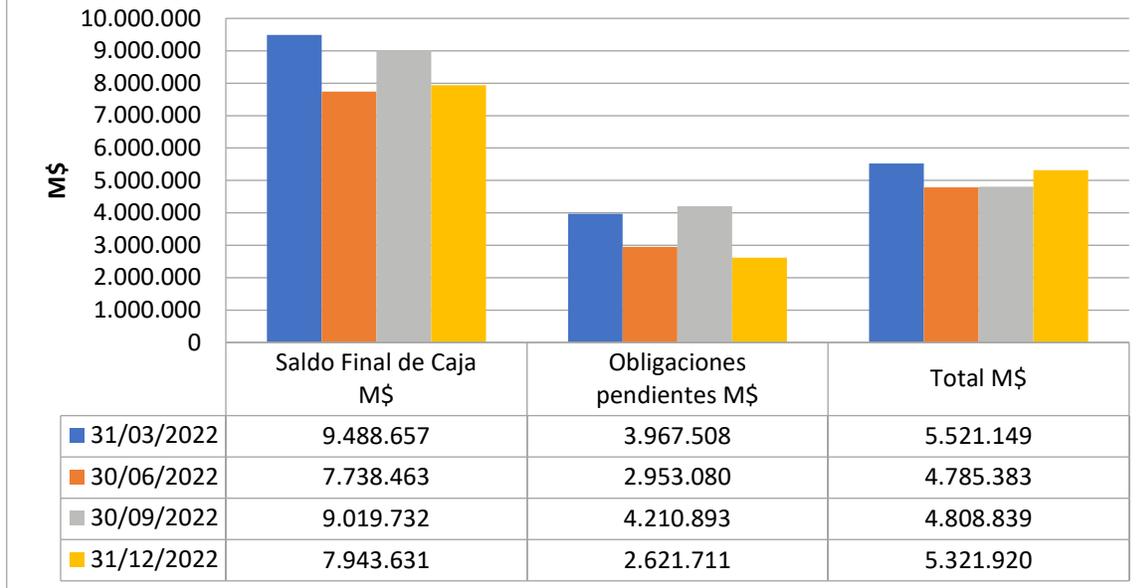


<u>Cuadro 4: DÉFICIT/SUPERÁVIT FINANCIEROACUMULADO</u> <u>TRIMESTRAL</u> <u>(Al cierre de cada trimestre)</u>
Déficit/Superávit(*)=
Saldo Final de Caja real al cierre del trimestre bajo análisis, determinado la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen.
-
Obligaciones pendientes reconocidas en las cuentas de los subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis (**)
(*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo
(**) Implica una revisión específica de las obligaciones contenidas en las cuentas de los Subgrupos mencionados, que permitan determinar el saldo de dichas cuentas que efectivamente presenta obligaciones al cierre del trimestre bajo análisis

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2023, podemos informar la situación con el siguiente cuadro.

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2023
Saldo Final	7.943.631
Obligaciones pendientes	2.621.711
superávit	5.321.920

## Informe Estado Presupuestario de Ingresos



### 2.6 OBSERVACIONES

Considerando lo señalado, se puede concluir:

- 2.6.1. La relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes percibidos el año anterior, presenta un acumulado a la fecha del 34,90%, encontrándose dentro del límite que se establece en el artículo 2° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales que fija como tope el tope del 42% (cuarenta y dos por ciento).
- 2.6.2. Respecto al gasto en personal a contrata, el porcentaje del gasto acumulado al 31 de diciembre de 2023 alcanza un 44,55%, encontrándose fuera del límite establecido en el artículo 2° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales, que versa que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% (cuarenta por ciento) del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Sin embargo, el Dictamen de Contraloría E288160N22 dispone a los órganos del estado y servicios públicos, podrán realizar el traspaso de personal a honorario a contrata sin quedar afectos a las limitaciones antes señaladas.
- 2.6.3. El gasto devengado en la asignación presupuestaria 215.21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, acumulado al 31 de diciembre de 2023, alcanza a un 4,45% respecto al presupuesto de gasto contemplado por concepto de personal de planta, monto que no supera el límite del 10% establecido en el Art. 13 Ley 19.280.
- 2.6.4. Las cotizaciones previsionales del personal de planta, contrata y código del trabajo de la Municipalidad de Buin, correspondiente al periodo de enero – diciembre de 2023, se

encuentran declaradas y pagadas, no existiendo ningún tipo de deuda previsional a la fecha, conforme a Certificado N° 02/2024 de fecha 10 de enero de 2024, emitido por Encargado de Remuneraciones.

2.6.6. Aporte al Fondo Común Municipal, por concepto de ingresos y Permisos de Circulación y Multas al Tránsito, percibidos durante el periodo de enero – diciembre de 2023, se encuentra pagado dentro del plazo que la normativa exige, conforme lo certifica el Encargado de Contabilidad, mediante certificado N° 04 de fecha 10 de enero de 2024.

2.6.7. El análisis de la ejecución presupuestaria en materia de ingresos refleja una subestimación en la proyección del presupuesto respecto a los ingresos percibidos al 31 de diciembre del año 2023 por M\$ 1.774.710, los que se concentran principalmente en los subtítulos:

- C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades.
- C x C Transferencias Corrientes.
- C x C Otros Ingresos Corrientes.

Por otra parte, se reflejan menores ingresos, respecto del proyectado en el periodo, en el subtítulo C x C Recuperación de Prestamos por M\$ 48.366.

Por tanto, en lo sucesivo se deberán realizar los ajustes presupuestarios pertinentes que reflejen los mayores ingresos, como así también, las acciones correspondientes a cobranza que permitan la recuperación de los ingresos.

2.6.8. En materia de gastos, del análisis efectuado a la ejecución presupuestaria del año 2023, se observa que existe una sobrestimación de la proyección de gasto respecto a las obligaciones devengadas en el periodo por M\$ 5.838.991, concentrándose principalmente en los siguientes subtítulos:

- C x P Gastos en Personal.
- C x P Bienes y Servicios de Consumo.
- C x P Transferencias Corrientes.
- C x P Iniciativas de Inversión.

En el caso de gastos en personal, es atribuible a que la proyección se realiza considerando la dotación total de la planta, sin embargo, no todos los cargos están siendo cubiertos.

Por último, señalar que en lo sucesivo se deberán realizar los ajustes presupuestarios pertinentes, a fin de reflejar el gasto real que se producen durante el ejercicio presupuestario.

## 2.7. Patrimonio Municipal

Nombre de la Entidad: Ilustre Municipalidad de Buin		
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>		
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023		
Miles de Pesos		
<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO</b>		<b>1.286.991</b>
Cambio de Políticas Contables	1.286.991	
Ajuste por Corrección de Errores	-	
Ajustes por Primera Adopción	-	
Otros Efectos Patrimoniales	-	
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO</b>		<b>46.317</b>
Cambio de Políticas Contables	-	
Ajustes por Corrección de Errores	-	
Ajustes por Primera Adopción	-	
Otros Efectos Patrimoniales	46.317	
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>		<b>1.240.674</b>
Resultado del Ejercicio		16.862.422
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>		<b>16.862.422</b>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>		<b>35.818.499</b>
<b>PATRIMONIO FINAL</b>		<b>53.795.724</b>
<b>FECHA: 20/02/2024</b>		
<hr style="width: 40%; display: inline-block; vertical-align: middle;"/>		

<b>AUMENTO PATRIMONIO</b> <b>EN M\$</b> <b>17.977.225</b>
---

Este estado refleja los movimientos contables que afectaron el Patrimonio Municipal dentro del año 2023 indicando los ajustes por correcciones, además de los incrementos y disminuciones del patrimonio, más el resultado del ejercicio del año 2023.

## 2.8 Corporación de Desarrollo Social de Buin

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 18.695, corresponde a la Dirección de Control colaborar directamente con el Concejo en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad o a través de Corporaciones Municipales.

En este sentido se acompaña la siguiente información correspondiente a la Corporación de Desarrollo Social de Buin:

- Certificado de Cotizaciones Previsionales al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo a la información presentada por la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, en ORD N° 54/2024, de fecha 30 de enero de 2024, certifica que las cotizaciones previsionales al IV trimestre del año 2023 se encuentran declaradas y pagadas.

- Certificado de cumplimiento de asignación de Perfeccionamiento Docente al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo a la información presentada por la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, en ORD. N° 54/2024 de fecha 30 de enero de 2024, acredita que la Asignación de Perfeccionamiento Docente de IV trimestre del año 2023 se encuentran pagadas.

## 2.9 RESOLUCIONES DE AMPARO RESPONDIDAS Y CERRADAS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Durante el año 2023 ante el Consejo para la Transparencia fueron tramitadas 7 resoluciones de Reclamo o Amparo en contra del Municipio de Buin, las que se fundaban en faltas o infracciones a la Ley de Transparencia, realizadas por los requirentes ante el Consejo para la Transparencia, siendo las causales fundamentales:

1. Respuesta parcial o incompleta
2. Sin respuesta

A la fecha, en el Portal del Consejo para la Transparencia, la Municipalidad de Buin presenta 7 resoluciones de Amparo de las cuales 3 se encuentran respondidas, de estas 2 están a la espera de respuesta de conformidad del requirente y 1 en estado de traslado.

Los 4 restantes 3 se encuentran ingresadas a la Unidad de Reclamos y 1 en estado de Traslado.

En relación a las resoluciones de amparo en trámite estos son dos, uno que se encuentra pendiente de respuesta y otro a la espera de la respuesta de conformidad por parte del requirente.

Reclamos en trámite						
Rol	Tipo	Resumen	Ingreso	Reclamante	Reclamado	Último estado
<a href="#">C11798-23</a>	AMPARO	solicita la nómina de los todos los usuarios bloqu...	29 de octubre 2023	ARIEL IVAN GOMEZ MUÑOZ	Municipalidad de Buin	EVACUA TRASLADO 03 enero 2024
<a href="#">C13026-23</a>	AMPARO	Solicita copia de todas las cartas de renuncia pre...	04 de diciembre 2023	ARIEL GOMEZ MUÑOZ	Municipalidad de Buin	TRASLADO 31 enero 2024
<a href="#">C11713-23</a>	AMPARO	Solicita diversa información relativa a los inspec...	26 de octubre 2023	PILAR GUTIÉRREZ	Municipalidad de Buin	INGRESO A UNIDAD DE RECLAMOS 11 enero 2024
<a href="#">C11224-23</a>	AMPARO	información del origen de la estatua de la virgen ...	14 de octubre 2023	CARLOS ROBERTO RIQUELME MOYA	Municipalidad de Buin	INGRESO A UNIDAD DE RECLAMOS 29 diciembre 2023
<a href="#">C11223-23</a>	AMPARO	información sobre obras de la estatua "Virgen de l...	14 de octubre 2023	CARLOS ROBERTO RIQUELME MOYA	Municipalidad de Buin	INGRESO A UNIDAD DE RECLAMOS 29 diciembre 2023
<a href="#">C10683-23</a>	AMPARO	limites prediales y caminos públicos de la zona in...	02 de octubre 2023	MARCO CECIONI GARDEWEG	Municipalidad de Buin	SOLICITUD DE CONFORMIDAD 12 enero 2024
<a href="#">C7515-23</a>	AMPARO	copia de Planos de arquitectura y estructura y esp...	17 de julio 2023	MANUEL PEÑA RODRIGUEZ	Municipalidad de Buin	SOLICITUD DE CONFORMIDAD 12 febrero 2024

3

# Políticas de Recursos Humanos



### 3. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2023 el Departamento de Recursos Humanos realizó una gestión enfocada y dirigida en fortalecer los equipos de trabajo, mediante la capacitación y actualización de conocimientos, generando instancias de aprendizaje constante. Además de contribuir al bienestar de los funcionarios por medio de diversas actividades y entrega de beneficios, aportando de este modo al mejoramiento de la gestión municipal por medio del capital humano, considerando como guía, los objetivos y metas planteadas en el PLADECO.

Como parte importante de la administración del personal, se consideran los valores de la municipalidad, manteniendo y mejorando constantemente la conducta laboral de nuestros funcionarios, entregando seguridad y un sentido de permanencia y compromiso para con el cumplimiento de los objetivos de nuestro municipio.

Conforme a lo anterior el Departamento de Personal dirige sus esfuerzos en post del mejoramiento de la entrega de servicios a la comunidad por medio de un capital humano calificado y comprometido con la gestión.

A continuación, se detallan conforme a las distintas materias relacionadas con el área las gestiones, actividades, labores y tareas realizadas por el departamento de Recursos Humanos durante el año 2023:

#### 3.1 BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA Y CLIMA LABORAL

Como parte fundamental de la gestión realizada por el Departamento de Recursos Humanos, se implementó un amplio programa de beneficios, donde mediante diversas gestiones y actividades se buscó entregar al personal municipal, instancias de aprendizaje y capacitación, actividades de recreación, relajo y desconexión, además del cuidado de la salud física y mental de los funcionarios, con el objetivo brindarles bienestar y contribuir un mejor clima laboral dentro de las direcciones y dependencias de la municipalidad, manteniendo una buena relación y fortaleciendo la comunicación entre equipos y entre el departamento y las direcciones.

A continuación, se describen las distintas actividades y labores realizadas durante el año 2023:

✓ **Jornadas de Autocuidado:** Se realizaron dos (2) exitosas jornadas destinadas al autocuidado, donde los funcionarios pudieron participar en actividades de relajación y entretención, compartiendo entre distintas direcciones, con el fin de contribuir al buen clima laboral y mejorar la comunicación entre áreas.

Las actividades realizadas fueron valoradas y agradecidas por los funcionarios, ya que, lograron por un momento desconectarse de sus labores, permitiéndose instancias de esparcimiento y recreación.

Dentro de las jornadas realizadas, se detalla a continuación cada una de las actividades:

- **Taller Creación de Hadas de Feltro:** Asistieron seis (6) funcionarios/as, quienes se desconectaron de sus labores, mediante un momento de relajo en el que aprendieron técnicas y posibilidades que tiene el material para producir objetos utilitarios y artísticos en el área del textil.
- **Medicina Energética:** Mediante la jornada se busca equilibrar el cuerpo con la finalidad de restaurar la salud de manera natural, participaron (6) funcionarios.
- **Creación de Mándalas:** Asistieron ocho (8) funcionarios/as, quienes por medio de la actividad se relajaron, permitiendo prevenir estados mentales negativos, como ansiedad, estrés o angustia, fomentando la creatividad y ejercitando la motricidad de las articulaciones.
- **Técnicas de Defensa Personal Taller Mixto:** mediante la actividad se entregaron métodos y formas preventivas para evitar situaciones de riesgo, realizando actividad física necesaria para todos quienes realizar labores por horas en sus escritorios, participaron cinco (5) funcionarios.
- **Limpieza Facial:** Para la hidratación y cuidado de la piel, donde asistieron ocho (8) funcionarios/as.
- **Creación de atrapa sueños:** Asistieron ocho (8) funcionarios/as, quienes se relajaron y desconectaron por un momento de sus obligaciones, aprendiendo a realizar atrapa sueños, los cuales, conforme a las creencias naturales, ayudan a mantener las buenas ideas y los sueños agradables.

- Clase de Zumba: Ejercicios aeróbicos al ritmo de música latina, donde asistieron en total cuatro (4) funcionarios/as.
- Clase de Cueca: Mediante la actividad se logró enseñar a los/as funcionarios/as como bailar nuestro baile nacional, aprendiendo a deslizarse, escobillar, zapatear y rematar en la danza, con sus vueltas iniciales, donde asistieron doce (12) funcionarios/as.

En total dentro de las jornadas de autocuidado realizadas durante el año 2023, se entregaron cincuenta y siete (57) beneficios que fueron destinados a funcionarios/as de la municipalidad.

✓ **Cuidado de la Salud Física y mental:** Dentro de las gestiones realizadas por el departamento, se priorizo la búsqueda de beneficios orientados al cuidado de la salud física y mental de los funcionarios, dentro de las actividades y gestiones realizadas se detallan a continuación:

- Preventivo de Salud Kinesiológica: Actividad realizada el día 15 de junio de 2023, gestionada y coordinada con Caja los Andes, donde se evaluó la presión arterial, frecuencia cardiaca y saturación de oxígeno. Auscultación y evaluación del dolor. Por último, se generan pruebas funcionales musculo – esqueléticas y orientación educativa (hábitos saludables, patologías o lesiones presentes) y posterior derivación a especialista de ser necesario, Se atendieron veintidós (22) funcionarios/as.

- Operativo Cardiovascular: Actividad realizada el día 22 de agosto de 2023, gestionada y coordinada con Caja los Andes, para evaluar e informar parámetros hemodinámicos como presión arterial, saturación de oxígeno, frecuencia cardiaca, glicemia por micro método, peso, talla y circunferencia abdominal. Se atendieron treinta y seis (36) funcionarios/as.

- Operativo de nutrición y salud cardiovascular: Gestionado con ACHS, realizado el día 22 de agosto de 2023, donde se evaluaron factores de riesgo Cardiovasculares como: Peso - Talla - Circunferencia de cintura - Glicemia - Colesterol - Calculo de índice de masa corporal - Pliegues cutáneos - Salud Nutricional -Sobrepeso y obesidad - Conserjería nutricional personalizada. Se atendieron treinta y dos (32) funcionarios/as.

- Preventivo de Salud, Mamografía: el día 03 de noviembre de 2023 se realizó el examen de mamografía a veintiséis (26) funcionarias de nuestro municipio, con el fin de prevenir y reducir el riesgo de cáncer de mama. En este momento, una mamografía es la mejor manera de detectar el cáncer de mama para la mayoría de las mujeres en edad para hacerse pruebas de detección.

- Actividades recreativas de Teletón: Los días 08 y 09 de noviembre de 2023, participaron alrededor de veinticinco (25) funcionarios, brindando apoyo mediante la participación de Zumba con Grillo Aránguiz y en el Humor Oscarito. Dentro de la jornada se vivió un espíritu de unidad y motivación, donde los funcionarios además de brindar su apoyo, lograron tener una pausa dentro de su jornada.

- Revisión y Evaluación de Seguro Complementario de Salud: Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron reuniones con Bienestar Municipal, la Asociación de funcionarios Municipales, Administración Municipal y el departamento de Recursos Humanos, donde dos instituciones presentaron opciones de Seguros complementarios de salud colectivos para funcionarios/as municipales.

- Por lo anterior, se revisan los planes para considerar la mejor opción, tomando en cuenta coberturas, tipos de beneficios, convenios, descuentos y valor de la prima, con el fin de programar posteriormente una charla donde asistan los funcionarios para conocer el detalle y evaluar la contratación.

En total dentro de las gestiones realizadas para la salud de nuestros funcionarios durante el año 2023, ciento cuarenta y uno (141) beneficios que fueron destinados a funcionarios/as de la municipalidad.

✓ **Feria Informativa de Beneficios:** El día 13 de abril de 2023, se realizó la primera feria informativa de beneficios para los funcionarios del municipio, en la que participaron distintas entidades, con el fin de orientar y que pudiesen realizar sus trámites, gestionar beneficios, evaluaciones, productos o servicios de acuerdo sus requerimientos.

Dentro de la jornada se contó con stand de Caja los Andes, COOPEUCH, ACHS, Chilena Consolidada, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Estado, Banco Santander y Banco de Chile.

✓ **Charlas y jornadas de capacitación destinadas a orientar y entregar información relevante para los funcionarios, contribuyendo a su bienestar:**

• Charla Respuesta frente al crimen organizado: El día 03 de agosto de 2023 se realizó Charla, coordinada por la Dirección de Seguridad Pública, donde asistieron 114 personas de distintas instituciones públicas, cuyo objetivo fue analizar y concientizar la situación a nivel país y en la Región Metropolitana del Crimen Organizado.

• Charla diálogos pedagógicos contra la violencia escolar: el día 04 de agosto de 2023 se realizó Charla coordinada por la Dirección de Seguridad Pública, donde asistieron 107 personas y cuyo objetivo fue analizar y concientizar la situación de Violencia que se vive dentro de los Establecimientos Educativos.

• Charla Asesoría de Procesos de Postulación y Adquisición Habitacional: El día 18 de agosto de 2023 se realiza charla para informar a funcionarios sobre beneficios, brindar apoyo y orientar en materias directamente relacionadas con la Oficina de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Buin, se informa sobre Postulación a Subsidios Habitacionales, dirigida a todo nuestro personal.

A la actividad asistieron cincuenta y siete (57) funcionarios y prestadores de servicios del municipio. Su finalidad, asesorar y resolver dudas sobre los plazos, requisitos y formas de postulación conforme a:

- Programa DS1 (Clase Media)
- Programa DS49 (Clase Vulnerable)
- Subsidio de arriendo DS52 (Llamado Regular y Adulto Mayor)
- Aplicación de subsidio.

• Charla Ley de Responsabilidad Penal Adolescente: El día 23 de octubre de 2023, se realizó charla dirigida a distintas instituciones públicas, donde funcionarios y jefaturas de la municipalidad pudieron asistir e interiorizarse de la situación actual del país frente a estas materias. Asistieron diez (10) funcionarios.

• Charla Educación Financiera del Banco Estado: Siempre con el compromiso de brindar las herramientas necesarias de apoyo a los funcionarios, el día miércoles 29 de noviembre de 2023, se realiza charla orientada en asesorar y guiar a los funcionarios sobre que es la educación financiera, para que se utiliza, presupuesto, ingresos, gastos, como elaborar un presupuesto, ahorro, plan de ahorro y tipos, créditos y Cuenta Rut.

### ✓ **Festividades y Reconocimientos:**

- Despedida a funcionarias acogidas a retiro voluntario: El día 31 de marzo de 2023 se realizó despedida por parte de todas las oficinas municipales a tres funcionarias, quienes mantenían una carrera funcionaria de años dentro del municipio, siendo parte del equipo municipal y otorgando sus conocimientos y experiencia dentro de la institución.
- La actividad se realizó con cariño y emoción, deseando el mejor de los éxitos en esta nueva etapa.
- Celebración Fiestas Patrias: El día 14 de septiembre de 2023 se realizó actividad y saludo de fiestas patrias, donde por medio de la música y el baile, se logró un momento para compartir y disfrutar entre equipos y direcciones.
- Celebración Día del funcionario Municipal: El día jueves 26 de octubre de 2023 se llevó a cabo la celebración de los funcionarios municipales, donde mediante diversas actividades y competencias se logró compartir y disfrutar de un ambiente grato y tranquilo, permitiendo desconectarse de las labores diarias y dedicar la jornada a relajarse, compartir y divertirse con los amigos y equipos de trabajo.
- Día de la secretaria: El día lunes 04 de diciembre de 2023 en la oficina de Alcaldía se brinda un afectuoso saludo por parte del Alcalde a las secretarías de la municipalidad, quienes con su labor y compromiso permiten el buen funcionamiento de todas las Direcciones Municipales.
- **Mejoramiento dependencias Municipales:** Durante el año 2023, se realizaron diversas mejoras y modificaciones de las distintas oficinas que componen al municipio.
- Lo anterior con la finalidad de contar con un lugar físico cómodo y con las condiciones necesarias para desempeñar y realizar una labor de mejor manera, además de contar con un espacio adecuado para la buena atención a la comunidad.

Dentro de las mejoras y modificaciones realizadas destacamos:

- Inauguración Edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Durante el mes de Julio se realizó la Inauguración del nuevo Edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual permitirá brindar una atención de calidad con instalaciones adecuadas y aptas para el público y para los funcionarios/as Municipales.
- Mejoramiento Oficinas de DIDECO: Se realizaron mejoras en las dependencias de DIDECO, Centro Histórico, construyendo un muro y un acceso para el ingreso de los usuarios
- Mejoramiento Casino DIMAAO: Durante el mes de noviembre de 2023 se habilita Casino de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con el fin de que todos los funcionarios puedan utilizar las instalaciones y contar con un lugar limpio y apto para reunirse.
- Mejoramiento Baño Tesorería Municipal: Durante el mes de diciembre de 2023, se realiza mejoramiento y modificaciones al baño de la Tesorería Municipal, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas con la finalidad de que el equipo cuente con instalaciones aptas para desempeñar sus labores adecuadamente.

### 3.2 MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA

El Departamento de Recursos Humanos, como principio fundamental del área, considera la buena gestión, en cuanto a brindar una atención de calidad, una respuesta oportuna y de manera proactiva, manteniendo siempre la buena comunicación con las Direcciones, secretarías y con los funcionarios de la municipalidad.

Por lo anterior y con el fin de mejorar continuamente, se realizan las siguientes gestiones enfocadas en fortalecer día a día la comunicación:

- **Boletines Informativos de RRHH:** Durante el año 2023 se elaboraron y enviaron diversos boletines informativos mediante correo electrónico, dirigidos a todo el personal municipal, con el fin de mejorar la comunicación, y mantener en conocimiento de los distintos procesos y actividades a desarrollar por el departamento, programas de capacitación, beneficios, descuentos y convenios a los que tienen acceso, generando un canal directo e informativo sobre todas las noticias importantes relacionadas con el área.

Dato: En total fueron enviados 17 boletines durante el año 2023.

- **Envío de correos electrónicos informativos:** Como departamento de Recursos Humanos, contamos con correo institucional casilla [recursoshumanos@buin.cl](mailto:recursoshumanos@buin.cl). Medio por el cual se hace envío de información relevante para los funcionarios, considerando: normativa legal vigente, manuales y reglamentos del área, instrucciones de servicios por parte de la administración, saludos de cumpleaños, condolencias, cuidados preventivos para la salud, entre otros. Además de resolver todo tipo de requerimientos de funcionarios como son: copias de liquidaciones de sueldo, entrega de asistencias, certificados de antigüedad o permanencia, copias de contratos y decretos de nombramiento, diplomas y antecedentes en general, también distintas resoluciones de dudas y/o consultas referentes a las materias del departamento.
- **Visitas presenciales a Direcciones y atención directa en el Departamento:** Conforme a toda la gestión realizada por el departamento y a la información entregada mediante boletines, se realizaron visitas presenciales a cada una de las direcciones y departamentos de la municipalidad, en diversas instancias y con el fin de entregar información importante conforme a normativa y procesos administrativos, además de saludar e incentivar a participar en las actividades que se fueron realizando durante el año, a capacitarse y estudiar por medio de los beneficios gratuitos que otorgan las instituciones relacionadas con la función pública, resolviendo dudas generales, realizando inscripciones en las jornadas de autocuidado, preventivos de salud, y beneficios, entre otras.
- **Atención telefónica:** Contamos con ocho (8) teléfonos en nuestro departamento, con el fin de que mantener contacto con las direcciones y que los funcionarios puedan llamar y resolver todo tipo de dudas relacionadas con el área, se destaca y cuida la atención amable, la información clara, asertiva y oportuna.

### 3.3 CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE FUNCIONARIOS/AS

Como parte de las labores y responsabilidades asignadas al Departamento de Recursos Humanos, se realiza el Plan Anual de capacitación para ser implementado durante el año 2023. El cual tiene como objetivo administrar con eficiencia el recurso humano, de acuerdo a las necesidades existentes en el municipio, para mejorar el desarrollo laboral y personal de los funcionarios, lo que se verá reflejado en la calidad de los servicios prestados a la comuna.

Conforme a lo anterior, se detallan a continuación las gestiones y actividades realizadas para dar cumplimiento al plan Anual de Capacitaciones año 2023:

**3.3.1 Capacitaciones gestionadas y cubiertas por la Municipalidad con fondos propios, cuenta presupuestaria 215.22.11.002, realizando una inversión anual de \$6.587.288.- pesos.**

Lo anterior conforme a los requerimientos y necesidades planteadas por las Direcciones Municipales durante el año 2023, donde se capacitaron en total 26 funcionarios, esto conforme a la siguiente planilla que detalla el nombre de la capacitación, fechas, Dirección solicitante, funcionarios beneficiados, Contenidos y Valores.

NOMBRE CAPACITACION	FECHA	DIRECCIÓN	FUNCIONARIOS	MATERIA A TRABAJAR	MONTO
REMUNERACIONES MUNICIPALES NIVEL AVANZADO	29/06/2023 al 30/06/2023	DAF - RRHH	3 Funcionario s/as	Los participantes actualizan conocimientos respecto del proceso pago general de los sistemas de remuneraciones de los funcionarios municipales, que se rigen por: Leyes N°9 18.883, N° 15.231 Juzgado de Policía Local, N9 15.076 del Medico de Gabinete Psicotécnico y Código del Trabajo.	\$ 975.000
CONTROL DE PLAGAS URBANAS Y USO DE PLAGUICIDAS SANITARIOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES	06-06-2023 08-06-2023 13-06-2023 15-06-2023 20-06-2023 27-06-2023	DIMAA O	9 Funcionario s/as	Normativa Legal y reglamentaria. DS 157/2005; Circular B32 1313 del 20 Abril 2020 Clasificación de los plaguicidas de uso doméstico y sanitario y utilización de técnicas de aplicación Manejo integrado de plagas Prestación de servicios. Clasificación de pesticidas de uso doméstico y sanitario y utilización de técnicas de aplicación Biología de las plagas urbanas en Chile Ley de pesca y caza Riesgos sanitarios y daño de las principales plagas Practico: conocimiento e identificación de las principales especies de las plagas de Chile Plaguicidas y medio ambiente Medidas de primeros auxilios Prevención de riesgos Manejo de extintores Desinfecciones, manejo de población de microorganismos COVID 19 Equipos y técnicas de aplicación de pesticidas Introducción a los gases fumigantes Gestión de residuos industriales y residuos peligrosos. DS43, DS 148 Manejo integrado de plagas (MIP) SIDREP	\$ 1.195.000
TECNICAS DE INCLUSION Y GESTION DE LA DIVERSIDAD EN EL CONTEXTO LABORAL	13-02-2023 al 21-03-2023	DAF - RRHH	1 Funcionario	Coordinar diagnóstico de inclusión laboral de funcionarios con discapacidad en la organización. Gestionar implementación del plan inclusión laboral de funcionarios que presenten grados de incapacidad producto de lesiones par de accidentes laborales y comunes. Coordinar acciones de capacitación sobre inclusión laboral de funcionarios con discapacidad en la organización.	\$ 207.000

CONGRESO ANUAL Y CAPACITACION - LOS DESAFIOS DE LA JUSTICIA DE POLICIA LOCAL, REFORMAS Y PROCEDIMIENTOS	23-06-2023 24-06-2023 25-06-2023	JPL	1 Funcionaria	Entregar a los participantes, ya sean Jueces, secretarios y funcionarios de los Juzgados de Policía Local, conocimientos específicos de la normativa y reformas al procedimiento de los Juzgados de Policía Local. a) Obtener actualización del procedimiento de los Juzgados de Policía Local. b) Conocer las reformas a las disposiciones legales que regulan el procedimiento y orgánica de los Juzgados de Policía Local. c) Adquirir las competencias para resolver los asuntos sometidos al conocimiento de los Juzgados de Policía Local.	\$ 416.500
ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS AMUCH	05-10-2023 al 06-10-2023	ALCAL DIA	1 Funcionario	Contribuir al debate y fortalecimiento del sistema municipal con la participación de actores claves, para identificar propuestas de mejora y robustecimiento a la gestión y prestación de servicios.	\$ 250.000
LEY DE ALCOHOLES 19.925	22-08-2023 al 28-08-2023	JPL	1 Funcionaria	Ley de alcoholes N°19.925 de 19 de diciembre de 2003: análisis de ley de base y transformaciones en el tiempo. Ley de alcoholes N°19.925 de 19 de Diciembre de 2003: parte 2. Ley N°20.033 de 2005, del 01 de Julio de 2005. Ley N°20.591 del 07 de Junio de 2012. Ley 21.363 del 06 de Agosto de 2021, que modifica la ley de alcoholes N°19.925 y ley de tránsito N°18.290. Ordenanza sobre el otorgamiento de patentes de alcoholes. Rol concejo municipal en las patentes de alcoholes. Dictámenes de contraloría general de la república referente a alcoholes.	\$ 390.000
ACTUALIZACION DERECHO MUNICIPAL 2023	08-09-2023 al 28-09-2023	JURIDICA	4 Funcionarias	I. Marco Normativo y organización Municipal. II. Función pública, Transparencia y publicidad en el Ámbito Municipal. III. Derecho presupuestario Municipal. IV. Contratación Administrativa en Municipalidades. V. Control de la Actividad Municipal.	\$ 433.788

JORNADA DE CAPACITACION Y ESTUDIO, CONGRESO NACIONAL	22-11-2023 al 25-11-2023	JPL	1 Funcionaria	<p>La Capacitación es con expositores de CONAF, en temas relacionados con la Ley 20.283, analizando definiciones técnico-legal; empleo de tecnologías y documentos oficiales, además de estudio de casos y su importancia ambiental, capacitación que incluía visitas a sectores del bosque nativo valdiviano. También se contará con exposiciones de destacados académicos en el ámbito del derecho del consumidor, analizando proyecto de mejora de la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales, fortalecimiento del SERNAC; la Ley 20.009 y criterios de Sernac en materia de LPDC.</p> <p>Se abordarán, además, temas de índole procesal, orgánico y sobre copropiedad inmobiliaria, exposiciones que estarían a cargo de académicos que cuentan con una amplia trayectoria, y que pertenecen a distintas universidades del país.</p>	\$ 350.000
EXAMINADOR PRACTICO	23-10-2023 al 02-11-2023	TTO	2 Funcionarios	<p>• Objetivo del curso: Entregar las herramientas necesarias para desarrollar las labores de examinador práctico en el otorgamiento de licencias de conducir. Dar cumplimiento a los cursos obligatorios contemplados en el artículo 12° del DS 170.</p> <p>• Contenidos: 1. Según artículo 12° Letra C), DS 170, 55 horas. 2. Según artículo 12° letra D), DS 170, 60 horas.</p>	\$ 2.370.000

<b>Inversión Total</b>	<b>\$ 6.587.288</b>
------------------------	---------------------

### **3.3.2 Capacitaciones y charlas gestionadas en forma interna, con profesionales especialistas en sus materias, dirigidas a funcionarios municipales y prestadores de servicios a honorarios**

- Capacitación sobre la emisión de Boletas e Informes de Honorarios: La actividad fue realizada el día 08 de febrero de 2023, por el Departamento de Recursos Humanos con el apoyo de profesional de la Administración Municipal, como relator.  
El objetivo de la jornada fue capacitar a prestadores de servicios a honorarios, coordinadores de programas, jefaturas y a quienes cumplen con la labor de emitir boletas de sus áreas o departamentos.  
Durante la actividad se resolvieron dudas e inquietudes al momento de emitir boletas de honorarios y los informes de prestación de servicios, conforme a las siguientes materias:  
Correcta emisión de Boleta de Honorarios.  
Correcta elaboración del informe de prestación de servicios y formato a utilizar. Antecedentes de Respaldo.  
Errores recurrentes y resolución de dudas y/o consultas.  
Cantidad de funcionarios beneficiados: ciento cuatro (104), obteniendo los conocimientos necesarios para elaborar boletas e informes de una manera correcta, previniendo errores comunes y generando una gestión administrativa eficiente.
- Charla Procedimiento de Trabajo Seguro para Tareas de Construcción y Reparación Riesgos Asociados, Medidas Preventivas, entrega de EPP, Cubre nuca y Antiparras: El día jueves 16 de marzo se realiza charla preventiva para que los funcionarios de la cuadrilla municipal, dependientes de la Administración, mantengan los conocimientos y un comportamiento adecuados para ejecutar labores de manera segura y con los implementos necesarios para resguardar la salud y cumplir con la normativa. Además, se otorgan los implementos de seguridad correspondientes. Relator: Prevencionista de riesgos.  
Cantidad de funcionarios beneficiados: cinco (5), obteniendo los conocimientos necesarios que requiere la labor que realizan.
- Capacitación sobre Ordenanza de Uso y Comercialización de leña: El día miércoles 26 de abril se realiza jornada de capacitación sobre la Ordenanza de Uso y Comercialización de Leña, vigente en nuestra comuna y que mayormente se pone en práctica a partir del 1 de mayo de 2023, dirigida a todos/as los/as funcionarios/as que realizan labores de Inspectores Municipales, jefaturas y personal relacionado directamente con esta labor. Relator: Profesional de DIMAAO, especialista en estas materias.  
Cantidad de funcionarios capacitados: treinta (30), obteniendo los conocimientos necesarios para el buen desarrollo de labores como fiscalizadores y entrega de información a la comunidad.
- Capacitación sobre Condonación Derechos de Aseo Ley 21.554 y Convenio por Multas Tag: El día 07 de julio de 2023 se realiza jornada de capacitación, con el objetivo de que nuestros funcionarios y prestadores de servicios a honorarios que atienden público, cuenten con los conocimientos necesarios para orientar a la comunidad y entregar la información en forma correcta y clara. Relator: Profesionales de la DAF, especialistas en estas materias.  
Cantidad de funcionarios beneficiados: cuarenta y nueve (49), obteniendo los conocimientos necesarios para el buen desarrollo de labores y entrega de información a la comunidad.

- Charla Manejo Seguro de Bicicletas, Accidentes de Trayectos, Normativa Legal, Equipamiento de Seguridad y entrega de chalecos reflectantes a funcionarios: El día viernes 08 de septiembre se realiza charla preventiva para funcionarios, con el fin de mantener los cuidados necesarios en el manejo de bicicletas, interiorizando sobre la normativa y el equipamiento que deben mantener para una conducción segura, sin poner en riesgo la salud de ellos ni de los demás. También, se otorgan los implementos de seguridad correspondientes. Relator: Prevencionista de riesgos.  
Cantidad de funcionarios beneficiados: treinta (30), obteniendo los conocimientos necesarios que requiere la labor que realizan.
- Capacitación sobre Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles Municipalidad de Buin: El día 07 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la jornada de capacitación con el objetivo de informar los nuevos procedimientos administrativos a realizar para el uso y circulación de vehículos municipales y la carga de combustibles, además de regular y proporcionar los lineamientos e instrucciones necesarias para la correcta ejecución de labores tanto de la Unidad de Movilización, como de las Direcciones que tengan a su cargo vehículos municipales o que participen en el proceso administrativo, además de los funcionarios decretados como conductores y destinados a cumplir labores en determinadas dependencias y de los Jefes Directos de los mismos, el cual debe ser aplicado en su integridad por todas las direcciones y funcionarios municipales. Relator: Profesionales de la DIMAAO, especialistas en estas materias.  
Cantidad de funcionarios beneficiados: treinta y cinco (35), obteniendo los conocimientos y lineamientos del Reglamento, para el correcto desarrollo de labores.

### **3.3.3 Capacitaciones con entidades Externas, gestionadas en forma gratuitas, como parte del programa de capacitación 2023**

- Primeros Auxilios en Emergencia Acuáticas: Los días 02 y 16 de febrero de 2023, con Profesionales de la ACHS, se realiza charla preventiva para funcionarios de la Piscina Municipal, con el fin de capacitar al personal sobre el procedimiento a realizar frente a las emergencias o accidentes que se pueden producir y como actuar frente a los mismos resguardando la salud y seguridad de todos.  
Cantidad de funcionarios capacitados: ocho (8), obteniendo los conocimientos necesarios que requiere la labor que realizan.
- Taller Primera Respuesta Frente a Emergencias de Salud: Los días 02 y 16 de febrero de 2023, con Profesionales de la ACHS, se realizan dos cursos con el fin de capacitar al personal de la piscina Municipal, sobre el procedimiento a realizar frente a las emergencias o accidentes que se pueden producir y cómo actuar frente a los mismos resguardando la salud y seguridad de todos.  
Cantidad de funcionarios capacitados: ocho (8), obteniendo los conocimientos necesarios que requiere la labor que realizan.
- Charla Acoso Laboral para Directores, Jefaturas y Coordinadores: El día 28 de marzo de 2023, Profesional Psicóloga contratada por la ACHS, realiza capacitación sobre materias y normativa de Acoso Laboral y Sexual, como actuar y que procedimiento seguir al momento de detectar una situación.  
La Actividad tuvo una duración de 4 horas, en las que los directores y jefaturas fueron acreditados mediante una prueba final, respaldando el conocimiento adquirido y contar con las herramientas necesarias para poder actuar y apoyar a sus funcionarios.  
Cantidad de Directivos, jefaturas y coordinadores capacitados: sesenta y ocho (68), obteniendo los conocimientos de la normativa para el mejoramiento continuo de sus labores.

- Charla sobre Ley 16.744, Procedimientos en caso de accidente laboral y accidente de trayecto, procedimiento para apelación a SUSESO, uso obligatorio y elementos de protección personal ACHS: El día 12 de mayo de 2023, con apoyo profesional de la ACHS, se realiza capacitación al personal de la DIMAAO, quienes son parte del Comité Paritario, con el fin de que los mismos cuenten con los conocimientos necesarios para realizar sus labores en forma correcta al momento de detectar una situación u accidente y proporcionando chalecos reflectantes.

Cantidad de funcionarios capacitados: veintitrés (23), obteniendo los conocimientos necesarios que requiere la labor que realizan.

- Capacitación de RCP en Emergencia, Uso Dea, Ovace, y uso de Dea Fredpa, Reanimación Cardiopulmonar y por obstrucción de las vías: El día 25 de mayo de 2023, se realiza jornada de capacitación con el objetivo Aprender a Utilizar Los Instrumentos en caso de Emergencia, capacitación realizada por la Empresa Cardiomedics, con la cual se adquirieron 3 equipos operativo instalados en distintos puntos de la municipalidad.

Cantidad de funcionarios capacitados: diecisiete (17), obteniendo los conocimientos necesarios frente a accidentes o emergencias.

- Charla eliminación de Antecedentes Penales: Decreto Ley N° 409, el día 28 de junio de 2023, se realizó charla dirigida a todos los funcionarios Municipales y Prestadores de Servicios a Honorarios que atienden público, con la finalidad de capacitar al personal y brindar una mejor atención a la comunidad.

Cantidad de funcionarios capacitados: cincuenta (50), obteniendo los conocimientos necesarios que requiere la labor que realizan.

- Charla Fundación Haz Eco: El día 05 de septiembre de 2023, se realizó charla dirigida a todos los funcionarios Municipales y Prestadores de Servicios a Honorarios, con el objetivo de Dar a conocer temáticas ambientales y abordar las siguientes materias:

- i. Introducción a la crisis climática
- ii. Sobregiro ecológico
- iii. Situación actual de la basura

- iv. Reciclaje inorgánico que atienden público, con la finalidad de capacitar al personal y brindar una mejor atención a la comunidad.

Cantidad de funcionarios capacitados: ciento ochenta y ocho (188), concientizando al personal y obteniendo los conocimientos frente a la crisis climática y a la contaminación.

- Reunión con Tribunal de Buin: El día 04 de diciembre de 2023 se llevó a cabo reunión con el tribunal, donde asistieron profesionales de la Administración Municipal, Dirección Jurídica y Departamento de Recursos Humanos, con el fin de analizar y resolver dudas frente al proceso de aplicación y cumplimiento de la normativa, Ley 21.389, que crea el registro nacional de deudores de alimentos y modifica entre otras, la Ley 14.908 y Dictamen CGR E414597/2023.

Cantidad de funcionarios asistentes: cuatro (4), quienes podrán dar cumplimiento a la normativa conforme a los lineamientos e información otorgada por el tribunal, llevando un proceso administrativo correcto y orientando a los funcionarios que se encuentren en esta situación.

- Charla Acoso Laboral para funcionarios: El día 28 de diciembre de 2023, Profesional Psicóloga contratada por la ACHS, realiza capacitación sobre materias y normativa de Acoso Laboral y Sexual, como actuar y que procedimiento seguir al momento de vivir una situación de acoso.

La Actividad tuvo una duración de 2 horas, en las que se acreditaron mediante una prueba final, respaldando el conocimiento adquirido y contando con las herramientas necesarias para poder

identificar claramente cuanto se está frente a una situación de acoso, pudiendo reaccionar en forma correcta y seguir los procedimientos que correspondan.

Cantidad de funcionarios capacitados: veinticinco (25), obteniendo los conocimientos de la normativa, derechos y deberes frente a estas situaciones.

- Capacitación y acreditación de funcionarios municipales de Buin para aplicar y digitar el instrumento FIBE y FIBEH.

Descripción General: Mediante plataforma Online se otorga un usuario y clave a funcionarios municipales para que realicen capacitación y acreditación para aplicar la Ficha Básica de Emergencia y Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBE y FIBEH), considerando a funcionarios de todas las dependencias y Direcciones Municipales. *Contenidos y objetivos generales:* Las FIBE y FIBEH, son encuestas que permite recopilar información de personas o familias afectadas por emergencias, tales como: terremotos, tsunamis, aluviones, incendios forestales, entre otros; y que producto de la emergencia fueron afectados sus enseres y su vivienda.

Las preguntas de la encuesta consisten en recoger información sobre la ubicación del hogar, composición del grupo familiar y sus características, identificación de necesidades especiales, existencia de redes y participación, información y apreciación del daño de la vivienda.

Los beneficios que se otorgan en situaciones de emergencia, se asignan dependiendo el tipo de emergencia y afectación en las familias.

Por lo anterior, y con el fin de capacitar a funcionarios para que, al momento de presentarse una emergencia, puedan aplicar la ficha y el procedimiento adecuado, se asigna un usuario y clave para que mediante una plataforma puedan acreditarse y contar con los conocimientos necesarios para cumplir con la labor de encuestadores y digitadores.

Se asesora y entrega apoyo en el proceso de acreditación.

- **SUBDERE:** Como parte del programa de apoyo en el Mejoramiento de la Gestión Municipal, la SUBDERE durante el año 2023 otorga, además, distintos beneficios educacionales para funcionarios de Planta - Contrata - Suplencia - Honorarios - Código del Trabajo, los cuales tienen por objeto contribuir al desarrollo profesional y técnico del personal y que los mismos actualicen sus conocimientos y destrezas en las distintas materias relacionadas con las áreas de la municipalidad.

Los requisitos para optar a los beneficios educacionales que SUBDERE otorga durante el año (a excepción del fondo de becas mencionado anteriormente) son: Ser funcionario/a de planta, a contrata, Honorarios o Código del Trabajo. Además, en los casos que corresponda debe poseer título técnico de nivel superior, título profesional, o ser licenciado o egresado de una carrera profesional.

Por lo anterior, y debido a que, para estos estudios, SUBDERE no solicita mantener antigüedad en el municipio, gran parte de los funcionarios y prestadores de servicios pueden postular y perfeccionar sus conocimientos y habilidades en forma gratuita, online y con el patrocinio y apoyo de la Administración Municipal.

Dentro de los beneficios educacionales, los cuales tienen relación con las distintas materias y funciones que ejecuta la municipalidad, se encuentran:

- **Diplomados:** Fecha de postulación, meses de abril y mayo.
- **Cursos Online y de especialización:** 47 funcionarios acreditados.
- **Cursos de Certificación por competencias:** Fecha aproximada de postulación, meses junio a julio.

- Contraloría General de la República: Como apoyo a la Gestión municipal, la Contraloría General de la República promueve por medio de la capacitación y perfeccionamiento de funcionarios y prestadores de servicios, las competencias bases para el desarrollo de la función pública, con la

finalidad de contribuir a la buena Administración; con altos estándares de integridad, ética y conocimientos teórico práctico.

Dentro de los beneficios educacionales gratuitos que otorga la Contraloría, se destacan los cursos, charlas, talleres, seminarios y conversatorios.

Dentro de las materias que contienen los distintos cursos durante el año 2023, se gestionaron:

- Inducción a la administración municipal y del estado
  - NICSP CGR Sector Municipal
  - Introducción a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
  - Ética, Transparencia y Lobby en el Sector Público
  - Administración Financiera del Estado
  - Concientización de lavado de activos
  - Microsoft Excel
  - Microsoft Word
  - Procedimientos disciplinarios
  - Organización Interna Municipal
  - Patentes Municipales y ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
- Caja de Compensación los Andes: Dentro de los distintos beneficios y productos sociales que otorga Caja los Andes, otorgan también apoyo educacional de acuerdo a cursos, talleres y charlas gratuitas, además de contar con descuentos que van de un 10% a un 50% de en arancel anual y en pagos de matrícula gratuitas o con descuentos en las diferentes instituciones de educación superior técnica y profesional que mantienen convenio, como:
    - Universidad Mayor
    - Universidad de las Américas
    - Universidad Andrés Bello
    - Universidad Bernardo O'Higgins
    - Instituto Profesional AIEP
    - Inacap
    - UNIACC
    - Universidad de los Andes
    - Universidad Técnica Federico Santa María
    - Universidad San Sebastián
    - IPLACEX
    - Preuniversitario Pedro de Valdivia
    - Escuela De Comercio, Entre otras.
  - Asociación Chilena de Seguridad (ACHS): Dentro de los beneficios preventivos y de salud que otorga ACHS, se considera también apoyo en el área educacional, referente a las distintas materias de las que se encarga la mutualidad, logrando por medio de distintos cursos, charlas y actividades reforzar la gestión preventiva de excelencia y así poder garantizar la seguridad, salud y calidad de vida de los funcionarios y prestadores de servicio afiliados a la misma.

Dentro de las distintas materias educacionales que se gestionan, se encuentran:

    - Medidas preventivas frente a radiación UV
    - Difusión del Protocolo de Riesgos Psicosociales
    - Primera respuesta frente a emergencias de salud
    - Uso de extintores
    - Resolución conflictos
    - Elementos de Protección Personal
    - Conducción defensiva en vehículos livianos
    - Apoyo psicológico para funcionarios

- Entre otros.
- Asociación de Municipalidades De Chile (AMUCH): Dentro de las gestiones que realiza AMUCH, mantiene un club de beneficios para funcionarios municipales, donde incluye descuentos de hasta un 50% en cursos, capacitaciones y estudios conducentes a títulos técnicos, profesionales y magister en las distintas instituciones en convenio, como:
  - Universidad mayor
  - Universidad Bernardo O'Higgins
  - Universidad del Desarrollo
  - Universidad Tecnológica Metropolitana
  - Instituto profesional Valle Central
  - Entre otros.

### **3.4 Postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742, artículo 4, de 01 de abril de 2014**

El fondo concursable financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que regulan para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal, entre los estudios que el programa financia, se encuentran carreras profesionales, técnicas, diplomados o post títulos, cuyo contenido debe estar directamente relacionado con las materias afines a la gestión y funciones propias que el/la funcionario/a desarrolle, siendo estas propias de la municipalidad. Las fechas de postulación son de enero a febrero de cada año.

Los beneficios que se otorgan a cada becado consisten en un monto equivalente al costo total o parcial del arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y a una asignación mensual de manutención, por el máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el periodo correspondiente a la beca, con un máximo de 2 años.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de becas son: ser funcionario de Planta o contrata, con a lo menos cinco años de antigüedad en la municipalidad, no haber sido sancionado con medidas disciplinarias, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario o Investigación sumaria en calidad de inculpado. No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en proceso penal, No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas de otorgamiento de becas y cualquier otro requisito que pueda definir el Reglamento de Fondo de Becas.

Dentro de la gestión realizada para el año 2023, La Municipalidad de Buin, con Apoyo del Departamento de Recursos Humanos patrocina oficialmente la postulación de los funcionarios interesados a participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, realizando las siguientes acciones:

- Difusión mediante boletines informativos que contienen toda la información necesaria para realizar un adecuado proceso de postulación y correos dirigidos a quienes cumplen con los requisitos.
- Asesoría y apoyo en la postulación, firmas y autorizaciones, llenado de documentos y todo lo relacionado con la materia.

En el proceso del año 2023, obtuvieron beca de SUBDERE siete (7) funcionarios municipales, que actualmente se encuentran utilizando el beneficio.

Gestiones realizadas por el Departamento de Recursos Humanos conforme a los beneficios educativos gratuitos y con descuentos de instituciones externas:

De acuerdo a la gestión realizada para el año 2023, por el Departamento de Recursos Humanos conforme a los distintos beneficios y convenios educacionales a los que tiene acceso La Municipalidad por Instituciones en convenio, se destacan:

- Informar el detalle de los beneficios educacionales vigentes, mediante boletines mensuales, donde se describen todos los cursos, charlas, talleres, estudios conducentes a títulos técnicos, profesionales, diplomados, magister gratuitos y con descuentos especiales, que se encuentren disponibles en las diferentes Instituciones: (SUBDERE, Contraloría, Caja los Andes, ACHS, AMUCH). Brindando toda la información necesaria para la correcta postulación, inscripción, requisitos e información general del proceso.
- Incentivar contantemente a los funcionarios y prestadores de servicios para la adquisición de nuevos cocimientos con el fin de mejorar el desarrollo de labores y mantener un crecimiento profesional que permita la realización de cada uno de ellos.
- Brindar apoyo y asesoría a todos quienes estén interesados en la inscripción de los cursos, estudios técnicos, profesionales, magister y el desarrollo de los mismos.
- Realizar visitas a las oficinas y llamadas periódicas a funcionarios de las distas dependencias municipales con el fin de brindarles información de los programas de estudios de las distintas instituciones, sus beneficios y formas de adaptar sus tiempos para poder estudiar.
- Tramitar y gestionar documentación para los funcionarios que postulen o se inscriban en los distintos beneficios educacionales.

### **3.5 Gestiones y actividades generales realizadas para la capacitación y perfeccionamiento del personal municipal**

- Gestión de capacitaciones Internas de acuerdo a las necesidades del personal y de las Direcciones: Búsqueda de profesionales especialistas en diversas materias, revisión de contenidos, coordinación de fechas, horarios y lugar. Además de difundir y coordinar con direcciones para la confirmación de asistencia y del buen desarrollo de la actividad.
- Realización del Plan Anual de Capacitación para el año 2024 considerando los requerimientos planteados por la Administración, funcionarios/as, jefaturas, directores/as y los objetivos del PLADECO.
- Elaboración de ficha de capacitación para recopilar datos de acuerdo a los requerimientos y necesidades del personal para contratación de programas futuros de capacitación, conforme a las materias que no son cubiertas con las entidades que brindan beneficios educacionales gratuitos. Con la finalidad de complementarlos.
- Coordinación con la OTEC para acreditar cursos y capacitaciones internas, dando cumplimiento a los requisitos y procesos administrativos que esta contempla.
- Búsqueda de programas y beneficios educacionales para funcionarios tanto internos como externos.
- Elaboración, envío y difusión de Boletines informativos mensuales de todos los beneficios educacionales mensuales vigentes, procesos, requisitos y formas de postulación.
- Apoyo y seguimiento en las postulaciones al fondo de becas de la SUBDERE y en todos los beneficios educacionales donde los funcionarios requieran de información, asesoría y gestión en general (Contraloría, Caja los Andes, ACHS, AMUCH).

### **3.6 PROCESO DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS**

La Inducción dentro de la municipalidad es el proceso a través del cual los nuevos Funcionarios y prestadores de servicios a honorarios adquieren los conocimientos y habilidades básicas y necesarias para ser parte del equipo municipal. La inducción consiste en la orientación y ubicación del nuevo personal que ingresa a la municipalidad, con la finalidad de lograr una mejor adaptación a su nuevo puesto e integrar a los equipos, para favorecer el sentido de pertenencia. Lo que se traduce en un mejor desempeño y fácil entendimiento de los resultados esperados.

Actualmente contamos con un Manual de Inducción, autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 3271/2023, para funcionarios municipales que se envió a todo el nuevo personal.

- Funcionarios Planta y Contrata que ingresan al Municipio durante el año 2023: Se realiza Inducción presencial a funcionarios/as, donde mediante una presentación y charla se explica en forma general sus derechos y deberes, normativa legal vigente, beneficios, permisos, horarios, procesos administrativos, grado, escala municipal, remuneraciones, prestaciones y toda la información necesaria y relevante de la Municipalidad y sus Direcciones. Además de la inducción que realiza cada Dirección referente a los resultados esperados y a las metas y objetivos de cada equipo de trabajo.
- Presentadores de Servicios a Honorarios: Direcciones se encargan de realizar una inducción relacionada con los resultados esperados, formas de trabajo, objetivos y metas del área, monto, duración del contrato y todo lo necesario para la adecuada incorporación al equipo.

### **3.7 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – CARRERA FUNCIONARIA – PROMOCIÓN Y ASCENSOS**

El proceso de calificaciones consiste en evaluar el desempeño laboral, las aptitudes y el comportamiento funcionario, en el cumplimiento de sus funciones, calificando de acuerdo a las exigencias y características de su cargo y las funciones asignadas, estas servirán de base para el desarrollo de la Carrera funcionaria en cuanto a los ascensos, estímulos y la eliminación del servicio. Siempre orientando a destacar la labor y potenciar un mejor desarrollo futuro.

#### **3.7.1. Gestiones y actividades realizadas por el Departamento de Recursos Humanos para la realización de un correcto proceso de calificaciones 2023, resguardando los derechos y deberes de los funcionarios, dentro de su carrera funcionaria y posibles ascensos y beneficios.**

El departamento de Recursos Humanos se enfoca en la mejora continua de los procesos, el cumplimiento de plazos y de la normativa legal vigente, con el fin de desarrollar una buena gestión y contribuir al desarrollo de la Carrera funcionaria con responsabilidad y justicia.

- Difusión de Instructivo de Calificaciones de la Municipalidad de Buin, el cual contiene la normativa legal vigente, procesos y pasos para realizar una calificación adecuada, de acuerdo a los lineamientos y consideraciones contempladas en el mismo. Realizando capacitaciones a todas las jefaturas y Directores/as que tienen la labor de evaluar al personal.
- Proceso de calificaciones: Decretar a la junta calificadora para coordinar y programar reuniones, procurando contar con toda la información necesaria de las direcciones y el personal, considerando hoja de vida, pre - calificaciones e informes de desempeño funcionario. respondiendo apelaciones donde se otorgan antecedentes de acuerdo a requerimientos de funcionarios, gestión administrativa del proceso y posterior notificación de resolución.
- Elaboración y tramitación de documentos: Se redactan actas de reuniones y calificaciones finales del personal, gestionando las notificaciones a los funcionarios.
- Escalafón municipal: Elaboración del escalafón de acuerdo a las calificaciones del personal municipal de planta, ubicando de acuerdo a sus calificaciones y antigüedad en el cargo, grado, municipio y en la administración del estado.
- Ascensos: Realizar los ascensos correspondientes.
- Carrera funcionaria: El Departamento de Recursos Humanos se encarga de garantizar la igualdad de oportunidades para el ingreso, la capacitación, el ascenso, la estabilidad en el empleo, y la objetividad en las calificaciones en función del mérito, antigüedad e idoneidad al cargo.

Conforme a todo lo anterior, se mantiene el historial laboral de todos los funcionarios municipales, donde se registran sus movimientos y asignación de labores, las anotaciones de

mérito y demerito, estudios, nombramientos, ascensos, asignaciones y toda la información relevante, para considerar frente a reconocimientos, ascensos y promociones.

### 3.8 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Dentro de las gestiones realizadas con el fin de minimizar los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, el profesional deberá adoptar todas las medidas de Higiene y Seguridad que sirvan para la prevención de riesgos laborales, por lo cual se adoptaron las siguientes medidas dentro de la municipalidad y frente a labores realizadas por cada uno de los funcionarios(as).

A continuación, se detallan las labores realizadas durante el 2023:

- Entrega de documentación al funcionario, ingresado a la ACHS por enfermedad profesional.
- Confección informe prevención de riesgo, pasillo de Tránsito edificio consistorial
- Evaluación de puesto de trabajo del funcionario, entregando recomendaciones para evitar dolencias musculo esquelética.
- Elaboración de Planes de Emergencia y Seguridad para la Fiesta del Verano Buin 2023.
- Con fecha 08 de marzo de 2023, se confecciona y se envía por correo Plan de Emergencia y Evacuación correspondiente a Ex Cideco, donde se encuentra ubicada las instalaciones de la OPD, oportunidad donde se realiza el recambio de las señaléticas de seguridad.
- Con fecha 08 de marzo de 2023, se hace entrega a los funcionarios(as) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 06 Kit ergonómicos para los puestos de trabajo
- Inicio del curso Gestor de Inclusión Laboral en organismo Técnico de Capacitaciones Luis Adolfo Paz EIRL.
- Confección de Layout (plano) correspondiente a los sectores de estacionamiento, pasos peatonales y áreas de tránsito, en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, actividad en conjunto con funcionarias de la Dirección de Obras Municipales.
- Reunión con Empresa NEW FIRE, para iniciar el retiro de los equipos extintores de las dependencias municipales, dando inicio al proceso de mantención anual.
- Capacitación de PTS para las tareas de construcción y reparación a los funcionarios que se encuentran realizando trabajos en la Dirección Desarrollo Comunitario, también se entrega los EPP correspondientes.
- Instalación de cinta bicolor con efecto antideslizante, en escalera de la Dirección de Tránsito, Secretaría Municipal y Dirección de Administración y Finanzas, medida orientada a minimizar los riesgos de caída de los funcionarios(as) y personas que suben a hacer consultas, además se refuerza con señaléticas de uso obligatorio de pasamanos.
- Con fecha 05 de abril de 2023, se realiza capacitación de uso y manejo de equipos de extintores, a funcionario(as) pertenecientes al área de gestión territorial.
- Se realiza un seguimiento al ingreso ACHS, de la funcionaria dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, (salud Mental), con fecha 03 de abril de 2023, coordinando su atención médica y proceso de entrevista por La ACHS.
- Se coordina y acompaña a la Empresa COPLAM, en proceso de desratización para las dependencias municipales.
- Se realiza seguimiento a Evento masivo "URBAN POWER FEST" de acuerdo a la normativa de eventos masivos, programado para el 16 de abril de 2023, el cual se posterga para el 14 de mayo de 2023.
- Visita y confección de informe de Prevención de Riesgos a los Centros de votación con fecha 07 de mayo de 2023, indicar las condiciones de riesgos y propuestas de mejoras para minimizar los riesgos de accidentes en los lugares de votaciones.
- Actualización de catastro de equipos extintores de las dependencias municipales, luego de finalizado el proceso de mantención anual.

- Capacitación junto a los funcionarios de ACHS, a los Integrantes del Comité Paritario a funcionarios(as) de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y entrega de EPP y equipo reflectante para el uso de bicicletas.
- Entrega de insumos para el botiquín para talleres de cocina (Centro Histórico) y Piscina Municipal.
- Se realiza entrega de equipos desfibriladores (DEA), para las dependencias, Edificio Consistorial, Centro Cultural y piscina Municipal, programación de cursos de RCP y uso de DEA para funcionarios(as) municipales.
- Actualización Programa de Vigilancia mediada INE para funcionarios expuestos a plaguicidas cumarínicos.
- Se solicita y se coordina taller de 1° respuesta frente a emergencia de salud para funcionarios(as) y personas que asisten a la Biblioteca Municipal, taller de desarrollo en dos oportunidades 07 y 14 de junio de 2023.
- Confección de informe y plano para Proyecto de la Red Húmeda y Grifos para las dependencias de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Se envía informe académico y diplomas de los funcionarios que participaron en el curso de uso equipos DEA y Reanimación Cardiopulmonar.
- Informe de prevención de riesgo correspondiente a las condiciones y propuestas de mejoras del sector de Puente Técnico, tramoya de CCB, se envía por correo permiso de trabajo para las empresas que realicen los trabajos en el escenario del CCB.
- Seguimiento de Accidente de Trabajo, de la funcionaria de Secretaria Municipal, accidente con fecha 17 de mayo de 2023, reincorporándose con fecha 08 de junio de 2023.
- Se realiza proceso de evaluación de la unidad de ACHS, por enfermedad profesional de una funcionaria, quedando como calificado el ingreso por parte de la mutual.
- Se verifica las condiciones de seguridad de los juegos mecánicos e inflables, que se instalan en la plaza por vacaciones de invierno de los niños en edad escolar y se emite un informe que cumplen con las condiciones de seguridad.
- Entrega e instalación de señaléticas de Higiene y Seguridad en las instalaciones del Albergue Municipal, en cual es visitado por la SEREMI de Salud.
- Entrega de 5 Kit ergonómicos para la oficina de partes
- Entrega de 7 Kit ergonómicos para las dependencias de Buin Seguro, Central de Cámaras.
- Se realiza proceso de evaluación de la unidad de salud ACHS, por enfermedad profesional de un funcionario dependiente de la Dirección Administración y Finanzas, quedando calificado el ingreso por parte de la mutual como no ley.
- Informe de prevención de riesgo, orientado e identificación de las condiciones del pasillo de atención de público y medidas preventivas del Edificio Consistorial
- Entrega de 3 señaléticas amarillas tipo triángulo de piso resbaladizo.
- Se envía LAYOUT(planos) correspondiente a los sectores de estacionamiento, pasos peatonales y áreas de tránsito en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, actividad en conjunto con funcionarios(as) de la Dirección de Obras Municipales.
- Se gestiona por funcionario de la Dirección Desarrollo Comunitario a la ACHS, por accidente laboral.
- Instalación de señaléticas de Higiene y Seguridad y equipos extintores en Dirección Desarrollo Comunitario.
- Se envía comunicado del Ministerio de Salud, informando el término de alerta sanitaria por Covid-19, y derogación del Decreto N° 4.
- Se entrega 15 Kit ergonómicos (15 potra mousse, 15 apoyo de muñecas) a Secretaría Comunal de Planificación.
- Seguimiento de ingreso ACHS, de funcionario de Buin Seguro por accidente laboral
- Instalación de cinta bicolor antideslizante en vehículo de la unidad de electricidad de la Dirección de medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Se realiza capacitación en el manejo seguro de Bicicleta, accidente de trayecto y normativa legal, además se hizo entrega de chalecos reflectantes a los 30 funcionarios(as) que participaron.

- Entrega de tinta de color amarillo tráfico, para las demarcaciones del estacionamiento en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Confección de informe de cumplimiento de la ubicación y demarcación de los estacionamientos en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, además se indica los riesgos de estacionar en sectores no habilitados.
- Se entrega señaléticas de emergencia y evacuación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Coordinación y participación en actividad de entrega de diplomas de los cursos RCP y RCV a funcionarios de CAM, Biblioteca de Maipo.
- Seguimiento de ingreso ACHS a dos funcionarios de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Se coordina con el funcionario dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Presidente del Comité Paritario, la entrega de EPP a los trabajadores expuestos a radiaciones ultravioleta.
- Actualización del Programa Protección y Prevención para funcionarios expuesto a radiación U.V.
- Firma de Acuerdo de colaboración con Alcalde y la Mutua ACHS.
- Reunión con encargados y locatarios de Evento en la localidad de Viluco, FEST 2023, que se realiza con fecha 02 de diciembre de 2023.
- Seguimiento del ingreso a ACHS, al director de Dirección Desarrollo Comunitario, con fecha 07 de noviembre hasta el 17 de noviembre de 2023.
- Entrega y difusión de EPP a los funcionarios expuesto a la radiación ultravioleta de las dependencias de Buin Seguro y Depto. de Cultura.
- Se realizan tareas de prevención de riesgo en los establecimientos educacionales que son sede para las votaciones de la Constitución con fecha 17 de diciembre de 2023.

### 3.9 GESTIÓN DE PERSONAL

Dentro de las labores fundamentales que desarrolla el departamento de Recursos Humanos, se encarga de mantener la información del personal y gestionar las contrataciones y nombramientos, conforme al siguiente detalle de actividades:

- Actualización periódica de la base de datos y carpetas del personal municipal.
- Mantener registros actualizados del personal de los cuales se consignen materias relacionadas con el nombramiento, calificaciones, promociones, escalafones, medidas disciplinarias, permisos administrativos, feriados, etc.
- Ejecutar y tramitar los derechos y obligaciones de carácter administrativo que corresponde a los funcionarios municipales de acuerdo a las normativas vigentes.
- Tramitar los nombramientos, renunciaciones y otras desvinculaciones, los permisos administrativos y feriados del personal municipal.
- Archivo y registro actualizado de pólizas de fidelidad funcionaria para conductores y administración de fondos.
- Tramitar las incorporaciones, promociones, retiros y destinaciones del recurso humano, como también, las licencias médicas, permisos administrativos, feriados legales, asignaciones familiares y toda otra materia relacionada con solicitudes del personal municipal.
- Otorgar, a solicitud de los interesados, las certificaciones que correspondan a materias de su competencia.
- Implementar y fiscalizar los sistemas para el control de la asistencia y el cumplimiento del horario de trabajo del personal municipal.
- Confeccionar contratos, decretos de nombramientos, asignación de funciones, renunciaciones y todos los relacionados con materias de personal.
- Mantener actualizadas las carpetas de personal de planta, contrata, honorarios y código del trabajo.

- Enviar a registro de contraloría General de la República los decretos de nombramientos, contratos, la tramitación de las pólizas, las renunciaciones y cualquier tema relacionado con el personal.
- Registrar computacionalmente las licencias médicas de los funcionarios municipales.
- Gestionar viáticos y comisiones de servicio cuando corresponda.
- Revisión del personal en la página del Servicio de Registro civil e identificación por Deudores de alimentos, emitiendo certificados, notificando a quienes se encuentren registrados con deuda, oficiando a los tribunales para realizar el descuento correspondiente de sus remuneraciones.

### 3.10 ÁREA DE REMUNERACIONES

- Calcular, registrar y efectuar las remuneraciones del personal.
- Realizar proceso de pago de personal contratados bajo la modalidad de honorarios y código del trabajo.
- Realizar el proceso de pago por Dieta de Concejales.
- Controlar la asistencia y horarios de trabajo del personal municipal.
- Confeccionar las planillas de cotizaciones provisionales y descuentos varios.
- Confeccionar las planillas de remuneraciones del personal de acuerdo a las normas Legales vigentes y considerando las variaciones derivadas de los nombramientos, ascensos, renunciaciones, atrasos, inasistencias, multas, reconocimiento de cargas familiares, licencias médicas, retenciones y descuentos.
- Efectuar el pago de remuneraciones, retenciones judiciales y familiares, cotizaciones, AFP, ISAPRES, Cooperativas, Ahorro y otros.
- Emitir los certificados que corresponda en relación con las remuneraciones del personal.
- Efectuar en coordinación con la Sección de contabilidad y presupuesto el control presupuestario de los gastos del personal.
- Declaración anual de Impuestos de segunda categoría e impuesto a la renta.
- Registro estadístico de gastos en remuneraciones, como horas extras, bienes etc. Con entrega mensual a la dirección.
- Efectuar toda acción de cobranza ante los organismos competentes sobre los distintos subsidios por incapacidad laboral.
- Calcular el presupuesto anual de ítem 21 de remuneraciones de personal para la confección del presupuesto municipal.
- Pagar las cotizaciones a la institución de seguridad social que esté asociado el municipio en relación a su tasa, bajando los índices de accidentabilidad.
- Conforme a la Ley 21.242 de fecha 24/06/2020, que beneficia a los trabajadores independientes con préstamo otorgados por SII, se realiza nuevo proceso donde se aplica un descuento adicional correspondiente al 3% al valor de la Boleta de Prestación de Servicios, monto que se desglosa en la boleta y se revisa mediante el Rut en la página de SII.

El descuento es aplicado y al mes siguiente es declarado.

- Conforme a la Ley 21.252 de fecha 01/08/2020, que beneficia a los trabajadores dependientes con préstamo otorgados por SII, se realiza nuevo proceso donde se aplica un descuento al monto de las remuneraciones. El descuento corresponde al 3% del total haberes tributable.

Se consulta mediante el Rut en la página de SII para posteriormente aplicar el descuento, durante los plazos que establece la Ley (4 años), a contar del año 2021. El descuento es aplicado y al mes siguiente es declarado.

### 3.11 COMPOSICIÓN DEL RECURSO HUMANO

PLANTA	CARGO	GRADO	Nº DE CARGOS	CARGOS PROVISTOS
Alcalde	Alcalde	3º	1	Provisto
Directivos	Jefe de Policía Local	6º	1	Provisto
	Administrador Municipal	5º	1	Provisto
	Secretaria Comunal de Planificación	5º	1	Provisto
	Secretaria Municipal	5º	1	Provisto
	Director de Administración y Finanzas	5º	1	Provisto
	Director de Control	5º	1	Provisto
	Director Desarrollo Comunitario	5º	1	Provisto
	Director Asesor Jurídico	6º	1	Provisto
	Director de Obras Municipales	6º	1	Provisto
	Director de Transito	7º	1	Provisto
	Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato	8º	1	Provisto
	Director Seguridad Pública	8º	1	Provisto
Directivo	0º	1	Provisto	
Profesionales	Secretario Abogado Juzgado Policía Local	7º	1	Provisto
	Profesional Departamento de Finanzas	7º	1	Provisto
	Profesionales	7º	2	Provisto
	Profesional Departamento de Rentas	7º	1	Vacante
	Profesionales	8º	4	Provisto
	Asesor Urbanista	8º	1	Vacante
	Profesionales	8º	1	Vacante
	Profesionales	9º	7	Provisto
	Profesionales	10º	6	Provisto
	Profesional Abogado	10º	1	Vacante
	11 horas Ley N°15076		1	Provisto
11 horas Ley N°15076		1	Vacante	
Jefaturas	Jefatura	9º	1	Provisto
	Encargado de Remuneraciones	9º	1	Provisto
	Jefaturas	10º	1	Provisto
	Tesorero Municipal	10º	1	Provisto
	Encargado de Contabilidad	10º	1	Provisto
	Encargado de Presupuesto	10º	1	Vacante
	Encargado de Informática	10º	1	Provisto
	Jefaturas	11º	3	Provisto

PLANTA	CARGO	GRADO	Nº DE CARGOS	CARGOS PROVISTOS
Técnicos	Técnico Encargado de Permiso de Circulación	9º	1	Provisto
	Técnico de Adquisiciones	9º	1	Provisto
	Técnicos	10º	2	Provisto
	Técnicos	11º	6	Provisto
	Técnicos	12º	7	Provisto
	Técnicos	13º	5	Provisto
	Técnicos	14º	1	Provisto
	Técnicos	16º	1	Provisto
	Técnicos	16º	1	Provisto
Administrativos	Administrativos	11º	4	Provisto
	Administrativos	12º	7	Provisto
	Administrativos	13º	14	Provisto
	Administrativos	14º	6	Provisto
	Administrativos	14º	1	Vacante
	Administrativos	15º	1	Provisto
	Administrativos	16º	1	Provisto
	Administrativos	17º	3	Provisto
	Administrativos	17º	2	Vacante
Auxiliares	Auxiliares	12º	2	Provisto
	Auxiliares	13º	10	Provisto
	Auxiliares	14º	7	Provisto
	Auxiliares	15º	4	Provisto
	Auxiliares	16º	2	Provisto
	Auxiliares	17º	2	Provisto
	Auxiliares	18º	3	Provisto
	Auxiliares	18º	1	Vacante

**TOTAL CARGOS 140 PROVISTOS  
10 VACANTES**

**PERSONAL CONTRATA**

PLANTA	CARGO	GRADO	Nº DE CARGOS
Profesionales	Profesionales	7º	2
	Profesionales	8º	3
	Profesionales	9º	2
	Profesionales	10º	1
	Profesionales	11º	1
	Profesionales	12º	1
Técnicos	Técnicos	9º	2
	Técnicos	10º	1
	Técnicos	11º	1
	Técnicos	12º	7
	Técnicos	13º	1
	Técnicos	14º	3
	Técnicos	16º	2
Administrativos	Administrativos	12º	5
	Administrativos	14º	4
	Administrativos	15º	1
	Administrativos	16º	20
	Administrativos	17º	2
	Administrativos	18º	7
Auxiliares	Auxiliares	14º	0
	Auxiliares	18º	4

**TOTAL CARGOS 79**

### 3.12 CONCURSO PÚBLICO 2023

A través del Decreto Alcaldicio N° 1306 de fecha 2 de abril de 2023, se realiza llamado a Concurso Público, para proveer 5 cargos vacantes, en la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Buin, en calidad de Titular, según se indica:

<b>CODIGO</b>	<b>VACANTE</b>	<b>PLANTA</b>	<b>GRADO</b>	<b>REQUISITOS</b>
01	01	Profesional, Rentas	7°	Requisitos Generales: establecidos en el Art.8° y 10° Ley N°18.883 Título Profesional Ingeniero Comercial, y/o Contador Auditor.
02	01	Profesional, Asesor Urbanista	8°	Requisitos Generales: establecidos en el Art.8° y 10° Ley N°18.883. Requisitos específicos: Título Profesional Arquitecto, Geógrafo, y/o carrera a fin de 10 semestres, con experiencia en Planificación Urbana.
03	01	Profesional, Abogado	10°	Requisitos Generales: establecidos en el Art.8° y 10° Ley N°18.883. Requisitos específicos: Título de Abogado.
04	01	Profesional, Ley N° 15.076. Médico Gabinete Psicotécnico.	11 horas	Requisitos Generales: establecidos en el Art.8° y 10° Ley N°18.883. Requisitos específicos: Ley N° 15.076.
05	01	Auxiliar	18°	Requisitos Generales: establecidos en el Art.8° y 10° Ley N°18.883.

De los grados publicados para el concurso, se declara desierto el código 04, Planta Profesional Ley N° 15.076 Médico Gabinete Psicotécnico, por no presentarse postulantes.

44



Informe  
Jurídico

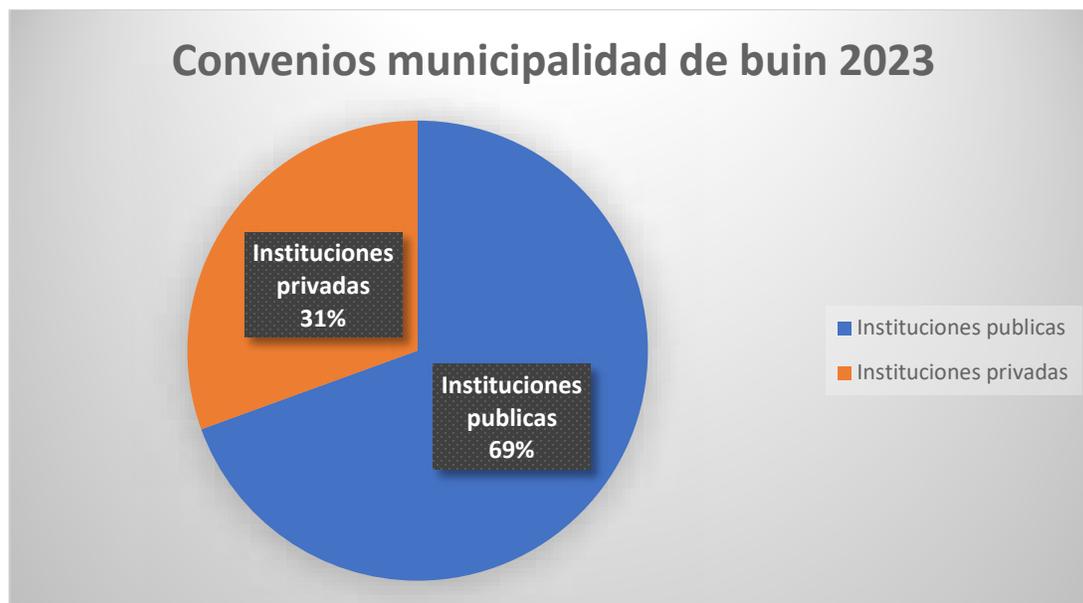


#### 4. DIRECCIÓN DE JURÍDICA

##### 4.1 GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

##### 4.1.1. Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas 2023

El Municipio celebró 36 convenios, siendo 25 con Instituciones Públicas y 11 con Instituciones Privadas. Siendo los siguientes:



##### 4.1.2. CONVENIO CON INSTITUCIONES PUBLICAS 2023

INSTITUCION	MATERIA	MONTO
Subsecretaría de Medio Ambiente	"Cooperación con Transferencia Recursos para sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM Nivel Intermedio"	\$1.000.000
Municipalidad de Cartagena	"Colaboración mutua cobro de derechos por concepto de estacionamiento (aparcadero municipal) para los buses que trasladen organizaciones sociales de la Comuna de Buin"	\$40.000
Instituto Nacional de Estadísticas	"Colaboración Censo de Población y Vivienda año 2024"	NO APLICA
Gobierno Regional Metropolitano	"Transferencia Reparación de Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, Comuna de Buin "	\$61.828.000
Gobierno Regional Metropolitano	"Construcción Paseo Peatonal Linderos, Comuna de Buin"	\$3.197.407

Gobierno Regional Metropolitano	“Modificación Convenio Mandato Mejoramiento del Sistema de Luminarias Publicas Buin Centro”	\$2.265.011
Corporación de Desarrollo Social de Buin	“Anexo Ejecución del Programa para la Vida I dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas”	NO APLICA
Corporación de Desarrollo Social de Buin	“Anexo Ejecución del Programa para la Vida II dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas”	NO APLICA
Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano	“Programa Pavimentos Participativos”	\$ 353.209.000 APORTE SERVIU \$12.642 APORTE MUNICIPAL
Gobierno Regional Metropolitano	“Resciliación de convenio mandato y celebración de Convenio de Transferencia Mejoramiento del Sistema de Luminarias Publicas Buin Centro”	\$2.265.011
Subsecretaría de Prevención del Delito	“Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023”	\$55.000.000
Gobierno Regional Metropolitano	“Modificación convenio Mandato Adquisición de Vehículos para Funciones Operativas Comuna de Buin”	\$278.310
Superintendencia del Medio Ambiente	“Colaboración de Fiscalización Ambiental”	NO APLICA
Subsecretaría de Prevención del Delito	“Modificación Convenio Programa en Gestión de Seguridad Ciudadana”	NO APLICA
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana	“Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria 2023”	\$46.821.200
Gobierno Regional Metropolitano	“Mejoramiento Veredas Aníbal Pinto”	\$81.965.000
Gobierno Regional Metropolitano	“Mejoramiento Plaza Clotario Blest, Comuna de Buin”	\$164.953
Gobierno Regional Metropolitano	“Mejoramiento Plaza Villa Los Huertos de Buin”	\$169.229
Gobierno Regional Metropolitano	“Mejoramiento Luminarias Los Viñedos Comuna de Buin”	\$98.167
Jefatura Zona Este Carabineros de Chile	“Colaboración Patrullajes preventivos focalizados en conjunto”	NO APLICA

Subsecretaría de Prevención del Delito	"Modificación Convenio de Transferencia Segundo Componente del Programa Sistema Nacional Municipal 2023"	\$74.700.000
Servicio Aerofotogramétrico del General Juan Soler Mandrefini de la Fuerza Aérea de Chile	"Estudio Aerofotogramétrico Comuna de Buin"	\$75.199.878 PAGO MUNICIPAL
Corporación Nacional Forestal	"Anexo Convenio Programa de Arborización Urbana 2021-2024"	NO APLICA
Gobierno Regional Metropolitano	"Construcción Parque Urbano Los Viñedos Maipo, Comuna de Buin"	\$200.718
Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano	"Instalación de Luminarias Peatonales en Camino Peatonal Barrio Clotario Blest y Santa Rita"	\$39.999.619

#### 4.1.3. CONVENIO CON INSTITUCIONES PRIVADAS 2023

INSTITUCION	MATERIA	MONTO
Corporación de Desarrollo Social de Buin	"Cubrir gastos operacionales Área Salud"	\$70.000.000
Corporación de Desarrollo Social de Buin	"Cubrir gastos operacionales Área Educación"	\$340.000.000
Dimensión S.A	"Transferencia de Recursos"	\$80.802.897
Cuerpo de Bomberos de Buin	"Cubrir gastos operacionales"	\$84.000.000
Angélica Molina Arce	"Transacción Extrajudicial"	\$334.730
Club Deportivo Unión Bajos de Matte	"Adquisición de Implementación Deportiva"	\$6.000.000
Laura Caro Briso	"Transacción Extrajudicial"	\$414.868
Compañía de Teatro Entre Paréntesis	Financiar realización de 15° Festival de Teatro de Buin	\$7.500.000

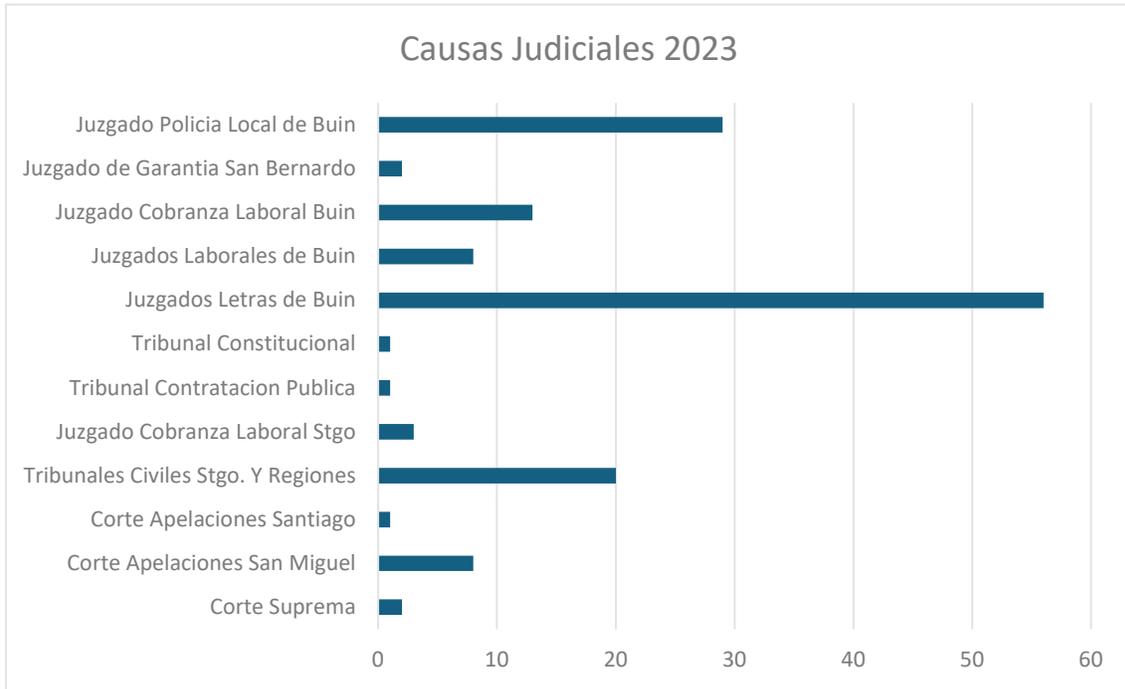
Junta de Vecinos Maipo Centro	Compra de flores para la realización fiesta de la "Purísima de Maipo"	\$2.000.000
Clara Villalobos Fuentes	"Transacción Extrajudicial"	\$1.065.482
Asociación Nacional de Empresas de Materia Energética	Acuerdo de Cooperación	NO APLICA

#### 4.1.4. CAUSAS TRAMITADAS EN EL AÑO 2023

Durante el año 2023, se tramitaron 134 causas, distribuidas en diversos tribunales, siendo las siguientes:

- 2 causas en la Corte Suprema
- 8 causas en la Corte de Apelaciones de San Miguel
- 1 causa en la Corte de Apelaciones de Santiago
- 20 causas en los Tribunales Civiles de Santiago y Regiones
- 3 causas en el Juzgado de Cobranza Laboral de Santiago
- 1 causa en el Tribunal de la Contratación Pública
- 1 causa en el Tribunal Constitucional
- 56 causas en los Juzgados de Letras de Buin
- 8 causas en los Juzgados Laborales de Buin
- 13 causas en los Juzgados de Cobranza Laboral de Buin
- 2 causas en el Juzgado de Garantía de San Bernardo
- 29 causas en Policía Local de Buin

Cabe hacer presente que, las causas se encuentran distribuidas en distintos tribunales, atendido a un criterio de competencia, la cual se encuentra fijada por Ley, en función de criterios como la materia, el territorio, la complejidad del asunto entre otros.



Las causas se distribuyen de acuerdo al siguiente detalle:

#### 4.1.5. CAUSAS EN LA CORTE SUPREMA

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin/Constructora Metropolitana S.A	Civil / 201289 – 2023	\$519.705.787	Recurso de Casación en el Fondo y Forma	EN TRÁMITE
Importadora y Comercializadora Pu Tuan y Sepulveda Spa / Ilustre Municipalidad de Buin	483-20 241880-2023	Indeterminada	Casación	CONCLUIDA

#### 4.1.6. CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Curifor	906-2022	\$37.596.957	Recurso de Apelación	EN TRÁMITE
Santa Laura con Ilustre Municipalidad de Buin	N° 495-2023 Civil	\$469.900.295	Apelación auto de prueba	EN TRÁMITE
Ormeño con Ilustre Municipalidad de Buin	Laboral - Cobranza - 310 - 2023/ 340-2023	\$24.459.851	Nulidad	CONCLUIDA
Ilustre Municipalidad de Buin con Plaspak Maquinarias Limitada	2350-2023	\$42.819.060	Apelación	EN TRÁMITE
Bionic Vision Spa con Ilustre Municipalidad de Buin	81-2023 Contencioso Administrativo	INDETERMINADA	Reclamo de ilegalidad	EN TRÁMITE
Toro con Ilustre Municipalidad de Buin	63-2023 Contencioso Administrativo	INDETERMINADA	Reclamo de ilegalidad	EN TRÁMITE
Tuan con Ilustre Municipalidad de Buin	Contencioso Administrativo-39-2023	INDETERMINADA	Reclamo de ilegalidad	EN TRÁMITE
Nilo con Ilustre Municipalidad de Buin	1846-2022	\$11.000.000	Recurso de Apelación por Sentencia Definitiva	EN TRÁMITE

#### 4.1.7. CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Constructora Metropolitana S.A	Civil - 5546 - 2023	\$519.705.787	Recurso de Apelación y Casación	CONCLUIDA

#### 4.1.8. CAUSAS EN 1º INSTANCIA

##### - 4º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Servicios Publicitarios	2587-2022	\$44.900.419	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

##### - 10º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con VP GROUP PUBLICIDAD	126- 2021	\$83.451.799	Cobro de Derechos Municipales	TRÁMITE EN

- **11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**

<b>Carátula</b>	<b>Rol</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Materia</b>	<b>Estado</b>
Ilustre Municipalidad de Buin con Servitahue	1791-2021	\$34.776.933	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Comercial AMW	1805-2022	\$794.000	Prescripción	EN TRÁMITE

- **14° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**

<b>Carátula</b>	<b>Rol</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Materia</b>	<b>Estado</b>
Ilustre Municipalidad de Buin con Inversiones View One Ltda	1513-2021	\$11.033.559	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Inversiones New One	594-2022	\$5.961.288	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

- **18° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**

<b>Carátula</b>	<b>Rol</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Materia</b>	<b>Estado</b>
Ilustre Municipalidad de Buin con Inversiones Santa Lucía	2577-2022	\$14.297.435	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

- **20° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**

<b>Carátula</b>	<b>Rol</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Materia</b>	<b>Estado</b>
Ilustre Municipalidad de Buin con Inversiones Augusta Limitada	630-2021	Indeterminada	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

- **21° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**

<b>Carátula</b>	<b>Rol</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Materia</b>	<b>Estado</b>
Ilustre Municipalidad de Buin con Constructora Metropolitana	9400-2021	\$519.705.787	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

- **24° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**

<b>Carátula</b>	<b>Rol</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Materia</b>	<b>Estado</b>
Ilustre Municipalidad de Buin con INMOBILIARIA	E-828-2022	Indeterminada	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Gestión Inmobiliaria Metropolitana	574-2022	\$116.324.027	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

- **26° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**

<b>Carátula</b>	<b>Rol</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Materia</b>	<b>Estado</b>
Ilustre Municipalidad de Buin con VP Group	C-9577-2020	\$30.684.652 + intereses y costas	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

- **27° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**

<b>Carátula</b>	<b>Rol</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Materia</b>	<b>Estado</b>
-----------------	------------	----------------	----------------	---------------

Ilustre Municipalidad de Buin con Comercial Frutícola S.A.	C-8827-2021	\$781.554	Cobro De Cheque	EN TRÁMITE
--	-------------	-----------	-----------------	------------

- **28° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con URBANIZA S.A	147-2021	\$139.836.869	Cobro de Derechos Municipales	SUSPENDIDA

- **1° JUZGADO CIVIL DE PUENTE ALTO**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con MMNN	C-10478- 2021	\$134.969.599	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

- **JUZGADO CIVIL DE SAN JAVIER**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Campos	1273-2019	\$2.184.570	Restitución Pago de lo no Debido	SUSPENDIDA

- **2° JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Apsu S.A	325-2021	\$4.862.553	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

- **2° JUZGADO CIVIL DE VALDIVIA**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Olave	1302-2022	\$10.792.960	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE

- **2º JUZGADO CIVIL DE SAN BERNARDO**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Santa Laura	C-182-2023	\$371.745.813	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

- **2º JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Recal	C-454-2023	\$392.000.000	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

- **JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Gutiérrez con Genco S.A	1048-2019	\$8.818.680	Cobranza	CONCLUIDA
González con Genco	4734-2021	\$14.441.631	Cobranza	CONCLUIDA
González con Genco	5162-2021	\$8.000.000	Cobranza	CONCLUIDA

- **TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
SUAT SpA con Municipalidad de Buin	253-2022	Indeterminada	Impugnación de Licitación Pública	EN TRÁMITE

- **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Torrealba con Municipalidad de Buin	Rol N° 14143-23- INA	Indeterminada	Reclamo de Ilegalidad	CONCLUIDA

- 1º JUZGADO DE LETRAS DE BUIN

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ingeniería con IMB	1722-2013	\$307.417.295	Cumplimiento de Contrato e Indemnización Perjuicios	CONCLUIDA
Viera con Municipalidad de Buin	1495-2015	\$5.401.280	Indemnización de Perjuicios	EN TRÁMITE
Mateluna con Municipalidad de Buin	1628-2015	\$941.359	Prescripción extintiva	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Foxsti	394-2019	Indeterminada	Acción Restitución de Pago	EN TRÁMITE
INSICO con Municipalidad de Buin	330-2019	\$31.737.100	Cobro de Pesos	EN TRÁMITE
GRANT con Ilustre Municipalidad de Buin	811-2019	\$8.825.103	Cobro de Pesos	CONCLUIDA
Ilustre Municipalidad de Buin con MingFang	1771-2020	\$65.918.218	Demanda Ejecutiva	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Comercializadora Vivanco	53-2021	\$13.541.124	Demanda Ejecutiva	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Miranda y Meza Limitada	102-2021	\$7.680.323	Cobro Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Sociedad Gastronómica Reyes Granado	307-2021	\$4.577.067	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria Esepe Veme	282-2021	\$4.102.044	Civil	ARCHIVADA

Nilo con Municipalidad de Buin	628-2021	\$11.000.000	Precario	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Garrido	1337-2021	Indeterminada	Prescripción Menor Cuantía	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con El Temple	1588-2021	\$91.903.980	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con El Temple	78-2022	\$35.724.803	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Envasadora Plasplak	85-2022	\$7.937.079	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Curifor	84-2022	\$37.596.957	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Publivisión	370-022	\$44.900.419	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad con 3L Buin SPA	371-2022	\$16.798.250	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Hernández	1442-2022	\$1.051.324	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Monasterio	1441-2022	\$1.111.203	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Villalobos	1440-2022	\$1.065.482	Cobro de Pesos	EN TRÁMITE
Constructora Nogal con Ilustre Municipalidad de Buin	C-702-2023	\$104.270.387	Indemnización Perjuicios	EN TRÁMITE

Asenjo con Ilustre Municipalidad de Buin	C-1025-2023	Indeterminada	Prescripción Extintiva	CONCLUIDA
Fortunato y Asociados Ltda con Ilustre Municipalidad de Buin	C-1247-2023	Indeterminada	Cumplimiento de Contrato	EN TRÁMITE
Aguayo con Araya	C-1943-2023	Indeterminada	Prescripción Extintiva	EN TRÁMITE
Palma con Ilustre Municipalidad de Buin	C-1842-2023	Indeterminada	Prescripción Extintiva	EN TRÁMITE
Comercial Montaña Dorada Limitada con Ilustre Municipalidad de Buin	C-135-2023	Indeterminada	Responsabilidad del Estado por Falta de Servicio	EN TRÁMITE

- 1º JUZGADO LABORAL DE BUIN

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Cuevas Neira José Luis y Otro con Constructora Elamcadilu Spa y Otros	T-8-2023	\$1.650.000	Tutela Laboral	CONCLUIDA
Chacón con Ilustre Municipalidad de Buin	O-41-2023	\$6.336.252	Cobro de Prestaciones Laborales	CONCLUIDA
Gutiérrez con Ilustre Municipalidad de Buin	O-10-2023	\$6.691.062	Cobro de Prestaciones Laborales	CONCLUIDA

Sánchez con Ilustre Municipalidad de Buin	O-96-2023	\$7.000.000	Cobro de Prestaciones Laborales	EN TRÁMITE
---	-----------	-------------	---------------------------------	------------

### 1º JUZGADO COBRANZA LABORAL DE BUIN

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Torrealba con IMB	C-40-2018	Indeterminada	Cobranza	EN TRAMITE
Cáceres con Ilustre Municipalidad de Buin	C-11-2019	\$9.851.529	Cobranza	CONCLUIDA
Olivares con Ilustre Municipalidad de Buin	C-24-2019	\$8.763.236	Cobranza	CONCLUIDA
Varela con Ilustre Municipalidad de Buin	C-63-2019	\$9.978.747	Cobranza	CONCLUIDA
Bazán con Municipalidad de Buin	C-38-2021	\$17.893.773	Cobranza	EN TRÁMITE
Chacón con Ilustre Municipalidad de Buin	C-64-2023	\$6.336.252	Cobranza	EN TRÁMITE

### 2º JUZGADO DE LETRAS DE BUIN

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Sepúlveda con Municipalidad de Buin	895-2020	\$924.971	Prescripción	ARCHIVADA
Molina con Municipalidad de Buin	1175-2019	\$6.656.261	Prescripción	CONCLUIDA

Servicio Corretaje Gallegos con IMB	1530-2020	\$59.384.684	Acción Reivindicatoria	EN TRÁMITE
MalcomPaulsen con Municipalidad de Buin y Otro	753-2020	\$50.000.000	Acción Reivindicatoria	SUSPENDIDA
Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria Los Conquistadores	C-548-2021	\$3.178.058	Demanda Ejecutiva	EN TRÁMITE
Municipalidad de Buin con Córdova	C-1441-2021	\$45.000.000	Resolución de Contrato	CONCLUIDA
Ilustre Municipalidad de Buin con Plasplak	366-2022	\$42.819.060	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Restaurante Paine Ltda.	367-2022	\$16.042.418	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria Entre Lagos	368-2022	\$812.503	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Flores del Maipo	369-2022	\$21.086.240	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Haras de Linderos	370-2022	\$8.392.167	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria LA	371-2022	\$43.295.985	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Sociedad de Salud	372-2022	\$3.656.950	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de				

Buin con Ricardo Iglesias EIRL	373-2022	\$951.615	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Barría	1446-2022	\$1.015.650	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Silva	1445-2022	\$683.276	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Silva	1444-2022	\$1.060.200	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Flores con Ilustre Municipalidad de Buin	C-20-2023	\$16.700.000	Indemnización Perjuicios	EN TRÁMITE
Boliklor Spa y Otro con Ilustre Municipalidad de Buin	C-1417-2022	\$110.000.000	Nulidad de Derecho Publico	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad De Buin con Club Social y Deportivo Lautaro Buin	C-780-2023	\$15.505.758	Gestión Preparatoria	EN TRÁMITE
Buendía con Ilustre Municipalidad de Buin	C-686-2023	\$103.000.000	Indemnización Perjuicios	EN TRÁMITE
Rosende con Ilustre Municipalidad de Buin	C-773-2023	Indeterminada	Prescripción Permisos de Circulación	EN TRÁMITE
Parada con Ilustre Municipalidad de Buin	C-985-2023	Indeterminada	Prescripción Permisos de Circulación	EN TRÁMITE
Quiroz con Ilustre Municipalidad de Buin	C-1099-2023	Indeterminada	Prescripción Permisos de Circulación	EN TRÁMITE
Catalán con Araya	C-1173-2023	Indeterminada	Prescripción Permisos de Circulación	CONCLUIDA

Lastra con Araya	C-1461-2023	Indeterminada	Prescripción Permisos de Circulación	EN TRÁMITE
Gómez con Ilustre Municipalidad de Buin	C-2022-2023	Indeterminada	Prescripción Permisos de Circulación	EN TRÁMITE
Letelier con Ilustre Municipalidad de Buin	C-2032-2023	Indeterminada	Prescripción de Patentes	EN TRÁMITE

- **2º JUZGADO LABORAL DE BUIN**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ormeño con Municipalidad de Buin	O-82-2022	\$ 24.459.851	Cobro de Prestaciones Laborales	CONCLUIDA
Ledesma con Ilustre Municipalidad de Buin	T-11-2023	\$15.000.000	Tutela Laboral	EN TRÁMITE
Miranda con Ilustre Municipalidad de Buin	O-63-2023	\$14.000.000	Cobro de Prestaciones Laborales	EN TRÁMITE
López con Ilustre Municipalidad de Buin	O-72-2023	\$2.000.000	Cobro de Prestaciones Laborales	EN TRÁMITE

- **2º JUZGADO COBRANZA LABORAL DE BUIN**

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Briones con IMB	C-17-2018	\$32.631.077	Cobranza	EN TRÁMITE
Galaz con Ilustre Municipalidad de Buin	C-53-2018	\$38.395.747	Cobranza	EN TRÁMITE
Leal con Ilustre Municipalidad de Buin	C-52-2018	\$1.844.502	Cobranza	EN TRÁMITE

Valenzuela con Municipalidad de Buin	C-54-2018	\$ 710.466	Cobranza	EN TRÁMITE
Administradora De Fondos de Cesantía Chile S.A. con Ilustre Municipalidad Buin	P-142-2023	\$2.107.280	Cobranza Previsional	EN TRÁMITE
Habitat con Ilustre Municipalidad de Buin	P-516-2020	\$38.663	Cobranza Previsional	EN TRÁMITE
Ormeño con Ilustre Municipalidad de Buin	C-38-2023	\$ 24.459.851	Cobranza	EN TRÁMITE

- **JUZGADO DE GARANTIA DE SAN BERNARDO**

Carátula	Rol	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin contra quienes resulten responsables	12478-2019	Querella	EN TRÁMITE
Zamorano y otros con Casas Santa María	2672-2022	Querella	EN TRÁMITE

- **JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE BUIN**

Rol de causa	Infracción	Estado
987-2023	Construir sin Permios de Edificación.	FALLADO
989-2023	Construir sin Permios de Edificación.	FALLADO
1486-2023	Daños por Choque	EN TRAMITE
1732-2023	Ley Orgánica General de Urbanismo y Construcción	AUTOS PARA FALLO
1733-2023	Ley Orgánica General de Urbanismo y Construcción	AUTOS PARA FALLO
2274-2023	Decreto Alcaldicio N° 3845-2023, Ley Orgánica general de urbanismo y Construcción, Art N° 166 y 145	PARA FALLO
2354-2023	Daños por Choque	PARA FALLO
7260-2023	Construcción sin Permiso de Edificación	PARA FALLO

7483-2023	Construcción sin Permiso de Edificación	PARA FALLO
7484-2023	Construcción sin Permiso de Edificación	EN TRAMITE
8000-2023	Construcción sin Permiso de Edificación	EN TRAMITE
8001-2023	Construcción sin Permiso de Edificación	EN TRAMITE
8002-2023	Construcción sin Permiso de Edificación	EN TRAMITE
8003-2023	Construcción sin Permiso de Edificación, presenta fuga de gas, lo que produce fugas de gas, por segundo día en colegio	EN TRAMITE
8004-2023	Construcción sin Permiso de Edificación	EN TRAMITE
8102-2023	Construcción sin Permiso de Edificación	EN TRAMITE
8451-2023	Construcción sin Permiso de Edificación y recepción final	EN TRAMITE
9183-2023	Construcción sin recepción final para habilitación de local comercial y art 2.2.8 de O.G.U.C, no permite el libre tránsito peatonal asimismo no presenta numeración correspondiente	EN TRAMITE
9384-2023	No cumplimiento a Ordenanza Municipal	EN TRAMITE
9972-2023	Sin Permiso de Edificación	EN TRAMITE
10245-2023	Sin Permiso de Edificación y Recepción Final, falta Art. 116 y 145 L.G.U.C	EN TRAMITE
10246-2023	Sin Permiso de Edificación	EN TRAMITE
10321-2023	Botar Escombros en Terreno Privado	EN TRAMITE
10565-2023	Construcción sin Permiso de Edificación	EN TRAMITE
11774-2023	Botar Basura en Vía Pública	EN TRAMITE
10878-2023	Ejecutar construcciones sin tramitar permiso de edificación	EN TRAMITE
10983-2023	no cumplir con los parámetros del adosamiento, evacuar aguas lluvia al terreno adyacente, no tramitar permisos de edificación y no contar con recepción final	EN TRAMITE
11303-2023	Construcción sin Permiso de Edificación	EN TRAMITE
11307-2023	Construcción sin Permiso de Edificación	EN TRAMITE

## 4.2 AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LAS CUALES LA DIRECCIÓN JURÍDICA DIO RESPUESTA DURANTE EL AÑO 2023

Durante el año 2023, el Ente Fiscalizador requirió informe respecto de las siguientes auditorías:

AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
FECHA INGRESO	OFICIO	MATERIA	REFERENCIA
24 de mayo de 2023		Informe Final N°38	Versa sobre auditoría de ingresos por concepto de Permiso de Circulación en la Municipalidad de Buin.
19 de agosto de 2022	E145069/2021	Informe Final N° 432-2021	Versa sobre extracción y procesamiento de áridos en la Comuna de Buin.
29 de septiembre de 2022	E 247454/2022	Pre Informe N° 576-2022	Versa sobre auditoría a los procesos de otorgamiento y cobro de patentes de alcoholes por parte de la Municipalidad de Buin y a los ingresos percibidos por dicho concepto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de enero de 2022.
	E 261303/2022	Informe Final N° 576-2022	Versa sobre auditoría a los procesos de otorgamiento y cobro de patentes de alcoholes por parte de la Municipalidad de Buin y a los ingresos percibidos por dicho concepto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de enero de 2022.

## 4.3 SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE BUIN

Cabe hacer presente que, con el propósito de determinar eventuales responsabilidades administrativas, la Municipalidad de Buin, instruyó en el año 2023, 3 sumarios administrativos y 30 investigaciones sumarias, las cuales se detallan a continuación:

### - SUMARIOS

N° DECRETO	FECHA
1360	27.04.2023
1897	08.06.2023
4076	15.12.2023

- INVESTIGACIONES SUMARIAS

Nº DECRETO	FECHA
103	11.01.2023
212	20.01.2023
216	20.01.2023
217	20.01.2023
308	31.01.2023
698	09.03.2023
699	09.03.2023
716	10.03.2023
717	10.03.2023
718	10.03.2023
719	10.03.2023
770	14.03.2023
1184	13.04.2023
1312	21.04.2023
1563	11.05.2023
1564	11.05.2023
1565	11.05.2023
1653	19.05.2023
1721	26.05.2023
1851	05.06.2023
2031	22.06.2023
2032	22.06.2023
2138	03.07.2023
2385	25.07.2023
2386	25.07.2023
2499	03.08.2023
2718	21.08.2023
2794	29.08.2023
2829	01.09.2023
2914	07.09.2023

3191	04.10.2023
3207	04.10.2023
3212	04.10.2023
3316	18.10.2023
3317	18.10.2023
3441	24.10.2023
3462	25.10.2023
3552	03.11.2023
3663	15.11.2023
3664	15.11.2023
3811	24.11.2023
3878	29.11.2023
4016	13.12.2023
4042	14.12.2023
4043	14.12.2023
4247	29.12.2023



#### 4.4 GESTIONES RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

Se hace presente que en el año 2023 la Dirección Jurídica realizó además de las labores indicadas anteriormente, las siguientes gestiones:

- Redacción de Acuerdo de Voluntades:

- Redacción y tramitación de 139 contratos, entre ellos: Contratos de arrendamiento, rectificatorios, aumentos de plazo, aumentos de obra, y todas aquellos correspondientes a los procesos de compra y contratación regidos por La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
  - Se procedió a la redacción y tramitación de 8 contratos de comodatos, los cuales fueron otorgados en beneficio de diversas organizaciones sociales de la comuna.
  - Redacción y tramitación de 10 Escrituras Públicas, en beneficio de los vecinos de la comuna y con el objeto de regularizar sus inmuebles.
- Redacción de 932 Memorándum, que contienen pronunciamientos jurídicos, referentes a solicitudes realizadas por las distintas Direcciones Municipales, y organismos externos.
  - Redacción de 103 Informes en derecho remitidos a la Contraloría General de la República, en virtud de los cuales se dio respuesta tanto a requerimientos efectuados por ese Órgano de fiscalización y por terceros a través de dicho organismo.
  - Redacción y tramitación de 106 informes a través de los cuales se dio respuesta a los requerimientos realizados por distintas entidades públicas o solicitudes de particulares, entre las cuales se encuentran: Secretaria Regional Ministerial de Salud, Gobierno Regional Metropolitano, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fondo Nacional de Salud (FONASA), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP), Conservador de Bienes Raíces de Buin, Defensoría de la Niñez, Tribunales de Familia de Buin, Tribunal de Contratación Pública, Tribunales Superiores de Justicia en causas en las que la Municipalidad de Buin no es parte del juicio, respuestas a requerimientos de Concejales, y asistencia a Comisiones de Trabajo con Concejales.
  - Revisión de Bases Administrativas y técnicas reguladas por la Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y concurrencia a Comisiones Evaluadoras del Procesos Licitatorios.
  - Remisión de Bases Administrativas y solicitud de pronunciamientos a la Contraloría General de la República, en virtud del Convenio de Colaboración Para la revisión previa de juridicidad de los procesos de contratación que se indica, celebrado entre este Municipio y dicha entidad con fecha 12 de junio de 2018.
  - Atención y orientaciones jurídicas a vecinos y vecinas, en virtud de las cuales se entrega información y recomendaciones de carácter legal respecto a los procedimientos a seguir en sus respectivas problemáticas.
  - Inscripciones realizadas en el Conservador de Bienes Raíces de Buin de inmuebles municipales: A fin de mantener la historia de la propiedad raíz, se materializaron las transferencias e inscripciones de distintos inmuebles municipales, con la finalidad de disponer de terrenos para los diversos requerimientos de la comunidad Buinense.
- Cardenal Raúl Silva Henríquez N°1010, fojas 280 N°286/2023
  - Cardenal del Pueblo N°652, fojas 280v N°287/2023
  - Cardenal Raúl Silva Henríquez N°1550, fojas 279v N°285/2023
  - Dr. Rubén Lamich Betancourt N°1676, fojas 281 N°288/2023
  - José Joaquín Pérez N°1000, fojas 390 N°394/2023
  - Calle Flora Lobos N°1099, Barrio Nuevo Villaseca, fojas 2612v N°2451/2023
  - Calle Profesor Emilio Pulgar Soto Norte N°01300, fojas 2970 N°2780/2023
  - Calle Mario Grandon Sánchez Norte N°01338, fojas 2969v N°2779/2023
  - Calle Flora Lobos N°1103, Barrio Nuevo Villaseca, fojas 3247 N°3041/2023
  - Calle Juan Urbina Escalante N°954, Los Ciruelos VI, fojas 3246v N°3040/2023
  - Calle Raúl Gajardo Gajardo N°733, fojas 3934 N°3774/2023
  - Calle Raúl Gajardo Gajardo N°1010, fojas 3936 N°3776/2023
  - Calle Fotógrafo Manuel Escobar N°560, fojas 3935 N°3775/2023
  - Calle Judán Ramírez Pérez N°0721, fojas 4176 N°4051/2023

- Finalmente, cabe indicar como gestión relevante, la Transacción Judicial en causa ROL C-1441-2021, caratulada I. Municipalidad de Buin con Córdova, por el cual el Municipio recepciono Vale Vista, por un monto de \$60.978.997, monto que fue incorporado a fondos municipales.

5



Secretaría  
Municipal de  
Planificación



## **5. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

### **5.1 ANTECEDENTES GENERALES**

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente documento contiene información proporcionada por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), de la Ilustre Municipalidad de Buin, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 21° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. - *La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.*

Es de conocimiento público que actualmente la comuna cuenta con el “Plan de Desarrollo Comunal Buin 2021-2028”, aprobado en el Acuerdo N°774 del año 2021 del Honorable Concejo Municipal, y a través del Decreto Alcaldicio N°1335 del año 2021, y posteriormente, la aprobación de su publicación mediante Decreto Alcaldicio N°1871 del año 2021, cuyo contenido desglosa una matriz de iniciativas a desarrollar, con la cual se genera el Plan Anual de Inversiones 2023.

A continuación, se presenta la Cartera de Iniciativas de Inversión de la Municipalidad de Buin que se ha desarrollado durante el transcurso del año 2023 a través de la SECPLA y en coordinación con otros servicios del Estado, organizando la información según “estado de avance” de las iniciativas.

De esta manera, el presente documento, se estructura inicialmente con una descripción breve del proceso de formulación de proyectos en el sector público, sus fuentes de financiamiento y sus respectivos programas. Posteriormente se expone la tipología de las iniciativas de inversión de la comuna de Buin en función de su estado, y exponiendo los fondos de financiamiento.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Informar a la comunidad de Buin, sobre los programas, proyectos e inversiones que forman parte de la cartera municipal de la comuna, especificando la tipología, la fuente de financiamiento y el nivel de avance de cada una de ellas.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Describir en qué consiste las diferentes fuentes de financiamiento a las cuales se postulan las iniciativas municipales.
- Clasificar las iniciativas trabajadas durante el año 2023 por su estado de avance, indicando cada tipo de fuente de financiamiento.
- Generar antecedentes estadísticos de la cartera de inversión.

##### **5.1.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Existen diversas Instituciones Financieras que administran y otorgan el recurso económico a los municipios y a diversos servicios del estado, para llevar a cabo las iniciativas de inversión que se proponen desarrollar.

Para conseguir el financiamiento se deben cumplir con una serie de requisitos específicos de cada uno de los fondos, dependiendo del tipo de iniciativas, magnitud, complejidad e impacto, enmarcados en procesos definidos por la Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, el Sistema Nacional de Inversiones, Programas de financiamiento, quienes a través de herramientas como metodologías y/o guías de cada programa van definiendo el alcance de cada estudio a desarrollar.

Dentro del Sistema Nacional de Inversiones, el Municipio ocupa un rol fundamentalmente como Unidad Técnica e Institución Formuladora de iniciativas, siendo las Instituciones Financieras quienes contribuyen a materializar los proyectos. Dentro de las instituciones financieras más recurrentes para el Municipio se encuentra el Gobierno Regional Metropolitano, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y los Ministerios, a través de sus servicios regionales. No obstante, el Municipio también destina una fracción del presupuesto para atender iniciativas de menor envergadura, o para financiar estudios y diseños de obras, cumpliendo el rol de institución financiera para dichas etapas, recurriendo a fondos de instituciones que administran mayores recursos para materializar las etapas de Ejecución de las obras.

De esta manera, se pueden desglosar básicamente de la siguiente forma:

#### GOBIERNO REGIONAL (GORE):

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Compensación Transantiago Ley 20.378 Transantiago
- Fondo de Reactivación Económica (FRE)

#### SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE):

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

#### FONDOS SECTORIALES

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
- Ministerio de Obras Públicas (MOP)
- Ministerio de Salud (MINSAL)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio del Deporte (MINDEP)

#### FONDO MUNICIPAL

- Programas de Apoyo Social para el desarrollo de las iniciativas de la comuna
- Consultorías para Estudios y Diseños

### 5.1.2 DESGLOSE DE FONDOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

#### GOBIERNO REGIONAL

**FNDR:** Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Es un programa de inversiones públicas, a través del cual, el Gobierno Central transfiere recursos a regiones para el desarrollo de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la Región con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Estos fondos permiten financiar todo tipo de iniciativas de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública establecidos en la legislación vigente, que permitan solucionar necesidades de carácter general.

**CIRCULAR 33:** Es una vía de financiamiento de recursos proveniente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), enmarcada en el oficio Circular N° 33 de 2009 del Ministerio de Hacienda. A través del desarrollo de esta metodología, el Gobierno Regional, gestiona de manera

más expedita el proceso de asignación de recursos en lo relativo a Estudios propios del giro, Adquisición y/o reposición de activos no financieros, Conservación de Infraestructura Pública y Gastos por situaciones de emergencia

**COMPENSACIÓN DE TRANSANTIAGO:** En la Región Metropolitana, dicho fondo es financiado mediante los recursos que la Ley N° 20.378 en su Artículo Cuarto Transitorio otorga a los Gobiernos Regionales para municipios rurales. A través de este fondo de financiamiento es posible postular iniciativas con modalidad del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), Circular 33 y/o FRIL.

**FRIL:** El Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) es una modalidad de inversión que, si bien surge del Fondo de Desarrollo Regional, se asocia fundamentalmente al fondo de Compensación de Transantiago, y tiene por objetivo financiar, mediante transferencias de capital, iniciativas del tipo infraestructura básica menor, que mejore la calidad de vida de la población.

**FRE:** El Fondo de Reactivación Económica (FRE) o Inversión Especial, es una modalidad de inversión, enmarcada en el Oficio N°882 de 2022 y Oficio N° 372 de 2023 del GORE, que busca financiar iniciativas de obras civiles, cuyo monto sea menor a 2.500 UTM (2022) y menor a 3000 UTM (año 2023).

### **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO (PMB):** Programa de financiamiento de proyectos presentados por municipalidades, asociaciones municipales con personalidad jurídica y a aquellas que convengan acciones en conjunto para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y protección del patrimonio.

Apoya a los municipios con capacidades profesionales a través del financiamiento de asistencia e inspección técnica y asistencia legal.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU):** Programa que colabora en el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.

### **FONDOS SECTORIALES**

Corresponde al conjunto de recursos propios, aporte fiscal directo y Recursos provenientes de endeudamiento externo, destinados a financiar Iniciativas de Inversiones (IDI) que presentan los Ministerios y Servicios, beneficiando a más de una región o a todo el país. También pueden financiarse IDIS Regionales que por su envergadura no pueden ser realizados con fondos regionales, además de IDIS prioritarios para el desarrollo de una región específica.

## **5.1.3 CARTERA DE PROYECTOS MUNICIPALES**

### **CICLO DE VIDA DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN (IDI)**

A continuación, se detalla la Cartera de proyectos según estado de avance, indicando los fondos de financiamiento a los cuales han sido postulados o bien se postularán estas iniciativas de inversión. Algunas de ellas, presentan diversos niveles de desarrollo desde años precedentes y deben tener continuidad en el año 2024.

Para efectos del presente informe, se entenderá “Estado” como la etapa del ciclo de vida en la que se encuentra el proyecto según su proceso secuencial que se presenta a continuación:



Fuente: Elaboración SECPLA

Vinculado a lo anterior, se indica su “Estado” según la siguiente clasificación, las cuales se describen brevemente:

**EN CREACIÓN:** Iniciativa en desarrollo de antecedente técnicos y/o administrativos que permitan realizar su postulación.

**POSTULADO:** Los proyectos han sido presentados ante la entidad revisora y/o financiera, pero aún no se encuentran revisados o con informe de observaciones por parte del analista.

**OBSERVADO:** Los proyectos que se encuentran con un informe de observaciones consecuencia de una revisión por parte del analista de la institución financiera o revisora.

**APROBADO TÉCNICAMENTE:** El proyecto cumple con los requisitos técnicos y económico – sociales, y tiene visto bueno por parte del analista.

**APROBADO FINANCIAMIENTO:** El proyecto cuenta con financiamiento para su desarrollo o ejecución.

**EN REEVALUACIÓN:** El proyecto cuenta con aprobación técnica y/o financiamiento, pero por alguna razón necesita ser revisado o modificado para así cumplir de manera óptima con el objetivo para el cual ha sido creado.

**EN LICITACIÓN:** El proyecto ha sido aprobado técnicamente, cuenta con financiamiento, y se encuentra en proceso para adquirir o contratar el bien o servicio objeto de la iniciativa de inversión.

**PREVIO A LICITAR:** El proyecto cuenta con aprobación técnica y financiera, y los antecedentes se encuentran en proceso de elaboración de bases de la licitación, previo a ser publicada formalmente a través de mercado público.

**EN EJECUCIÓN:** El proyecto se encuentra en la etapa de avance físico y financiero, que tendrá como consecuencia un bien, producto, infraestructura y/o servicio.

**EJECUTADO:** Proyecto que ha culminado con el avance físico y que ha cerrado su avance financiero o se encuentra en proceso de cierre financiero.

**ELIMINADO:** Proyectos que presentan deficiencias en su gestación y no son susceptibles de ser reformulados bajo la modalidad que ha sido creado, siendo destinado a una nueva elaboración bajo otra modalidad de postulación.

## 5.1.4 ESTADOS DE INICIATIVAS AÑO 2023

- EJECUTADOS

Tabla N°1: Iniciativas Ejecutadas año 2023.

N°	Tipo	Nombre	Institución financiera	Monto
1	Instrumento de planificación territorial	Actualización plan de inversión en espacio público.	Gore	\$ 46.184.000
2	Equipamiento municipal	Adquisición de 2 camiones aljibes para suministro de agua potable	Gore	\$ 218.960.000
3	Movilidad	Mejoramiento de veredas en valdivia de Paine	Gore	\$ 53.979.888
4	Saneamiento sanitario	Construcción de unión domiciliaria, pasaje Orlando guaita n°361, población Arturo Prat, comuna de Buin	Subdere	\$ 5.420.636
5	Alumbrado público	Instalación luminarias led parque el diamante, comuna de Buin	Subdere	\$ 208.853.925
6	Alumbrado público	Instalación luminarias led parque o Higgins	Subdere	\$ 203.521.267
7	Alumbrado público	Instalación luminarias led viluco	Subdere	\$ 113.644.554
8	Deporte	Mejoramiento urbano remate sur parque O'Higgins	Subdere	\$ 58.303.802
9	Espacio público	Mejoramiento espacio público Maipo norte	Subdere	\$ 31.076.359
	Medio ambiente	Construcción de punto limpio, Buin (1) estudio mecánica de suelos	Municipal	\$ 3.200.000
	Medio ambiente	Construcción de punto limpio, Buin (2) estudio topográfico	Municipal	\$ 1.500.000

10				
11	Movilidad	Mejoramiento vías locales, comuna de Buin (1) estudio topográfico	Municipal	\$ 6.360.955
	Movilidad	Mejoramiento vías locales, comuna de Buin (2) mecánica de suelos	Municipal	\$ 15.000.000
12	Salud	Tasación terreno camino la obra (para proyecto cesfam nuevo Buin)	Municipal	\$ 678.500
13	Saneamiento sanitario	Construcción arranques domiciliario, sectores viluco, padre hurtado y guardiamarina Riquelme, comuna de Buin"	Subdere	\$ 29.737.951
14	Movilidad	Reparación baches Buin Maipo y alto jahuel centro, comuna de Buin	Gore	\$ 60.621.724
15	Alumbrado público	Instalación luminarias led peatonales avenida Manuel Balmaceda	Subdere	\$ 87.476.900
16	Espacio público	Mejoramiento plaza Villarrica, Maipo	Subdere	\$ 74.343.412
17	Equipamiento comunitario	Estudio mecánica de suelo para construcción de nuevas sedes vecinales y equipamientos comunitarios en diversos sectores	Municipal	\$ 9.800.000
18	Equipamiento comunitario	Mejoramiento edificio de Dideco	Municipal	\$ 26.991.916
19	Espacio público	Remodelación e implementación de área verde paradero 11 Maipo, comuna de Buin	Municipal	\$ 75.593.943
20	Espacio público	Reparación socavón plaza cívica Víctor Jara	Municipal	\$ 16.934.102
21	Saneamiento sanitario	Construcción unión domiciliaria Manuel plaza n°373, población Arturo Prat, comuna de Buin	Subdere	\$ 7.068.377

<b>22</b>	Saneamiento sanitario	Construcción de arranque y unión domiciliaria las lilas 292, comuna de Buin	Subdere	\$ 6.955.074
			<b>Subtotal</b>	<b>\$1.362.207.285</b>

Tabla N°2: Resumen de proyectos “Ejecutados” año 2023 según distribución de las iniciativas en cantidades y montos de acuerdo a Instituciones Financieras.

EJECUTADOS		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTOS	CANTIDAD IDI
GORE	\$ 379.745.612	4
MUNICIPAL	\$ 156.059.416	7
SUBDERE	\$ 826.402.257	11
<b>Total</b>	<b>\$1.362.207.285</b>	<b>22</b>

Tabla N°3: Resumen de proyectos “Ejecutados” año 2023 según Tipología de las iniciativas en cantidades y montos

EJECUTADOS		
Tipo de IDI	Montos	Cantidad IDI
ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 613.496.646	4
DEPORTE	\$ 58.303.802	1
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 36.791.916	2
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL OPERATIVO	\$ 218.960.000	1
ESPACIO PÚBLICO	\$197.947.816	4
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	\$ 46.184.000	1
MEDIO AMBIENTE	\$ 4.700.000	1
MOVILIDAD	\$ 135.962.567	3
SALUD	\$ 678.500	1
SANEAMIENTO SANITARIO	\$ 49.182.038	4
<b>Total</b>	<b>\$ 1.362.207.285</b>	<b>22</b>

Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos.

En cuanto a los proyectos ejecutados en el 2023 destacan la cantidad de iniciativas que se han podido ejecutar provenientes de programas de financiamiento SUBDERE (11), sobre todo aquellas vinculadas a la tipología de Saneamiento Sanitario (4), contribuyendo a disminuir el déficit comunal de cobertura de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado; además de la ejecución de obras relevantes para mejorar las condiciones de iluminación de espacios públicos de diversos sectores de la comuna, sumando la mayor cantidad de montos de inversión en comparación al resto de la tipología de proyectos.

A su vez, se reconoce la importancia que está teniendo la estrategia de solventar desde el municipio, estudios y diseños de iniciativas, con el objetivo de posteriormente postular las ejecuciones de obras y obtener fondos externos para su materialización.

Cabe destacar también, la ejecución de la obra de la plaza “Sagrada Familia” en el sector reconocido por su ubicación en camino Buin Maipo como el “paradero 11”, brindando de un espacio recreativo seguro para los vecinos y vecinas del barrio.

## 5.1.5 EN EJECUCIÓN

Tabla N°4: Iniciativas En Ejecución año 2023.

N°	Tipo	Nombre	Institución financiera	Monto
23	Espacio público	Diseño mejoramiento de aceras pueblo histórico de Maipo, comuna de Buin.	Gore	\$ 93.500.000
24	Espacio público	Diseño mejoramiento de espacios públicos y acequias del casco histórico de Buin	Gore	\$ 150.000.000
25	Educación	Conservación infraestructura educacional liceo técnico profesional, comuna de Buin (obras civiles)	Gore	\$ 531.899.285
26	Saneamiento sanitario	Extensión de red de alcantarillado por calle la cruz, simón reyes y monseñor Alfonso Baeza entre calle julio Valenzuela y cardenal Raúl silva, Buin	Subdere	\$ 153.987.488
27	Alumbrado público	Instalación luminarias led peatonales avenida Carlos Condell	Subdere	\$ 96.265.056
28	Saneamiento sanitario	Proyecto extensión de red de agua potable pasaje el nogal, localidad de Maipo, comuna de Buin	Subdere	\$ 38.676.859
29	Alumbrado público	Instalación luminarias led "padre hurtado"	Subdere	\$ 139.341.087
30	Movilidad	Mejoramiento refugios peatonales Buin centro	Subdere	\$ 16.033.584
31	Seguridad	Spd ampliación cámaras de vigilancia, comuna de Buin	Subdere	\$ 22.517.775
32	Espacio público	Mejoramiento plaza villa el solar, comuna de Buin (segundo llamado)	Subdere	\$ 13.982.679

33	Saneamiento sanitario	Ampliación y mejoramiento de apr campusano-la estancilla, Buin	Mop	\$ 2.803.319.000
34	Seguridad	Adquisición de equipos para el proyecto "reposición cuartel 2da compañía de bomberos de Buin"	Gore	\$ 6.411.000
35	Movilidad	Reposición puente los naranjos, el recurso comuna de Buin	Municipal	\$ 25.490.663
36	Instrumento de planificación territorial	Diagnostico plan maestro de aguas lluvias Buin y Maipo, prov. Del Maipo, RM.	Mop	\$ 827.939.000
37	Saneamiento sanitario	Construcción de sondajes para los servicios sanitarios rurales de las pataguas, el álamo y santa marta las turbinas de las comunas de Buin y Paine	Mop	\$ 607.503.348
38	Salud	Reposición hospital san Luis de Buin- Paine	Minsal	\$ 79.956.136.196
39	Movilidad	Estudio de prefactibilidad reposición varios cruces desnivelados ferroviarios, segundo llamado (cruce g-500, v de Paine)	Mop	\$ 459.845.340
40	Movilidad	Conservación red vial 2021-2022 RM, grupo 11, eje avenida concha y toro tramo río Maipo - victoria Subercaseaux, comuna Pirque; eje Kennedy tramo Maipú - san francisco, comuna de Buin; eje avenida Eyzaguirre canal san Carlos comuna de puente alto" - proyecto en licitación de conservación vial eje Kennedy	Serviu	\$ 748.115.861
			<b>Subtotal</b>	<b>\$86.690.964.221</b>

Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos.

Tabla N°5: Resumen de proyectos “En Ejecución” año 2023 según distribución de las iniciativas en cantidades y montos de acuerdo a Instituciones Financieras.

EN EJECUCIÓN		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTOS	CANTIDAD IDI
GORE	\$ 781.810.285	4
MINSAL	\$ 79.956.136.196	1
MOP	\$ 4.698.606.688	4
MUNICIPAL	\$ 25.490.663	1
SERVIU	\$ 748.115.861	1
SUBDERE	\$ 480.804.528	7
<b>Total</b>	<b>\$86.690.964.221</b>	<b>18</b>

Tabla N°6: Resumen de proyectos “En Ejecución” año 2023 según Tipología de las iniciativas en cantidades y montos

EN EJECUCIÓN		
Tipo de IDI	Montos	Cantidad IDI
ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 235.606.143	2
EDUCACIÓN	\$ 531.899.285	1
ESPACIO PÚBLICO	\$ 257.482.679	3
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	\$ 827.939.000	1
MOVILIDAD	\$ 1.249.485.448	4
SALUD	\$ 79.956.136.196	1
SANEAMIENTO SANITARIO	\$ 3.603.486.695	4
SEGURIDAD	\$ 28.928.775	2
<b>Total general</b>	<b>\$86.690.964.221</b>	<b>18</b>

En relación a los proyectos en ejecución, no cabe la menor duda de que el proyecto más emblemático, significativo y con mayor impacto para la comuna es la Construcción del Hospital San Luis de Buin Paine, cuya Ejecución está a cargo como unidad técnica de la Dirección de Arquitectura del MOP, no obstante, para el sector rural de Viluco, resulta bastante relevante la ejecución del Mejoramiento del APR Campusano La Estancilla, cuya obra tuvo una serie de complicaciones en su ejecución inicial, motivo por el cual tuvo que superar un proceso de Reevaluación hasta poder conseguir una nueva Recomendación Satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social, y posteriormente conseguir de la Dirección de Presupuesto los aumentos de disponibilidad presupuestaria en favor de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, los cuales permiten solventar la ejecución completa de esta importante obra.

Destacan en cantidad de obras e importancia estratégica el estudio de factibilidad que desarrolla el MOP en función de realizar soluciones desniveladas en cruces ferroviarios para mejorar los accesos y disminuir los riesgos de accidentes, puntualmente en el cruce en ruta G-500 que da acceso al pueblo de Valdivia de Paine. Así también se sigue avanzando en mejorar el estándar de refugios peatonales, y se ha podido conseguir reponer exitosamente un puente que representaba un riesgo y un problema a un grupo de personas en el sector rural de El Recurso.

### 5.1.6. EN LICITACIÓN

Tabla N°7: Iniciativas En Licitación año 2023.

N°	Tipo	Nombre	Institucion financiera	Monto
41	Equipamiento municipal	Adquisición de vehículos para funciones operativas comuna de buin	Gore	\$ 278.310.000
42	Espacio público	Construcción paseo peatonal linderos, comuna de buin, etapa ejecución	Gore	\$3.309.301.000
43	Espacio público	Mejoramiento de infraestructura de acequias urbanas en buin centro	Gore	\$ 90.352.000
44	Espacio público	Mejoramiento plaza villa huertos de buin	Gore	\$ 169.229.000
45	Espacio público	Mejoramiento luminarias los viñedos, comuna de buin	Gore	\$ 98.167.000
46	Espacio público	Mejoramiento plaza clotario blest	Gore	\$ 164.953.000
47	Movilidad	Construcción veredas calle condell, comuna de buin	Gore	\$ 57.923.000
48	Movilidad	Construcción de refugios peatonales comuna de buin	Gore	\$ 88.963.000
49	Movilidad	Mejoramiento veredas av. Miraflores entre lo espejo y arellano, alto jahuel, poniente, buin	Gore	\$ 107.614.000
50	Movilidad	Construcción de refugios peatonales en cuatro sectores de buin	Gore	\$ 40.697.277
51	Movilidad	Construcción veredas san martín con manuel rodríguez y sargento aldea	Gore	\$ 89.260.000
52	Alumbrado público	Mejoramiento del sistema de luminarias públicas de buin centro, buin	Gore	\$2.375.808.000
53	Movilidad	Construcción ensanche calle josé alberto bravo, comuna de buin, segundo llamado	Gore	\$ 92.304.000
54	Deporte	Construcción polideportivo centro elige vivir sano, comuna de buin	Mindep + gore	\$5.800.000.000
55	Movilidad	Consultoría diseño mejoramiento camino las ánimas, comuna de buin	Municipal	\$ 40.000.000
56	Movilidad	Servicio de conservación de caminos sin pavimentar, comuna de buin	Municipal	\$ 150.000.000
57	Saneamiento sanitario	Mecánica de suelos para proyecto de red pública de agua potable en calle san luis, sector de alto jahuel.	Municipal	\$ 1.601.600
58	Alumbrado público	Mejoramiento de sistema de luminarias públicas de maipo	Municipal	\$ 36.000.000
59	Alumbrado público	Mejoramiento de sistema de luminarias públicas de viluco	Municipal	\$ 40.000.000
60	Alumbrado público	Mejoramiento de sistema de luminarias públicas valdivia de paine	Municipal	\$ 40.000.000
61	Alumbrado público	Mejoramiento de sistema de luminarias públicas sector alto jahuel	Municipal	\$ 40.000.000

62	Alumbrado público	Consultoría de ingeniería eléctrica para diseño proyecto construcción de alumbrado público y cámaras de seguridad costanera río maipo	Municipal	\$ 40.000.000
63	Deporte	Reparacion cierre multicancha el solar i	Municipal	\$ 821.738
64	Deporte	Reparacion cierre multicancha cabo carlos figueroa	Municipal	\$ 1.298.290
65	Deporte	Reparacion cierre multicancha arturo prat maipo	Municipal	\$ 870.723
66	Deporte	Reparacion cierre multicancha tierras del maipo	Municipal	\$ 1.971.000
67	Deporte	Reparacion cierre multicancha nuevo buin ii	Municipal	\$ 2.232.000
68	Equipamiento comunitario	Reparacion cielo sede villa magisterio	Municipal	\$ 688.260
			<b>Subtotal</b>	<b>\$13.158.364.888</b>

Tabla N°8: Resumen de proyectos “En Licitación” año 2023 según distribución de las iniciativas en cantidades y montos de acuerdo a Instituciones Financieras.

EN LICITACIÓN		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTOS	CANTIDAD IDI
GORE	\$ 6.962.881.277	13
MINDEP + GORE	\$ 5.800.000.000	1
MUNICIPAL	\$ 395.483.611	14
<b>Total general</b>	<b>\$ 13.158.364.888</b>	<b>28</b>

Tabla N°9: Resumen de proyectos “En Licitación” año 2023 según Tipología de las iniciativas en cantidades y montos

EN LICITACIÓN		
TIPO DE IDI	MONTOS	CANTIDAD IDI
ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 2.571.808.000	6
DEPORTE	\$ 5.807.193.750	6
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 688.260	1
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ 278.310.000	1
ESPACIO PÚBLICO	\$ 3.832.002.000	5
MOVILIDAD	\$ 666.761.277	8
SANEAMIENTO SANITARIO	\$ 1.601.600	1
<b>Total</b>	<b>\$ 13.158.364.887</b>	<b>28</b>

En proceso de Licitación se concentran proyectos de gran relevancia para la gestión municipal en su calidad de formuladora e institución técnica, tal es el caso del proyecto de Espacio Público denominado Construcción de Paseo Peatonal Linderos, cuya obra mejorará el corazón cívico de la localidad, y sus principales ejes peatonales, siendo la primera de una serie de iniciativas que pretenden mejorar las condiciones de accesibilidad universal de los principales centros urbanos de

la comuna, revitalizando el arbolado urbano, mejorando las condiciones de luminosidad y seguridad, y poniendo en valor elementos identitarios de la comuna como son las acequias y las plazas.

De esta misma forma, se encuentra en proceso de Licitación el proyecto de Mejoramiento del Sistema de Luminarias Buin Centro, cuyo alcance comprende un recambio de más de 3 mil luminarias y la reposición completa de los circuitos, incorporando un sistema de telegestión el cual permitirá monitorear de manera inmediata el estado de cada luminaria y circuito involucrado, mejorando la calidad de la iluminación y sensación de seguridad de los diversos ejes que componen un perímetro extenso donde se concentra alta densidad de la población, comprendiendo sectores como Flor del Maipo, Nuevo Buin, Manuel Plaza, Bajos de Matte, El Solar, Villa el Diamante, Los Jardines, Jorge Washington, Las Turbinas, Arturo Prat, Las Acacias, Manuel Rodríguez, Las Rejas, Ruben Lamich, La Rengifo, Amsterdam, Reina Juliana, El casco histórico de Buin, Camino Buin-Maipo, Villa Las Palmas, Lo Salinas, Villaseca, Villa Gabriela, Virginia, Santa Rosa, El Quijote, Las Flores, Los Copahues, Buin Oriente entre otras vías de los diversos conjuntos habitacionales. Junto a este proyecto en su etapa de Ejecución, destaca en proceso de licitación que pretende Catastrar y Diseñar en el mismo estándar de calidad de servicio, las luminarias de diversos sectores de las localidades, como Viluco, Valdivia de Paine, Alto Jahuel, Maipo, El Recurso, Los Guindos, Cervera, Las Tórtolas, entre otros caminos.

### 5.1.7. PREVIO A LICITAR

Tabla N°10: Iniciativas Previo a Licitar año 2023.

N°	Tipo	Nombre	Institucion financiera	Monto
69	Espacio público	Construcción parque urbano los viñedos maipo, comuna de buin, etapa diseño	Gore	\$207.742.000
70	Movilidad	Mejoramiento veredas anibal pinto, buin	Gore	\$ 81.965.000
71	Seguridad	Spd ampliación sistema de tele protección	Subdere	\$ 74.916.850
72	Seguridad	Spd ampliacion sistema de camaras	Subdere	\$ 74.998.346
73	Movilidad	Consultoría desplazamiento peatonal sustentable (ribera sur, padre hurtado, el recurso, santa teresa de viluco)	Municipal	\$40.000.000
74	Saneamiento sanitario	Consultoría catastro construcción alcantarillado y extensión de red de agua potable viluco	Municipal	\$ 40.000.000
75	Deporte	Consultoría construcción patinódromo - cancha patín carrera	Municipal	\$50.000.000
76	Aguas lluvias	Consultoría red drenaje de aguas lluvias sostenible	Municipal	\$ 50.000.000

77	Medio ambiente	Diseño de punto limpio con integración de educación medioambiental y centro de acopia de materiales inorgánicos, comuna de buin.	Municipal	\$ 22.000.000
			<b>Subtotal</b>	<b>\$641.622.196</b>

Tabla N°11: Resumen de proyectos “Previo a Licitar” año 2023 según distribución de las iniciativas en cantidades y montos de acuerdo a Instituciones Financieras.

PREVIO A LICITAR		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTOS	CANTIDAD IDI
GORE	\$ 289.707.000	2
MUNICIPAL	\$ 202.000.000	5
SUBDERE	\$ 149.915.196	2
<b>Total</b>	<b>\$ 641.622.196</b>	<b>9</b>

Tabla N°12: Resumen de proyectos “Previo a Licitar” año 2023 según Tipología de las iniciativas en cantidades y montos

EN LICITACIÓN		
TIPO DE IDI	MONTOS	CANTIDAD IDI
AGUAS LLUVIAS	\$ 50.000.000	1
DEPORTE	\$ 50.000.000	1
ESPACIO PÚBLICO	\$ 207.742.000	1
MEDIO AMBIENTE	\$ 22.000.000	1
MOVILIDAD	\$ 121.965.000	2
SANEAMIENTO SANITARIO	\$ 40.000.000	1
SEGURIDAD	\$ 149.915.196	2
<b>Total general</b>	<b>\$ 641.622.196</b>	<b>9</b>

De los proyectos que se encuentran previo a licitar, destacan iniciativas municipales que se encuentran en etapas de estudio y/o diseños, que, en algunos casos, inician segundos procesos de licitación, tales como el Servicio de caminos no pavimentados, el Diseño del Punto limpio, Diseño de sistemas de aguas de lluvias en zonas críticas del sector de Maipo y la consultoría de catastro de los beneficiarios, estado actual de las condiciones del terreno y las soluciones sanitarias. No obstante, el proyecto que inicia Etapa de Diseño del Parque los Viñedos de Maipo, genera grandes expectativas debido a la complejidad que se busca con una propuesta revitalizadora con una mirada multidisciplinaria que permitirán otorgar calidad de vida de barrio en el espacio público.

### 5.1.8. APROBADO TÉCNICAMENTE

Tabla N°13: Iniciativas Aprobado Técnicamente año 2023.

N°	Tipo	Nombre	Institucion financiera	Monto
78	Saneamiento sanitario	Construcción unión domiciliaria raúl inostroza n° 0216, población arturo prat, comuna de buin	Subdere	\$ 6.477.305
79	Movilidad	Construcción costanera del maipo, tramo pte. Los morros g-46, sector 1	Mop	\$ 16.213.426.000
80	Movilidad	Adquisición vehículo de emergencia para tránsito, comuna de buin	Gore	\$ 58.236.000
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 16.278.139.305</b>

Tabla N°14: Resumen de proyectos "Aprobado Técnicamente" año 2023 según distribución de las iniciativas en cantidades y montos de acuerdo a Instituciones Financieras.

APROBADO TÉCNICAMENTE		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTOS	CANTIDAD IDI
GORE	\$ 58.236.000	1
MOP	\$ 16.213.426.000	1
SUBDERE	\$ 6.477.305	1
<b>Total</b>	<b>\$ 16.278.139.305</b>	<b>3</b>

Tabla N°15: Resumen de proyectos "Aprobado Técnicamente" año 2023 según Tipología de las iniciativas en cantidades y montos

APROBADO TÉCNICAMENTE		
TIPO DE IDI	MONTOS	CANTIDAD IDI
MOVILIDAD	\$ 16.271.662.000	2
SANEAMIENTO SANITARIO	\$ 6.477.305	1
<b>Total general</b>	<b>\$ 16.278.139.305</b>	<b>3</b>

Para los proyectos que cuentan con aprobación técnica y se encuentran en proceso de aprobación de financiamiento, se torna de alta relevancia para la comuna de Buin, la obra que ha estado trabajando la Dirección de Vialidad Regional del MOP denominada "Construcción costanera del Maipo, tramo Pte. Los Morros g-46, sector 1", quienes obtienen la Recomendación Satisfactoria otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social en el último trimestre de 2023 con el objetivo de avanzar hacia la ejecución de un proyecto que unirá a través de una carretera de alto estándar, los tres puentes de la extensión del Río Maipo en la comuna, es decir unirá el puente de "los morros" con el puente Maipo, para llegar al puente de Lonquén

## 5.1.9 OBSERVADO

Tabla N°16: Iniciativas "Observado" año 2023

N°	Tipo	Nombre	Institucion financiera	Monto
81	Movilidad	Mejoramiento vías locales interiores de viluco (san andrés- las acacias)	Gore	\$2.149.515.000
82	Movilidad	Diagnostico plan maestro ciclo rutas, comuna de buin	Gore	\$ 154.625.625
83	Deporte	Construcción de pump track parque limite urbano, comuna de buin	Subdere	\$ 150.000.000
84	Espacio público	Construcción cierre perimetral y accesos laguna de maipo	Subdere	\$ 120.458.395
85	Espacio público	Mejoramiento areas verdes tierras de maipo, comuna de buin	Subdere	\$ 96.147.106
86	Deporte	Mejoramiento multicancha potrerillo salinas comuna de buin	Subdere	\$ 154.378.551
87	Movilidad	Reposición de veredas maipo, comuna de buin	Gore	\$ 85.823.175
88	Movilidad	Mejoramiento de veredas en baldosas calle san martin ("bahía san martín")	Gore	\$ 89.863.643
89	Movilidad	Construcción veredas calle maipú, comuna de buin	Gore	\$ 88.744.000
90	Saneamiento sanitario	Construcción de arranque domiciliario y unión domiciliaria, benjamín molina ramos n° 1250, comuna de buin	Subdere	\$ 3.423.590
91	Saneamiento sanitario	Construcción unión domiciliaria raúl inostroza n° 0263, arturo prat, comuna de buin	Subdere	\$ 5.989.069

92	Saneamiento sanitario	Construcción de arranque y unión domiciliaria, miraflores n° 086 ex 081, alto jahuel	Subdere	\$ 90.000.000
93	Saneamiento sanitario	Ap y as las lilas n° 37 lote 33 v de paine (5 terrenos) (las lilas 43)	Subdere	\$ 50.000.000
94	Salud	Construcción cesfam nuevo buin, comuna de buin. Diseño	Minsal	\$ 223.227.000
95	Espacio público	Diseño mejoramiento espacio público rolando alarcón, comuna de buin	Gore	\$ 150.000.000
<b>Subtotal</b>				<b>\$3.612.195.154</b>

Tabla N°17: Resumen de proyectos “Observado” año 2023 según distribución de las iniciativas en cantidades y montos de acuerdo a Instituciones Financieras

OBSERVADO		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTOS	CANTIDAD IDI
GORE	\$ 2.718.571.443	6
MINSAL	\$ 223.227.000	1
SUBDERE	\$ 670.396.711	8
<b>Total</b>	<b>\$ 3.612.195.154</b>	<b>15</b>

Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos.

Tabla N°18: Resumen de proyectos “Observado” año 2023 según Tipología de las iniciativas en cantidades y montos

OBSERVADO		
TIPO DE IDI	INSTITUCIÓN FINANCIERA	INSTITUCIÓN FINANCIERA
DEPORTE	\$ 304.378.551	2
ESPACIO PÚBLICO	\$ 366.605.501	3
MOVILIDAD	\$ 2.568.571.443	5
SALUD	\$ 223.227.000	1
SANEAMIENTO SANITARIO	\$ 149.412.659	4
<b>Total</b>	<b>\$ 3.612.195.154</b>	<b>15</b>

De los proyectos que se encuentran en proceso de aprobación técnica con procesos avanzados, destaca el proyecto de Mejoramiento Vías Locales interiores de Viluco, el cual tiene como objetivo pavimentar las vías de las Acacias, San Andrés – Los Aromos, en cuanto a su calzada e implementar veredas, además de construir un sistema de alumbrado público de calidad en cada vía, cuyo proyecto cuenta con Aprobación técnica de Serviu, Canalistas, DOM, entre otras instituciones vinculadas, y se encuentra en proceso de correcciones de observaciones planteadas por analista de la Seremi de desarrollo social para conseguir la Recomendación Satisfactoria (RS), y con ella, solicitar el Financiamiento del Gobierno Regional, cuya Admisibilidad ya fue formalizada.

De esta misma forma, se reconoce una nueva cartera de proyectos de tipo saneamiento sanitario que se va desarrollando, tal como en cada estado de la cartera, siendo una tipología de iniciativas bastante frecuente, debido a la complejidad y altos costos asociados a las soluciones sanitarias para la comunidad, sobre todo, para aquellos con características socioeconómicas vulnerables, quienes recurren al Municipio para poder resolver.

Se puede mencionar también, que se está realizando un trabajo de planificación de iniciativas que tengan como bien entregar herramientas para el deporte disponiendo de una nueva multicancha de calidad y un espacio reconocido como Pump Track, el cual tiene uso para el deporte “sobre ruedas”, además de la postulación para generar el Diseño de un nuevo Cesfam para la comuna en el sector de Nuevo Buin, el cual tomará un rol estratégico de gran importancia para estabilizar los usuarios de la red de salud de atención primaria.

### 5.1.10 EN CREACIÓN

Tabla N°19: Iniciativas en estado “En Creación” año 2023

N°	Tipo	Nombre	Institucion financiera	Monto
96	Movilidad	Mejoramiento calle caupolicán, valdivia de paine	Gore	\$ 150.000.000
97	Saneamiento sanitario	Construcción de unión domiciliaria, viviendas bajo de matte	Subdere	\$ 80.000.000
98	Espacio público	Mejoramiento plaza villa gabriela	Subdere	\$ 154.422.500
99	Espacio público	Mejoramiento de espacio recreativo villa santa isabel, comuna de buin	Subdere	\$ 60.000.000
100	Espacio público	Mejoramiento de espacio publico, nuevo buin	Subdere	\$ 150.000.000
101	Equipamiento comunitario	Diseño construcción equipamientos comunitarios comuna de buin	Gore	\$ 200.000.000
102	Salud	Diseño de construcción cesfam viluco	Minsal	\$ 200.000.000
103	Educación	Construcción jardin infantil buin sur, villa virginia	Junji	\$ 800.000.000
104	Deporte	Mejoramiento multicancha villa el solar	Subdere	\$ 154.000.000

105	Saneamiento sanitario	Diseño reposición sistema de aguas servidas loteo los areneros del recurso, buin	Municipal	\$ 27.000.000
106	Movilidad	Mejoramiento de vías locales de valdivia de paine	Gore	\$2.000.000.000
107	Espacio público	Mejoramiento espacio recreativo villorrio san jose	Municipal + subdere	\$ 138.000.000
108	Espacio público	Mejoramiento area verde villa estación	Subdere	\$ 80.000.000
<b>Subtotal</b>				<b>\$4.193.422.500</b>

Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos.

Tabla N°20: Resumen de proyectos “En Creación” año 2023 según distribución de las iniciativas en cantidades y montos de acuerdo a Instituciones Financieras.

EN CREACIÓN		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTOS	CANTIDAD IDI
GORE	\$ 2.350.000.000	3
JUNJI	\$ 800.000.000	1
MINSAL	\$ 200.000.000	1
MUNICIPAL	\$ 27.000.000	1
MUNICIPAL + SUBDERE	\$ 138.000.000	1
SUBDERE	\$ 678.422.500	6
<b>Total general</b>	<b>\$4.193.422.500</b>	<b>13</b>

Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos.

Tabla N°21: Resumen de proyectos “En Creación” año 2023 según Tipología de las iniciativas en cantidades y montos

EN CREACIÓN		
TIPO DE IDI	INSTITUCIÓN FINANCIERA	INSTITUCIÓN FINANCIERA
DEPORTE	\$ 154.000.000	1
EDUCACIÓN	\$ 800.000.000	1
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 200.000.000	1
ESPACIO PÚBLICO	\$ 582.422.500	5
MOVILIDAD	\$ 2.150.000.000	2
SALUD	\$ 200.000.000	1
SANEAMIENTO SANITARIO	\$ 107.000.000	3
<b>Total</b>	<b>\$ 4.193.422.500</b>	<b>13</b>

Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos

En cuanto a los proyectos que se encuentran en desarrollo de sus antecedentes técnicos, y/o en el desarrollo de su formulación, destaca la postulación para generar el Diseño de un nuevo Cesfam en la localidad de Viluco.

A su vez, es de relevancia para mejorar las condiciones de movilidad el proyecto que se encuentra en etapa de Diseño, que ya cuenta con los estudios previos de topografía y mecánica de suelos, relacionado con el Mejoramiento de vías locales de Valdivia de Paine.

Cabe destacar también la reactivación de un proyecto en conjunto con JUNJI con el objetivo de desarrollar un nuevo Jardín Infantil en villa Virginia, en el emplazamiento donde actualmente se reconoce una infraestructura abandonada y que nunca pudo llegar a concretarse como tal; Además del desarrollo de 5 nuevos espacios públicos que permitan mejorar los barrios de diversos sectores de la comuna.

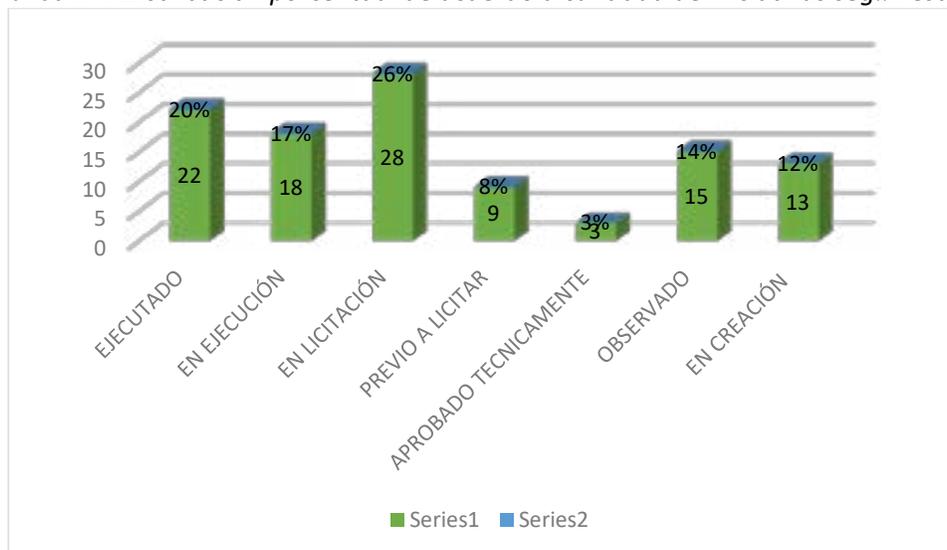
### 5.1.11. RESUMEN DE INVERSIÓN COMUNAL SEGÚN ESTADO

Tabla N°22: Resumen de Iniciativas según estado año 2023; cantidades y montos

RESUMEN INICIATIVAS SEGÚN ESTADO				
ESTADO	CANTIDAD IDI	% CANTIDAD IDI	MONTO	% MONTOS
EJECUTADO	22	20%	\$ 1.362.207.285	1,08%
EN EJECUCIÓN	18	17%	\$ 86.690.964.221	68,84%
EN LICITACIÓN	28	26%	\$ 13.158.364.888	10,45%
PREVIO A LICITAR	9	8%	\$ 641.622.196	0,51%
APROBADO TÉCNICAMENTE	3	3%	\$ 16.278.139.305	12,93%
OBSERVADO	15	14%	\$ 3.612.195.154	2,87%
EN CREACIÓN	13	12%	\$ 4.193.422.500	3,33%
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>100%</b>	<b>\$125.936.915.549</b>	<b>100%</b>

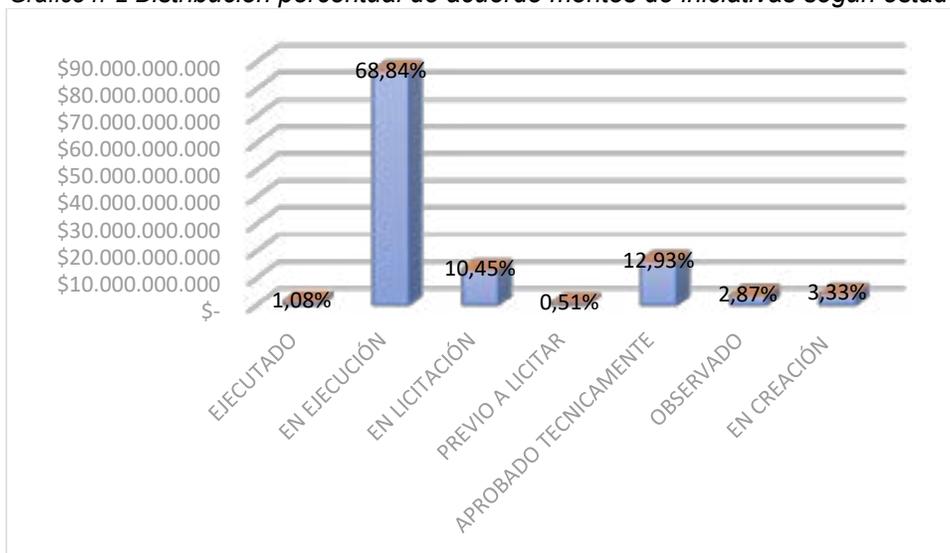
Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos.

Gráfico n°1 Distribución porcentual de acuerdo a cantidad de iniciativas según estado



Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos.

Gráfico n°2 Distribución porcentual de acuerdo montos de iniciativas según estado



Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos.

De la información presentada, se puede apreciar una alta cantidad de iniciativas que cuentan con financiamiento público otorgado por Gore, Subdere, Ministerios o fondos Municipales durante el año 2023; la mayoría de estas iniciativas se han Ejecutado (22); varias de ellas se encuentran actualmente En Ejecución (18), en Licitación (28), o Previo a Licitar (9). De estos cuatro estados, se puede reconocer que durante el año 2023 se ha logrado contar con Financiamiento para poder materializar 77 iniciativas, cercano al 81% del monto total de la cartera, equivalente a \$ 101.853.158.590; destacando evidentemente la iniciativa Construcción Hospital San Luis de Buin - Paine, que se encuentra en actual Ejecución con un porcentaje de avance del 20,9%, por una parte, por la magnitud de los montos que genera la inversión en la comuna (cercana a los 80 mil millones de pesos), y sobre todo, por el alto impacto que ésta tendrá una vez que comience a prestar los servicios de salud, mejorando considerablemente las capacidades técnicas, tecnológicos y de cobertura que posee del actual Hospital.

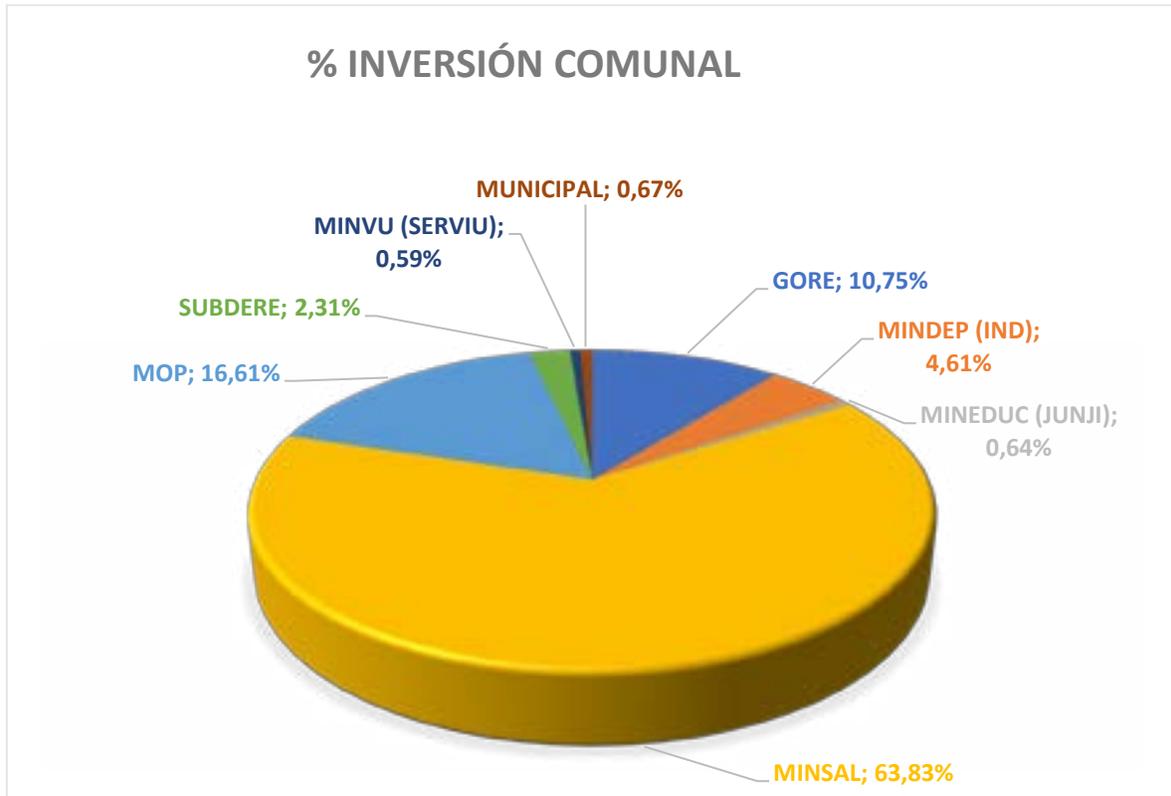
### 5.1.12. RESUMEN DE INVERSIÓN COMUNAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tabla N°23: Resumen de Iniciativas según institución financiera año 2023;

INSTITUCIÓN FINANCIERA	SUBTOTAL	% INVERSIÓN
GORE	\$ 13.540.951.617	10,75%
IND + FNDR	\$ 5.800.000.000	4,61%
JUNJI	\$ 800.000.000	0,64%
MINSAL	\$ 80.379.363.196	63,83%
MOP	\$ 20.912.032.688	16,61%
MUNICIPAL	\$ 806.033.690	0,64%
MUNICIPAL + SUBDERE	\$ 138.000.000	0,11%
SERVIU	\$ 748.115.861	0,59%
SUBDERE	\$ 2.812.418.497	2,23%
<b>Total general</b>	<b>\$ 125.936.915.549</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos

Gráfico n°3 Porcentaje inversión comunal según fuente de financiamiento



Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos.

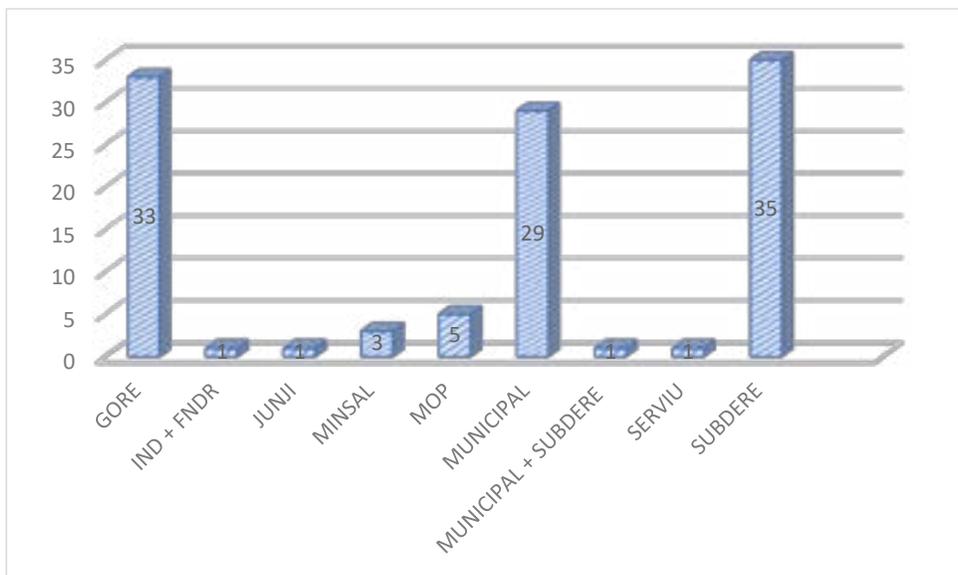
Tabla n°24. Cantidad de iniciativas por estado de acuerdo a cada Institución Financiera

CANTIDAD DE INICIATIVAS SEGÚN ESTADO DE ACUERDO A INSTITUCIONES FINANCIERAS								
ESTADO INSTITUCION FINANCIERA	APROBADO TECNICAMENTE	EJECUTADO	EN CREACIÓN	EN EJECUCIÓN	EN LICITACIÓN	OBSERVADO	PREVIO A LICITAR	CANT IDIS
	GORE	1	4	3	4	13	6	2
IND + GORE					1			1
JUNJI			1					1
MINSAL			1	1		1		3
MOP	1			4				5

MUNICIPAL		7	1	1	14		5	28
MUNICIPAL + SUBDERE			1					1
SERVIU				1				1
SUBDERE	1	11	6	7		8	2	35
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>108</b>

Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos.

Gráfico n°4 Cantidad de iniciativas totales de acuerdo a Institución Financiera



Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos

Tabla n°25. Monto de iniciativas por estado de acuerdo a cada Institución Financiera

MONTO DE INICIATIVAS SEGÚN ESTADO DE ACUERDO A INSTITUCIONES FINANCIERAS								
ESTADO INSTITUCION FINANCIERA	APROBADO TECNICAMENTE	EJECUTADO	EN CREACIÓN	EN EJECUCIÓN	EN LICITACIÓN	OBSERVADO	PREVIO A LICITAR	MONTO
GORE	\$ 58.236.000	\$ 379.745.612	\$2.350.000.000	\$ 781.810.285	\$ 6.962.881.277	\$2.718.571.443	\$289.707.000	\$ 13.540.951.617
IND + FNDR					\$ 5.800.000.000			\$ 5.800.000.000

JUNJI			\$ 800.000.000					\$ 800.000.000
MINSAL			\$ 200.000.000	\$79.956.136.196		\$ 223.227.000		\$ 80.379.363.196
MOP	\$16.213.426.000			\$ 4.698.606.688				\$ 20.912.032.688
MUNICIPAL		\$ 156.059.416	\$ 27.000.000	\$ 25.490.663	\$ 395.483.611		\$202.000.000	\$ 806.033.690
MUNICIPAL + SUBDERE			\$ 138.000.000					\$ 138.000.000
SERVIU				\$ 748.115.861				\$ 748.115.861
SUBDERE	\$ 6.477.305	\$ 826.402.257	\$ 678.422.500	\$ 480.804.528		\$ 670.396.711	\$149.915.196	\$ 2.812.418.497
<b>Total</b>	<b>\$16.278.139.305</b>	<b>\$1.362.207.285</b>	<b>\$4.193.422.500</b>	<b>\$86.690.964.221</b>	<b>\$13.158.364.888</b>	<b>\$3.612.195.154</b>	<b>\$641.622.196</b>	<b>\$125.936.915.549</b>

Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos

Consecuente con el análisis anterior, el fondo que más está aportando en inversión en la comuna es aquel que proviene desde el Ministerio de Salud, no obstante la diversidad de problemáticas que se atienden a nivel de Gobierno local, y la baja capacidad presupuestaria que posee el municipio de Buin para solventar cada necesidad con medios propios, generan que se amplie la capacidad de gestiones con otros Ministerios, y con las instituciones estratégicas de financiamiento de iniciativas de inversión de pequeña, mediana y gran envergadura, colocando al Ministerio de Obras Públicas en un lugar bastante importante en cuanto a su capacidad financiera de contribuir con proyectos en mejora de los sistemas de Agua Potable Rural y de la Red Vial local, a través de la Dirección de Vialidad Regional Metropolitana y de la Dirección de Obras Hidráulicas principalmente. Así también, se ha podido entablar una alianza con el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional del Deporte, con quienes se ha podido abordar un proyecto de polideportivo que generará grandes beneficios para la actividad física de los habitantes de la comuna.

Ahora, en cuanto a proyectos estratégicos de mejoramiento de Espacios Públicos, Equipamiento comunitario, Saneamiento Sanitario, y de Vialidad local, se ha tornado bastante relevante el aporte que genera tanto el Gobierno Regional Metropolitano como la Subsecretaría de Desarrollo Regional dependiente del Ministerio del Interior, siendo éstas aquellas que aportan más cantidad de iniciativas de mediana escala; entre ellas, suman 67 iniciativas de un total de 108, representando el 62% del total.

### 5.1.13 RESUMEN DE INVERSIÓN COMUNAL SEGÚN TIPOLOGÍA DE LA INVERSIÓN

Tabla N°26: Resumen de Iniciativas según tipología de intervención, año 2023;

TIPOLOGÍA	Cantidad IDIS	% de incidencia según cantidad de IDIS	Suma de Montos	% de incidencia según Montos de la Inversión
AGUAS LLUVIAS	1	0,93%	\$ 50.000.000	0,04%
ALUMBRADO PÚBLICO	12	11,11%	\$ 3.420.910.789	2,72%
DEPORTE	11	10,19%	\$ 6.373.876.104	5,06%
EDUCACIÓN	2	1,85%	\$ 1.331.899.285	1,06%
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	4	3,70%	\$ 237.480.176	0,19%
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	3	2,78%	\$ 555.506.000	0,44%
ESPACIO PÚBLICO	21	19,44%	\$ 5.444.202.496	4,32%
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	2	1,85%	\$ 874.123.000	0,69%
MEDIO AMBIENTE	2	1,85%	\$ 26.700.000	0,02%
MOVILIDAD	25	23,15%	\$ 23.106.171.735	18,35%
SALUD	4	3,70%	\$ 80.380.041.696	63,83%
SANEAMIENTO SANITARIO	17	15,74%	\$ 3.957.160.297	3,14%
SEGURIDAD	4	3,70%	\$ 178.843.971	0,14%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>108</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 125.936.915.549</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia Gestión de Proyectos.

En cuanto a tipología de iniciativas, es posible mencionar que las tres tipologías con mayor número de iniciativas corresponden a Movilidad con 25 iniciativas equivalentes al 23,15% del total; Saneamiento Sanitario con 17 iniciativas equivalente al 15,74% del total; Espacio Público con 21 iniciativas equivalentes a un 19,44% del total; en segundo orden, aparecen iniciativas de Deporte y Alumbrado Público con 12 y 11 iniciativas respectivamente, equivalentes al 10,19% y 11,11%; Ahora, al analizar la inversión en razón de los montos, se comprende que la mayor inversión se concentra en el sector de Salud representando un 63,83% de la inversión debido principalmente a la ejecución del proyecto de Construcción del Hospital San Luis de Buin - Paine, luego en Movilidad con un 18,35% de la inversión, sector encabezado por proyecto aprobado técnicamente por MOP asociado a la Costanera del Río Maipo Tramo Puente Los Morros – Ruta G-46, a continuación viene el sector de Deporte con un 5,08% debido al proyecto en licitación de Polideportivo Centro Elige Vivir Sano, posteriormente al sector de Espacio Público con 4,32%, Saneamiento Sanitario con un 3,14% y Alumbrado público 2,72%, estos últimos tres sectores, tienen la relevancia dentro de la cartera comunal que su inversión se diversifica en una serie de proyectos de mediana y baja envergadura que suman montos importantes para una comuna que apunta a mejorar las condiciones de vida y generar mayor desarrollo en cada una de sus localidades.

### 5.1.14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA

Como Municipalidad, el año 2021 en esta Secretaría Comunal de Planificación se creó la Unidad de Participación Ciudadana y Gobernanza, con el objetivo de incorporar la visión de las vecinas y

vecinos en cada una de las etapas del ciclo de vida de los proyectos, es decir, promover la participación desde el proceso de identificación de la idea del proyecto/identificación de la problemática o necesidad, hasta la operación del proyecto.

En este sentido, y como antecedente es importante señalar que la Unidad mencionada para el presente año se transformó en el “Programa Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria” dependiente del Departamento Gestión de Proyectos. El cual, durante el año 2023, realizó un total de 108 jornadas de Participación Ciudadana, en el cual 65 jornadas fueron respondiendo a iniciativas abordadas desde el Dpto. Gestión de Proyectos, 35 jornadas corresponden a gestiones realizadas para el Dpto. Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial y 8 jornadas de participación ciudadana desarrolladas en colaboración con otras Direcciones Municipales. Logrando un alcance social directo de 6.554 vecinos y vecinas.

A continuación, se detalla las actividades desarrolladas a través del programa mencionado anteriormente:

- Para el de Departamento Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial se desarrollaron 35 jornadas de participación ciudadana, las que obtuvieron un alcance de 4.729 vecinas y vecinos.
  - 10 Jornadas de Participación Ciudadana desarrolladas en distintos sectores de Buin para la Consulta Pública del proyecto de Plan Regulador Comunal Abreviado para Buin en sus Áreas urbanizables y de Desarrollo Prioritario, con un total de 255 asistentes, promediando 26 personas participantes por jornada.
  - 9 Jornadas de Participación Ciudadana desarrolladas en establecimientos educacionales de Buin para la Consulta Pública del proyecto de Plan Regulador Comunal Abreviado para Buin en sus Áreas urbanizables y de Desarrollo Prioritario, con un total de 243 asistentes, promediando 27 estudiantes participantes por jornada.
  - 16 actividades de Participación Ciudadana desarrolladas para la Consulta Pública del Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y Espacios Públicos de Buin. 4 jornadas presenciales en espacios comunitarios (100 asistentes), 1 jornada virtual (66 asistentes) y 11 jornadas en establecimientos educacionales (4.231 estudiantes asistentes). Con un total de 4.397 asistentes.
- Para el Departamento Gestión de Proyectos se desarrollaron 65 jornadas de participación ciudadana, logrando un alcance social directo de 1.625 personas.
  - 4 jornadas de Participación Ciudadana para el desarrollo de iniciativas de áreas verdes.
  - 24 jornadas de Participación Ciudadana para el desarrollo de iniciativas de equipamientos comunitarios.
  - 12 jornadas de Participación Ciudadana para el desarrollo de iniciativas de equipamientos deportivos.
  - 15 jornadas de Participación Ciudadana para el desarrollo de iniciativas de agua potable y alcantarillado
  - 10 jornadas de Participación Ciudadana para el desarrollo de iniciativas de mejoramiento de vías y Programa Pavimentos Participativos.
- Adicionalmente a los puntos anteriores, se desarrollaron 8 jornadas de participación Ciudadana informativas en colaboración de otras direcciones municipales logrando un alcance social directo 200 vecinas y vecinos.

#### **Solicitudes ingresadas a la SECPLA**

- Durante el año 2023 este programa recepcionó 133 solicitudes ingresadas a través de la Oficina de Partes.
- Al 31 de diciembre del año 2023 se entregó respuesta a 55 solicitudes de vecinas y vecinos.
- Solicitudes en proceso de respuesta al 31 de diciembre del 2023: 78

#### **Cantidad de atenciones a vecinos y vecinas: 100**

- Atenciones respondidas: 53

### **Trabajo desarrollado en terreno:**

Durante el año 2023 adicional a las jornadas de participación ciudadana, se desarrollaron 117 jornadas en terreno entre las cuales se reconocen las siguientes:

- Difusión de jornadas de participación ciudadana
- Aplicación de instrumentos de recopilación de información.
- Difusión de postulación a Programa Pavimentos Participativos 33° llamado.
- Levantamiento de información a solicitud de la comunidad.

### **Elaboración de instrumentos de recopilación de información social:**

Ha solicitud de los programas “Apoyo en la coordinación y gestión social de proyectos” y “Apoyo social para soluciones sanitarias” dependientes del Dpto. Gestión de Proyectos, se elaboraron 11 instrumentos de recopilación de información social.

- 10 fichas sanitarias, programa de Saneamiento Sanitario.
- 01 encuesta de valoración de alternativas, Proyecto Mejoramiento de Espacios Públicos y Acequias Casco Histórico de Buin. Comuna de Buin.

### **Consultas Públicas:**

- Durante el año 2023 este programa en conjunto al Dpto. Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial, desarrollamos la Consulta Pública del proyecto de Plan Regulador Comunal Abreviado para Buin en sus Áreas urbanizables y de Desarrollo Prioritario, logrando 108 observaciones a las propuestas realizadas que contaron con el patrocinio de 302 vecinas y vecinos.  
También se llevó a cabo la Consulta Pública del Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y Espacios Públicos de Buin, la que logro una gran participación de las vecinas y vecinos buinenses. 7.358 personas participaron del proceso el que se registró a través de encuestas virtuales y físicas.
- En el mismo periodo, pero trabajado para el Dpto. Gestión de Proyectos, desarrollamos la consulta pública correspondiente a la etapa de Anteproyecto del proyecto de diseño “Mejoramiento de Espacios Públicos y Acequias Casco Histórico de Buin. Comuna de Buin”. La que logro la participación de 256 vecinas y vecinos buinenses. Proceso registrado a través de encuestas virtuales y físicas.

### **Programa Pavimentos Participativos 33° llamado.**

- Durante el año 2023 se re-postularon 22 vías (calles, veredas y pasajes) para ser beneficiadas por este programa, de las cuales, 9 vías fueron seleccionadas. Las que corresponden a la villa Miraflores, villa Ámsterdam, villa Las Acacias y la villa Arturo Prat de Buin y se proyecta la ejecución de obras durante el año 2025.

## 5.2 ASESORÍA URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial, unidad dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo con el Artículo 21 de la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, posee las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano;
- b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias, y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, y los planos de detalles, planes seccionales, en su caso.
- c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Durante el año 2023, la Asesoría Urbana desarrolló la etapa de Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal Para Buin en sus Áreas Urbanizables y de Desarrollo Prioritario, incluido su proceso de Consulta Pública, el Plan de Inversión en Infraestructura en Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), además de elaborar los pronunciamientos municipales de proyectos sometidos al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) y ser la Contraparte Operativa de los programas Quiero Mi Barrio Manuel Plaza, Los Viñedos I, II y III de Maipo, y Clotario Blest y Santa Rita de Alto Jahuel.

### 5.2.1. Plan Regulador Comunal

Durante el año 2023 se elaboró la etapa de Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal, incluido el primer proceso de Consulta Pública, las principales definiciones establecidas durante el año fueron los Objetivos y Visión de Desarrollo Urbano esperado a cumplir con el instrumento de planificación territorial, junto con diferentes alternativas de estructuración a presentar a la ciudadanía. Dichos antecedentes fueron expuestos por 45 días durante los meses de julio y agosto, y además se realizaron diversas audiencias públicas en distintos sectores, los resultados del proceso fueron los siguientes:

#### Visión de desarrollo urbano.

Se estableció la visión de desarrollo urbano que corresponde al escenario que Buin espera alcanzar en el año 2035. De acuerdo a lo anterior se ha definido la siguiente visión de desarrollo urbano de la comuna:

- Buin consolida su rol y posición estratégica, constituyéndose como un nodo articulador entre las regiones Metropolitana, O'Higgins y Valparaíso.
- Buin consolida y articula la conexión entre sus localidades que garantiza la accesibilidad a los bienes urbanos y ambientales de quienes habitan la comuna.
- Buin garantiza un desarrollo urbano armónico a escala humana en sus localidades y barrios.
- Buin respeta y promueve su identidad cultural-campesina y modos de vida existentes a través de un desarrollo económico multiescalar con orientación agrícola y turística.
- La comuna fomenta el equilibrio ecológico al reconocer e integrar los elementos naturales en la trama urbana.

#### Objetivos de planificación

En base a la visión de desarrollo, se consideraron los siguientes objetivos estratégicos del plan:

- Resolver la urgencia de planificación comunal promoviendo la consolidación de sus localidades
- Promover la integración socioespacial para el desarrollo y crecimiento armónico de la comuna.
- Desarrollar un sistema de subcentralidades que fortalezcan las localidades y barrios existentes de la comuna
- Proyectar una red vial entre los diferentes sectores, barrios localidades, subcentros con énfasis en modos de transporte no motorizados (ciclovías y peatonalización),

- Fortalecer un desarrollo productivo local multiescalar de los sectores agrícola, industrial y logístico dentro de la estructura urbana
- Valorizar la identidad cultural campesina y modos de vida existentes en sus localidades y barrios históricos.
- Reconocer el sistema natural de la comuna y sus componentes ambientales a través del desarrollo de un sistema de infraestructura verde que integre el interfaz urbana-rural.

### Alternativas de estructuración

En coherencia con lo dispuesto en el Art. 2.1.5 de la OGUC, la propuesta de Imagen Objetivo presenta más de una alternativa de estructuración, todas diseñadas para alcanzar los objetivos definidos para el plan, para este caso, se definieron las siguientes alternativas de estructuración:

- Alternativa de estructuración 1: Consolidación de Barrios y Localidades
- Alternativa de estructuración 2: Ejes estratégicos para el desarrollo de Buin.
- Alternativa de estructuración 3: Desarrollo Urbano Equilibrado.

Estas alternativas se sometieron a una Evaluación Técnica y a la Evaluación Ambiental Estratégica, donde la tercera alternativa obtuvo la mejor ponderación. Sus principales ejes consolidar las vías que aporten al desarrollo de la comuna, pero con una menor intensidad, y en contraste, propone generar nuevos subcentros. También genera nuevas aperturas viales, entre las que considera las avenidas Manuel Rodríguez Poniente, Nueva Flor de Maipo, Nueva Canal Vilucano, Villaseca Poniente, Camino El Arpa – Buin Alto Jahuel y Padre Hurtado en Alto Jahuel.

Como segunda estrategia considera un área de regeneración urbana alrededor de la estación de trenes y la Ruta 5, aportando, a nivel local y metropolitano, con una extensión del centro de Buin hacia el sector oriente, aprovechando las cualidades de conectividad que entrega la trama vial, la ruta 5 y su estación de trenes.

A nivel productivo, propone desarrollar un área logística e industria local y nacional, destinando 40 ha. a ello, además se amplía la posibilidad de uso de suelo considerando también equipamientos de carácter intercomunal aprovechando las condiciones entregadas por la construcción de la Costanera del Maipo, evitando así que la actividad productiva pueda entrar en conflicto con los actuales niveles de congestión vial existentes en los accesos a la comuna.

Esta alternativa propone un escenario mayor para la proyección de corredores ecológicos en distintas escalas, además estas áreas que actúan como corredores urbanos que integran los paisajes naturales y bienes ambientales existentes alrededor de la comuna, tales como el piedemonte y el Río Maipo, con la vida y actividad urbana de Buin. Esto busca ampliar el stock de áreas verdes y equipamientos complementarios para la población actual y futura. Se espera consolidar la proyección de estos corredores a través de incentivos normativos, que incluyan un mejor estándar de espacio público e incluir viviendas de interés social.

### Consulta Pública

El proceso de Consulta pública se realizó acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 Octies de la LGUC y el Art. 2.1.5. de la OGUC, comenzando con la presentación del Alcalde al Concejo Municipal del Resumen Ejecutivo y planos correspondientes, en la sesión de Sesión Ordinaria N°115 del Concejo Municipal de Buin del 19 de junio de 2023. La propuesta fue discutida en comisión y aprobada por el Concejo Municipal bajo el Acuerdo N°320 en la Sesión Ordinaria N°116 del 03 de julio de 2023, sancionada por el Decreto Alcaldicio N°2147.

Con la aprobación de dar inicio a la exposición, la Consulta Pública de la Imagen Objetivo del Plan Regulador de Buin inició el día 8 de julio y finalizó el día 22 de agosto de 2023, exponiéndose el Resumen Ejecutivo y Planos durante 45 días. La exposición a la comunidad del resumen ejecutivo así como de sus planos fue realizada desde el 8 de julio hasta el 22 de agosto del 2023 a través de la página web municipal [www.buin.cl/prc-buin](http://www.buin.cl/prc-buin) y de forma pública en el Centro Cultural de Buin, ubicado en Carlos Condell #501, de lunes a viernes en horario continuo de 09:00 a 17:00 horas.

Las observaciones se realizaron a través de los diferentes canales dispuestos por el Municipio para el proceso, siendo estos: el correo electrónico habilitado [prc@buin.cl](mailto:prc@buin.cl), formulario web disponible en la página del municipio [www.buin.cl/prc-buin](http://www.buin.cl/prc-buin) o por soporte de papel ingresado en la Oficina de Partes Municipal.

Se realizaron siete Audiencias Públicas, en donde fue citado el Consejo de la Sociedad Civil, organizaciones de la sociedad civil, vecinos afectados y demás interesados cuyo objetivo fue presentar la imagen objetivo y sus planos, además de informar sobre el proceso de participación e ingreso de observaciones durante el proceso de consulta pública. En relación a lo anterior, se realizó una Audiencia Pública Inaugural, seguida de una audiencia en cada sector que compone el área que aborda el estudio del PRC, conforme de detalla a continuación.

- Audiencia Pública Inaugural, realizada el sábado 8 de julio del 2023 con la asistencia de 29 personas.
- Audiencia Pública Maipo, realizada el miércoles 12 de julio del 2023 con la asistencia de 36 personas
- Audiencia Pública Alto Jahuel realizada el martes 18 de julio de 2023, con la asistencia de 24 personas.
- Audiencia Pública en Buin Oriente, realizada el jueves 20 de julio de 2023 con la asistencia de 21 personas.
- Audiencia Pública en Nuevo Buin, realizada el miércoles 26 de julio de con la asistencia de 34 personas.
- Audiencia Pública en Linderos, realizada el martes 01 de agosto de 2023, con la asistencia de 22 personas.
- Audiencia Pública en Villaseca, realizada el jueves 03 de agosto de 2023 con la asistencia de 28 personas.

Conforme a la Ley, también se realizó una presentación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), realizada el miércoles 16 de agosto de 2023 a las 15:30 horas en Centro Cultural de Buin (Carlos Condell #501). Además, se realizó una jornada de exposición de la Imagen Objetivo con enfoque de Desarrollo Productivo Multiescalar, con las principales empresas de la comuna, el día 02 de agosto de 2023.

Finalmente, el proceso de Consulta Pública obtuvo una participación amplia y diversa, con un total de 197 asistentes a las 7 Audiencias Públicas realizadas. Además, se recibieron 108 observaciones fundadas a través de los canales físicos y digitales dispuestos para aquello, las cuales fueron patrocinadas por 302 vecinos de la comuna. Las observaciones fueron categorizadas y ordenadas por sector, estableciéndose una sugerencia técnica por parte del equipo municipal, en los primeros 30 días posterior al término de la Consulta Pública. Posteriormente, a través de 7 sesiones de comisión con el Concejo Municipal, se discutió cada una de las observaciones y su respuesta técnica, las cuales fueron resumidas y aprobadas mediante 40 acuerdos, en la Sesión Extraordinaria N°134 del 20 de octubre de 2023.

*"Hasta la fecha de edición de la cuenta pública, se encuentra a la espera de un pronunciamiento por parte de la Dirección Jurídica respecto al procedimiento establecido para la consulta pública del proceso de Imagen Objetivo y su aplicación en la elaboración del Plan Regulador Comunal de Buin"*

### **5.2.2. PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PIIMEP**

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, especialmente a lo que se refiere al mecanismo alternativo para que los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación puedan cumplir con la obligación establecida en el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, todos los municipios se han visto en la necesidad de elaborar un Plan de Inversión en Infraestructura Movilidad y Espacio Público, que permita realizar obras financiadas a través de dicho mecanismo.

Durante el 2023, Buin logra aprobar su primer PIIMEP, siendo una de las primeras comunas en Chile en obtener este instrumento. El proceso de elaboración del Plan se realizó de manera paralela al Plan Regulador Comunal, manteniendo la perspectiva de generar una planificación urbana integrada y participativa, a cargo del Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial y la Consultora UTP Aristo Ltda. Con Bresciani y Lira Ltda.

En esta etapa se realizó la priorización de dieciséis (16) proyectos estimando los aportes privados a recibir durante los próximos diez años, la inversión pública anual, junto con las problemáticas y apreciaciones de la comunidad respecto a la movilidad y espacio público, en base a cuatro (4) tipologías: Proyectos de vialidad y transporte público, Proyectos de Ciclovías. Proyectos de veredas e iluminación y Proyectos de áreas verdes. El plan se sometió a Consulta Pública durante los días 01 al 31 de marzo de 2023.

### Consulta Pública PIIMEP

Los primeros PIIMEP que se desarrollen en cada comuna de “deberán, antes de iniciarse su proceso de aprobación, ser sometidos a una consulta pública durante 30 días”. De esta manera, como instrumento de consulta, se dispuso de un formulario físico y online de donde invitaba a evaluar los proyectos de mayor urgencia e importancia a desarrollar en la comuna.

Durante el periodo de consulta pública se realizó una extensa campaña de difusión que consideró la realización de una actividad de lanzamiento de la Consulta Pública, cuatro talleres de participación en Linderos, Alto Jahuel, Maipo y Buin Centro, la realización de un taller online con Dirigentes, entrega de información casa a casa por parte de Organizaciones Comunitarias y la participación de jóvenes estudiantes de los colegios municipales de la comuna.

La consulta estaba compuesta por un formulario que pudiese ser contestado de manera física y virtual haciéndose dos preguntas sobre la prioridad e importancia de los proyectos que componen el Anteproyecto del PIIMEP 2023-2033 de Buin: (1) “¿Qué proyecto considera más relevante?”: pregunta en la cual cada participante podía seleccionar un proyecto por categoría (Veredas, Movilidad, Ciclovías y Áreas Verdes). (2) “¿Qué proyecto considera más urgente?”: pregunta en la cual cada participante podía seleccionar un proyecto prioritario para los primeros 5 años de ejecución del plan (período 2023-2028) y otro para los 10 años (período 2023-2033), finalizando con una respuesta abierta (3), “Si tiene alguna observación, descríbala a continuación”.

### Resultados y Cartera de proyectos definitiva.

La consulta pública obtuvo un total de 7.307 respuestas, representando un 6,3% de la población comunal (116.224 personas), los principales proyectos valorados por la comunidad según categoría fueron ensanche y mejoramiento del camino Buin – Alto Jahuel, mejoramiento de veredas y alumbrado del sector Alto Jahuel, la Construcción de ciclovía Ruta G-517 y el Parque Estación Linderos. No obstante, la comunidad solicitó incorporar proyectos que fomenten la equidad territorial y se localicen en áreas rurales, por lo cual se agregaron 4 proyectos que fueron parte de la Imagen Objetivo. La cartera de proyectos, obras y medidas es la siguiente.

N°	TIPO PROYECTO	PROYECTO	UBICACIÓN	TRAMO	
				Desde	Hasta
1.	Proyectos de vialidad y transporte público	Ensanche y mejoramiento Camino Buin - Alto Jahuel (El Arpa)	Camino Buin - Alto Jahuel (El Arpa)	J Alberto Bravo Oriente	Miraflores
			J Alberto Bravo Oriente	Ruta 5	Camino Buin - Alto Jahuel (El Arpa)
			Paso Bajo Nivel Línea Férrea	Intersección Línea Férrea - Camino Buin-Alto Jahuel (El Arpa)	

2.	Proyectos de vialidad y transporte público	Mejoramiento José Manuel Balmaceda – Camino Buin Maipo, entre O'Higgins y Doctor García.	Camino Buin Maipo	Av. José Manuel Balmaceda	Clemente Díaz
			Av. José Manuel Balmaceda	Camino Buin Maipo	Av. Bernardo O'Higgins
3.	Proyectos de vialidad y transporte público	Mejoramiento integral calle Bajos de Matte,	Bajos de Matte.	Costanera	350 mts. al sur de Costanera
			Bajos de Matte.	350 mts., al sur de Costanera	160 mts. al norte de pasaje Progreso y Bienestar
			Bajos de Matte.	160 mts. al norte de pasaje Progreso y Bienestar	Limite Urbano
			Bajos de Matte.	Limite Urbano.	300 mts al sur de Limite Urbano.
			Bajos de Matte,	300 mts al sur de Limite Urbano.	Manuel Rodríguez
			San Martín	Manuel Rodríguez	Ruta 5
4.	Proyectos de vialidad y transporte público.	Mejoramiento integral calle Francisco Javier Krugger.	Francisco Javier Krugger	Ruta 5	Límite comunal
5.	Proyectos de vialidad y transporte público	Gestión de tránsito diversos cruces viales en la comuna.	Intersección Bajos de Matte - La Coordinadora		
			Intersección Bajos de Matte - La Obra		
			Intersección Camino Padre Hurtado - Camino Buin-Alto Jahuel (El Arpa)		
			Intersección Camino Padre Hurtado - Teniente Merino		
			Intersección Teniente Merino - Camino El Cerrillo		
			Intersección Camino Buin Maipo - Carlos García		
			Intersección Av. Viluco - Camino Valdivia de Paine		
6.	Proyectos de vialidad y transporte público	Reposición de paradas de transporte público, diversos puntos de la comuna.	Limite urbano con La Marcha		
			Frente Escuela Básica Los Aromos del Recurso		
			Camino Padre Hurtado a 260m al sur de Curigue		
			Camino Padre Hurtado a 300m al norte de Los Areneros Sur		
			La Coordinadora con La Mancha		
			Ruta G-520 Santa Filomena Paine con Acceso a Pionner		
			Maipú con San Martín		
			Francisco Javier Krugger a 245m al norte del Límite Comunal		
			Arturo Prat con San Martín		

			San Martín con Arturo Prat (al sur de Prat)		
			San Martín con Arturo Prat (al norte de Prat)		
			Manuel Rodríguez con Calle Prieto		
			San Martín con Condell		
			Bernardo O'Higgins con José Manuel Balmaceda		
7.	Proyectos de ciclovías	Construcción ciclovía – senda multipropósito Ruta G-517 Camino El Cerrillo.	G-517 (Camino El Cerrillo)	Acceso sur	Teniente Merino
8.	Proyectos de ciclovías	Construcción senda multipropósito Santa Filomena.	Santa Filomena	G-46 (Av. Viluco)	Límite comunal (Río Angostura)
9.	Proyectos de ciclovías	Construcción senda multipropósito Ruta G-500 Camino Valdivia de Paine - calle Chile.	Ruta 500 Camino Valdivia de Paine	Av. Viluco	Caupolicán
			Chile	Caupolicán	Manuel Rodríguez
10.	Proyectos de veredas e iluminación	Construcción Paseo peatonal Linderos.	Hermanos Carrera	Camino La Cervera	Francisco Javier Krugger
			Francisco Javier Krugger	Hermanos Carrera	Paso Bajo Nivel Linderos
			Teniente Merino	Francisco Javier Krugger	Línea del Tren
11.	Proyectos de veredas e iluminación	Construcción de veredas en calles Villaseca y General Rafael Gualda Palma	Villaseca	Ruta 5	General Rafael Gualda Palma
			General Rafael Gualda Palma	Villaseca	Camino Buin Maipo
12.	Proyectos de veredas e iluminación	Mejoramiento de aceras y alumbrado sector Alto Jahuel	Arellano	Camino Buin - Alto Jahuel (El Arpa)	Teniente Merino (G-513)
			Ruta G-513	Camino Padre Hurtado	680m al poniente de Rogelio Ugarte
			Rogelio Ugarte	Camino Buin - Alto Jahuel (El Arpa)	Teniente Merino (G-513)
13.	Proyectos de veredas e iluminación	Mejoramiento espacio público acequias Casco histórico de Buin	Polígono entre Maipú, San Martín, Manuel Rodríguez y Av. Bernardo O'Higgins		
14.	Proyectos de veredas e iluminación	Mejoramiento de aceras pueblo histórico de Maipo	Polígono entre Ribera Río Maipo, Bellavista, El Percherón y Lázaro Ortiz		

15.	Proyectos de veredas e iluminación	Mejoramiento de espacios públicos sector Valdivia de Paine.	Av. Chile	Caupolicán	Arturo Prat
			Galvarino	Guacolda	Av. Chile
			Lautaro	Guacolda	Av. Chile
			Pedro Aguirre Cerda	Av. Chile	Benjamín Molina Ramos
			Arturo Prat	Av. Chile	Benjamín Molina Ramos
			Las Pataguas	Benjamín Molina Ramos	Campusano
			Campusano	Las Pataguas	1,96 km al oriente de Las Pataguas
16.	Proyectos de veredas e iluminación	Mejoramiento de espacios públicos sector Viluco.	Av. Viluco (G-46)	Campusano (G-506)	9 Poniente (G-526)
			Campusano (G-506)	Av. Viluco (G-46)	1,2 km al sur de Av. Viluco (G-46)
			San José	Av. Viluco (G-46)	Santa Laura
			Santa Laura	Camino Buin Maipo Viluco (G-48)	700 m al oriente de San José
			Santa Teresa	800 m al poniente de Las Delicias	1 km al poniente de Las Delicias
			Camino Las Acacias	Av. Viluco (G-46)	Camino Estación
			Camino Estación	Camino Las Acacias	Av. Viluco (G-46)
17.	Proyectos de veredas e iluminación	Mejoramiento de aceras y alumbrado El Recurso	El Recurso (G-525)	Caletera Vieja	Camino Padre Hurtado (G-45-H)
18.	Proyectos de veredas e iluminación.	Mejoramiento de espacios públicos sector Rural Norte.	Camino Padre Hurtado (G-45-H)	150 m al sur de Ribera Sur Río Maipo	Los Guindos (G-489)
			Callejón Santa Julia	Camino Padre Hurtado (G-45-H)	300 m al poniente de Camino Padre Hurtado (G-45-H)
			Calle sin nombre (sector Santa Julia)	Callejón Santa Julia	600 m al norte de Callejón Santa Julia
			Calle sin nombre (sector Santa Julia)	Camino Padre Hurtado (G-45-H)	200 m al poniente de Camino Padre Hurtado (G-45-H)
			Los Areneros Sur.	Camino Padre Hurtado (G-45-H)	Pasaje Las Arenas
			Pasaje Las Arenas.	Los Areneros Sur	Los Morros

			Los Morros	Pasaje Las Arenas.	Los Areneros Sur
19.	Proyectos de áreas verdes	Construcción parque Los Viñedos.	Polígono entre Los Magnolios, José Vega Contreras, Pasaje Jorge Silva, Los Robles.		
20.	Proyectos de áreas verdes.	Construcción parque Estación Linderos.	Estación Linderos (EFE)	Entorno Estación Linderos (EFE)	

*\*La versión definitiva del Plan de Inversiones en Movilidad y Espacio Público, fue presentada y aprobada de manera unánime por el Concejo Municipal, conforme al acuerdo N°314, adoptado en Sesión Ordinaria N°115 el 19 de junio de 2023, y publicado en el Diario Oficial el día 03 de agosto de 2023.*

### 5.2.3 Elaboración de pronunciamientos municipales ante el SEIA

En conformidad a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°445 de 2021, que define el procedimiento y la responsabilidad de elaborar el pronunciamiento municipal sobre cualquier proyecto que se encuentre en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), atendiendo a lo dispuesto en los art. 8 y 9 de la Ley 19.300 sobre "Bases Generales del Medio Ambiente" y en los art. 33 y 34 del D.S. N°40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente respecto a lo siguiente:

- Compatibilidad territorial del Proyecto o actividad sometida al SEIA, considerando instrumentos de Planificación Territorial Vigentes
- Si el proyecto o actividad se relaciona a los planes de desarrollo comunal.
- Si el proyecto o actividad cumple con la normativa de carácter ambiental.

El departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial se ha pronunciado respecto a los siguientes proyectos:

N°	NOMBRE DE PROYECTO	TIPO	TITULAR	PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL		ESTADO
				TIPO	INGRESO	
1.	<u>Extracción mecanizada en ribera sur río Maipo km 3.750 al km 4500 y km 5500 al km 6500 aguas abajo puente Maipo, comuna de Buin</u>	DIA	Compañía Minera Santa Laura Limitada	Con observaciones	Se Responde a DIA vía ORD N°694 del 13 de septiembre del 2023	En calificación
2.	<u>Parque Fotovoltaico El Capitán</u>	DIA	SOLAR TI CUARENTA Y TRES SPA	Con observaciones	Responde DIA vía oficio N°510 17 de julio del 2023.	En calificación

					Responde ADENDA oficio N°968 de fecha 23 de diciembre de 2023	
3.				Con observaciones	Responde DIA en oficio N°421 01 de junio 2023.	
4.	<u>Loteo Pintor José Venturelli</u>	DIA	CONAVICOOP	Con observaciones	Responde ADENDA oficio N°930 de fecha 18 de diciembre de 2023	En calificación
5.				Con observaciones	1) Responde DIA vía Oficio N°220 15 de marzo 2023.	
6.	<u>Parque Solar Alfa</u>	DIA	EE Land SpA	Sin Observaciones	2) Se responde ADENDA CONFORME vía oficio N° 617 de fecha 22 de agosto del 2023	En calificación
7.	<u>DISTRIBUCIÓN DE ANHIDRIDO SULFUROSO ENTRE LAS REGIONES V, VI, VII Y METROPOLITANA</u>	DIA	SULFOQUIM S.A	Con observaciones	Responde DIA vía oficio N° 177 03 de marzo 2023 Responde ADENDA vía oficio N° 819 de 7 de noviembre de 2023	En calificación
8.	<u>Ampliación de la PTAS Buin Maipo</u>	DIA	Aguas Andinas S.A	Con observaciones	Responde DIA vía oficio N° 111/2023 -10 de febrero 2023	En calificación
9.	<u>PFV Alto Jahuel Solar</u>	DIA	Alto Jahuel Solar SpA	Con observaciones	Responde ADENDA vía oficio N° 855/2023 - 20 de noviembre de 2023	En calificación
10.	<u>Parque Fotovoltaico Cousiño</u>	DIA	Tedlar Marte SpA	Con observaciones	Responde ADENDA complementaria a través de oficio 451 del 19 de junio del 2023	RCA Favorable 25.07.2023
11.				Con Observaciones	Se responde ADENDA no conforme vía oficio N°494 del 10 de julio del 2023	
12.	<u>Conjunto Habitacional Viñedos de Alto Jahuel.</u>	DIA	Inversiones Don Víctor SpA	Con Observaciones	Se responde ADENDA complementaria con pronunciamiento no conforme a través del oficio ORD N° 826 de fecha 9 de noviembre del 2023	RCA Favorable 27.11.2023

#### 5.2.4. Quiero Mi Barrio

El departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial también tiene como funciones ser la contraparte operativa municipal del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, programa sectorial dependiente en conjunto con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. En la comuna, existen 2 sectores se encuentran en proceso de intervención estos son: Quiero Mi Barrio Manuel Plaza, Quiero Mi Barrio Los Viñedos I, II y III, y Quiero Mi Barrio Clotario Blest y Santa Rita.

El programa Quiero Mi Barrio Los Viñedos I, II y III se encuentra en Fase II, el que corresponde a la ejecución del Plan de Gestión Social (PGS), Plan de Gestión de Obras (PGO) y su difusión a través del Plan Comunicacional. El PGS busca fortalecer el tejido social y mejorar los niveles de integración social del barrio, asimismo recuperar los espacios públicos y mejorar las condiciones de su entorno, cuenta con 3 proyectos sociales, que fueron suscritos en el Contrato de Barrio, correspondiendo a los siguientes:

- Proyecto N°1: “Multiculturalidad en Atención a la Diversidad e Integración Social Barrial”.
- Proyecto N°2: “Recuperación del Tejido Social y Fortalecimiento Organizacional”.
- Proyecto N°3: “Impulsando Proyectos de Medioambientales y Comunidad Organizada”.

A partir de lo anterior, durante el 2023 se realizaron los siguientes talleres:

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL / 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Taller de Cocina Saludable y Repostería	X	X										
Ciclo de cine Infantil	X						X					
Salida Recreativa “Viaje a la Playa”		X										
Actividad: “Día de la Mujer”			X									
Taller de Manicure			X	X	X							
Taller de Fútbol para niñas				X	X	X						
Taller de Reiki				X	X							
Taller de Yoga y Meditación					X	X	X					
Taller de Muralismo					X	X	X					
Actividad: “Celebración Mes de la Madre”					X							
Taller de Peluquería								X	X	X		
Taller de Folclore: “Cueca”								X	X			
Actividad: “Celebración Mes del Niño y Niña”								X				
Taller Manicure 2° bloque								X	X	X		
Escuela de Liderazgo Comunitario										X	X	X
Taller de Huerto Comunitario y Reciclaje										X	X	X
Taller de Manualidades Navideñas											X	X
Taller de Fútbol para niñas 2° bloque										X	X	X

También se han definido las obras a realizar conforme al Plan de Gestión de Obras, las cuales considera las iniciativas de inversión física, a través de iniciativas priorizadas por la comunidad a través 9 de jornadas de diseño participativo.

Las obras comprometidas en el Contrato de Barrio para el barrio Los Viñedos I, II y III corresponden a las siguientes:

- “Construcción de Área Recreacional Deportiva y Mejoramiento de Sede Vecinal y Entorno, Viñedos I”

- “Mejoramiento de Sede Vecinal y Entorno, Viñedos II”.
- “Mejoramiento de Sede Vecinal y Entorno, Viñedos III”.

Además, se ha abordado de manera multisectorial el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Construcción Multicancha Los Viñedos III, Comuna de Buin, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), institución financiera: Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
- Mejoramiento Espacio Público Maipo Norte, comuna de Buin”, a través del Programa Mejoramiento Urbano (PMU de Emergencia), institución financiera: Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).
- Quiero Mi Barrio MINVU Clotario Blest y Santa Rita
- Programa Pequeñas Localidades Valdivia de Paine MINVU

### 5.3 LICITACIONES 2023

#### 5.3.1. Antecedentes Generales

Conforme a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 21, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En este contexto, la SECPLA de la Ilustre Municipalidad de Buin es la encargada, a través de su Departamento de Licitaciones, de llevar a cabo los procesos para adquirir las mejores condiciones de compra para un determinado proyecto, obra y/o servicio.

En armonía con lo señalado precedentemente, dentro del Decreto Alcaldicio N° 2529 se aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Buin, en su Capítulo IV, artículo 24, numeral 1, establece que, al Departamento de Licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación, deberá efectuar el proceso de Licitación Pública en compras que superen las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

En virtud de todo lo anterior, es que, mediante el presente se informará respecto a las licitaciones efectuadas durante el año 2023, Órdenes de Compra emitidas, Gestión de Contratos y obras que mantienen registro en el Sistema Gestión de Obra (SIGEOB), de la Contraloría General de la Republica.

#### 5.3.2. Estado de Licitaciones año 2023

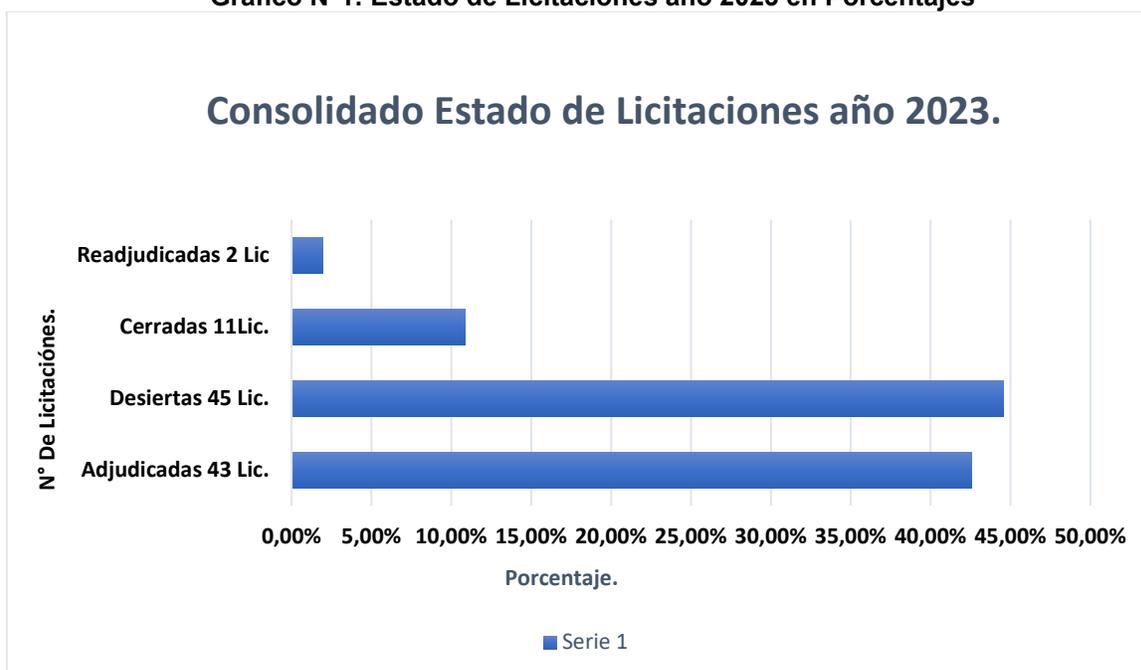
Comenzar por informar que durante el transcurso del año se llevaron a cabo un total de ciento uno (101) procesos licitatorios, siendo noventa y nueve (99) Licitaciones Públicas y dos (2) procesos de Licitaciones Re-adjudicadas, en las cuales se gestionaron diferentes estudios, consultorías, contratación y posterior ejecución de proyectos de inversión, así como también, la adquisición de bienes o servicios, compra de materiales, licencias de software, obras, mantenciones, etc. Comentar, además, que estos procesos fueron financiados a través de diversos fondos, tales como, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, la Subsecretaria de Desarrollo Regional, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y en su mayoría financiamiento con recursos propios de la Municipalidad.

A continuación, se procede a detallar numérica y porcentualmente los diferentes estados en los que se encuentran cada uno de los procesos efectuados en el año 2023 en el portal de mercado público (página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

Tabla N°1: Consolidado según Estado de Licitaciones año 2023.

Consolidado Estado de Licitaciones año 2023.		
Estado	N° de Licitaciones	Porcentaje
Adjudicadas	43	42,57%
Desiertas	45	44,55%
Cerradas	11	10,89%
Readjudicadas	2	1,98%
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>100%</b>

Gráfico N°1: Estado de Licitaciones año 2023 en Porcentajes



Licitaciones en estado “**Desiertas**” es necesario informar que estas corresponden a:

- Sin ofertas, no se presentan oferentes para la licitación.
- Ofertas presentadas que fueron declaradas inadmisibles por no cumplir con las exigencias mínimas establecidas en las Bases Administrativas y/o Técnicas que regulaban estas licitaciones.

La información mencionada anteriormente, se expresa de la siguiente manera:

**Tabla N°2: Licitaciones declaradas Desiertas**

Licitaciones Desiertas	N° de Licitaciones Desiertas	Porcentaje
Sin Ofertas	20	46,51%
Oferta Inadmisible	23	53,49%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

Licitaciones en estado “**Cerradas**” es necesario informar que estas corresponden a:

- Procesos de evaluación por parte de la Unidad Técnica respectiva
- Elaboración de propuesta de Informe de Comisión
- Espera de Decreto que adjudique la Licitación

### 5.3.3 Licitaciones Adjudicadas y Fuentes de Financiamiento

En cuanto a las cuarenta y tres (43) licitaciones adjudicadas durante el año 2023, es preciso identificar cuáles fueron sus fuentes de financiamiento para llevar a cabo cada proceso. Tal como se indica en un principio, existieron siete (6) fuentes distintas que se hicieron presente en el transcurso del año, identificadas y expresadas en la siguiente tabla y gráfico:

**Tabla N°3: Licitaciones según Fuente de Financiamiento**

Fuente Financiamiento	Licitaciones Financiadas
Municipal (Fondos Propios)	30
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FRIL)	1
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (F.N.D.R)	1
Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4
Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)	6
<b>Total</b>	<b>43</b>

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°2: Porcentajes Fuentes de Financiamiento Licitaciones adjudicadas.

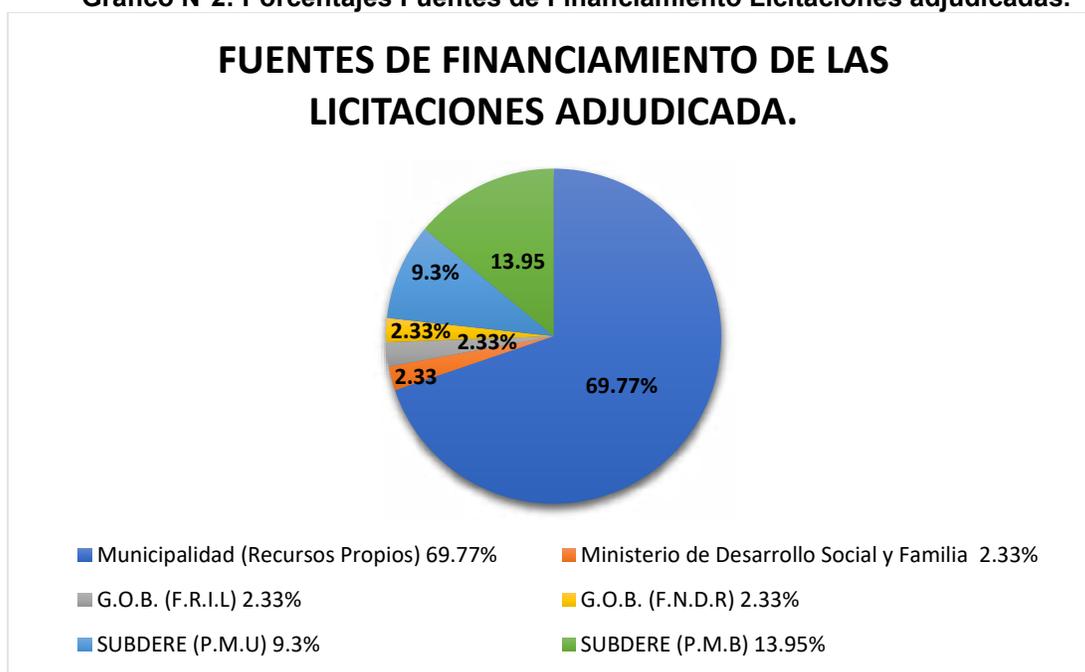


Tabla N°4: Monto de Licitaciones Adjudicadas según fuente de Financiamiento.

Fuente de Financiamiento	Cantidad de Licitaciones	Monto adjudicado
Municipal (Fondos Propios)	30	\$ 7.706.999.650
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1	\$ 18.286.500
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FRIL)	1	\$ 60.621.724
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (F.N.D.R)	1	\$ 6.407.317
Sub. de Desarrollo Regional (SUBDERE) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4	\$ 149.257.333
Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)	6	\$ 360.011.564
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>\$ 8.301.584.088</b>

Fuente: Elaboración Propia

#### 5.4 Consolidado de Licitaciones Adjudicadas

ID Licitación	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Monto Total Estimado Licitación	M. Adjudicado	Institución que financia	Fondo
2723-2-LQ23	Extensión Red Alcantarilla do La Cruz Villaseca	Adjudicada	Pública	\$160.458.000	\$153.987.488	Municipal	-

<b>2723-5-LE23</b>	Const arranque y unión dom Las Lilas	Adjudicad a	Pública	\$ 6.955.802	\$ 6.955.074	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrati vo	PMB
<b>2723-7-LE23</b>	Mec de Suelo Red Agua Potable APR Santa Filomena	Adjudicad a	Pública	\$ 6.571.950	\$ 6.480.000	Municipal	-
<b>2723-8-LE23</b>	SPD Ampliación Sistema de Teleprotecc ión	Adjudicad a	Pública	\$ 74.913.921	\$ 74.913.921	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrati vo ministerio del interior y Seguridad Publica	PMU
<b>2723-10-R23</b>	Conces. Serv. Disposición Final Residuos Sólidos	Adjudicad a	Pública	\$6.990.522.393	\$ 6.990.522.393	Municipal	-
<b>2723-11-E23</b>	Adquisición de 7.000 Folios Termosella bles para Licencias de Conducir	Adjudicad a	Pública	\$ 11.578.700	\$ 6.913.900	Municipal	-
<b>2723-4LE23</b>	Adquisición de 1.000 Sillas Negras Plegables Buin	Adjudicad a	Pública	\$ 18.088.000	\$ 18.088.000	Municipal	-
<b>2723-15- LP23</b>	Mejoramien to Plaza Villarrica Buin	Adjudicad a	Pública	\$ 74.470.273	\$ 74.343.412	Sub- secretaria de Desarrollo Regional y Administrati vo	PMU
<b>2723-19- LE23</b>	Adquisición de Computado res para Diferentes	Adjudicad a	Pública	\$ 27.000.000	\$ 27.075.310	Municipal	

	Unidades Municipales						
<b>2723-21-LE23</b>	Adquisición de Tableros OSB y Planchas de Zinc	Adjudicada	Pública	\$ 7.500.000	\$ 4.644.070	Municipal	
<b>2723-22-LE23</b>	Adquisición de Luminarias Publicas Buin	Adjudicada	Pública	\$ 32.000.000	\$ 27.203.000	Municipal	
<b>2723-23-LP23</b>	Adq Camionetas para Labores Adm Buin	Adjudicada	Pública	\$ 90.000.000	\$ 83.969.999	Municipal	-
<b>2723-25-LE23</b>	Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro.	Adjudicada	Pública	\$ 61.828.000	\$ 61.828.000	Gobierno Regional de la región Metropolitana.	FRIL
<b>2723-27-LP23</b>	Adquisición de Materiales Especies Arbóreas y Mobiliario Urbano para Remodelación e Implementación de Área Verde Paradero 11 Maipo Comuna de Buin Segundo Llamado	Adjudicada	Pública	\$ 92.000.000	\$ 90.036.828	Municipal	

<b>2723-30-LE23</b>	Adquisición Frazadas Colchones Camas y Camarotes	Adjudicada	Pública	\$ 8.200.000	\$ 7.322.546	Municipal	-
<b>2723-31-LQ23</b>	Instalación Luminarias Led Padre Hurtado	Adjudicada	Pública	\$ 155.526.708	\$ 139.341.087	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMB.
<b>2723-34-LE23</b>	Apertura y Mant. Cuentas Corrientes Municipales	Adjudicada	Pública	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000	Municipal	-
<b>2723-35-LE23</b>	Adquisición de Materiales e Insumos para Centro Veterinario Municipal Primer Semestre 2023 Comuna de Buin 2do llamado	Adjudicada	Pública	\$ 18.700.000	\$ 19.077.675	Municipal	
<b>2723-36-LE23</b>	Servicio de Arriendo de Juegos Mecánicos Buin	Adjudicada	Pública	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	Municipal	-
<b>2723-38-LQ23</b>	Servicio Arriendo Impresoras Multifuncionales	Adjudicada	Pública	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	Municipal	-
<b>2723-39-LE23</b>	Construcción Unión Domiciliaria Manuel Plaza N°373 Población Arturo Prat Comuna de Buin	Adjudicada	Pública	\$ 7.069.760	\$ 7.068.377	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMB

<b>2723-40-LE23</b>	Extensión Red Agua Potable Pasaje el Nogal	Adjudicada	Pública	\$ 38.683.627	\$ 38.676.859	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMB
<b>2723-42-LE23</b>	Mejoramiento Plaza Villa El Solar Comuna de Buin segundo llamado	Adjudicada	Pública	\$ 14.330.866	\$ 13.982.679	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMB
<b>2723-46-R123</b>	Estudio Mec. de Suelo para Const. Nuevas Sedes Vecinales Buin.	Adjudicada	Pública	\$ 10.000.000	\$ 7.000.000	Municipal	-
<b>2723-46-R123</b>	Estudio Mec. de Suelo para Const. Nuevas Sedes Vecinales Buin.	Adjudicada	Pública	\$ 10.000.000	\$ 7.000.000	Municipal	-
<b>2723-47-LE23</b>	Servicio Martillero Público-Municipalidad de Buin	Adjudicada	Pública	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	Municipal	
<b>2723-48-LP22</b>	Adq de materiales e insumos alumbrado público	Adjudicada	Pública	\$ 80.000.000	\$ 69.488.973	Municipal	
<b>2723-49-LQ22</b>	Suministro e Instalación Señales Tto. y Elementos de Seguridad Vial	Adjudicada	Pública	\$ 140.000.000	\$ 70.000.000	Municipal	

<b>2723-52-LP23</b>	Adquisición de Materiales Especies Arbóreas y Mobiliario Urbano para Reparación Remodelación e Implementación de Plaza Villarrica Comuna de Buin	Adjudicada	Pública	\$ 75.967.000	\$ 75.500.740	Municipal	
<b>2723-53-LE23</b>	Estudio Capacidad Vial Plan Regulador Comunal	Adjudicada	Pública	\$ 33.000.000	\$ 30.999.990	Municipal	
<b>2723-54-LE23</b>	Contratación de un Servicio de Obras Para Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad	Adjudicada	Pública	\$ 18.286.500	\$ 18.286.500	Ministerio De Desarrollo y Familia	Programa Habitabilidad Chile Solidario
<b>2723-56-LE23</b>	Insumos para Mantenimiento de Servidores y Computadores de la Municipalidad de Buin	Adjudicada	Pública	\$ 8.000.000	\$ 8.008.700	Municipal	
<b>2723-57-LE23</b>	Adquisición Mobiliario Urbano para Mejoramiento y Recuperación Integral Plaza Central Villa Cervantes Buin	Adjudicada	Pública	\$ 9.040.000	\$ 8.008.700	Municipal	-

<b>2723-58-LE23</b>	Adquisición Mobiliario Urbano para Mejoramiento y Recuperación Integral Villa Tuliperos Comuna de Buin	Adjudicada	Pública	\$ 9.100.000	\$ 8.817.900	Municipal	
<b>2723-59-LE23</b>	Adquisición Mobiliario Urbano para Mejoramiento y Recuperación Integral Villa Los Umbrales Comuna de Buin	Adjudicada	Pública	\$ 10.160.000	\$ 8.806.000	Municipal	-
<b>2723-60-LE23</b>	Serv. Recepción y Tratamiento de Aguas Servidas Tercer llamado	Adjudicada	Pública	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	Municipal	-
<b>2723-63-LE23</b>	Adquisición de 10.000 Folios Termosellables para Licencias de Conducir	Adjudicada	Pública	\$ 10.000.000	\$ 9.222.200	Municipal	
<b>2723-65-LE23</b>	Adq. Materiales Ferrería Eléctricos y Otros Comuna de Buin.	Adjudicada	Pública	\$ 53.000.000	\$ 24.432.103	Municipal	
<b>2723-65-LE23</b>	Adq. Materiales Ferrería Eléctricos y Otros Comuna de Buin. - Readjudicada en Id	Adjudicada	Pública	\$ 53.000.000			

	2723-65-R123						
<b>2723-66-LE23</b>	Adq. de Computadores para Municipalidad de Buin	Adjudicada	Trato Directo	\$21.000.000	\$ 20.001.520	Municipal	
<b>2723-72-CO23</b>	Adquisición de equipos Reposición cuartel Bomberos	Adjudicada	Pública	\$ 6.411.000	\$ 6.407.317	Gobierno Regional-Region Metropolitana	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R)
<b>2723-80-LE23</b>	Adquisición de Juguetes de Navidad 2023			\$ 48.000.000	\$ 44.506.000	Municipal	-
<b>2723-83-LE23</b>	Consultoría Diseño Mejoramiento Camino las Ánimas	Adjudicada	Pública	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	Municipal	-

### 5.5 Consolidado de Licitaciones Desiertas

ID LICITACIÓN	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación
<b>2723-1-LP23</b>	Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbana	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-4-LE23</b>	Servicio de Arriendo y Operaciones de Pantalla Led	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-6-LE23</b>	Cámaras de Televigilancia Comuna de Buin.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública

<b>2723-9-LE23</b>	Construcción Veredas Condell Segundo llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-12-LE23</b>	Mejoramiento Plaza Villa El Solar Comuna de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-13-LE23</b>	Adq equipos cuartel Bomberos Buin Segundo llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-16-LE23</b>	Servicio de Suministro de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos Comuna de Buin Tercer Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-17-LE23</b>	Adq árboles y tutores para reforestación Maipo	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-20-LE23</b>	Diseño Pto. Limpio con Integración y acopio Buin.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-24-LP23</b>	Construcción Refugios Peatonales Comuna de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-26-LP23</b>	Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin segundo llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-28-LE23</b>	Cámaras de Televigilancia Comuna de Buin Segundo Llamado.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-29-LP23</b>	Construcción veredas San Martín comuna de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-32-LR23</b>	Construcción Paseo Peatonal Linderos Comuna Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-37-LR23</b>	Serv. Mant. y Sumin. Alumbrado Público de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Privada
<b>2723-41-LQ23</b>	Servicio de Conservación de Caminos sin Pavimentar	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-43-LP23</b>	Mejoramiento veredas Miraflores Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-44-LE23</b>	Adq. Materiales Ferretería Eléctricos y Otros	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-45-LE23</b>	Consul. Ing. Eléc. Dis. Alumb. Púb. Valdivia Paine	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-48-LE23</b>	Construcción de Refugios Peatonales en Cuatro Sectores de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Privada

<b>2723-49-LR23</b>	Mej Sistema de Luminarias Publicas Buin Centro	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-50-LE23</b>	Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Diseño Proyecto Construcción de Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-51-LE23</b>	Serv. Mantenición Mensual de Equipamiento Teatro	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-55-LP23</b>	Construcción Refugios Peatonales Comuna de Buin Segundo Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-61-LQ23</b>	Concesión Estacionamientos Calles Comuna de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-62-LE23</b>	Adq. ropa tactica Dirección de Seguridad Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Privada
<b>2723-67-LP23</b>	SPD Ampliación Sistema de Cámaras	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-68-LE23</b>	Construcción Ref. Peatonales 4 Sectores Buin 2do	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-71-LQ23</b>	Conservación de Caminos sin Pavimentar 2do Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-73-LQ23</b>	Adquisición Vehículos Funciones Operativas Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-75-LE23</b>	Serv. Instal. y Prov. Grifos y Red Húmeda DIMAAO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Privada
<b>2723-76-LP23</b>	Servicio de Radio Trunking – Digital Buin.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-78-LP23</b>	Construcción Ensanche Calle José Alberto Bravo	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-79-LP23</b>	Servicio de Buses para el Traslado a las Playas de Cartagena y Viña del Mar de Vecinos y Vecinas de Buin 2024	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-81-LE23</b>	Adq. ropa tactica Dirección de Seguridad Buin Segundo Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-84-LE23</b>	Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Diseño Proyecto Construcción de Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo Segundo Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-87-LE23</b>	Serv. producción de eventos estivales 2024	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública

<b>2723-88-LP23</b>	Servicio de Buses para el Traslado a las Playas de Cartagena y Viña del Mar de Vecinos y Vecinas de Buin 2024 Segundo Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-90-LP23</b>	Construcción veredas calle San Martín entre Manuel Rodríguez y Sargento Aldea comuna de Buin Segundo Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-93-LE23</b>	Serv. producción de eventos estivales 2024	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-94-LE23</b>	Contratación de 6 Obras de Teatro Infantil Buin.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
<b>2723-97-LP23</b>	Adquisición de Vehículos para Patrullaje Preventivo en Sectores Rurales de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública

### 5.6 Consolidado de Licitaciones cerradas

<b>ID Licitación</b>	<b>Nombre de la Adquisición</b>	<b>Estado Licitación</b>	<b>Tipo de Licitación</b>
<b>2723-102-LP23</b>	Mejoramiento luminarias los viñedos Comuna de Buin	Cerrada	Pública
<b>2723-69-LR23</b>	Serv. Provisión y Mantenimiento Cruces de Semaforos	Cerrada	Pública
<b>2723-70-LR23</b>	Construcción Paseo Peatonal Linderos Comuna Buin Segundo Llamado.	Cerrada	Pública
<b>2723-85-LQ23</b>	Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público para Diversos Sectores de la Comuna de Buin	Cerrada	Pública
<b>2723-89-LQ23</b>	Mejoramiento Plaza Clotario Blest Comuna de Buin	Cerrada	Pública
<b>2723-91-LP23</b>	Servicio de Radio Trunking – Digital Buin Segundo Llamado	Cerrada	Pública
<b>2723-92-LQ23</b>	Mejoramiento Plaza Villa Huertos de Buin	Cerrada	Pública
<b>2723-95-LE23</b>	Instalación de empalmes trifásicos y tableros Buin	Cerrada	Pública
<b>2723-96-LE23</b>	Instalación de empalmes trifásicos y tableros Buin	Cerrada	Pública
<b>2723-98-LP23</b>	SPD Ampliación Sistema de Teleprotección	Cerrada	Pública
<b>2723-99-LP23</b>	Adquisición de materiales e insumos para reparación y mantención de alumbrado público Comuna de Buin	Cerrada	Pública

### 5.7 Licitaciones Re-adjudicadas

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación
2723-82-LR23	Servicio de Mantenición y Suministro del Alumbrado Público Comuna de Buin Segundo Llamado	Publicada	Pública
2723-86-LR23	Mej. Sist. Luminarias Pub. Buin Segundo Llamado	Publicada	Pública

### 5.8 Órdenes de Compra año 2023

En el transcurso del año 2023 se realizó un total de doscientos treinta y dos (232) Órdenes de Compra, llevando a cabo un gasto de \$5.676.626.478 desglosado en las siguientes modalidades de compra:

**Gráfico N°3: Órdenes de compra 2023**



Fuente: Elaboración Propia.

El gasto realizado en las órdenes de compra generadas por el Departamento de Licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación, se expresa de la siguiente manera, según su modalidad:

**Tabla N°3: Gastos según modalidad de compra**

<b>Modalidad de Compra</b>	<b>Cantidad de Órdenes de Compra</b>	<b>Monto</b>
Proveniente de Licitación	154	\$ 4.420.044.713
Proveniente de Convenio Marco	23	\$ 266.787.039
Proveniente de Trato Directo	55	\$ 989.794.726
<b>Total</b>	<b>232</b>	<b>\$ 5.676.626.478</b>

A raíz del gráfico N°3 y Tabla N°3, se logra evidenciar que el Departamento de Licitaciones de la Secretaría Comuna de Planificación, ejecuta las compras públicas en su gran mayoría a través de Licitaciones, siendo ésta modalidad la que prevalece por sobre Convenio Marco y Tratos Directos.

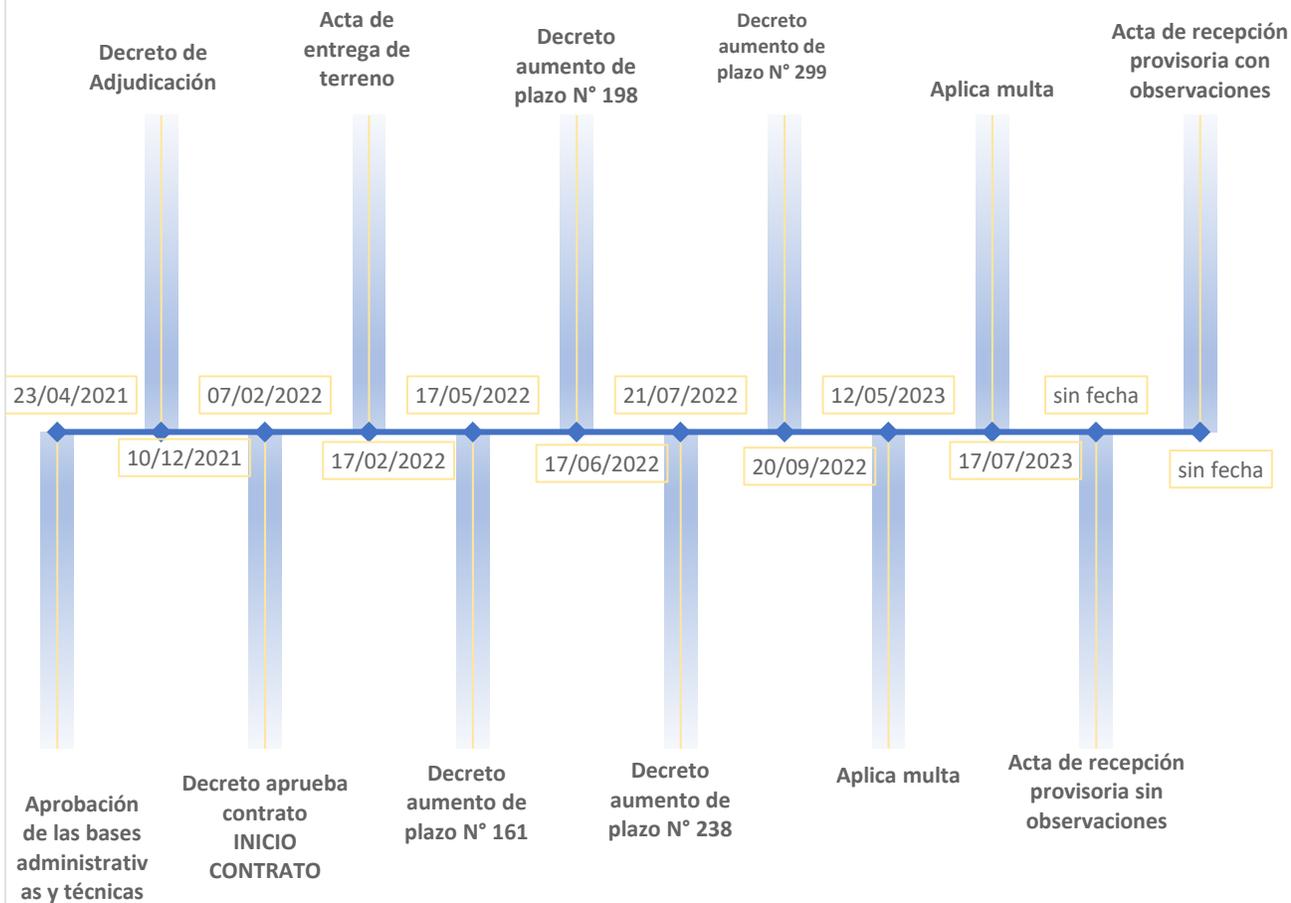
#### **5.8.1. Gestión de contratos**

El aplicativo de gestión de contratos nos permite el efectivo registro y control de los contratos que realizó o que actualmente se encuentren en ejecución al interior del Municipio tanto aquellos que provengan de una Licitación Pública, de la emisión de una Orden de compra o mediante Convenio Marco. Como departamento de Licitaciones se informa a través del Portal de Mercado Público los hitos de contrato, tales como:

- Hitos de pagos ya realizados
- Realizar reclamos por incumplimiento en pago
- Recibir alertas por sanciones
- Responder los descargos
- Seguir si se aplica o no la sanción
- Una vez terminado el contrato el comprador puede evaluar su gestión, en este caso el proveedor con este rol puede dar sus observaciones si no está de acuerdo con la calificación entregada

Lo cual nos permite visualizar cada hito cronológicamente tal como se evidencia en la siguiente imagen.

## Licitación: SPD Ampliación Cámaras de Vigilancia, Comuna de Buin ID 2723-10-LP21



En términos prácticos traducido a la gestión comunal se puede informar que existen a la fecha 74 contratos publicados en el Portal:

Nombre y Número del contrato	ID Licitación / DC	RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Ejecución del Contrato	Categoría del Contrato
Actualización Plan de Desarrollo	<a href="#">2723-53-LP19 Q</a>	76.204.633-4	PRAGMA CONSULTING SP.	Contrato de Ejecución inmediata	Servicios
Serv. de Vigilancia en depende.	<a href="#">2723-7-1810 Q</a>	76.380.151-0	SUN SPA	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
Contratación de seguros Municip.	<a href="#">2723-6-1010 Q</a>	85.045.500-5	PRODUCTORA DE SEGURO	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
Servicio de Aseo de Inmuebles	<a href="#">2723-52-1017 Q</a>	9.004.633-4	IRMA ALICIA BECERRA	Contrato de Ejecución inmediata	Servicios

Nombre y Número del contrato	ID Licitación / OC	RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Ejecución del Contrato	Categoría del Contrato
<a href="#">3712-8-C124 Q</a> Adquisición de Materiales Espe...	<a href="#">2723-52-1E23 Q</a>	13.595.095-5	JUAN EUGENIO CHIVILLE	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-20-C124 Q</a> Estudio Capacidad Vial Plan R...	<a href="#">2723-53-1E23 Q</a>	77.200.490-7	ARISTO CONSULTORES L.	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-19-C123 Q</a> Mejoramiento Plaza Villa El So...	<a href="#">2723-42-1E23 Q</a>	77.534.392-3	ROYAL COMPANY SPA	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-30-C123 Q</a> Contratación de un Servicio de...	<a href="#">2723-54-1E23 Q</a>	76.638.901-5	SERVOMAC SPA	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-9-C124 Q</a> Adquisición Mobiliario Urbano ...	<a href="#">2723-57-1E23 Q</a>	76.150.197-6	Servicios Edgardo Ba.	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-10-C124 Q</a> Adquisición Mobiliario Urbano ...	<a href="#">2723-58-1E23 Q</a>	76.150.197-6	Servicios Edgardo Ba.	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-11-C124 Q</a> Adquisición Mobiliario Urbano ...	<a href="#">2723-59-1E23 Q</a>	76.150.197-6	Servicios Edgardo Ba.	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-17-C123 Q</a> Adquisición Materiales de Ofic...	<a href="#">2723-64-1E23 Q</a>	70.441.241-9	MI-EMPONIO CL SPA	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-13-C124 Q</a> Insumos para Mantenimiento de ...	<a href="#">2723-56-1E23 Q</a>	76.532.411-4	ALTA SISTEMAS SPA	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-12-C123 Q</a> Instalación Luminarias Led Red...	<a href="#">2723-31-1E23 Q</a>	77.327.630-7	IMPORTADORA Y EXPORT.	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios

Nombre y Número del contrato	ID Licitación / OC	RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Ejecución del Contrato	Categoría del Contrato
<a href="#">3712-14-C123 Q</a> Servicio Arriendo Impresoras M...	<a href="#">2723-88-1E23 Q</a>	75.095.533-7	INGENIERIA Y TECNOLO...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-20-C123 Q</a> Mejoramiento veredas Miraflore...	<a href="#">2723-83-1E23 Q</a>	77.534.392-3	ROYAL COMPANY SPA	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-9-C123 Q</a> Mejoramiento Plaza Visueñica ...	<a href="#">2723-15-1E23 Q</a>	77.209.737-9	PREMIUM HOME SPA	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-16-C123 Q</a> Construcción Unión Domicilian...	<a href="#">2723-39-1E23 Q</a>	75.708.072-7	CONSTRUCTORA SIRO2 ...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-17-C123 Q</a> Extensión Red Agua Potable Pis...	<a href="#">2723-40-1E23 Q</a>	75.708.072-7	CONSTRUCTORA SIRO2 ...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-11-C123 Q</a> Reparación Baches Barón Maipo y...	<a href="#">2723-25-1E23 Q</a>	75.664.956-4	Ingeniería y Constru...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-18-C124 Q</a> Servicio de Recepción y Tratam...	<a href="#">2723-38-1E24 Q</a>	99.945.210-1	ECO RILES S A	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-21-C124 Q</a> Servicio de Recepción y tratam...	<a href="#">2723-193-1E24 Q</a>	99.945.210-1	ECO RILES S A	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-22-C124 Q</a> Servicio de Recepción y Tratam...	<a href="#">2723-210-1E24 Q</a>	99.945.210-1	ECO RILES S A	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-23-C124 Q</a> Servicio de Recepción y Tratam...	<a href="#">2723-2-1E24 Q</a>	99.945.210-1	ECO RILES S A	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios

Nombre y Número del contrato	ID licitación / DC	RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Ejecución del Contrato	Categoría del Contrato
<a href="#">3712-24-G-24 Q</a> Servicio de Recepción y Tratam.	<a href="#">2721-242-821 Q</a>	96.945.210-3	ECO RILES S A	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-32-G-23 Q</a> Servicio de Arriendo de Juegos.	<a href="#">2721-36-821 Q</a>	76.61.3528-5	SOCIEDAD COMERCIAL E...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-30-G-23 Q</a> Adq Camionetas para Labores Ad.	<a href="#">2721-23-821 Q</a>	76.242.341-3	AUTOKAS SOCIEDAD ANO...	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-8-G-21 Q</a> Conces. Serv. Disposición Fina.	<a href="#">2721-10-821 Q</a>	96.828.810-5	CONSORCIO SANTA MART...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-43-G-23 Q</a> INSTALACIÓN LUMINARIAS LED VIL.	<a href="#">2721-51-022 Q</a>	77.327.630-7	IMPORTADORA Y EXPORT...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-5-G-21 Q</a> SPC Ampliación Sistema de Tele...	<a href="#">2721.8-821 Q</a>	76.142.079-2	BIONIC VISION SPA	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-31-G-21 Q</a> Adquisición Praxidas Colchonac...	<a href="#">2721-30-821 Q</a>	76.029.126-9	COMERCIAL FENIX LUMB...	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-19-G-24 Q</a> Proyecto Reparación Puente Los...	<a href="#">2721-122-921 Q</a>	7.397.418-8	VICTOR HUGO GONZÁLEZ...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-7-G-21 Q</a> Mec de Suelo Red Agua Potable ...	<a href="#">2721-7-821 Q</a>	76.505.815-5	INGEOM INGENIERIA Y ...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-25-G-24 Q</a> Adquisición de Lámparas Públ.	<a href="#">2721-22-821 Q</a>	76.254.982-4	Sociedad Comercial N...	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes

Nombre y Número del contrato	ID licitación / DC	RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Ejecución del Contrato	Categoría del Contrato
<a href="#">3712-3-G-23 Q</a> Extensión Red Alcantarillado L...	<a href="#">2721-2-021 Q</a>	76.708.072-7	CONSTRUCTORA SIROZ ...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-19-G-21 Q</a> Adquisición de Tablets OSB y ...	<a href="#">2721-21-821 Q</a>	14.205.876-6	FERNANDO ALBERTO VEL...	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-32-G-23 Q</a> Conservación Infraestructura E...	<a href="#">2721-68-821 Q</a>	77.858.110-8	INGENIERIA Y CONSTRU...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-40-G-21 Q</a> Admisión de 1.000 Sitios Nfe...	<a href="#">2721-14-821 Q</a>	96.882.140-7	MELWAN SPA	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-6-G-23 Q</a> Const. arranque y unión dom. Los...	<a href="#">2721-5-821 Q</a>	76.708.072-7	CONSTRUCTORA SIROZ ...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-7-G-24 Q</a> Est. Mecánica de Suelo y Topog...	<a href="#">2721-89-821 Q</a>	77.539.390-4	SOC WAL-MOR CONSULTO...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-7-G-24 Q</a> Mat. e Insumos Mantenición Alum...	<a href="#">2721-88-821 Q</a>	76.254.982-4	Sociedad Comercial N...	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-34-G-23 Q</a> Instalación Lámparas Led Pua...	<a href="#">2721-77-821 Q</a>	77.327.630-7	IMPORTADORA Y EXPORT...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-28-G-23 Q</a> Construcciones Obras Const. Pro...	<a href="#">2721-85-821 Q</a>	76.638.901-5	SERVOMAC SPA	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-14-G-21 Q</a> Const. de Arranque Domiciliar...	<a href="#">2721-73-821 Q</a>	76.708.072-7	CONSTRUCTORA SIROZ ...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios

Nombre y Número del contrato	ID licitación / OC	RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Ejecución del Contrato	Categoría del Contrato
<b>Q</b> ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PA...	<a href="#">2723-23-022Q</a>	77.168.105-0	COMERCIALIZADORA TEC.	Contrato de Ejecución inmediata	Bienes
<a href="#">2712-14-022Q</a> Servicio de Banda Ancha y Tele...	<a href="#">2723-14-022Q</a>	96.799.250-4	CLARO CHILE SPA	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">2712-12-024Q</a> Constr. arranques y uniones do...	<a href="#">2723-11-022Q</a>	76.708.072-7	CONSTRUCTORA SANCZ	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">2712-42-022Q</a> Adq. Materiales para Remediac...	<a href="#">2723-39-022Q</a>	76.576.017-4	EM-CO SPA	Contrato de Ejecución inmediata	Bienes
<a href="#">2712-2-024Q</a> Adquisición de Materiales para...	<a href="#">2723-19-022Q</a>	96.604.220-6	SOC. UNIÓN FERRTERA	Contrato de Ejecución inmediata	Bienes
<a href="#">2712-18-022Q</a> Adquisición Materiales de Ofic...	<a href="#">2723-23-022Q</a>	76.462.500-5	SURTI VENTAS SA	Contrato de Ejecución inmediata	Bienes
<a href="#">2712-3-024Q</a> Adq. Materiales e Insumos para...	<a href="#">2723-22-022Q</a>	76.218.200-9	ACEVEDO Y CIA LIMTA.	Contrato de Ejecución inmediata	Bienes
<a href="#">2712-17-022Q</a> Adquisición de Planchas de Zin...	<a href="#">2723-15-022Q</a>	76.131.370-5	SOC FLORENTINO GARCI.	Contrato de Ejecución inmediata	Bienes
<a href="#">2712-15-024Q</a> Servicio de Mantenimiento y Opera...	<a href="#">2723-31-022Q</a>	77.355.925-2	HIDNER SPA	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">2712-14-024Q</a> Consultoría para el Diseño del...	<a href="#">2723-26-022Q</a>	76.457.426-5	REGENERACION ARQUITE.	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios

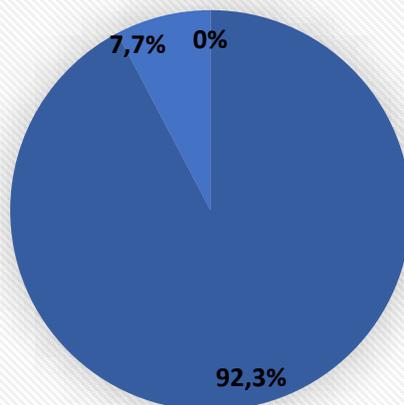
Nombre y Número del contrato	ID licitación / OC	RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Ejecución del Contrato	Categoría del Contrato
<a href="#">2712-31-022Q</a> Adq. equipos proyecto Conserv...	<a href="#">2723-24-022Q</a>	78.953.040-0	EDICIONES LIMIT LIM.	Contrato de Ejecución inmediata	Bienes
<a href="#">2712-25-022Q</a> Servicio de Vigilancia Depend...	<a href="#">2723-44-022Q</a>	76.964.363-K	SERVICIOS DE SEGURID.	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">2712-4-024Q</a> Cont. Aparcadero para vehiculo...	<a href="#">2723-47-022Q</a>	77.377.106-5	CENTRO DE CUSTODIA D.	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">2712-6-024Q</a> Serv. retro materiales conten...	<a href="#">2723-27-022Q</a>	76.881.886-K	INGENIERIA PLAN Y DE.	Contrato de Ejecución inmediata	Servicios
<a href="#">2712-17-024Q</a> EVALUACION AMBIENTAL (STRATEGI...	<a href="#">2723-46-022Q</a>	10.296.033-K	INSTRICIO ESTEBAN CON.	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">2712-2-022Q</a> Instalación Luminarias Led Par...	<a href="#">2723-17-022Q</a>	77.327.630-7	IMPORTADORA Y ESPORE.	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">2712-41-022Q</a> Serv. Reparación de Equipos de ...	<a href="#">2723-20-022Q</a>	76.471.401-6	JEAN RUBIO CLIMATIZA.	Contrato de Ejecución inmediata	Servicios
<a href="#">2712-23-022Q</a> Instalación Luminarias Led Pva...	<a href="#">2723-31-022Q</a>	77.327.630-7	IMPORTADORA Y ESPORE.	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Bienes
<a href="#">2712-5-024Q</a> Adq. de materiales e Insumos al...	<a href="#">2723-48-022Q</a>	76.651.965-2	ENERGON SPA	Contrato de Ejecución inmediata	Bienes
<b>Q</b> Adq. computadores para diferen...	<a href="#">2723-52-022Q</a>	77.168.105-0	COMERCIALIZADORA TEC.	Contrato de Ejecución inmediata	Bienes

En relación a los datos anteriormente mencionados se desprende la siguiente gráfica:



Nombre y Número del contrato	ID Dictación / DC	RUE Proveedor	Nombre Proveedor	Ejecución del Contrato	Categoría del Contrato
<a href="#">3712-36-Q-23Q</a> Adq. de 3 Container para imple...	<a href="#">2721-12-CO12Q</a>	13.595.095-5	JUAN EUGENIO CANALE...	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-16-Q-24Q</a> Seguros Bienes Muebles e Inmue...	<a href="#">2721-84-1P11Q</a>	85.085.500-5	PRODUCTORA DE SEGURO...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-26-Q-23Q</a> Contratación Obras Const. Prog...	<a href="#">2721-2-3822Q</a>	10.866.648-4	CARLOS ENRIQUE FIGUE...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-13-Q-24Q</a> Instalación Luminarias Lec Par...	<a href="#">2721-18-1072Q</a>	77.327.630-7	IMPORTADORA Y EXPORT...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-29-Q-23Q</a> Adquisición de materiales para...	<a href="#">2721-88-1672Q</a>	77.211.943-7	COMERCIALIZADORA FER...	Contrato de Ejecución Inmediata	Bienes
<a href="#">3712-4-Q-23Q</a> Construcción Ensanche Calle J...	<a href="#">2721-41-1P11Q</a>	76.367.775-3	Constructora Valcaro...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Bienes
<a href="#">3712-2-Q-22Q</a> Mejoramiento de Veredas en Bal...	<a href="#">2721-4-1P21Q</a>	76.325.438-0	CONSTRUCTORA CO TERN...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Bienes
<a href="#">3712-31-Q-23Q</a> Construcción Veredas Santa Rita...	<a href="#">2721-21-1P20Q</a>	77.578.630-2	INVERSIONES G V G L...	Contrato de Ejecución Inmediata	Servicios
<a href="#">3712-35-Q-23Q</a> Reposición Multicancha Postaci...	<a href="#">2721-27-1P20Q</a>	76.426.213-1	INMOBILIARIA E INVER...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios
<a href="#">3712-52-Q-23Q</a> Construcción Multicancha Los V...	<a href="#">2721-52-1P19Q</a>	76.426.213-1	INMOBILIARIA E INVER...	Contrato de Ejecución en el Tiempo	Servicios

## Cantidad De Contratos por Mecanismos de Compra.



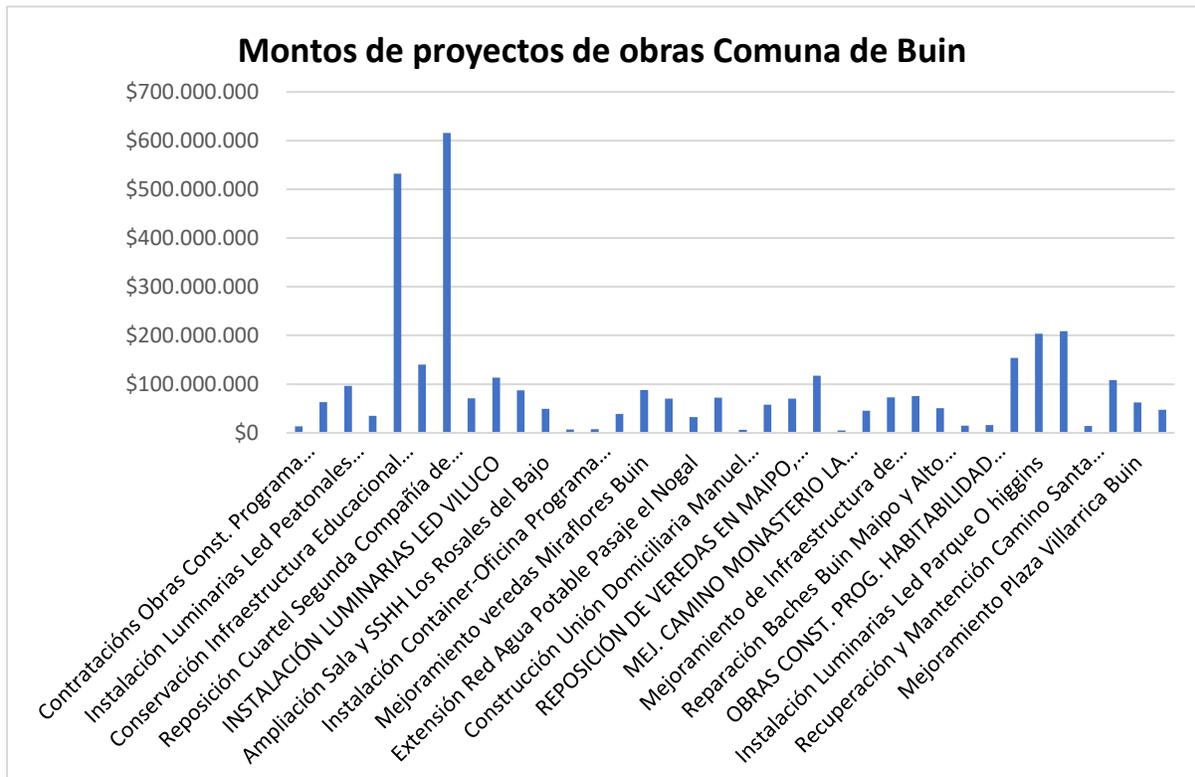
■ Licitaciones 92,3% ■ Ordenes de Compra 7,7% ■ Otros 0,0

### 5.8.2 Plataforma de control ciudadano SISGEOB

Como Departamento de Licitaciones a través de la plataforma Sisgeob, nos encargamos de entregar de forma directa y gratuita información que permita a cualquier ciudadano de la Comuna, contar con datos acerca de la adjudicación y ejecución de obras. Lo cual nos permite seguir avanzando e innovando en el fomento a la transparencia y la rendición de cuentas a nivel municipal.

Nombre de la Licitación	Monto Actual
Contratación Obras Const. Programa Habitabilidad	\$ 13.708.403
SPD Ampliación Sistema de Teleprotección	\$ 62.952.875
Instalación Luminarias Led Peatonales Avenida Carlos Condell Segundo Llamado.	\$ 96.265.056
Construcción de Arranque Domiciliario sectores de Buin	\$ 35.158.587
Conservación Infraestructura Educacional LTP Buin	\$ 531.899.285
Construcción de Verdeas PMU	\$ 139.917.466
Reposición Cuartel Segunda Compañía de Bomberos	\$ 615.542.448
Plaza Alto Jahuel	\$ 70.650.244
Instalación Luminarias LED Viluco	\$ 113.644.554
Instalación Luminarias Led Peatonales Av. Manuel Balmaceda	\$ 87.476.900
Ampliación Sala y SSHH Los Rosales del Bajo	\$ 49.503.655
Construcción de arranque y unión domiciliarias Las Lilas	\$ 6.955.074
Instalación Container-Oficina Programa Buin Vecino	\$ 7.441.750
Construcción Multicancha Ribera Sur	\$ 39.089.875
Mejoramiento veredas Miraflores Buin	\$ 87.855.675

Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana Etapa 2 Zonas de Parada Segundo LLamado	\$ 69.968.991
Extensión Red Agua Potable Pasaje el Nogal	\$ 32.501.563
Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Adicionales	\$ 72.425.931
Construcción Unión Domiciliaria Manuel Plaza N°373 Población Arturo Prat Comuna de Buin	\$ 5.939.813
Construcción e Infraestructura Transporte Público RM etapa 1	\$ 57.958.750
Reposición de veredas en Maipo, Comuna de Buin	\$ 70.236.375
Instalación Luminarias Led Padre Hurtado	\$ 117.093.350
Mejoramiento camino monasterio la esperanza y el esfuerzo	\$ 5.000.000
Reposición Multicancha Población Manuel Plaza, Comuna de Buin	\$ 45.550.963
Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin segundo llamado	\$ 73.038.478
Construcción de resaltos, Comuna de Buin	\$ 75.673.052
Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro.	\$ 50.942.625
Obras de Construcción Programa Habitabilidad 2015	\$ 14.692.577
Obras Construcción programa habitabilidad convocatoria 2014	\$ 16.184.874
Extensión Red Alcantarillado La Cruz Villaseca	\$ 153.987.488
Instalación Luminarias Led Parque O higgins	\$ 203.521.267
Instalación Luminarias Led Parque El Diamante	\$ 208.853.925
Recuperación y Mantención Camino Santa Victoria	\$ 14.000.000
Conservación Veredas Villa el Diamante Comuna Buin	\$ 108.070.202
Mejoramiento Plaza Villarrica Buin	\$ 62.473.455
SPD Ampliación de Cámaras de Vigilancia, Buin	\$ 47.600.000



## 5.9 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

Las fuentes de ingresos de las Municipalidades chilenas se componen de recursos propios y externos. Siendo los primeros, la fuente de mayor importancia. Aquí se incluye el Fondo Común Municipal (FCM) y los Ingresos Propios Permanentes (IPP).

Durante el año 2023, la Municipalidad ha trabajado en programas anuales, con financiamiento propio, fondos externos y financiamiento mixto, para llevar a cabo funciones propias y entregar diversos servicios a la comunidad.

Para efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, los Programas se agrupan por áreas de gestión, detalladas a continuación:

**Gestión Interna:** comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además, se incluyen las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.

**Servicios a la Comunidad:** comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente y vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, a cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal; los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.

**Actividades Municipales:** Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades,

aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.

**Programas Sociales:** Comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrollar económico local.

**Programas Recreacionales:** Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente disciplinas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito

**Programas Culturales:** Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

- **EJECUCIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES AÑO 2023**

**I.PROGRAMAS MUNICIPALES SEGÚN ÁREA DE GESTIÓN 2023**

ÁREA DE GESTIÓN	PROGRAMAS	%	MONTO EJECUTADO	%
GESTIÓN INTERNA	2	3	\$ 260.638.164	5
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	15	24	\$ 2.716.658.513	48
ACTIVIDADES MUNICIPALES	4	7	\$ 123.219.470	2
PROGRAMAS SOCIALES	31	51	\$ 1.423.982.795	25
PROGRAMAS RECREACIONALES	4	7	\$ 351.837.867	6
PROGRAMAS CULTURALES	5	8	\$ 773.597.487	14
TOTALES	61	100	\$ 5.649.934.296	100

## II. PROGRAMAS MUNICIPALES SEGÚN DIRECCIÓN 2023

DIRECCIÓN	PROGRAMAS	%	MONTO EJECUTADO	%
ALCALDÍA	2	4%	\$ 178.580.432	3%
DIDECO	33	61%	\$ 1.875.153.629	36%
DOM	3	5%	\$ 109.597384	2%
TRÁNSITO	0	-	0	-
DIMAAO	9	17%	\$ 2.166.182.792	43%
SECPLA	6	11%	\$ 356.911.673	7%
SEGURIDAD PÚBLICA	1	2%	\$ 452.143.789	9%
TOTALES	54	100%	\$ 5.302.764.762	100%

- **DETALLE DE PROGRAMAS POR ÁREA AÑO 2023**

### I.GESTIÓN INTERNA

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO EJECUTADO	OBJETIVO
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	TRÁNSITO	\$ 21.295.027	Desarrollar el proceso de recaudación de los impuestos de acuerdo a lo que estipula la Ley, de una manera expedita, con un servicio atento y diligente para todos los usuarios que cancelen su permiso de circulación en la Comuna de Buin.
			Tener una flota de vehículos y/o maquinarias municipales en óptimas

PARQUE AUTOMOTRIZ	DIMAAO	\$ 219.944.854	condiciones para poder proporcionar un buen servicio a la comunidad Buinense.
TOTAL EJECUTADO		\$ 241.239.881	

## II. SERVICIOS A LA COMUNIDAD

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO EJECUTADO	OBJETIVO
COMUNICACIÓN SOCIAL 2023	ALCALDÍA	\$ 178.580.432	Coordinar y ejecutar el eficiente desarrollo de las comunicaciones entre la Municipalidad y la comunidad, ello mediante la entrega de información que se emita desde la propia institución, así como de hechos que surgen desde la ciudadanía y que la gestión municipal debe tener conocimiento, a través de los diferentes soportes, canales o medios disponibles, con el objeto de mantener una comunidad informada sobre los programas, beneficios y toda información relevante que deba estar en conocimiento de los habitantes.
ATENCIÓN AL VECINO	ALCALDÍA	\$ 0	Facilitar el acceso de los vecinos a los distintos trámites, beneficios y/o servicios municipales, a través de atención en el edificio consistorial y/o en terreno, en donde se les entregará la información necesaria, la resolución de dudas o consultas y la orientación necesaria para el acceso a beneficios, programas y otros de carácter municipal y/o estatal.
FORTALECIMIENTO DE FERIAS LIBRES, EL	ADMINISTRACIÓN	\$ 5.116.976	Brindar apoyo en la organización y participación de Ferias libres, fiestas costumbristas, ferias de las pulgas y otras actividades con desarrollo económico y/o eventos municipales.  Generar lazos que sean aporte al desarrollo económico, social y cultural en la comuna.

EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN PÚBLICO PRIVADA 2023			Brindar apoyo en la organización, funcionamiento y participación de ferias o actividades navideñas, actividades de fiestas patrias, aniversario comunal y otros, los cuales vayan en directa relación con el fomento productivo y el desarrollo del emprendimiento.
PRODESAL	DIDECO	\$ 6.878.999	Apoyar integralmente las actividades silvoagropecuarias de los pequeños productores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) vigentes en el convenio Municipio - INDAP de cada temporada, en una cobertura definida por el convenio y los recursos con que cuenta, entregándoles las herramientas de asistencia técnica necesarias que les permitan ampliar el conocimiento agrícola, incorporar tecnologías que logren aumentar los índices productivos de sus rubros y - con ello- los ingresos percibidos en sus hogares.
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (OPD)	DIDECO	\$ 17.252.412	Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de Derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.
MANTENCIÓN PTAS. ARENEROS	DOM	\$ 24.000.000	Efectuar las acciones necesarias para la mantención y operación de las PTAS, que permitan asegurar su correcto funcionamiento según la normativa vigente y así prevenir riesgos sanitarios y medioambientales.
	DIMAAO	\$ 21.470.168	Brindar un espacio de albergue temporal a la población canina que deambula y puede ser un peligro para la comunidad Buinense. Darle alimentación y atención profesional para conseguir que sean adoptados

CANIL MUNICIPAL 2023			por personas, familias y/o responsables amantes de los caninos.
CUIDADOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO Y CONSTRUIDO DE BUIN 2023	DIMAAO	\$ 608.391.060	Contribuir a generar condiciones de higiene y medioambientales óptimas de los lugares de encuentro dentro de la comuna de Buin.
RECUPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PAISAJISMO, MOBILIARIO Y OTROS EN LUGARES DE ENCUENTRO COMUNAL 2023	DIMAAO	\$ 306.955.542	Proveer una fuente laboral, con personal idóneo a las labores tendientes a la recuperación, mantención e implementación de áreas verdes, tanto recreativas como hermoseamiento de espacios públicos, también se incluyen las labores de poda, tala y reforestación de arbolado público de la comuna de Buin.
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES 2023	DIMAAO	\$ 56.851.756	Proporcionar el conjunto de directrices enfocadas en la implementación de procedimientos lógicos, técnicos y administrativos de manera estructurada para dar respuesta a nivel comunal o local en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, por eventos ocurridos en la comuna de Buin.
HIGIENE AMBIENTAL 2023	DIMAAO	\$ 25.816.608	Proporcionar estructura y soporte técnico - administrativo, a las políticas de gestión e higiene ambiental de la comuna, de manera de resolver problemáticas en esta materia y generar conciencia en el contexto comunal y nacional.
CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL 2023	DIMAAO	\$ 157.245.893	Contribuir en la salud y bienestar de las mascotas de la comuna a través de la entrega de un servicio de atención veterinaria accesible y de calidad.
	DIMAAO	\$ 99.686.927	Mejorar el actual sistema de alumbrado público principalmente mantención, reparación, instalación y recambio de luminarias y de elementos que son parte del sistema, asegurando

ALUMBRADO PÚBLICO COMUNAL 2023			de esta forma la calidad de vida tanto para la comunidad, personas que las operan y medio ambiente.
DÍA DEL CACHUREO	DIMAAO	\$ 5.220.000	Operativo enfocado en descongestionar los hogares de enseres domiciliarios que no son retirados por servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y tampoco se encuentran ingresados en ordenanza local, de esta manera se pretende controlar que los mismo aparezcan posteriormente depositados en vía pública y/o depositados en sitios eriazos, provocando la generación de micro basurales y focos de contaminación.
BUIN SEGURO 2023	SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 452.143.789	Colaborar en la gestión de prevención del delito y la violencia, para disminuir la percepción de inseguridad en los vecinos de Buin. Además de prestar el servicio de orientación a los vecinos en materias de seguridad.
TOTAL EJECUTADO		\$ 2.630.210.546	

### III. ACTIVIDADES MUNICIPALES

NOMBRE	DEPENDENCIA	PPTO. EN LA CUENTA	OBJETIVO
Navidad en Comunidad + Desfile de Navidad	DIDECO	\$ 67.429.471	Contribuir a la celebración de la fiesta de Navidad por parte de las Juntas de Vecinos de Buin; a través de la entrega de juguetes y dulces a niños y niñas de la comuna, promoviendo la socialización, la participación y la fraternidad de la comuna en dicha festividad.
Día del Dirigente	DIDECO	\$ 24.990.000	Reconocer el trabajo voluntario, valioso y desinteresado que realizan los dirigentes y dirigente de Buin en apoyo y respaldo al progreso de la comuna.
Fiesta de las Flores	DIDECO	\$5.799.999	

Vacaciones de Invierno	DIDECO	\$ 25.000.000	Contribuir en espacios de participación protagónica para niños, niñas y adolescentes y promoción de sus derechos en jornadas lúdicas y de entretenimiento, enfocadas en actividades de vacaciones de invierno 2022, para la comunidad Buinense.
TOTAL EJECUTADO		\$ 123.219.470	

#### IV. PROGRAMAS SOCIALES

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO EJECUTADO	OBJETIVO
Gestión para el desarrollo territorial y el de sus vecinas y vecinos 2023	ADMINISTRACIÓN	\$ 193.733.120	Brindar respuestas a las necesidades de la comunidad y buscando entregar tanto en el territorio como en las unidades municipales, herramientas y acciones de desarrollo, para un mejor servicio y beneficio de las vecinas y vecinos, a través de un trabajo mancomunado con los diferentes actores territoriales, el municipio y los habitantes de la comuna, buscando atender y dar respuestas inmediatas requeridas por las organizaciones, y/o personas naturales, con énfasis de acercar los servicios, beneficios y programas a los vecinos y vecinas en el territorio.
Asistencial 2023	DIDECO	\$ 187.587.447	Cubrir las necesidades básicas y de emergencia de las familias más vulnerables de la comuna o aquellas familias que se encuentran enfrentando alguna problemática que les provoca conflictos y atenta contra su bienestar o calidad de vida.
Casa del adulto mayor 2023	DIDECO	\$ 107.308.003	Fortalecer la autonomía e independencia de las personas Adultas Mayores para contribuir y promover sus derechos, generando instancia de integración y participación social, valorando a las personas mayores como sujetos activos.

Buín joven	DIDECO	\$ 6.414.828	Promover la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoya su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.
Organizaciones Comunitarias	DIDECO	\$ 45.316.612	Desarrollar Organizaciones Territoriales y Funcionales vinculadas a la gestión municipal en pro del desarrollo de sus localidades.
Estratificación social y subsidios 2023	DIDECO	\$ 4.757.692	Entregar atención oportuna y de calidad en Registro Social de Hogares y Subsidios Sociales, a los vecinos y vecinas de la comuna de Buín.
Omil 2023	DIDECO	\$ 32.653.309	Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo social.
Vivienda	DIDECO	\$ 67.903.080	Contribuir en la generación de acciones que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno, para que las familias vulnerables accedan a los beneficios que el Estado pone a disposición de éstas, mejorando así las condiciones y calidad de vida de cada uno de los integrantes del grupo familiar.
Mujer 2023	DIDECO	\$ 28.242.646	Contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven o trabajan en la comuna de Buín, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo el desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

Familias SyO	DIDECO	\$ 28.238.939	Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.
Discapacidad	DIDECO	\$ 7.908.915	Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.
Mujeres jefas de hogar 2023	DIDECO	\$ 46.700.162	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.
Centro integral de la familia 2023	DIDECO	\$ 22.679.641	Contribuir en la detección y diagnóstico de patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de Derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia o negligencia en las habilidades parentales, realizando evaluación psicológico y social para la detección de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la comuna de Buin. Sumado a la evaluación psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.
Fomento productivo 2023	DIDECO	\$ 22.952.809	Desarrollar acciones y alianzas que permitan continuar apoyando el fortalecimiento de los emprendimientos productivos y servicios que representan un aporte

			importante en los ingresos y la calidad de vida de nuestros usuarios.
Diversidad	DIDECO	\$ 0	Entregar apoyo y brindar orientación a la comunidad en general, específicamente a LGBTIQ+ y personas con VIH-SIDA, relacionados con temas de género, sexualidad y prevención.
Asuntos indígenas 2023	DIDECO	\$ 8.640.000	Promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su cultura en la comunidad de Buin.
Centro de la mujer buin 2023	DIDECO	\$ 18.782.806	Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través a acciones de atención, orientación e información, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.
OTEC municipal	DIDECO	\$ 17.143.552	Desarrollar una oferta de capacitación para los habitantes de la comuna, donde adquieran competencias laborales que les permita mejorar continuamente sus trayectorias laborales y/o profesionales.
Albergue para personas en situación de calle	DIDECO	\$ 37.828.990	Entregar las condiciones mínimas para satisfacer la necesidad de albergue de las personas en situación de calle de la comuna de Buin.
Apoyo al migrante	DIDECO	\$ 8.744.165	Fomentar el desarrollo integral de personas migrantes en la comuna de Buin.
Centro de formación municipal 2023	DIDECO	\$ 34.280.311	Fomentar el emprendimiento y la capacitación en diferentes materias y/o áreas, de los residentes de la comuna de Buin y brindar las herramientas necesarias para que puedan emprender sus propios negocios y así mejorar su calidad de vida y la economía familiar.

Programa 4 a 7	DIDECO	\$ 931.752	Proporcionar a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.
Apoyo para la materialización de acciones sociales y comunitarias	DIDECO	\$ 30.561.424	Proporcionar herramientas, metodologías y/o insumos para la planificación, desarrollo y evaluación de acciones sociales y comunitarias que permitan crear mayor valor en la entrega de servicios a los vecinos y vecinas de la comuna.
Río maipo y topografía	DOM	\$ 0	Efectuar el adecuado control de los proyectos de extracción de áridos, junto con, subsanar un aspecto de control interno débil, observado por la Contraloría General de la República, en informes finales números 432, de 07.10.2021.
Construye bien 2023	DOM	\$ 85.597.384	Generar apoyo educativo a los contribuyentes que requieran actualizar y/o regularizar su situación, principalmente a quienes sean de escasos recursos, en ámbitos educativos, normativos y técnicos respecto a lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcción, normas medioambientales, además de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, instrumentos de Planificación Territorial y comunidades que requieran por temas de seguridad pública realizar el cierre de calle y pasajes.
Estudio social y gestión comunitaria en el territorio	SECPLA	\$ 42.537.424	Apoyar el desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna de Buin a través de la elaboración de estudios y levantamientos de información con enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad y el rescate de la identidad local.
Apoyo en la coordinación y	SECPLA	\$ 33.106.515	Proporcionar apoyo en la coordinación y gestión social de proyectos y de las iniciativas de inversión colaborando en el desarrollo

gestión social de proyectos			en el cumplimiento de políticas, planes, proyectos y/o programas desarrollados por la Secretaría Comunal de Planificación y sus equipos técnicos.
Apoyo social para la formulación de iniciativas de inversión	SECPLA	\$ 83.147.835	Desarrollar técnicamente propuestas y diseños de iniciativas de inversión, planes y/o programas, que le permitan al municipio generar un incremento en la calidad de vida de las personas habitantes de la comuna de Buin.
Apoyo social para fortalecer la participación ciudadana y la gestión comunitaria	SECPLA	\$ 30.712.643	Establecer mecanismos de participación ciudadana y análisis territorial que res
Apoyo social para soluciones sanitarias	SECPLA	\$ 52.520.791	Brindar apoyo y/o asesoría técnica en la elaboración de diseño, análisis, estudios o informes referentes al desarrollo de soluciones a problemáticas de carácter sanitario, esto a solicitud del municipio y/o las necesidades emanadas desde la comunidad, ya sea para iniciativas con financiamiento de organismos del estado o fondos propios.
Apoyo social para soluciones técnicas de arquitectura e ingeniería	SECPLA	\$ 137.050.000	Brindar apoyo integral para el desarrollo de iniciativas y servicios demandados desde la sociedad civil, que requiere de especialidades de Arquitectura e Ingeniería, en todas las etapas del ciclo de vida de las solicitudes.
TOTAL EJECUTADO		\$ 1.396.038.612	

V. PROGRAMAS RECREACIONALES

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO GASTADO	OBJETIVO
Piscina temperada de maipo 2023	DIDECO	\$ 122.474.541	Fomentar la participación en actividades deportivas y recreativas que se desarrollan en el recinto para el año 2022, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna, beneficiándolos de más y mejores actividades, utilizando los espacios y recintos de calidad que posee nuestra comuna.
Deporte y actividad física buin 2023	DIDECO	\$ 126.097.687	Desarrollar y promover la práctica de actividad física, el deporte y la recreación con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna, fomentando estilos de vida más saludables.
Turismo 2023	DIDECO	\$ 7.888.062	Desarrollar instancias de recreación accesibles para la comunidad Buinense, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.
Playa Buin 2023	DIDECO	\$ 86.873.000	Realizar viajes de ida y regreso para el traslado de los vecinos y vecinas que pertenecen a las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Buin a los balnearios de Cartagena o Viña del Mar durante los meses de enero y febrero del año 2022.
TOTAL EJECUTADO		\$ 343.333.290	

VI. PROGRAMAS CULTURALES

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO EJECUTADO	OBJETIVO
Becas Culturales 2023	DIDECO	\$ 3.100.000	Promover, desarrollar y entregar beneficios en el ámbito de la cultura, visualizado para todos aquellos vecinos que participan en actividades culturales que por motivos de su

			actividad tengan que representar a la comuna o satisfacer alguna necesidad propia del aspecto cultural que participen.
Biblioteca de Buin N°30 2023	DIDECO	\$ 16.680.480	Garantizar el desarrollo cultural y patrimonial comunal mediante el acceso a la lectura y a las diversas expresiones artísticas, transformando la biblioteca pública de Buin en un punto de encuentro para nuestros vecinos con la lectura y el acceso al mundo de la información.
Centro de atención municipal Maipo (C.A.M.)	DIDECO	\$ 15.024.827	
Asuntos religiosos	DIDECO	\$ 6.992.808	Brindar los espacios necesarios a toda la comunidad religiosa para el desarrollo de sus actividades sociales y mantener una sana y adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.
Cultura 2023	DIDECO	\$ 706.094.378	Promover y favorecer el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas, a través de programas, actividades y talleres, estimulando la participación y acceso gratuito de todos los habitantes de la comuna de Buin.
TOTAL EJECUTADO		\$ 747.892.493	



**DIDECO**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
I. Municipalidad de Buén

**Desarrollo  
Social y  
Comunitario**



## 6. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

### 6.1 ÁREA FAMILIA

#### 6.1.1 PROGRAMA ADULTO MAYOR

En la comuna de Buin, según el censo del año 2017, existe un total de 96.614 habitantes, de los cuales 47.575 son hombres y 49.039 mujeres.

El 14.2% de la comuna corresponde a territorio rural, y el 85.8% a territorio urbano. En el mismo sentido, según indican las cifras, el 8.7% de la población comunal corresponde a personas mayores de 65 años o más distribuidos en la comuna con un total censado de 12.312 habitantes. A la fecha, es posible dar cuenta que estos datos han aumentado considerablemente, estimándose una población total de habitantes en la comuna de 109.641, siendo el 12,6% de esta población correspondiente a personas mayores.

Un hito que demarca a la gestión de la oficina, es que desde el año 2020, se instaura en la comuna la “CASA DEL ADULTO MAYOR”, lugar que cuenta con los espacios necesarios para brindar una atención de calidad y proporcionar diversos talleres y actividades en los cuales las personas mayores comparten experiencias con sus pares.

A su vez, este espacio permite centralizar la atención de profesionales de distintos Programas que se ejecutan de manera colaborativa a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Buin, Senama y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tales como: Programa Vínculos, Condominio de Viviendas Tuteladas, Centro Diurno Comunitario.

La Casa del Adulto Mayor, se especializa en la atención de las personas mayores de 60 años y más de la comuna de Buin, entregando un servicio de calidad centrado en las necesidades e intereses de la población objetivo, brindando espacios de protección, participación e integración social, la cual está comprometida y es responsable de velar por los derechos de las personas mayores. Es por esto, que la oficina se encarga, en gran medida, de responder a las necesidades o solicitudes demandadas tales como: Vulneración de Derechos, Abandono, Salud, Víctimas de VIF, Vivienda, Postulaciones a ELEAM, Orientación en temas referentes a la Reforma Previsional como Pensiones Garantizada del Estado (PGU), Aporte Previsional Solidario (APS), Registro Social de Hogares, bono bodas de oro, bono por hijo, aportes Estatales y Municipales, etc.

#### Descripción General

Entender lo gerontológico, dice relación con la Protección y Promoción de la vejez, entendida esta, como una etapa más del ciclo vital y observando el envejecimiento como el proceso de permanecer activo desde una mirada biopsicosocial que permite proteger la salud funcional de las personas mientras van envejeciendo, frenando el avance de los niveles de dependencia, fomentando el autocuidado, la identidad, la autonomía y la participación de las personas mayores, intentando terminar con la exclusión y el maltrato, fomentando de esta manera la integración social, económica y cultural desde una perspectiva de sujetos de derechos.

Es por esto, que la Casa del Adulto Mayor se encarga de responder a las necesidades o solicitudes demandadas por la población objetivo, en los cuales, unos de sus principales enfoques de intervención es el de la **ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA**, reconociendo a cada persona mayor como sujetos y sujetas activas en la participación y promoción de la vida en la comunidad, de las sociedades, aportando al desarrollo desde distintas esferas y contextos, dando valor a sus características personales, individuales y a su historia de vida, a fin de dar sentido a las intervenciones profesionales que se realicen.

Durante el año 2023, se realizaron variadas actividades en las cuales se potenció la integración y participación social de la población mayor del territorio, tales como: Talleres, Malones, Operativos Oftalmológicos, Celebraciones, Salidas recreativas y culturales, entre otras.

### Objetivo General

Fortalecer la autonomía e independencia de las Personas Mayores para contribuir y promover sus derechos, generando instancias de integración y participación social, valorando a las personas mayores como sujetos activos, siendo nuestro principal enfoque de intervención la Atención Centrada en la Persona.

### Objetivos específicos

- Promover el envejecimiento activo, la participación social y la autovalencia de las personas mayores.
- Desarrollar y promover la participación y autonomía de las organizaciones de personas mayores.
- Organizar instancias de capacitación en áreas de interés del grupo etario objetivo.
- Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Operativos Oftalmológicos	Atención oftalmológica gratuita para personas mayores de la comuna con entrega de lentes ópticos a bajo costo.	840	840
Talleres y charlas formativas	Actividades recreativas con el objetivo principal de que las personas mayores socialicen con sus pares a través de instancias que fomentan el envejecimiento activo, la autonomía y la independencia.	480	480
Malones	Instancias de recreación, esparcimiento e interacción entre pares, actividad realizada mensualmente, culminando en octubre (mes de las personas mayores) con un Mega Malón	800	800
Celebraciones	Actividades realizadas con la finalidad de potenciar la participación social celebrando fechas significativas como el "Día de la Madre", "Pasamos Agosto", entre otros.	800	800
Salidas Recreativas y Culturales	Salidas a terreno con personas mayores de la comuna, a distintos	2800	2800

	destinos, actividad gratuita gestionada por la oficina del adulto mayor.		
--	--	--	--

## Conclusiones

La Casa del Adulto Mayor, ha generado distintas instancias de intervención y acompañamiento a las personas mayores, teniendo como finalidad que este grupo etario de la comuna de Buin logre adquirir y/o potenciar aquellas habilidades que les permitan un mejor desarrollo social además de un envejecimiento activo procurando velar por sus derechos y por una mayor auto valencia.

El año 2023 se realizó un trabajo de intervención mixta bajo los lineamientos técnicos de los programas externos provenientes del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) que se ejecutan en la comuna, dando prioridad a la autovalencia y autonomía de las personas mayores.

Cabe mencionar, que, según las líneas de acción a trabajar en el PLADECO, la Casa del Adulto Mayor cumple a cabalidad con los puntos planteados para la gestión de la oficina:

El punto **24.1**, hace mención al **“Envejecimiento activo y autónomo”**, correspondiente a uno de los objetivos principales de la Casa del Adulto Mayor. Dicha línea de acción fue trabajada durante el año a través de las actividades realizadas y mediante la incorporación de dos profesionales (Terapeuta Ocupacional y Nutricionista), quienes trabajaron por medio de talleres comunitarios, entregando herramientas para fortalecer la autonomía e independencia de personas mayores.

En el punto **24.2 “Participación de las personas mayores en el desarrollo local” / n°407-408** en el año 2023 a través de la postulación a los Proyectos Auto gestionados SENAMA se adjudicaron 22 proyectos, esto debido al aumento de asociatividad de clubes de personas mayores de la comuna. Y sobre el punto **24.3 “Buin una ciudad amigable con las personas mayores”/ N°409-410** cabe mencionar que desde el año 2022 la comuna cuenta con el **DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO y PLAN DE ACCIÓN**, trabajando su implementación desde junio del año 2023 entregando credenciales para la rebaja del transporte interurbano de la comuna.

### 6.1.2 PROGRAMA AUTOCONSUMO

La oficina de Autoconsumo, es un programa dependiente del Ministerio Desarrollo Social y Familia, con supervisión en terreno de los Ates de Fosis (Apoyos Técnicos Especializados), y forma parte de la oferta programática de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el 2008 y, hasta la fecha, lleva 16 años trabajando de manera continua en la comuna.

El objetivo del programa en la comuna es entregar apoyo a las familias más vulnerables económicamente, con el enfoque de mejorar la alimentación, entregando materiales de construcción, materiales silvoagropecuarios, materias primas o insumos de producción y maquinarias o herramientas agrícolas, para que construyan tecnologías como: cajones escala, invernaderos entre otros. Lo anterior, con el fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables, y, de manera complementaria a los beneficios del programa, se le entrega información alimentaria y nutricional a las familias del programa.

Es fundamental mencionar que el programa Autoconsumo no es postulable, ya que está dirigido a familias o personas del Subsistemas de Seguridad y Oportunidades (Programas Vínculos, Abriendo Caminos, Familias y el Programa Calle). Estos subsistemas gestionan la derivación de las familias con el perfil correspondiente para ser beneficiarias al programa Autoconsumo.

### Descripción General

El programa Autoconsumo, busca aumentar la seguridad alimentaria de las familias y personas pertenecientes al Subsistema Seguridad y Oportunidades, abordando la disponibilidad y acceso a la utilización de alimentos, enfocados en el aporte a la salud, el conocimiento de la alimentación y el acceso al agua.

Para lograr lo anterior, el programa ejecuta sus acciones a través de una dupla técnica agrónomo-social, luego que los programas base llevan gestionan la derivación de las familias, se diagnostican familias en sus viviendas deben contar con el perfil del programa para permanecer, luego de escoger a las familias se realizan los diagnósticos y se realiza el proyecto de intervención comunal, para que las familias empiecen a realizar su proyecto en la vivienda.

Las actividades principales que se realizaron son:

- 1) Talleres comunales para los grupos de familias.
- 2) Sesiones familiares de asesoría y seguimiento.
- 3) Apoyo para producir y conservar alimentos.
- 4) Material didactico y educativo.
- 5) Desarrollo de espacios comunitarios para la autoproducción.
- 6) Cuidado infantil en las sesiones grupales.

### Objetivo General

Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así completar sus necesidades alimentarias y mejorar su condición de vida.

### Objetivos específicos

- Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar.
- Aumentar y fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de auto provisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares.
- Fortalecer el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan las recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludable.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nº Postulantes</b>	<b>Nº Beneficiarios</b>
Diagnósticos	Se realizan visitas domiciliarias para realizar los diagnósticos a los postulantes.	30	14
Mesas técnicas	Reuniones con fosis o seremi / o con ambas.	No aplica	No aplica
Reuniones con apoyos	Reuniones con los apoyos de los programas base familias, abriendo	30	14

	caminos, vínculo o programa calle.		
Capacitaciones	Capacitaciones de contrapartes fosis o SEREMI.	30	14
Realización de proyecto	Pesquisa a las familias que tengan el programa para apoyarlos en todos los procesos.	30	14
Talleres	Se realizan talleres grupales y talleres individuales.	30	14

## Conclusiones

El Programa Autoconsumo, contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la auto provisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida.

Para que la familia cuente con más alimentos saludables, se les apoya, principalmente, en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza y, también, en la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos. Además, el programa entrega información, promueve el aprendizaje y refuerza conocimientos sobre hábitos de alimentación y estilos de vida saludable.

En este contexto, el mayor logro observado en la gestión 2022 consta de la localización de familias interesadas y que cumpliera con los requisitos, además de la implementación del programa, dado que se debía tener un perfil muy específico (tener terreno para implementar, que le llegue luz natural al terreno, tener agua potable y que la familia tenga mano de obra). Por otro lado, el mayor desafío observado se relaciona al cumplimiento de los plazos acordados, esto en cuánto a los trabajos y preparaciones que debían de cumplir las familias beneficiarias, de modo de no retrasar el proyecto a cumplir.

A raíz de lo anterior, y con lo mencionado al lineamiento estratégico 12.1 “Promoción de la salud y la adaptación de los estilos de vida saludable” y su respectiva línea de acción N°296 “Programa de Alimentación saludable” y en base a las actividades realizadas, es posible mencionar que se está dando cumplimiento a cabalidad con los objetivos esperados por PLADECO para la gestión de la oficina; por lo cual, la contribución al desarrollo comunitario de la comuna enmarca la gestión de las actividades desarrolladas por la oficina, siendo la tarea fundamental de ésta, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Y, por último, es necesario indicar que respecto a los objetivos que se proyectaron para el año 2023, la oficina de Autoconsumo logró cumplir con el 100% de éstos, pudiendo con ello, cumplir con lo proyectado para el año 2023.

### 6.1.3 PROGRAMA CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CIF)

El Centro Integral de la Familia CIF, es un programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin, que nace a través de un convenio realizado con el Tribunal de Familia de Buin en 2010, con la finalidad de prestar servicios psicosociales que no se encontraban cubiertos por la oferta existente en la época y que eran necesarios y cruciales para tomar determinaciones judiciales, de igual manera, busca prestar ayuda social y psicológica a los habitantes de la comuna que se encontraban con causas de violencia intrafamiliar, medidas de protección y causas contenciosas asociadas a pensiones de alimentos, cuidado personal, entre otros.

Si bien la oficina ha modificado su nombre a lo largo del tiempo, su objetivo sigue siendo el mismo y se relaciona de manera directa con el acercar a la comunidad los diferentes servicios sociales y psicológicos que en el sector privado mantienen un elevado costo económico, y que no se encuentran cubiertos por el Estado a través de su oferta programática.

De esta manera las pericias sociales y psicológicas que se le otorga otorgan a nuestros usuarios y usuarias un espacio de escucha y transmisión de sus necesidades para que puedan ser oídos ante la justicia y apoyados a través de sugerencias profesionales que permitan mejorar sus dinámicas vinculares y su calidad de vida.

### **Descripción General**

El Centro Integral de la Familia CIF brinda apoyo psicosocial para la detección de dinámicas familiares problemáticas en torno a pautas de violencia intrafamiliar y dificultades en el ejercicio parental de adultos de la comuna de Buin. Sumado a ello, colabora con apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin en materia de alimentos, cuidado personal, entre otros con el objetivo de contribuir a mejorar las relaciones interpersonales de familias involucradas en procesos judicializados. En este sentido, se configura como un ente facilitador entre las familias y el Poder Judicial, vinculado al diagnóstico de problemáticas para su abordaje y tratamiento.

El trabajo realizado por el equipo de psicólogas que conforma el Centro, está orientado en la detección de dinámicas disruptivas constitutivas de violencia intrafamiliar, tanto en víctimas como en agresores, configurándose como una instancia de suma importancia para el sistema de justicia en el momento de tomar decisiones jurídicas relacionadas respecto a las denuncias en investigación. Esto, sumado a la inexistencia de este tipo de a prestación específica dentro de la red de instituciones que trabajan en familia dentro de la comuna.

Asimismo, se otorgan las prestaciones psicosociales vinculadas a causas proteccionales, contenciosas y de cuidado personal que son abordadas desde la Psicología y el Trabajo Social, para dar respuesta a las solicitudes del Tribunal de Familia, que intenta dar un fallo en conocimiento de las capacidades personales, materiales y habitacionales de las personas inmersas en procesos judiciales, con el fin de proteger el bienestar de niños, niñas y adolescentes; promoviendo así, el sano desarrollo de las familias de nuestra comuna.

De esta manera, el Centro Integral de la Familia surge como respuesta a las demandas tanto del Tribunal de Familia de Buin, como de la red institucional y comunidad en general, que requiere de intervenciones psicológicas y sociales para contribuir a interrumpir el ciclo de la violencia que se perpetúa en el tiempo y que es necesario abordar de manera profesional para evitar que se realice una transmisión transgeneracional de la violencia como patrón relacional en la institución familiar.

### **Objetivo General**

Evaluar patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia o negligencia en las habilidades parentales, brindando apoyo psicológico y social para la detección y diagnóstico de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la comuna de Buin. Sumado al apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.

### **Objetivos específicos**

- Analizar pautas relacionales enfocadas en la detección de violencia intrafamiliar y calidad de habilidades parentales de adultos y familias de la comuna de Buin derivados a evaluación psicológica de parte del Tribunal de Familia de Buin.

- Identificar la situaciones socioeconómicas y habitacionales de adultos de la comuna de Buin a través de visitas domiciliarias para elaboración de informes sociales para causas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin.
- Organizar talleres de orientación psico-socio-educativos que tienen como objetivo abordar la problemática de la violencia en cuanto a alguna de sus dimensiones, en tanto a Violencia de pareja o en el pololeo, Violencia intrafamiliar y crianza respetuosa, Violencia hacia el adulto mayor, y dinámicas violentas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin y de adultos y NNA pertenecientes a la comunidad.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Evaluaciones sociales	Evaluaciones Sociales en causas contenciosas solicitadas por el Tribunal de Familia de Buin en materia de divorcios, pensiones de alimentos, cuidado personal, entre otras., que evalúan condiciones materiales, económicas y habitacionales de las partes.	Se han solicitado 108 evaluaciones sociales de causas contenciosas, cuidado personal y habilidades parentales por Tribunal de Familia.	Se han realizado a la fecha 108 informes y oficios sociales de causas contenciosas, cuidado personal y habilidades parentales para el Tribunal de Familia.
Evaluaciones psicológicas en habilidades parentales.	Evaluaciones psicológicas con énfasis en habilidades parentales de cuidadores y figuras significativas en causas de protección a los NNA. Niños, Niñas y Adolescentes.	Se han solicitado 238 evaluaciones de habilidades parentales.	Se han realizado 238 informes y oficios por causas de habilidades parentales enviados al Tribunal de Familia.
Evaluaciones psicológicas en violencia intrafamiliar.	Evaluaciones psicológicas con énfasis en dinámicas de violencia intrafamiliar. en donde se busca la detección de perfiles psicológicos y dinámicas de violencia tanto en víctimas como en agresores que permita un abordaje del problema a través de la derivación a entidades tratantes especializadas.	Se han solicitado 109 evaluaciones en temática de violencia intrafamiliar para Tribunal de Familia.	Se han realizado 109 informes y oficios en temática de violencia intrafamiliar para Tribunal de Familia.

### Conclusiones

Durante el año 2023, el Centro Integral de la Familia ha otorgado alrededor de 455 prestaciones psicosociales en respuesta a los requerimientos del Tribunal de Familia de Buin.

La gestión de la oficina, se orienta a través de la dimensión 7 “Desarrollo Social”, lineamiento estratégico 20 “Equidad de género y diversidad sexual”, línea de acción 20.1 “Protección del derecho a una vida libre de violencia” e iniciativas de inversión 366, 367 y 368, en cuanto a la Equidad de género y diversidad sexual para garantizar la Protección del derecho a una vida libre de violencia Evaluación, diagnóstico y apoyo psicosocial en requerimientos de tribunales de familia en causas de

violencia y vulneración de derechos, la oficina cumplió con aproximadamente el 30% de las acciones a ejecutar del PLADECO en el año 2023. Esta cifra, radica principalmente en que las acciones a ejecutar por el programa se encuentran fuertemente asociadas a las funciones de otros programas de la Dirección.

Frente a lo anterior, se ha observado un aumento sostenido en la demanda de prestaciones psicosociales, lo cual se relaciona directamente con el aumento de causas de violencia intrafamiliar y de manifestaciones de dinámicas parentales debilitadas dentro de las familias de nuestra comuna. Así mismo, los factores sociales asociados al incremento sostenido del costo de la vida, han influido en un aumento de los casos contenciosos relacionados a pensiones de alimentos que requieren de evaluaciones socioeconómicas.

En relación a ello, como ente encargado de velar por la protección de la familia en nuestra comuna, se hace imperiosa la necesidad de mantener espacios protectores para los vecinos de Buin, y también entregar, dentro de la oferta programática de nuestra comuna, prestaciones que aborden las solicitudes del Tribunal de Familia de Buin, como ente encargado de velar por la protección de la familia en nuestra comuna. Sumado a ello, es necesario también garantizar la oportunidad de acceso a este tipo de prestaciones, que van en ayuda, de manera igualitaria y sin costo, para la comunidad de nuestros vecinos como servicio de prestación pública, en respuesta del alto costo de este tipo de servicios en el sector privado.

En vista de la falta de instancias gubernamentales que aborden las problemáticas sociales tales como, violencia intrafamiliar, evaluación de competencias parentales, pensiones o alimenticios, y problemas relacionados con la contención de personas, es que el Centro Integral de la Familia cumple un rol fundamental dentro de la red, entregando una respuesta a los nudos críticos detectados por el Área Familia de nuestra red comunitaria, que requieren del abordaje integral en vista de las necesidades sociales de la comunidad.

#### **6.1.4 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**

*“En octubre de 2006, el Gobierno de Chile anunció la creación del subsistema Chile Crece Contigo (ChCC), el cual inició su implementación en el año 2007. Es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, y posee un carácter universal, con enfoque de derechos” [1]. Con la promulgación de la ley 20.379 se “crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo” [2]. Para la protección de la infancia y adolescencia el Ministerio de Desarrollo Social y Familia es quien asigna los recursos mediante convenios suscritos en colaboración con el alcalde para la ejecución de los siguientes programas en la comuna:*

*El 2008 con la Ejecución del programa Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, se inaugura la incorporación del subsistema en la comuna, este se encarga de “financiar acciones dirigidas a niños y niñas hasta los cinco años de edad, que se atienden en el sistema público de salud desde el primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar.”[3], complementado con la contratación de profesionales las prestaciones ofrecidas por el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB) ejecutado por el Ministerio de Salud, con el objetivo de “dar respuesta a necesidades territoriales, tales como brecha de acceso a las prestaciones por déficit de recursos u horas profesionales...”[4].*

*Para el año 2009 se integra el Programa Fortalecimiento Municipal el cual “tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo, con la cual se posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.” [5].*

El último componente que se adjudica Buin, es el programa Apoyo a la crianza y competencias parentales, el cual comienza su implementación el año 2021, este se sustenta en un modelo basado en la evidencia de parentalidad positiva, denominado Triple P, el cual interviene para ayudar a prevenir y tratar problemas de desarrollo, emocionales, de conducta en niños, niñas y adolescentes

mediante el aumento de las competencias, conocimientos y confianza que los padres, madres y/o cuidadores tienen en su rol.

## **Descripción General**

Chile Crece Contigo tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y a sus familias, desde la gestación hasta los 18 años. Se busca entregar un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden a las necesidades de la infancia y adolescencia, apoyando su desarrollo en cada etapa del crecimiento. También apoya a las familias y a la comunidad a desarrollar las condiciones adecuadas para crear un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño, niña y adolescente de la comuna. Puesto que todos estos elementos en su conjunto inciden en el desarrollo máximo de las capacidades y habilidades infantiles, logrando de esta forma generar oportunidades equitativas para las futuras generaciones.

El programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil se ejecuta en la modalidad servicio itinerante, la cual *“consiste en estructurar un servicio especializado de experiencias de estimulación, aportado por profesionales o técnicos que transitan por el territorio comunal”* [1]. Kinesióloga y fonoaudióloga se desempeñan en los centros de salud familiar Doctor Héctor García, Alto Jahuel, Maipo y Centro Comunitario de Salud Familiar Doctor Héctor García, entregando intervenciones de estimulación al desarrollo en cada una de sus áreas, a lo largo del territorio de Buin. Los beneficiarios son niños y niñas desde los 3 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que presentan riesgos de rezago del desarrollo y riesgo biopsicosocial, detectado en el control de los centros de salud público.

La labor del Fortalecimiento Municipal es coordinar el acompañamiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas ingresados en salud pública, que presenten factores de riesgo biopsicosocial, detectados en sus controles de salud, monitoreando el funcionamiento de las diversas prestaciones del subsistema a nivel comunal y realizando las derivaciones y gestiones que se requieran para abordar las situaciones que pudieran afectar al normal desarrollo de la infancia, también se encarga de la articulación y fortalecimiento de la gestión de las redes comunales para la implementación local, con el propósito de superar las deficiencias que presentan las redes para gestionar acceso a los apoyos que se requieran. Este año se realizaron entrega de materiales de estimulación, reuniones de red de infancia y adolescencia, gestión de casos en plataforma Sistema de registro, derivación y monitoreo (SRDM), difusión de las prestaciones, apoyo en intervención de casos.

El Programa Apoyo a la Crianza y Competencia Parentales, en la práctica se concreta mediante la implementación de diferentes modalidades: charlas, talleres grupales y/o sesiones individuales según la necesidad de la familia, para lo cual el equipo de trabajo se capacita en cada convocatoria. Es importante destacar que este programa es pionero en el subsistema en ejecutar la nueva línea de acción considerando la ley N° 21.430, promulgada el 15 de marzo del 2022, la que resguarda las garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Estableciendo con esto la extensión del rango etario de intervención a los adultos responsables de la crianza de adolescentes, además de los niños y niñas previamente establecidos. Para esta convocatoria el equipo se capacitó con consultora Triple P en los siguientes niveles: Seminario Adolescentes, Individual Breve Adolescentes, Grupal Adolescentes, Estándar y Nuevos Caminos.

## **Objetivo General**

Establecer acceso expedito a los niños y niñas a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento.

## **Objetivos específicos**

- “Apoyar la gestión intersectorial de las redes comunales Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las municipalidades que implementan el subsistema a la protección a la infancia, así como monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema y que estén presentes en el territorio.” [1]
- “El FIADI tiene por objetivo potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos biopsicosociales que puedan afectar su normal desarrollo.” [2]
- “Implementar el Componente de “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, mediante la instalación del sistema Triple P, con la finalidad de complementar la oferta disponible en el territorio en materia de apoyo a las familias a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años, acorde a lo mandado por el Sistema de Garantías de Protección Integral de los derechos de la niñez y Adolescencia.” [3]

#### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Atenciones Kinesióloga y Fonoaudióloga FIADI.	Atención presencial para la entrega de herramientas de estimulación motriz y de lenguaje a niños y niñas de 3 meses hasta los 4 años 11 meses, con riesgo de rezago o vulneración biopsicosocial.	No hay postulantes, los usuarios/as deben ser derivados por los profesionales de los Centros de Salud Familiar de la comuna y los centros de salud comunitarios al programa.	146 usuarios/as.
Resolución de alerta de vulnerabilidad	Se realiza gestión de casos para las alertas de vulnerabilidad generadas desde los controles realizados en salud e informados en el sistema de registro, derivación y monitoreo (SRDM).	No hay postulantes, las alertas dependen de la situación social de cada usuarios/as, reportada por el servicio de salud pública a la subsecretaría de la niñez en plataforma SRDM.	Alertas Gestionadas OMIL: 20 Vivienda: 12 Educación: 21 RSH: 444 Salud: 42 Social: 47

Entrega de materiales de estimulación.	Entrega de materiales de estimulación, gestión de apoyo a salud que entrega los juguetes en los controles realizados desde los primeros 7 días de vida hasta los 4 años de los niños/as	El material se entrega a los usuarios/as que asisten a los controles establecidos para los rango etario desde los 7 días de vida hasta los 4 años, en los centros de salud pública de la comuna.	65 usuarios/as.
Intervención individual (0-12 años)	Dirigido a padres, madres o cuidadores de NNA entre 0 a 12 años, inscritos en un cesfam de la comuna de Buin. Además, contar con alguna dificultad respecto a la crianza y disponer de voluntad y motivación para participar.	No hay postulantes, los usuarios/as deben ser por los profesionales de los Centros de Salud Familiar de la comuna y los centros de salud comunitarios al programa.	18 usuarios/as.
Intervención individual adolescente (12 -16 años)	Dirigido a padres, madres o cuidadores de adolescentes entre 13 a 16 años, inscritos en un cesfam de la comuna de Buin. Además, contar con alguna dificultad respecto a la crianza y disponer de voluntad y motivación para participar.	Sin cantidad de postulantes	3 usuarios/as.
Intervención grupal (0 -12 años)	Dirigido a padres, madres o cuidadores de NNA entre 0 a 12 años, inscritos en un cesfam de la comuna de Buin. Además, contar con dos o más conflictos respecto a la crianza y contar con voluntad y motivación para asistir.	Sin cantidad de postulantes	11 usuarios/as.
Seminario: El poder de la parentalidad positiva.	Está dirigido a padre/madre o adulto responsable de la crianza, que presentan dudas o	Sin cantidad de postulantes	60 usuarios/as.

	<p>preocupaciones más específicas sobre la crianza y consiste en charlas breves de entrega de información parental de 1 hora 30 minutos en donde se pueden tratar tres temas ( 1 por sesión)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El poder de la parentalidad positiva</li> <li>● Criando niños/as seguros y capaces.</li> <li>● Criando niños/as resilientes.</li> </ul>		
Reuniones de Red de Infancia y Adolescencia.	<p>Reuniones mensuales con referentes locales de las distintas oficinas municipales, servicio de salud y establecimiento educacionales, convivencia escolar y programas que intervienen en situaciones de vulneración biopsicosocial de niños, niñas, adolescentes y familias en la comuna. Se realiza de forma bimensual.</p>	No hay postulantes, ya que los participantes son profesionales que trabajan con NNA y familias en la comuna.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna.

## Conclusiones

La oficina Chile Crece Contigo, ha logrado en este año 2023 que se aprobaran los tres proyectos para los cuales recibió invitación a participar por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por medio de la plataforma sistema de gestión de convenio (sigec), con esto se mantiene la ejecución los programas Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Fortalecimiento Municipal y Apoyo a la Crianza y Competencia Parentales en la comuna. Se logra dar cumplimiento a todas las actividades comprometidas en los proyectos, entregando atenciones de kinesióloga y fonoaudióloga a 146 niños y niñas desde los 3 meses hasta los 4 años 11 meses 29 días, en los centros de salud familiar Doctor Héctor García, Maipo, Alto Jahuel y los centros de salud comunitarios Doctor Héctor García y Doctor Ramón Galindo apoyado con esto el desarrollo de nuestra infancia.

Por parte del Programa Fortalecimiento Municipal, se participa activamente en la red de infancia y adolescencia de la comuna, difundido las prestaciones del subsistema y articulando la red para el beneficio de los usuarios, también se apoya a los centros de salud pública en la entrega de material de estimulación para los niños y niñas desde los 0 a los 4 años de edad. Se gestionan 586 alertas de vulnerabilidad reportadas por salud, en la plataforma Sistema Registro Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo, trabajando en red con las oficinas municipales para la obtención de información, entrega de beneficios y prestaciones a los usuarios.

Con el Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales mediante sus distintas metodología ya sean seminarios, atenciones individuales y/o grupales se entregaron herramientas de crianza positiva a 90 familias de la comuna, trabajando en conjunto con programas y establecimiento educacionales de la red para las derivaciones de los adultos responsable que ejercen el rol de madres y padres de los NNA desde los 3 años a los 18, siendo este el primer programa del subsistema que incorpora la extensión del rango etario para la entrega de prestación, como lo mandata la ley 21.430 . También se realizan y se aprueban las capacitaciones indicadas para el equipo de trabajadoras sociales en esta convocatoria, en los siguientes niveles de intervención: individual adolescente, grupal adolescente, seminario adolescente, estándar y nuevos caminos, por lo

cual las profesionales cuentan con todas las herramientas de intervención existentes a nivel nacional según la metodología en las cuales se basa el programa, fortaleciendo la variedad de prestaciones para los usuarios de la comuna.

La oficina comunal del subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, fortalece el Pladeco en su lineamiento estratégico: Derechos y participación de niños, niñas y adolescentes (NNA), en su línea de acción que potencia la gestión local en materia de Infancia y Adolescencia. Esto lo realiza mediante el financiamiento y ejecución de programas que apoyan el crecimiento y desarrollo de las competencias y habilidades, respaldando el derecho al desarrollo integral de los NNA, también se logra impactar en el ámbito familiar reforzando la crianza positiva, promoviendo con esto el derecho a la protección de las situaciones de violencia, disminuyendo vivencias que vulneren a nuestros usuarios. Además, protege el derecho a la salud, generando oportunidades de acceso a prestaciones de profesionales, aportado con la contratación de especialistas que intervengan en situaciones de riesgos biopsicosocial y riesgo de rezago, en las áreas de desarrollo de motricidad y de lenguaje. Por último, podemos señalar que el programa impacta en la difusión y articulación de redes locales, en función de proteger el derecho a tener un nivel de vida adecuado, facilitando el acceso a las prestaciones universales o focalizadas que requieran las familias según sus características.

En base a lo anterior podemos señalar que la oficina ha logrado dar cumplimiento en un 100%, con respecto a la dimensión Pladeco que le corresponde, beneficiando la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

### **6.1.5 PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (SyO)**

El Programa Familias, es uno de los cuatro programas que forman parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO), que se enmarca a su vez dentro del Sistema Intersectorial de Protección Social coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Retrospectivamente, esta iniciativa tiene sus raíces en el Programa Puente, creado el año 2002 y que funcionó como parte del anterior Sistema Chile Solidario. Sin embargo, fue en el año 2013 -con la implementación del SSyOO como nueva política para la superación de la extrema pobreza cuando adquirió parte importante de su formato actual y se inició operativamente. Este programa fue creado a través de la Ley N°20.595, y está dirigido a la atención de personas y familias en situación de pobreza extrema, lo que comprende acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida. Además, entrega acompañamiento integral de 24 meses realizando una intervención mediante una metodología asignada en temáticas de inserción laboral y dinámica familiar, y a su vez la entrega de bonos y transferencias monetarias los cuales se clasifican en: bono por deberes, bono base familiar y bono de protección.

Mediante el presente documento se entregará información referente a las funciones que realiza el programa Familias de la comuna de Buin, principalmente las actividades ejecutadas durante el año 2023. El programa cuenta con una cobertura de 159 grupos familiares activos de las diferentes localidades de la comuna.

Cabe señalar que el objetivo general del programa es “Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

#### **Descripción General**

El programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad, con el

objetivo de mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de la Ilustre Municipalidad de Buin el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y/o comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

Actualmente, el programa cuenta con 159 grupos familiares activos, los cuales están siendo intervenidos por profesionales, altamente capacitados en abordar dimensiones de: Salud, Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Vivienda y Entorno, Educación; de acuerdo a la metodología de trabajo diseñada por el Fosis y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cabe señalar, que el programa es de carácter focalizado, es decir no postulable; por lo cual, realiza una invitación a las familias calificadas a participar a través del Fosis, regido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar realiza el diagnóstico para su incorporación al programa.

### **Objetivo General**

Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

### **Objetivos específicos**

- Informar a los/as usuarios del programa Familias SyO sobre la Oferta Preferente y Regular existente tanto de la red privada o pública.
- Entregar una Asesoría y Orientación Personalizada a los/as beneficiarios del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades a través del Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.
- Derivar a las familias del programa con las diferentes redes existentes a nivel local, provincial y regional, con el propósito contribuir en mejorar la calidad de vida de las personas.

## Actividades realizadas

<i>Actividades o Hitos</i>	<i>Descripción</i>	<i>N° Postulantes</i>	<i>N° Beneficiarios</i>
<p>Postulaciones a programas de emprendimiento:</p> <p>a) Emprendamos Semilla</p> <p>b) Emprendamos Semilla Segundo Nivel</p>	<p>Entrega de capital de inversión y asesoría técnica para el desarrollo y promoción de una actividad independiente, que permita generar o aumentar los ingresos en sus hogares.</p>	<p>a)109</p> <p>b)16</p>	<p>a)65</p> <p>b)15</p>
<p>Postulaciones de usuarios/as a programa Habitabilidad</p>	<p>Entrega de soluciones constructivas, saneamiento de servicios básicos y equipamiento de la vivienda, y realización de talleres de habitabilidad. Oferta exclusiva para beneficiarios del Subsistema de SSyOO.</p>	<p>12</p>	<p>8</p>
<p>Postulaciones de usuarios/as a programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria</p>	<p>Contribución para aumentar la disponibilidad de alimentos saludables en familias participantes, mediante la educación y la autoprovisión. Oferta exclusiva, para beneficiarios del Subsistema SSyOO.</p>	<p>21</p>	<p>10</p>
<p>Taller de costura básica Rotary Club Buin</p>	<p>Se impartieron talleres de costura básica, oferta exclusiva para las usuarias del programa, para que obtengan una herramienta que les permita desarrollarse laboralmente y obtener un ingreso autónomo mediante aquel oficio.</p>	<p>10</p>	<p>7</p>

Programa Apoyo a tu Plan Laboral	Apoya en la entrega de herramientas, capacitaciones, ayudas en ámbitos de salud, entre otras con el propósito de facilitar la inserción laboral de las/os beneficiarios/as del programa Familias.	24	24
Permisos municipales para venta en ferias libres	Gestionar permisos municipales para venta en ferias libres y permisos en domicilios.	18	18
Beneficios: a) Vales de gas y cajas de mercadería - municipal. b) Cajas de mercadería de organizaciones privadas.	Mediante el trabajo en red se lograron entregar beneficios para algunas familias que estaban pasando por situaciones socioeconómicas complejas.	a)28 b)20	a)28 b)20
Postulaciones a Subsidio de Agua Potable	Permite que el Estado subsidie una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos (15 m3) de agua potable y alcantarillado, de los residentes permanentes de una vivienda ubicada tanto en el sector urbano como rural del país.	36	36
Taller de Amigurumis	Taller destinado para usuarias del programa Familias, lo cual,les permitió adquirir nuevas técnicas de tejidos, con el propósito de comercializarlos.	10	5
Actividad recreativa en el zoológico Buin Zoo, iniciativa gestionada por Colegio Campanario, para las familias del programa.	Se realiza actividad recreativa en Buin Zoo, con 4 familias pertenecientes al programa Familias, alianza colaborativa en conjunto con el colegio Campanario.	4	4
Programa Jefas de Hogar	Programa destinado a brindar apoyo a mujeres jefas de hogar en área dependiente e independiente, en cuanto a capacitaciones, atención odontológica, nivelación de estudios, entre otros.	No aplica	12

## Conclusiones

Es importante mencionar que durante el año 2023 el Programa Familias logró un alto rendimiento a nivel comunal, y apoyó en la etapa Eje del Fosis con 75 diagnósticos emitidos, lo que corresponde a un 50% de la cobertura anual alcanzada para la comuna de Buin.

Por otro lado, el programa se destacó de manera significativa, en cuanto al otorgamiento de diferentes fondos concursables a nivel regional para las familias del programa, tanto en áreas de: Emprendimiento, Habitabilidad, Trabajo y Capacitación.

Finalmente, se continúa desarrollando el trabajo con las diferentes redes locales, provinciales y regionales, a modo de dar respuesta a las necesidades de los usuarios/as con ayudas sociales municipales, permisos provisorios, cursos de capacitación, asesoría legal, entre otros, con el propósito de contribuir en el bienestar familiar.

Cabe señalar, que el estado de cumplimiento evaluado por el programa durante el año 2023, es favorable, dado que existe un 100% de cumplimiento del plan de cobertura en el año 2023; un 95% de familias egresadas, según la metodología de intervención, y un 99% de familias que son contactadas frecuentemente por los profesionales de la Unidad de Intervención Familiar.

De igual manera, es importante mencionar que, durante el año 2023, se continuó realizando un trabajo colaborativo, con el colegio Campanario, en cuanto ayudas sociales y recreativas, lo que permite mejorar la calidad de vida de los y las participantes del programa.

Finalmente, es importante indicar que, el programa al ser parte de DIDECO, debe cumplir con las iniciativas de inversión del PLADECO asociadas a las funciones de la oficina; es por ello, que en lo referido a la dimensión 7 “Desarrollo Social”, lineamiento estratégico 28 “Ayudas sociales”, línea de acción 28.1 “Fortalecimiento de complementariedad programática social” e iniciativas de inversión N°435 y 436, el programa en su gestión del año 2023 logró un nivel de cumplimiento del 50% de las acciones a ejecutar.

### 6.1.6 PROGRAMA HABITABILIDAD

La oficina de Habitabilidad, es un programa dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familias con supervisión en terreno de Ates de Fosis, (Apoyos Técnicos Especializados) forma parte de la oferta programática de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el año 2008, y hasta la fecha, lleva 16 años de funcionamiento de manera continua.

La función que cumple el programa en la comuna, es la de entregar apoyo a las familias más vulnerables económicamente con soluciones constructivas para mejorar sus servicios básicos, infraestructura de la vivienda, entorno residencial y equipamiento doméstico, a través de sesiones familiares y grupales en hábitos de vida saludable, y de autocuidado de la vivienda.

Es fundamental mencionar que el programa Habitabilidad no es postulable, ya que está dirigido a familias o personas del Subsistema Seguridad y Oportunidades (Programas Vínculos, Abriendo Caminos, Familias y el Programa Calle). Estos subsistemas gestionan la derivación de las familias con el perfil correspondiente para ser beneficiarias del programa Habitabilidad.

#### Descripción General

La fundamentación del programa Habitabilidad es mejorar y potenciar las posibilidades u oportunidades de algunas de las familias más vulnerables económicamente de la comuna.

Trabaja una dupla técnica construcción-social, luego que les derivan las familias desde los programas base, se diagnostican a las familias en sus viviendas deben contar con el perfil del programa para permanecer, luego de escoger las familias se realizan diagnósticos y propuestas del proyecto de intervención para cada caso y se realizan mejoras de soluciones constructivas y equipamiento para la vivienda.

Las actividades principales que se realizaron son:

- 1) Soluciones constructivas para mejorar servicios básicos, infraestructura de la vivienda, entorno residencial y equipamiento doméstico.
- 2) Sesiones de asesorías familiares y grupales, en hábitos de vida saludable y uso y autocuidado de la vivienda, con servicio de cuidado infantil en las sesiones grupales.

### Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en sus viviendas y entornos, a través de la reflexión respecto de las acciones cotidianas que las personas realizan, que fomentan u obstaculizan un hábitat saludable en sus casas y entornos, con sus familias y vecinos.

### Objetivos específicos

- Informar acerca del Programa de Habitabilidad y conocer a las familias participantes de éste.
- Identificar y problematizar las situaciones cotidianas de habitabilidad desde la noción de hábitos saludables en relación a la calidad de vida en la vivienda y el entorno, y la salud de las familias.
- Conocer soluciones prácticas para mejorar las condiciones de las viviendas y planificar, de modo colectivo, la aplicación de una solución.
- Evaluar el impacto de los contenidos abordados en las sesiones grupales del Taller de Habitabilidad y el impacto generado por la intervención física realizada en las viviendas.
- Se entrega equipamiento y obras constructivas a las familias beneficiarias.
- Se realizan asesorías correspondientes a los hábitos saludables.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Ejecución y Planificación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratación de RRHH.</li> <li>2. Jornada de Inducción.</li> <li>3. Elaboración de listados de familias o posibles postulantes.</li> <li>4. Primera Mesa Comunal.</li> </ol>	21	8
Ejecución Diagnósticos y Propuestas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingreso y selección de familias en la plataforma (aprobación y visación en plataformas).</li> <li>2. Desarrollo de diagnósticos (aprobación y visación en plataformas).</li> <li>3. Desarrollo de Propuestas Familiares (aprobación y visación en plataformas).</li> </ol>	21	8
Ejecución presentación y aprobación de PIC	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación de Proyecto Intervención comunal P.I.C y envío V°B° de Fosis.</li> </ol>	21	8

	2. Mesa técnica de sanción PIC y aprobación en las plataformas.		
Ejecución e implementación de PIC	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de bases de licitación (de acuerdo a plan de licitación).</li> <li>2. Licitación y adjudicación soluciones de equipamiento y registro en plataforma.</li> <li>3. Licitación y adjudicación de soluciones constructivas y registro en las plataformas.</li> <li>4. Implementación de asesorías de Habitabilidad y registro de visitas en la plataforma.</li> <li>5. Solicitud de recepción de soluciones por plataforma y procesos de corrección a observaciones realizadas por Ates a soluciones.</li> </ol>	21	8
Cierre	MPIC de soluciones y asesorías y registro de plataforma.	21	8

## Conclusiones

Respecto a la ejecución del programa en el año 2023, es posible destacar que la oficina logró cumplir a cabalidad la entrega de equipamiento y obras constructivas a los beneficiarios y beneficiarias derivadas al programa de Habitabilidad.

Dentro de lo mismo, es circunstancial mencionar que, en función de que la oficina forma parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, debe cumplir con parte de las iniciativas contenidas por el PLADECO. Y es por ello que, de acuerdo a las acciones contempladas en la dimensión 2 “Infraestructura pública y habitabilidad”, lineamiento estratégico 9” Vivienda, Barrio, ciudad y territorio”, líneas de acción 9.6 “Acceso a la vivienda y mitigación efectos de la segregación socio espacial”, acción N°265, las actividades gestionadas por la oficina permitieron dar cumplimiento en más del 65% de las acciones contempladas por el programa para el año 2023.

De igual manera, en relación al total de actividades a desarrollar por el programa en el año 2023, se debe destacar la labor del equipo al mencionar que se logró dar cumplimiento al 100% de las actividades proyectadas para el año 2023. De la misma manera, en relación a los objetivos del programa para el año 2023, se debe destacar también que, en términos de logro de cumplimiento la oficina obtuvo un 100% de cumplimiento.

### 6.1.7 PROGRAMA OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia -OPD BUIN- es un programa en convenio entre el Municipio de Buin y el Servicio Nacional de Menores, hoy llamado “Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia”. La Oficina de Protección inicia sus funciones el año 2005 en conjunto con Buin y Paine, siendo considerada una OPD asociativa; ya en el año 2015 se genera la autonomía de cada comuna, por lo que Buin da inicio y apertura al proyecto, mediante resolución exenta N°3186, con fecha 24 de septiembre de 2021, el Servicio Nacional de Menores, aprueba convenio con la

Ilustre municipalidad de Buin, relativo al proyecto denominado “OPD BUIN”, manteniendo vigencia hasta el 02 de abril de 2023.

Por intermedio de la OPD y DIDECO, la Ilustre Municipalidad de Buin, logra la acreditación como colaborador del Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia, por resolución exenta N° 1161, con fecha 28 de diciembre de 2022, siendo un municipio pionero en la acreditación de municipios en la región Metropolitana.

Las OPD, a nivel nacional, son definidas por Ley como: *“Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”* (Servicio Nacional de Menores, 2019). En función de esta definición, OPD BUIN tiene como objetivo contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos, que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como también de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

En este sentido, para el desarrollo del programa, OPD BUIN cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales y con dos áreas de ejecución, una de ellas corresponde al “Equipo de Protección” y la otra al “Equipo territorial de Gestión Intersectorial”; constituyéndose así en un equipo multidisciplinario que busca dar solución a las múltiples problemáticas asociadas a las infancias en Buin.

### **Descripción General**

El trabajo que realizan las Oficinas de Protección de Derechos, ha contemplado el abordaje desde dos componentes metodológicos: **“Protección de Derechos”** y **“Gestión Intersectorial, articulación territorial y participación de la niñez”** (Servicio Nacional de protección especializada de la niñez y adolescencia, 2021). En la medida que ambos componentes desarrollen acciones coordinadas, complementarias y colaborativas, permiten ser un marco ordenador de la planificación del proyecto en materias de protección, prevención y promoción de derechos.

En términos concretos, es responsabilidad del Coordinador, generar un diálogo permanente al interior del equipo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas, donde a través de las actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que viven niños y niñas, para luego ser atendidas en el componente de protección.

Asimismo, considerando a aquellos niños y niñas atendidas en el componente de protección, se debe incorporar dicha información para el complemento y/o actualización de su diagnóstico local, para que puedan focalizar las acciones de prevención y promoción del componente de gestión e impulsar y/o fortalecer acuerdos/protocolos de acción con otros actores intersectoriales. Con lo cual, también se hace posible fomentar el trabajo preventivo y promocional en aquellos sectores donde se presentan vulneraciones de derecho recurrentes, mediante procesos de georreferenciación.

Ambos componentes metodológicos apuntan hacia el fortalecimiento y/o consolidación de un Sistema Local de Protección de Derechos (SLPD), entendiendo éste, como un *“conjunto de comunicaciones, vínculos y acciones colaborativas, que sobre la base de la convención de los derechos del niño, se establecen entre actores comunitarios e institucionales públicos y privados, que trabajan en infancia, con el fin de garantizar la protección y promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en un territorio determinado, tendiendo a la consolidación y/o fortalecimiento del tema en el nivel local e impulsando la participación de los niños/as, sus familias y la comunidad”* (Servicio Nacional de Menores, 2015).

Un Sistema Local de Protección de Derechos contempla una Política local de infancia, el desarrollo de redes, la promoción del enfoque de derechos y la generación de un lenguaje común, la participación infantil, familiar y comunitaria, como así también la promoción de las competencias parentales.

Es por ello, que es relevante señalar que los equipos de trabajo deben considerar que el horizonte de la labor de las OPD, es el de facilitar e impulsar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia, en un territorio determinado, abarcando al menos, el espacio comunal. En este sentido las estrategias que se llevarán a cabo, para llegar a aquel horizonte, corresponden a:

- Implementación de una Política local de infancia.
- Fortalecimiento de las competencias parentales.
- Desarrollo, consolidación e institucionalización de redes.
- Participación de niños, niñas y adolescentes – adultos colaboradores.
- Promoción del enfoque de derechos y lenguaje común.
- Atención directa en los casos de vulneración.

### **Objetivo General**

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, para así fomentar el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

### **Objetivos específicos**

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilidad de los y las garantes.
- Promover la elaboración participativa de una Política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derecho, generando un lenguaje común.

## Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Taller de Fortalecimiento de Habilidades Parentales.	Taller destinado a fortalecer y potenciar habilidades parentales y de crianza positiva de los padres, madres y adultos responsables.	90	90
Atención psicosociojurídica a los padres de los NNAS.	Atención de casos derivados desde la red, tribunal y demandas espontáneas.	1.144	1.144
Red de Infancia y Familia.	Reunión mensual de red de infancia para fortalecer lazos colaborativos.	60	60
Derivación asistida de los casos que corresponda.	Casos atendidos derivados a programas especializados.	250	250
Conmemoración Internacional de los Derechos del Niño	OPD BUIN y Liceo Francisco Javier Krugger, en conjunto conmemoran el día Internacional de los Derechos del Niño, instancia de participación y promoción de la importancia de los derechos.	500	500
Concurso Artístico de Danza y Canto	Concurso destinado a niños, niñas y adolescentes de la comuna para promocionar aspectos y dotes artísticos como lo son la Danza y el Baile.	60	60
Charlas y Talleres socioeducativos	Equipo Gestión Intersectorial de OPD asiste a diferentes establecimientos educacionales con el fin de contribuir de manera significativa en la vida de los niños niñas y adolescentes, promoviendo los derechos y la importancia de un buen trato.	500	500
Jornada de apoyo y colaboración con departamento de cultura	OPD BUIN y Departamento de Cultura realizan un levantamiento de información a nivel comunal de los diferentes establecimientos educacionales, con la participación de los mismos estudiantes entregando información relevante para dicha actividad.	600	600

OPD en tu Plaza	OPD realizó espacio comunitario para la participación de niños y niñas en plaza de armas de Buin.	300	300
Feria Kids	Instancia de diversión para los niños, niñas y adolescentes de la comuna, a través de un stand de OPD BUIN quien entrega información y a la vez difunde la importancia de los derechos.	400	400

## Conclusiones

En consecuencia, es importante mencionar que, OPD mantendrá y buscará constantemente la manera de dar cumplimiento a las atenciones comprometidas, ya que, su foco principal, es velar y trabajar por y para los niños, niñas, adolescente y sus familias, logrando instaurar una cultura de respeto hacia sus derechos. Además, el programa preserva los valores familiares, donde reconoce y promueve el privilegio de crecer y desarrollarse en un espacio donde sean ellos los actores principales. Por último, destacar acciones concretas que realizó OPD durante el año 2022, así como la atención de casos derivados desde la Red, el buen desarrollo de talleres de fortalecimiento de habilidades parentales, la mantención y fortalecimiento de la Red de Infancia y Familia, participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes en recuperación de espacios públicos, conmemoración internacional de los derechos de los niños y la vinculación del equipo OPD con la propia comunidad buinense, entre otros.

Respecto al grado de cumplimiento del PLADECO se identifican las siguientes acciones:

- Respecto al punto N° 386, correspondiente a la línea de acción 22.1 *Gestión local en materia de Infancia y Adolescencia*, es posible indicar que se trabajó colaborativamente con Red de Infancia y Familia; que se realizó un trabajo de difusión del Catastro comunal de Red; que se fomentó la participación en jornada comunitaria Red Infancia, realizada en Liceo Francisco Javier Krugger; y que se desarrolló un extenso fomento de la participación a través de una feria de redes realizada en Escuela Villaseca y, finalmente, que se trabajó la participación en la comuna por medio de una mesa coordinadora de Red de Infancia y Familia Buin.
- En la dimensión 387 de la línea de acción 22.2, *Participación y ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)*, se convocaron a NNA pertenecientes a establecimientos educacionales, para la conformación del consejo consultivo 2022 -2023, además se realizó la planificación de actividades para la conformación de las jornadas del consejo. Entendiendo que, dicha instancia promueve la participación sustantiva de NNA, en aspectos de aporte al desarrollo de la comunidad, entorno y políticas públicas de la comuna.
- En cuanto al punto N° 388 de la línea de acción 22.2 *Participación y ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)*, se logró conformar el Consejo Consultivo 2022 - 2023, mediante encuentros participativos y espacios reflexivos de opinión de los diversos establecimientos educacionales de la comuna de Buin. El propósito es brindar espacios para identificar las necesidades e intereses de la niñez y adolescencia, a través de la opinión reflexiva entre las y los mismos participantes, como también por medio del acompañamiento y orientación profesional.
- Sobre el punto N° 391 de la línea de acción 22.3 *Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes*, se lograron realizar acciones enfocadas en el trabajo comunitario con las diferentes juntas de vecinos, realizando talleres y encuentros con NNA promoviendo acciones sobre el buen trato, promoción de sus derechos y la prevención del bullying. Estos espacios fueron dirigidos hacia el trabajo comunitario, fortaleciendo las relaciones y vínculos entre los diferentes NNA de la comuna, mediante actividades lúdicas y participativas.

- En la línea de acción 22.3 *Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes*, punto N° 392, se realizaron capacitaciones los y las adultos responsables de la comunidad en materia de participación sustantiva, promoción de derechos y buen trato hacia los NNA; se realizaron talleres de fortalecimiento familiar, con el objetivo de consolidar las relaciones vinculares de las familias de Buin; jornadas y asistencias de encuadre a adultos responsables, informando el funcionamiento de OPD y la promoción de los derechos de NNA, en distintos establecimientos educacionales y vecinales; por otra parte se realizó el festival artístico de OPD para promocionar la participación protagónica de los NNA; lanzamiento y difusión de la campaña por el buen trato en las diferentes localidades y espacios educativos de la comuna de Buin; y finalmente en este lineamiento se realizó el cierre del año escolar con la participación de NNA en la Conmemoración Internacional de los Derechos del Niño en conjunto con Liceo Francisco Javier Krugger.
- Finalmente, en la línea de acción 22.4 *Prevención hacia la violencia y el acoso hacia niñas, niños y adolescentes* en los puntos N° 393 y 394, se debe mencionar que se realizaron charlas y talleres socioeducativos en establecimientos educacionales, con temáticas de promoción hacia los derechos de NNA, buen trato y prevención del bullying escolar; se realizaron jornadas de participación de ferias socioeducativas en establecimientos educacionales, en instancias del “Día de la convivencia escolar”, “Feria de salud mental” y “Encuentro de mundos por la no discriminación”. Dichas actividades fueron realizadas en conjunto con material de difusión y orientación en temáticas de promoción de derechos y prevención de la violencia.

### 6.1.8 PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) coordina e implementa políticas, programas y proyectos de prevención del consumo de drogas y alcohol a través de la gestión territorial, lo que permite la implementación de la oferta programática de SENDA en la comuna de Buin.

En el ámbito comunal se reconoce la necesidad de la implementación de los programas orientados a la reducción de la demanda de consumo de alcohol y otras drogas (AOD), donde es necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, enfrentando las complejidades centradas en la multidimensionalidad y multicausalidad del problema de consumo de AOD.

Es en este contexto que SENDA celebra con la Ilustre Municipalidad de Buin un Convenio de colaboración Técnica y Financiera, implementando el Sistema de Prevención en la comunidad. Dicho Convenio se renueva anualmente y de esta manera se conforma la Oficina local SENDA Previene, la Oficina mantiene una trayectoria superior a los 10 años de ejecución en el territorio.

Como sistema de Prevención y específicamente en el ámbito de la promoción y la prevención, SENDA hace disponible la oferta programática ejecutándose dentro de la comuna, considerando el actuar preventivo en los distintos espacios (educativos, laborales y barriales), la oferta disponible busca desarrollar competencias que tienden a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo en las personas, familias, grupos y comunidades que habitan en esos espacios.

Las acciones de promoción y prevención se desarrollan mediante la instalación de los siguientes programas:

- Programa SENDA Previene en la Comunidad (Programa PrePARA2 - Programa Trabajar con Calidad de Vida - Estrategias Comunitarias Familiares)
- Programa de Desarrollo de Competencias Sociales (Ex EVSD)
- Difusión/entrega de información en los distintos espacios en la comuna
- Atención de usuarios mediante demanda espontánea, donde se recepciona a la persona que consulta, se entrega información y orientación según corresponda.

## Descripción General

De acuerdo con la Organización de Estados Americanos, Chile se ubica entre los cinco países que tienen prevalencias más altas de consumo de alcohol entre los estudiantes de enseñanza secundaria de las Américas. En prevalencia de consumo de tabaco, los estudiantes secundarios chilenos muestran la cifra más alta del continente, con 23,7%. Ya en octavo año de educación básica, es decir, con edad promedio de 13 años, el 12% de los estudiantes reporta consumo de tabaco en el último mes. En consumo de marihuana, los estudiantes secundarios chilenos también alcanzan la prevalencia más alta, con 33%.

Respecto a la cocaína, la prevalencia de 4,2% en el último año de los estudiantes secundarios chilenos también es la más alta del continente (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y Organización de los Estados Americanos, 2019)

Datos empíricos muestran que las altas prevalencias de consumo en Chile se relacionan fuertemente con factores ambientales y comunitarios asociados a la exposición de los niños, niñas y jóvenes a ofertas de drogas y alcohol en sus ambientes cotidianos.

La política pública de prevención del consumo de sustancias, se enmarca dentro de un proceso continuo de atención que requiere intervenciones integrales y que abarcan al individuo, su familia, la escuela, el trabajo y la comunidad. El abordaje integral se orienta a la promoción de culturas preventivas en estos contextos y a la conformación de comunidades y actores preventivos capaces de atender situaciones de riesgo, movilizar recursos locales en complemento a los aportes del Estado y proponer instancias para aumentar los factores protectores.

De este modo, se entiende la prevención como un conjunto de procesos que buscan promover el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose al problema o trabajando con y desde este, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, jóvenes y adultos), familiares y colectivos (organizaciones y comunidades).

El consumo de alcohol y otras drogas es un fenómeno complejo y que es consecuencia de múltiples factores, se busca desarrollar una priorización de los factores protectores y de riesgo a trabajar, utilizando la información local. Esta priorización se fortalece mediante el trabajo de articulación y coordinación con todos aquellos actores locales que tienen algún grado de incidencia en la prevención del consumo de sustancias en NNAJ. Así, el trabajo intersectorial se convierte en un eje estratégico y fundamental para la implementación de las estrategias de prevención propuestas.

Dentro del trabajo de articulación con el intersector busca difundir e informar los diversos programas o iniciativas que se implementan a nivel local participando en Consejo Comunal de Seguridad Pública, mesas asociadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, y reuniones de coordinación con actores claves para la ejecución de acciones propuestas.

Se identifican tres espacios de desarrollo a nivel comunal (educacional, laboral y barrial), dentro de la planificación y ejecución del año 2023, las acciones gestionadas por el programa se enfocaron principalmente en espacios educativos a través de gestiones preventivas en establecimientos educacionales de la comuna (EE focalizados; Liceo A-131 sección básica, Liceo Francisco Javier Krugger, Escuela Villaseca y Escuela Los Rosales del Bajo), desarrollando el *Programa PrePARA2* a través de 2 Componentes y el *Programa Desarrollo de Competencias Sociales*, enfocado hacia la comunidad educativa.

Componente 1: Desarrollo universal de competencias sociales preventivas: Implementación de estrategia de intervención Continuo Preventivo modalidad online u offline (procesos de acompañamiento y capacitación en la materia).

Componente 2: Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias: Mediante el fortalecimiento de reglas explícitas y normativas implícitas para el logro de culturas preventivas en los establecimientos educacionales. (identificación de niveles de desarrollo, sensibilización a la comunidad educativa sobre Circular N ° 482/18 de la Superintendencia de Educación y temáticas de prevención.

Programa Desarrollo de competencias Sociales: Este componente convoca a la comunidad educativa para que participen de instancias de sensibilización, con el fin de compartir información sobre consumo y abuso de alcohol y otras drogas con la entrega y socialización del reporte de resultados de la encuesta Juventud y Bienestar.

De igual manera el programa genera intervención promocional y de prevención universal del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, mediante talleres que fortalezcan los factores protectores presentes en el medio ambiente.

En la ejecución en espacios laborales considera la gestión preventiva al interior de organizaciones laborales mediante la implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV), considerando la planificación 2023 la Oficina toma contacto para ejecutar la instalación de Estrategias Preventivas a través de talleres Habilidades Preventivas Parentales (HPP) sin embargo esta acción no se ejecutó en su totalidad debido a renuncia anticipada de la organización laboral.

En espacios barriales se consideró el trabajo mediante el desarrollo de *Las Estrategias Comunitarias y Familiares*, enfocadas en fortalecer las redes familiares para la prevención, apoyar la vinculación de las familias con su entorno comunitario y enfatizar el potencial formativo, protector y participativo de la comunidad de adultos responsables, trabajo vinculante a través de talleres con miembros de la Junta de Vecinos Los Areneros.

### Objetivo General

Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión de calidad y orientada a las personas.

### Objetivos específicos

- Generar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.
- Generar estrategias preventivas con actores relevantes en la comuna.
- Informar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.
- Colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Campañas de difusión preventiva	Actividad preventiva que consiste en difusión y entrega de material informativo y desarrollo de actividades lúdico recreativas a la población general, en los hitos claves del año (verano, fiestas patrias, fin de año).	N/A	1.600

Representación de SENDA en la comuna a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública	Difundir e informar los diversos programas u otras iniciativas que SENDA implementa a nivel local.	N/A	N/A
Actividad conmemorativa del día de la prevención	Actividad informativa, lúdica y recreativa realizada en el Colegio donde participaron NNJ potenciando el autocuidado y la prevención.	N/A	500
Actividades de reflexión y conocimiento Desarrollo de competencias preventivas	sensibilización, con el fin de compartir información sobre consumo de sustancias, entrega y socialización de resultados de la encuesta Juventud y Bienestar 2022. intervención promocional y prevención universal mediante talleres que fortalezcan los factores protectores.	4 establecimientos	4 establecimientos
Actividades de reflexión y conocimiento: Capacitación a equipos docentes	Actividad de formación a docentes de EE en preventivas tales como: sensibilización frente al consumo de drogas, detección precoz, circular 482, Programa Continuo preventivo, Reducción de estigma, etc.	7 establecimientos	7 establecimientos
Taller para padres, madres y adultos cuidadores	Taller de Parentalidad Positiva, que se implementa con apoderados de establecimientos educacionales.	7 establecimientos	10 establecimientos
Estrategia comunitaria y familiar	Taller de fortalecimiento de factores protectores en la comunidad,	1 organización territorial	1 unidad vecinal "Los areneros del Recurso"

	dirigido a una organización territorial focalizada.		
Trabajo con redes	Labor colaborativa con instituciones y programas de la comuna que permita una acción preventiva más eficiente.	Redes comunales	Red de Infancia Red de salud EE de la comuna

## Conclusiones

En base a las acciones preventivas planificadas y desarrolladas durante el año, 2023 podemos indicar que se ejecutó la oferta preventiva a nivel local en los distintos espacios a intervenir (educativo y barrial), fortaleciendo la vinculación con los actores locales relevantes, específicamente en el ámbito educacional con el equipo de convivencia comunal perteneciente a la corporación de desarrollo social de Buin y los equipos de Convivencia de los establecimientos educacionales focalizados.

Se da a conocer a los distintos actores de la comunidad educativa, la relevancia de potenciar los factores protectores individuales, familiares y culturales, provocando de esta manera una acción netamente preventiva, ya que al desarrollar estas variables estamos evitando la aparición de conductas de riesgo.

Se releva el Protocolo de acción frente a situaciones de consumo y/o tráfico de sustancias, en los establecimientos educacionales, como una herramienta fundamental en el trabajo preventivo, además de potenciar planes preventivos con temáticas transversales los que apuntan al fortalecimiento de factores protectores.

Finalmente indicar que la oficina de Previene Buin, respondió tanto a demanda espontánea individual, por orientación relativa a procesos de rehabilitación, como a institucionales en cuanto a charlas de prevención de consumo y talleres de parentalidad positiva.

Se realizaron actividades de sensibilización en torno al consumo de drogas, dirigidas a estudiantes, docentes, funcionarios y equipos de gestión de establecimientos educacionales, apoderados y/o adultos responsables, es decir actividades dirigidas a toda la comunidad educativa las que fueron evaluadas positivamente.

Como oficina Senda Previene, se participó en distintas ferias preventivas, de servicios comunales, lo que permitió visibilizar el programa Senda Previene y sus objetivos a la comunidad, así como brindar orientación cuando fue solicitado.

Lo anterior, se enmarca dentro de los campos de acción de la oficina que se plasman dentro de la dimensión 7 “Desarrollo Social”, lineamiento estratégico 29 “Reinserción y convivencia social”, línea de acción 29.3 “Prevención consumo de alcohol y drogas” e iniciativas de inversión N°441, 442 y 443; en donde, en términos de niveles de cumplimiento de las acciones del PLADECO a ejecutar por el programa, la oficina durante el año 2023 cumplió con el 83,3% de las acciones a gestionar.

En lo que respecta a las actividades de la oficina, para el año 2023 se plantearon un total de once actividades a gestionar por el programa, y frente a ello, es necesario destacar que se logró cumplir con el 100% de lo planificado. Por otro lado, en lo referido a los objetivos del programa para el año 2023, la oficina cumplió con el 100% de lo proyectado.

Finalmente indicar que la oficina Previene Buin, respondió tanto a demanda espontánea individual, por orientación relativa a procesos de rehabilitación, como también institucionales en cuanto a

charlas de prevención de consumo y talleres de parentalidad positiva en establecimientos educacionales, aun cuando no correspondiera a aquellos focalizados y/ planificados.

### **6.1.9 PROGRAMA ASISTENCIAL**

Según señala la Ley N° 18695: LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su artículo N°1, la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las Municipalidades, en este sentido, son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Además, en el artículo N°4 (letra c) señala que las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relaciones con: c) La asistencia social.

Por lo tanto, y en virtud de la Ley el Gobierno Local, por medio de la oficina municipal Asistencial, se realizan trámites de diversa índole para toda la comunidad buinense, transformándose en el encargado de resolver las necesidades más urgentes de los vecinos y vecinas ligadas a la cotidianidad de las personas; es por ello, que la oficina cumple un rol importante dentro del territorio, puesto que se realizan gestión acorde a la realidad y necesidades comunales.

La oficina asistencial apoya a la comunidad que carecen de recursos para enfrentar sus necesidades manifiestas o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social. Para ello, es necesario contemplar diversos beneficios que se encuentran implantados en el programa asistencial.

#### **Descripción General**

El programa asistencial está enfocado principalmente en cubrir necesidades de las más familias más vulnerables de la Comuna de Buin, entendiéndose con un alcance más amplio con pilares mínimos para satisfacer necesidades básicas del desarrollo individual y familiar, siendo una solución total o parcial de las diversas problemáticas que presentan los habitantes de la comuna, ya sea por carencia de recursos materiales o de otro orden que provoquen conflictos al interior del grupo familiar, que atente contra su bienestar o calidad de vida, situaciones que muchas veces se provocan debido a la falta de preparación para disponer de recursos necesarios para hacer frente a las acciones por sus propios medios, encontrándose fuera del alcance de las familias.

Es necesario desarrollar acciones que permitan dar satisfacción a las necesidades prioritarias de la comunidad a través de diferentes beneficios sociales, los cuales estarán dirigidos a los habitantes de la Comuna que se encuentren en situación de indigencia, necesidad manifiesta o emergencia. Las ayudas sociales que proporcione la Ilustre Municipalidad de Buin a través de la Oficina Asistencial, estarán reguladas conforme a los recursos financieros disponibles del presupuesto municipal.

La distribución de los recursos se basa en los criterios de evaluación, definido en función de los criterios técnicos y sociales desarrollados por los profesionales de la oficina asistencial, quienes son los responsables de la evaluación social, mediante entrevista donde se reconoce la situación social-económica de la familia, sus principales carencias y así tomar las decisiones si cumple con las condiciones y requisitos para realizar un trabajo en conjunto y puedan ser beneficiados por el programa.

La Oficina Asistencial cumple actividades de forma continua durante todo el año, sus atenciones son diarias.

## Objetivo General

Cubrir las necesidades básicas y de emergencia de las familias más vulnerables de la Comuna o aquellas familias que se encuentran enfrentando alguna problemática que les provoca conflictos y atenta contra su bienestar o calidad de vida.

## Objetivos específicos

- Apoyar a vecinos y vecinas de la Comuna que requieren ayudas sociales a través de distintos beneficios del programa asistencial 2023.
- Postular y/o renovar a los vecinos de la Comuna en los distintos beneficios sociales para estudios de enseñanza básica, media y superior.
- Entregar orientación respecto a los beneficios y programas sociales del Municipio o Estatales.
- Fortalecer la capacidad de gestión de la entrega y seguimiento de las ayudas sociales.

## Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Ayudas sociales en los diferentes ámbitos que contempla el programa asistencial 2023	Beneficios otorgados a las familias que se encuentran enfrentando alguna situación de vulnerabilidad económica.	2924	2924
Becas Deportivas	Beneficios focalizados con el fin de promover, desarrollar y entregar beneficios en el ámbito del deporte y cultura.	55	55
Beca Municipal enseñanza básica y media	Beca enfocada principalmente para aquellos alumnos destacados que cuentan con buen rendimiento académico.	2400	1600
Beca Municipal de enseñanza superior	Apoyar y potenciar el proceso de educación superior de los estudiantes residentes de la comuna, que presentan vulnerabilidad social complementado con un buen rendimiento académico.	350	266
Ayudas sociales en el ámbito de vivienda	Beneficios otorgados a las familias de la comuna, quienes presentan problemas de habitabilidad y hacinamiento.	64	64

## Conclusiones

Como fue expuesto anteriormente, el programa Asistencial 2023 se encuentra enfocado en cubrir las necesidades básicas y de emergencia de las familias más vulnerables o que se encuentran atravesando por alguna situación que no logran cubrir por sus propios medios.

- Por lo tanto, se puede señalar que los objetivos planteados en el programa asistencial 2023, en relación de los diversos beneficios que contempla, ayudas económicas, salud, y vivienda, fueron cubiertos en un 100%, donde se logró atender y dar respuestas a las solicitudes planteadas por la comunidad.
- En relación al beneficio becas deportiva y cultural, se puede indicar que, los objetivos fueron cumplidos en su totalidad.
- La Beca Municipal enseñanza básica y media fue cubierta en un 100% con lo planteado en relación del presupuesto designado para ese ítem.
- La Beca Municipal Superior, logró presentar una convocatoria satisfactoria, permitiendo dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Además, es importante señalar que, el programa se ejecutó sin complicaciones logrando utilizar la totalidad del presupuesto designado para el año 2023, lo cual se ve reflejado en la gran cantidad de personas que se acercaron a la oficina en busca de un beneficio, la cantidad de solicitudes fueron 5793.

En complemento a lo anteriormente mencionado, la oficina de Asistencial, al ser parte de la gestión municipal, forma parte de las acciones a ejecutar contenidas en el Plan de Desarrollo Comunal, y es por

ello que frente a la dimensión 7 “Desarrollo Social, lineamiento estratégico 28 “Ayudas sociales”, línea de acción 28.1 “Fortalecimiento de complementariedad programática social” acciones N°435 y 436, de un total de cinco iniciativas de inversión consideradas para la

gestión de la oficina en el año 2023, se debe destacar que se logró dar cumplimiento a casi el 50% de las iniciativas del PLADECO a ejecutar por el programa. Aquello, radica principalmente en la gestión diaria realizada por el equipo de Asistencial enfocada principalmente en la intervención individualizada en las familias que requieren de ayuda para la superación de sus problemáticas multidimensionales.

### 6.1.10 PROGRAMA ALBERGUE MUNICIPAL

El Albergue Municipal domiciliado en calle José Miguel Carrera N° 433 población Arturo Prat comuna de Buin, es un programa municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de

la Ilustre Municipalidad de Buin, es un programa que se decretó en el año 2016, con el objetivo de dar solución a requerimientos de personas en situación de calle, brindar apoyo y acogida a estas personas, entregar apoyo psicosociales y socio laborales, gestionar actividades de desarrollo y mejoramiento para quienes son parte del albergue, brindar apoyo integral a personas vulnerables, desarrollar lazos que permitan que las personas del albergue puedan tener un acompañamiento socio-laboral, entregar herramientas para que las personas puedan obtener habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad y fortalecer su inserción laboral, por todo el proceso de acompañamiento en su estadía en este albergue municipal que funciona los 365 días del año.

El Programa Albergue Municipal, enfoca su trabajo en personas de la comuna de Buin que viven en situación de calle, es decir, que carecen de residencia fija y que pernoctan en lugares, públicos o privados; y adicionalmente, que no tienen las características básicas de una vivienda, aunque cumplan esa función (no incluye campamentos). Asimismo, el programa gestiona ayudas para *“aquellas personas que, de conformidad con una reconocida trayectoria de situación de calle, puedan recibir alojamiento temporal o por períodos significativos, provisto por instituciones que les brindan apoyo biopsicosocial”* (Ministerio de Desarrollo Social, 2014, Pág. 47).

Actualmente, el albergue municipal tiene la capacidad de recibir a 40 personas adultas mensualmente, con el objetivo de que puedan pernoctar en un lugar seguro y cómodo, con acceso a servicios higiénicos, duchas y lavandería. Cada usuaria y usuario es atendido satisfactoriamente, según solicitud derivada de Alcaldía, durante todo el año. Para realizar aquello, se lleva a cabo trabajo en conjunto al Plan Protege Calle, que es uno de los componentes del Programa Noche Digna, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual brinda alternativas de hospedaje y atención básica en la vía pública a personas en situación de calle, a objeto de mitigar los efectos

negativos que tiene para la salud de las personas dormir a la intemperie, sin los resguardos necesarios para hacer frente a las precipitaciones y el frío.

Los albergues forman parte de los denominados Centros para la Superación, como componente del Programa Noche Digna, los cuales constituyen un complemento al Plan de Invierno (hoy Plan Protege Calle) que se crea el año 2012 como un avance sustantivo en las políticas públicas destinadas a mujeres y hombres en situación de calle tanto en Chile como en el resto del continente.

En este contexto, a partir del año 2017 se ha planificado el inicio del “Modelo en Red”, que profundiza el rol de vinculación y referencia que los centros ofrecen a sus participantes, insertándose en una red de programas, servicios y prestaciones públicas y privadas en un espacio de seguridad que garantiza umbrales mínimos de bienestar.

La principal función del Albergue Municipal, es disminuir el déficit y carencias que afectan los siguientes elementos de la vida diaria de las personas en situación de calle: áreas económicas, salud, educación y vivienda de personas en situación de calle, entregando capacitaciones de seguridad personal a través de Carabineros cada 2 meses; de igual modo, se realizan operativos de salud para chequear el estado general de los usuarios y usuarias, a través de exámenes de sangre; y se llevan a cabo electrocardiogramas y exámenes de hipertensión. Éstos, se realizan cada 3 meses en conjunto con personal del consultorio de la comuna.

De igual modo, la actualización de Registro Social de Hogares, se realiza en conjunto con el programa Registro Social de Hogares. Esta actividad se realizará cada 6 meses o según los cambios que vaya teniendo cada usuario, “Capacitaciones laborales realizadas por OMIL cada 3 meses, Plan de Invierno Noche Digna”.

## **Descripción General**

El Albergue, es un recinto municipal en donde se entrega protección durante todo el año a las personas que se encuentran en situación de calle de la comuna, prioritariamente en la época invernal de bajas temperaturas, para así poder prevenir los deterioros graves en su salud; esto, se realiza mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan, y para ello cada usuaria y usuario es atendido satisfactoriamente según sus necesidades y requerimientos, llegando éstos y éstas de forma voluntaria o derivados directamente desde Alcaldía y/o de otras instituciones públicas.

Tal como ya se mencionó, el Albergue funciona todo el año cumpliendo con el requerimiento de asistir a personas que viven en situación de calle de la comuna, según los registros, se reciben cerca de 40 personas adultas mensualmente en el albergue municipal, y éstos pueden pernoctar en un lugar seguro y cómodo, con acceso a servicios higiénicos, duchas y lavandería, cumpliendo sus necesidades básicas.

Es importante mencionar, además, que la oficina participa también del proyecto denominado “Noche Digna”, el cual otorga la Subsecretaría de Desarrollo Social a contar desde los meses junio a octubre, con el cual se logra entregar desayuno a nuestros usuarios y usuarias, como también almuerzo y cena para cerca de 40 personas que acuden diariamente al albergue municipal. En conjunto a este proyecto, también se pudieron obtener artículos de aseo, frazadas, cubrecamas, almohadas e indumentarias, durante la estación invernal, aportando en conjunto calefacción.

### Objetivo General

Entregar protección a las personas que se encuentran en situación de calle en nuestra comuna durante todo el año, y prioritariamente en la época invernal de bajas temperaturas, de modo de prevenir los deterioros graves en su salud, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan.

### Objetivos específicos

- Brindar apoyo y acogida a las personas en situación de calle que ingresan al albergue Municipal.
- Gestionar actividades socioeducativas para quienes son parte del albergue municipal permitiendo promover la integración de las personas en situación de calle.
- Desarrollar nexos que permitan que las personas del albergue municipal, puedan ser incorporadas al área laboral.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Desayuno, once y cena	Se realiza la entrega de las comidas para todos y todas las usuarias del albergue municipal.	40	40
Operativo Gente Albergue	Se realiza una visita de médico y enfermera en el albergue municipal para el chequeo de todos y todas las usuarias.	40	40
Capacitación Antidrogas Albergue	Centro de Rehabilitación de Carabineros de Buin.	38	38
Mantenimiento, cerámica y pintura	Colaboración con empresas externas.	No aplica	No aplica

Actualización de Registro Social de Hogares	Proceso de actualización realizado por funcionarios y funcionarias de DIDECO.	26	26
Operativo PCR	Operativo para usuarios y usuarias realizado por funcionarios/as del CESFAM Buin.	29	29
Cena fraterna de navidad para gente de Albergue municipal.	Operativo para usuarios y usuarias realizado por funcionarios/as de DIDECO.	40	40
Desayuno, once y cena del programa Noche digna	Se realiza la entrega de las comidas para todos y todas las usuarias del albergue municipal.	40 (por 45 días).	40
Desayuno, once y cena programa Noche digna (trato directo)	Se realiza la entrega de las comidas para todos y todas las usuarias del albergue municipal.	40 (por 90 días).	40

## Conclusiones

En el transcurso del 2023, el equipo de trabajo se vió reforzado por la integración de nuevas personas que se han sumado a la labor que venimos realizando desde 2016. El haber sostenido las buenas relaciones de red con diversas personas e instituciones, permitió sumar esfuerzos para instalar el tema “calle y salud” a nivel hospitalario. Estas nuevas personas han aportado con sus miradas y experticia, constituyendo un equipo diverso pero complementario; quienes, a través de la labor profesional permiten la orientación, cuidados hacia ellos y ellas y la gestión del programa, concediendo la posibilidad de reinserción en la comunidad y en la vida laboral.

Por otro lado, parte de los desafíos que emergieron para la oficina durante el trabajo realizado en el año 2023, corresponde fundamentalmente al adecuarse a los nuevos protocolos de intervención desde inicio de la pandemia, donde los albergues tienen una cobertura y desarrollo de 24 horas los 7 días de la semana. Se realizó principalmente un trabajo en red a nivel municipal entre los diversos programas de la Dirección Desarrollo Comunitario y del mismo modo con instituciones de gobierno como la Delegación presidencial de la provincia del Maipo, para la activación del código Azul, además del programa Ruta calle, con quienes se realiza un trabajo en conjunto con las personas de calle de Buin, quienes habitan en rucos, caletas, y puntos de calle de la comuna, buscándolos e invitándolos a participar de este programa.

Otro nuevo desafío, fue el aumento de personas migrantes que llegaron a Buin, las cuales no poseen residencia y estaban alojando en plazas públicas de la comuna familias con menores de edad, debiendo realizar gestiones para ser derivados, hacia albergues para familias en otras comunas de la región metropolitana, entendiendo que el establecimiento tiene capacidad reducida y su acceso es solo para mayores de edad, y por ende, no cuenta con espacio físico para niños o niñas, lo cual

impide y limita acceder a solicitudes de familias con hijos o hijas por no contar con las exigencias establecidas en los protocolos para acogerlos.

De acuerdo a las actividades realizadas durante el año 2023, que comprenden un trabajo colaborativo constante a lo largo del año, en donde se busca trabajar desde la prevención del consumo de drogas hasta la prestación de servicios básicos para las personas en situación de calle, y en base a la Dimensión Desarrollo Social del PLADECO, lineamiento estratégico 28 “Ayudas Sociales”, línea de acción 28.1 “Fortalecimiento de complementariedad programática social” (Nº435 y 436); y lineamiento estratégico 29 “Reinserción y Convivencia social”, línea de acción 29.3 “Prevención consumo de alcohol y drogas” (Nº441, 442 y 443), es posible dar cuenta de un cumplimiento a cabalidad con los objetivos propuestos por PLADECO para la ejecución del programa durante el año 2023.

De este modo, a través de una actualización del Registro Social de Hogares, se busca dar cuenta del cumplimiento de la línea estratégica 28.1 (Nº436), levantando así una base de datos que permita actualizar los registros de las personas en situación de calle de la comuna de Buin. Asimismo, con la realización de capacitaciones para prevenir el consumo de drogas, se busca cumplir con la línea estratégica 29.3 (Nº441, 442 y 443), la cual busca abarcar la temática de prevención del consumo de alcohol y drogas en la comuna de Buin, a través de programas, trabajo en terreno y también a través de estrategias comunicacionales.

Respecto a lo anterior, es esencial indicar que, a través del trabajo realizado por el programa en el año 2023, la oficina logró dar cumplimiento con aproximadamente el 40% de las acciones de las iniciativas de inversión a ejecutar por el Albergue municipal.

#### **6.1.11 PROGRAMA BUIN JOVEN**

En Buin, según datos arrojados en el censo del año 2017 en la comuna existen cerca de 22.779 personas jóvenes, las cuales están bordeando entre los 15 a los 29 años de edad, esto se traduce a que un 23,58% de la población buinense es joven. Se debe tomar en cuenta que la población ha ido en incremento, dado que la migración de Santiago a la comuna ha sido de forma exponencial.

Es por esto que se pone en el centro de la gestión el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes en Buin, el cual viene apoyar a las juventudes con orientaciones con respecto a tres áreas temáticas en las cuales son de interés de este segmento de población, donde el trabajo se basa en el desarrollo cívico/social, desarrollo laboral/vocacional y por último el desarrollo físico/mental.

Todo esto con la finalidad de que las juventudes de nuestra comuna tengan un espacio de acogida y un lugar seguro donde puedan resolver sus dudas, principalmente recibir orientaciones con respecto a las temáticas ya antes mencionadas, la oficina de Buin Joven tiene un convenio colaborativo con el Instituto Nacional de la Juventud el cual viene a entregar apoyo y capacitación en cuanto se requiera.

Buin Joven, es un espacio seguro donde adolescentes como jóvenes pueden ser parte de este lugar entregando ayuda en cuanto a la escucha activa y contención de sus pares, como así también de quien coordina la oficina.

#### **Descripción General**

El programa Buin Joven se desarrolla bajo la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO) desde noviembre del 2020, tras cuatro años sin alguna entidad exclusiva para acoger las dudas e inquietudes de los jóvenes de la comuna, se activa la oficina.

Buin Joven es una entidad que acoge a personas de entre los 15 a los 29 años de edad que pertenecen a nuestra comuna, el cual se transforma en un lugar de encuentro, acompañamiento y de asesoramiento integral para las juventudes y sus familias. El principal rol que cumple la oficina dentro de la comunidad es brindar apoyo en talleres culturales, ferias de emprendimiento con temáticas, realizando charlas con el programa oficina segura, la cual habla temas que afectan hoy en día a los AJ, donde se realiza un espacio en el cual ellos puedan resolver sus dudas y generar una zona segura de conversación.

El rol que la oficina viene a provocar en nuestra comuna, es el empoderamiento de las juventudes como así también a través de este potenciar y capacitar líderes y lideresas que puedan hacer de Buin un lugar seguro, agradable y principalmente confiable, dando a conocer y visibilizar aquellos procesos internos y externos que viven las juventudes.

Durante el año 2023 se cumplieron hitos que son relevantes para las juventudes de nuestra comuna y para aquellas generaciones venideras, El hito que tuvo un cambio de paradigma y de vista de la oficina fue la activación a nivel metropolitano de la red hablemos de todo, donde los beneficiarios fueron 50 jóvenes de escuelas, colegios y liceos municipales, los cuales hablaron sobre la temática ciberacoso, salud sexual y disidencias sexogénericas. El espacio que se tomó la comuna durante este 2023 fue seguir generando los que son ferias temáticas, la cual congrega alrededor de 50 emprendedores jóvenes de la comuna, donde se crea un espacio para aquellos jóvenes que gustan de lo que es el anime, libros, deportivas y vida saludable.

### Objetivo General

Promover la igualdad de oportunidades en los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural, ejercicio de sus deberes y derechos, apoyando su incorporación y participación en la vida sociocomunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.

### Objetivos específicos

- Fomentar la participación socio-comunitaria de los jóvenes.
- Entregar asesoría y orientación sobre beneficios sociales y estudiantiles que pueden acceder.
- Promover la integración de los y las jóvenes de la comuna a través de la gestión de distintas actividades y espacios para la juventud de la comuna.
- Orientar a los jóvenes en las áreas de desarrollo laboral/vocacional, cívico/social y físico/mental.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Atención Presencial	Se brinda atención en oficina a jóvenes y sus familias, resolviendo sus consultas.	No aplica	670
Difusión en televisión local	Se realizan entrevistas para la difusión de actividades que está realizando la oficina	No aplica	No aplica

Ferias temáticas	Se comienza a trabajar con emprendedores jóvenes en ferias con temáticas de anime y otras que son más familiares.	No aplica	50
Mesas de trabajo territorial INJUV	Se realizan mesas de trabajo con diferentes OMJ's de la RM, en la cual se trabajan lineamientos para trabajar con las juventudes de las diferentes comunas.	No aplica	Todas las comunas
Talleres juveniles	Se realizan talleres para los adolescentes y jóvenes de la comuna los cuales fueron de aprendizaje, autoestima, orientación para el primer año de universidad.	No aplica	250

## Conclusiones

Durante el año 2023 la oficina estuvo centrada en dar un espacio amigable y seguro a los jóvenes de la comuna donde se dio la posibilidad para construir dichos espacios. Durante el año se comienzan a realizar actividades de forma presencial en las cuales se trabaja con los espacios focalizados según los lineamientos que se forman desde INJUV, implementado charlas, talleres y ferias temáticas con emprendedores jóvenes, orientaciones vocacionales y se trabaja en el programa oficina segura, la cual hace entrega de herramientas a las juventudes de los colegios con charlas sobre sexualidad, ETS y VIH/SIDA, además dando un valor agregado con charlas sobre salud mental.

La oficina trabaja en el área informativa para las juventudes, en la cual se brindan orientaciones en cuanto a los beneficios estudiantiles que da el Ministerio de Educación y JUNAEB, así también se da información sobre la revalidación de tarjeta nacional del estudiante TNE y obtención de la tarjeta joven INJUV, dando a conocer de este modo todos los beneficios que las juventudes de nuestra comuna pueden obtener.

Finalmente, es esencial destacar que las actividades de la oficina para el año 2023 se encuentran contenidas en el PLADECO en la dimensión 7 "Desarrollo Social", lineamiento estratégico N°23 "Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes", línea de acción 23.1 "Gestión local en materia de juventud" e iniciativas de inversión N°396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403 y 404; por lo cual, la gestión de la oficina de un total de 31 acciones a ejecutar, el programa durante el año 2023 logró un nivel de cumplimiento del 51,61%.

Del mismo modo, la oficina durante la gestión de sus actividades proyectadas para el año 2023, logró un nivel de cumplimiento del 93,75%, lo cual es un porcentaje satisfactorio para lo proyectado por la

oficina. Y, por último, destacar que en lo que respecta a los objetivos específicos perseguidos por el programa durante el año 2023, éste logró un porcentaje de cumplimiento del 75%.

### **6.1.12 PROGRAMA MUJER**

La Oficina de la Mujer, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin, se creó hace más de 20 años considerando las distintas necesidades que tenían las mujeres de la comuna de Buin, las cuales se centran principalmente en la escasa participación social y precarización del trabajo.

Actualmente, la oficina de la Mujer busca contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven o trabajan en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias y pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida. Por lo tanto, la importancia de contar con una Oficina de la Mujer radica en diferentes aspectos, y datos obtenidos, tales como por ejemplo que, en solo en cinco de cada diez hogares liderados por una mujer, ésta se encuentra activa en términos laborales (Casen, 2017).

Durante los últimos años, se han visto cambios económicos y sociales relevantes, como por ejemplo la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, transformando el mundo del trabajo, el espacio de la educación, la esfera doméstica y las vidas de millones de mujeres (Avolio y Di Laura 2017). La participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado, tiene consecuencias positivas tanto para ellas como para la sociedad en su conjunto. A nivel agregado, induce mayores niveles de crecimiento económico (FMI 2013), productividad y competitividad, a la vez que facilita a las empresas obtener mayores niveles de rentabilidad. A nivel social, genera mayor movilidad social, permite a las mujeres obtener mayor autonomía económica, reduciendo su vulnerabilidad, y aumenta los niveles de vida de los hogares (Comisión Nacional de Productividad, 2017), aportando así a la reducción de la pobreza.

Pese a lo anterior, y a que la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral chileno ha aumentado de manera sostenida desde 1990, durante de la pandemia su tasa de participación laboral sufrió un retroceso de diez años (CEPAL 2021), lo que indica que se deben aumentar los esfuerzos para recuperar las tasas de incorporación al mercado laboral de las mujeres que existían previos a la pandemia. Es importante considerar que uno de los obstáculos a una mayor incorporación al mercado laboral, son los bajos niveles de escolaridad, en donde tan sólo un 31% de mujeres a nivel nacional tiene enseñanza media completa (Casen, 2017). Asimismo, la ENUT (Encuesta Nacional de uso del Tiempo Cuidados, 2015), indica que el 68,2% de las personas que desarrollan actividades de cuidado de dependientes al interior del hogar, son mujeres, lo que tiene más impacto en las mujeres que son jefas de hogar y únicas responsables en el hogar; lo anterior, genera una serie de condicionantes que limita la autonomía para decidir y acceder a oportunidades laborales y de desarrollo.

Debido a lo anterior, en la comuna de Buin se han generado una serie de programas que buscan apoyar a las mujeres en la búsqueda de instancias de desarrollo personal, laboral y económico. Entre ellos, existe el programa “Impulsa”, el cual busca generar un espacio de organización, así como también un punto de comercialización a mujeres emprendedoras de la comuna de Buin. Lo anterior, beneficia a un número de 120 hogares compuestos por un promedio de 5 personas, lo cual se traduce en 600 personas beneficiadas aproximadamente.

Además, se promueve la asociatividad de mujeres de la comuna, generando instancias de asesoría y acompañamiento a quienes buscan agruparse según sus distintos intereses.

La Oficina de la Mujer, también se encuentra participando activamente en la Mesa Comunal de Género, instancia en la cual se trabaja constantemente en la elaboración de protocolos de acción y de atención en casos de violencia de género, temática de relevancia para una comuna que cuenta con altos índices de VIF.

### **Descripción General**

La Oficina Municipal de la Mujer, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Buin, y busca contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven o trabajan en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias y pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

La importancia de contar el Programa Mujer 2023, radica en diferentes aspectos, y datos obtenidos, tales como por ejemplo que en solo en cinco de cada diez hogares liderados por una mujer ésta se encuentra activa en términos laborales (Casen, 2017). Según esta fuente, estos hogares han crecido desde el año 1990, con un 20% y al 2017 con un 42,4%, concentrándose el 45,4% en los cuatro primeros deciles; lo que implica que a pesar de los avances logrados desde 1990, estos hogares siguen siendo los más pobres. La jefatura femenina es predominante en los hogares de menores ingresos: un 43,9% de los hogares del primer quintil de ingreso, tiene a una mujer como jefa de hogar; mismo caso para el segundo quintil 40,1% y tercer quintil con un 37,2%.

Por otro lado, y conforme a la distribución de los hogares según sexo de la jefatura de hogar, por zona de pertenencia ecológica tenemos un 44% de jefatura femenina en la zona urbana y un 3,1% en la zona rural (Casen, 2017). En el caso de la medición multidimensional (empleando la medición ampliada con entorno y redes), el porcentaje de mujeres en situación de pobreza es de 20,1%.

Es debido a lo anterior, que durante el año 2023 se profundizó en potenciar el emprendimiento femenino en la comuna, y las redes con distintas oficinas municipales. Como una forma de potenciar el emprendimiento femenino en la comuna, se realizaron ferias mensualmente, dando la oportunidad a nuevas emprendedoras para vender sus productos, ya sea elaborados por ellas mismas o de reventa. Además, se realizaron alianzas con Prodemu y el Gobierno Regional para postular a mujeres de la comuna a fondos concursables con los cuales pudieran optar a comprar maquinaria, insumos y costear capacitaciones que les permitan manejar de mejor manera sus finanzas, así como también las estrategias de ventas.

Otro de los problemas importantes en la comuna de Buin, es la alta tasa de violencia intrafamiliar y de género, por lo cual, durante el año 2023, se conformó la mesa comunal de género, la cual se encuentra trabajando activamente en la creación de protocolos de atención, así como también organizando actividades de prevención de la violencia a nivel comunal.

### **Objetivo General**

Contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

### **Objetivos específicos**

- Reconocer el rol de la mujer en la sociedad en sus distintas dimensiones a través de conversatorios, actividades y programas que contemplen sus necesidades.
- Incentivar a las mujeres de la comuna de Buin a iniciar y establecer formalmente sus emprendimientos, prestando asesoría en la postulación a fondos para el

- emprendimiento y facilitando los permisos y espacios para la comercialización de sus productos.
- Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres de la comuna de Buin, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de
- intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Feria Impulsa	Programa Municipal que se crea el año 2018 y otorga un espacio a las mujeres de la comuna que cuenten con algún emprendimiento en donde todo lo comercializado sea de elaboración propia. Programa Municipal que se crea el año 2018 y otorga un espacio a las mujeres de la comuna que cuenten con algún emprendimiento en donde todo lo comercializado sea de elaboración propia.	250	120
Postulaciones a Bono al Trabajo de la Mujer	Este bono se postula directamente en la Oficina de la Mujer y es un beneficio del Estado para mejorar los ingresos económicos de las mujeres que cotizan y reciben un ingreso de hasta \$461.938 y que pertenezcan al 40% más vulnerable. A través de la Oficina de la Mujer las trabajadoras postulan, hacen apelaciones y resuelven dudas con respecto a este bono.	300	300
Postulaciones a fondos concursables	Durante los meses de marzo y abril de cada año se realizan las postulaciones a los capitales otorgados por el FOSIS y se otorga orientación a un número determinado de mujeres para poder acceder a estos beneficios.	95	95
Atención anual de usuarias y derivaciones	Diariamente se realizan atenciones por demanda espontánea y también derivaciones a diferentes	1810	1810

	programas municipales, como por ejemplo Programa Mujeres Jefas de Hogar, OTEC Municipal y otras.		
Participación en mesa de género	Participación en reuniones mensuales con distintas oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y área de género de la Dirección de Seguridad Pública, instancia en la cual se han generado protocolos de atención y acciones preventivas respecto a la violencia de género.	-	-

## Conclusiones

Durante el año 2023, se realizaron diez ferias de emprendedoras en plaza de armas de la comuna, alcanzando 120 personas. Por todo lo anterior, se puede concluir que se cumplieron las metas programadas para el año 2023 respecto a las actividades planificadas, así como también al número de atenciones.

Otro punto importante a considerar, y como complemento a las actividades planificadas y actividades realizadas, es que durante el año 2023, se lograron gestionar alianzas y se formó parte de diversas mesas de trabajo en la Gobernación Provincial del Maipo, así como también se asistió a reuniones con comunidades, organizaciones funcionales e instituciones educativas que buscaban realizar actividades para promover la comercialización de productos de sus estudiantes, padres, madres, apoderados y apoderadas.

En resumen, se cumplieron las metas propuestas para el año 2023, y además se realizaron actividades complementarias de apoyo a mujeres de la comuna asistiendo a diversas reuniones y mesas de trabajo con autoridades comunales, provinciales y nacionales, siendo uno de los hitos, la conformación de la Mesa comunal de Género y Diversidad, gracias a la cual las oficinas de Dideco, tales como Programa 4 a 7, Centro de la Mujer, Oficina de la Diversidad y Oficina de la Mujer, han generado protocolos de atención para fortalecer el enfoque de género en las prestaciones que realizan.

Respecto a las dimensiones de PLADECOC, la oficina consideró la dimensión 7 “Desarrollo Social”, lineamiento estratégico 20 “Equidad de género y diversidad sexual”, líneas de acción 20.1 “Protección del derecho a una vida libre de violencia”, 20.2 “Ejercicio de ciudadanía de las mujeres en su diversidad”, 20.3 “Difusión e información para la prevención en salud sexual y reproductiva”, 20.4 “Autonomía personal y bienestar integral para una vida libre de violencia”, 20.5 “Promoción de derechos y no discriminación hacia las personas LGBTIQ+”, acciones N°366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378 y 379, se pudo determinar que estas se cumplen en un porcentaje bastante bajo, ya que no representan con claridad las actividades y objetivos que tiene la oficina de la mujer en la actualidad.

Respecto a lo anterior, sólo se han logrado ejecutar ocho acciones de las 64 iniciativas consideradas por la oficina, lo cual, en términos de logro de cumplimiento, lo mencionado corresponde a un aproximado del 15%. Sin embargo, al tomar en cuenta la programación de actividades y objetivos que en efectivamente corresponden a la oficina de la mujer, estas se han realizado en su totalidad,

y es por ello, que, para la gestión del programa en el año 2024, se espera dar cumplimiento a la totalidad de las acciones del PLADECO consideradas por la oficina.

### **6.1.13 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

El Programa Mujeres Jefas de Hogar se ejecuta en la comuna de Buin desde el año 2010, lo cual ha permitido dirigir acciones locales hacia el fortalecimiento y reconocimiento del doble rol de la mujer. En concordancia al plan de trabajo del programa, se han realizado numerosas acciones para fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, permitiendo así una cobertura actual de 145 mujeres a nivel comunal. Sus resultados fueron visibles a nivel territorial, siendo un programa relevante dentro de los aportes a la comunidad, según se dió en la Cuenta Pública del año 2023.

Dentro de los cambios administrativos, en años anteriores el Programa Mujeres Jefas de Hogar y la oficina de la mujer, se encontraban trabajando de manera conjunta en un mismo espacio físico dentro del municipio. Durante el año 2023 las oficinas se separan para establecer un mejoramiento en las redes, trabajando de manera conjunta con la oficina Fomento Productivo, ligado al área del trabajo independiente, y la oficina de OMIL, para poder trabajar con las usuarias de la línea del trabajo dependiente.

La oficina Programa Mujeres Jefas de Hogar se encuentra ubicada en el mismo lugar de las oficinas de OMIL, Vivienda, Fomento Productivo, Centro de Formación Municipal, lo cual beneficia el trabajo en red y apoyo entre pares.

Las mujeres beneficiarias en la comuna de Buin, se consideró un total de 150 mujeres, del cual, 145 mujeres fueron beneficiarias de la cobertura comunal entre municipio y SernamEG.

Sin embargo, los talleres realizados del Programa Mujeres Jefas de Hogar beneficiaron a 3.540 mujeres de la comuna las cuales realizaron diversos talleres de capacitación.

Los principales aspectos a considerar para determinar el estado de avance del Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna de Buin, fueron las distintas actividades realizadas, la entrega de conocimientos y herramientas de los talleres llevados a cabo, así como también la entrega de apoyos sociales y otros elementos para el mejoramiento de su autoestima y fortalecimiento de sus emprendimientos, sin dejar de mencionar el contexto en el que nos encontramos como país.

Dentro de las limitaciones que encontramos en el territorio, destaca la desarticulación entre localidades, ya que al ser una zona suburbana existen problemas de accesibilidad y comunicación, por lo mismo, en su etapa de inscripción, se realizaron instancias en las distintas localidades comunales para facilitar el acceso y conocimiento del programa.

Por otro lado, las herramientas utilizadas para obtener las características principales de las mujeres, como la evaluación de la entrega de los diferentes componentes exigidos por el Programa Mujeres Jefas de Hogar, fueron: la realización de planillas para registrar la asistencia, registro fotográfico y estados de avance en la plataforma del Sistema Informático SernamEG.

En este mismo sentido, se realizaron seguimientos de los beneficios entregados. Respecto al beneficio dental, se consulta sobre el estado y satisfacción de las usuarias, registrando la cantidad de atenciones y controles agendados.

En cuanto a la nivelación de estudios, se hace un catastro de las beneficiarias del programa, quienes tengan sus cuartos medios laborales rendidos ya han recibido sus diplomas.

Respecto a los fondos concursables, en base al trabajo de difusión, se evidenció una demanda de participación en charlas que tratan el manejo de redes sociales, costos, gestión del negocio entre otras, postulando a Fosis, Capital abeja y emprende.

En contraste, la demanda para cuidado infantil, es baja a pesar de dar a conocer las redes con las que cuenta el municipio y también programas asociados, donde se realizan difusión de programas como 4 a 7 también de SernamEG y Chile Crece Contigo.

Varios son los talleres a los que las mujeres han accedido mediante la vinculación con distintas oficinas de DIDECO. Es por ello, del trabajo en conjunto con OMIL, a las beneficiarias se les entregaron herramientas digitales (Tablet), junto al conocimiento para obtener la alfabetización digital. Sumado a lo anterior, el Centro de Formación Municipal ha entregado conocimiento y capacitación de oficios gastronómicos.

Durante el año 2023 se ha trabajado de forma presencial en su totalidad como oficina, tanto equipo profesional como los diversos monitores del programa.

### **Descripción General**

El Programa Mujeres Jefas de Hogar cuenta con dos profesionales, una asistente social y una geógrafa, las cuales buscan cumplir con las líneas programáticas que contempla SERNAMEG, así como también con las metas que establece la Ilustre Municipalidad de Buin a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, adicionalmente se contrataron a 18 monitores y monitoras para realizar los siguientes talleres:

- Taller Decorando con reciclado
- Taller Flores Naturales y artificiales
- Taller de Amigurumi
- Taller de Fotografía para emprendedoras
- Taller de Gasfitería
- Taller de Defensa Personal
- Taller de Barbería
- Taller de Estilista
- Taller de Porcelana en Frio
- Taller de Candy Bar
- Taller de Corte y confección
- Taller de Manicure
- Taller de Restauración de Mueble
- Taller de Atrapasueños
- Taller de Tejido Telar
- Taller de Estilista
- Taller de Empoderamiento Femenino
- Taller de arreglo de Flores Naturales
- Taller de manualidades

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, apunta a la capacidad de generar ingresos y recursos propios de las mujeres con jefatura de hogar, a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones con los hombres; contribuyendo de esta manera, al mejoramiento en el uso del tiempo y en la contribución a la economía del hogar, por lo cual, los talleres fueron de gran importancia para dar solución a los problemas sociales de las usuarias de la comuna.

Con respecto al grupo objetivo a nivel comunal, uno de los criterios definidos para poder ser beneficiarias del programa, es pertenecer hasta el 60% de vulnerabilidad socioeconómica en el Registro Social de Hogares. En este sentido, las mujeres que pertenecen al programa son en su mayoría jefas de hogar con una alta vulnerabilidad socioeconómica, sin embargo, el registro social de hogar debe encontrarse con residencia en la comuna de Buin.

### Objetivo General

Contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven o trabajan en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

### Objetivos específicos

- Reconocer el rol de la mujer en la sociedad en sus distintas dimensiones a través de conversatorios, actividades y programas que contemplen sus necesidades.
- Incentivar a las mujeres jefas de hogar a iniciar y establecer formalmente sus emprendimientos, prestando asesoría en la postulación a fondos para el emprendimiento, facilitando los permisos y espacios para la comercialización de sus productos.
- Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las Mujeres Jefas de Hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, para así sean pertinentes y participativos.
- Facilitar a las mujeres de la comuna de Buin espacios de aprendizaje a través de cursos de capacitación de su interés.
- Entregar herramientas para que las mujeres puedan obtener un empoderamiento femenino.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Inscripción a Programa Mujeres Jefas de Hogar	Llenar ficha unica por persona enviada por SernamEG.	320	145
Realización de talleres de formación para el trabajo.	Entregar contenido enviado por SernamEG línea dependiente e independiente.	145	145
Realización Proyecto Laboral	Realizar metas de usuarias	145	145
Nivelación de Estudios	Realizar inscripciones directas en OMIL y Liceo 131.	30	28
Atención dental	Coordinación con centros de salud público, comuna de Buin.	76	55

Curso de Biblioredes convenio con Ministerio de Cultura	Cursos de capacitación tales como: Herramienta Word 2010; Herramienta Excel 2010; Excel Intermedio; Inglés básico; Inglés Intermedio; Trabajo en equipo; Comunicación Efectiva; Fortalecimiento de ambientes de trabajo.	80	71
Feria de Emprendedoras convenio Supermercado Líder y feria de Fomento Productivo.	Dar espacio para emprendedoras de la comuna.	120	112
Encuentro Comunal	Espacio de aprendizaje obtenido durante el año.	145	138
Realizar inscripciones de talleres mensualmente.	Recibir solicitudes de usuarias para inscripción de talleres.	4000	4000
Realización de taller de Taller Decorando con reciclado Taller Flores Naturales y artificiales Taller de Amigurumi Taller de Fotografía para emprendedoras Taller de Gasfitería Taller de Defensa Personal Taller de Barbería Taller de Estilista Taller de Porcelana en Frío Taller de Candy Bar Taller de Corte y confección Taller de Manicure Taller de Restauración de Mueble Taller de Atrapasueños Taller de Tejido Telar Taller de Estilista	Entregar conocimientos para realizar emprendimiento de marzo a diciembre 2023. Los talleres se realizan de manera mensual.	4000	3540

Taller de Empoderamiento Femenino			
Taller de Mecánica Básica para mujeres.	Entregar conocimientos teóricos y prácticos sobre mecánica	45	43
Realizar curso de conducción clase B.	Entregar conocimientos teóricos y prácticos para obtener curso de conducción clase B.	50	49

## Conclusiones

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, se encuentra de acuerdo a los tiempos pactados para entregar los componentes, tanto en las capacitaciones y componentes solicitados por las usuarias.

Para lograr lo anterior, desde el los diversos talleres de octubre, noviembre y diciembre mes de marzo se fueron capacitación que el programa las vacantes de inscripción se incorporando 17 monitores y ofrece para la comunidad; los monitoras para la ejecución de cuales, en los meses de completaron en menos de tres horas.

En cuanto a los talleres de formación para el trabajo, el proyecto laboral y la entrega de componentes han finalizado en las fechas establecidas con los grupos propuestos durante el año 2023.

Gracias al convenio de SernamEG junto a Walmart, se han realizado nueve ferias de emprendedoras en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Otro de los espacios otorgados para venta de productos, fue la vinculación con el departamento de Fomento Productivo, en donde las usuarias han sido beneficiadas participando mensualmente de la feria en la Plaza de Armas de la comuna de Buin.

Las inscripciones de los talleres de capacitación, tal como se comentó con anterioridad, se realizaron desde el mes de marzo a diciembre, realizándose la primera semana hábil de cada mes, poniendo a disposición de las mujeres de la comuna, un total de 17 talleres.

El encuentro comunal con mujeres usuarias del programa, se realizó el día jueves 05 de octubre de 2023. Durante la jornada, se desplegaron actividades grupales concluyendo con reconocimientos a las mujeres y monitoras de estos talleres, en función del estímulo de la participación ciudadana. Para finalizar, con un taller de empoderamiento femenino en el cual se realizaron diversas actividades y evaluación de programa.

Otro hito a destacar, es que gracias a la gestión realizada de la Ilustre Municipalidad de Buin con Fundación Castellano, fue posible gestionar talleres de marketing para 50 usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar, lo cual, fue complementado con la gestión interna para que 49 usuarias del programa puedan sacar sus licencias de conducir.

Para poder contar con una mayor cobertura, la que anualmente corresponde a un total aproximado de 145 mujeres, el programa es muy importante para el crecimiento de las mujeres, donde diariamente recibimos demanda espontánea, para realizar talleres de capacitación.

El programa, al formar parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la oficina debe cumplir con determinadas iniciativas contenidas en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Es por lo anterior, que para la gestión de la oficina en el año 2023, se consideró la dimensión 7 “Desarrollo Social”,

lineamiento estratégico 20. “Equidad de género y diversidad sexual”, líneas de acción 20.1 “Protección del derecho a una vida libre de violencia”, 20.2 “Ejercicio de ciudadanía de las mujeres en su diversidad”, 20.3 “Difusión e información para la prevención en salud sexual y reproductiva”, acciones N°366, 368, 369, 370, 371, 372, 373 y 374, entendiéndose por sobre todo que el desarrollo de éste debe basarse en las necesidades de la comunidad buinense; por lo cual, a través del ejercicio social enfocado en dichas necesidades de la población de jefas de hogar de Buin, fue posible desarrollar y cumplir con las metas propuestas para cada línea de acción que se ajustan en gran medida a los lineamientos del programa según lo estipulado en el PLADECO, lo cual, permite ilustrar un porcentaje de cumplimiento del 30% aproximadamente.

Dentro de los hitos importantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, podemos mencionar que durante el año 2023 se realizaron diversos talleres de capacitación beneficiando a un número de 3.540 mujeres donde pudieron recibir su certificado terminado el taller, dando cumplimiento a un 96,84% de las actividades planteadas por la oficina para el año 2023.

Adicionalmente, los porcentajes con trabajo colaborativo de corporación de salud, tanto en exámenes preventivos hacia la mujer con 100% de cumplimiento en relación a lo esperado.

De la misma manera, es importante mencionar que, durante la gestión del programa en el año 2023, se realizó un convenio con la Fundación Castellano, mediante la cual se logró beneficiar a 50 mujeres con cursos de Marketing y curso de conducir.

#### **6.1.14 PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL Y SUBSIDIOS**

El presente informe da cuenta de la ejecución del programa de Estratificación y Subsidios Sociales 2023, implementado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Buin.

El programa, tiene como función atender a los vecinos que requieren postular a los beneficios sociales de gobierno y municipales; así como también, satisfacer la demanda de encuesta del Registro Social de Hogares (RSH), único instrumento

válido de estratificación social.

El objetivo está dado por “entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales”. Para lo cual se deben desarrollar los siguientes productos:

- Estratificación social a través del Registro Social de Hogares (RSH).
- Acceso a postulación de subsidios de Agua (SAP) y Subsidio único familiar (SUF).
- Brindar atención de calidad, realización de operativos en terreno y asesoría vía telefónica y correo electrónico para la realización de sus registros vía web, durante

#### **Descripción General**

El Programa de Estratificación Social y Subsidios, responde a dos necesidades principales.

En primer lugar, focalizar social y económicamente, a través del Registro Social de Hogares a los hogares y habitantes de la comuna que requieren acceder a los beneficios sociales otorgados por el

estado, para lo cual se hace necesario poder categorizar entre los hogares de mayor y menor vulnerabilidad social, estas categorías de vulnerabilidad son uno de los requisitos de los beneficios sociales del estado.

Cabe señalar, que la comuna ha presentado un incremento sostenido en el número de solicitudes al registro social de hogares, esto debido al aumento demográfico que se ha producido en la comuna; además de ser un instrumento prioritario como requisito para diversos beneficios entregados por el Estado.

En segundo lugar, la entrega de subsidios se encuentra orientada a brindar un apoyo económico a las familias más vulnerables de la comuna. En el caso del Subsidio de agua (SAP), el propósito es apoyar a los hogares en el pago de las cuentas del servicio básico y por tanto garantizar el acceso a este; en el caso del Subsidio Único Familiar (SUF) es un apoyo económico a las Familias con niños y niñas, para lo cual se deben cumplir ciertas condiciones en términos de preocupación por la salud y educación de los niños y niñas, entendiendo que el subsidio es un incentivo para garantizar el desarrollo integral de ellos.

### Objetivo General

Entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales.

### Objetivos específicos

- Estratificar socialmente a los vecinos de la comuna de Buin, a través del Registro Social de Hogares.
- Brindar acceso a subsidios sociales de Agua y Familiar a través de la gestión.
- Acercar los servicios sociales de estratificación y subsidios a los vecinos de la comuna a través de atención en terreno en las distintas localidades.
- Informar a la comunidad respecto de las características y funcionamiento de los beneficios sociales de estratificación y entrega de subsidios.
- Orientar a la comunidad respecto a cómo realizar su ingreso o actualizaciones en RSH (cartolas) en la página Web.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Gestionar postulaciones a Subsidios del agua	Se realiza la postulación al SAP	5.020	666
Gestionar postulaciones a Subsidio único familiar. (SUF	Se realiza la postulación al subsidio a las personas que pertenecen a hogares que se encuentran dentro del 60% más vulnerable.	6.413	6.341
Ingreso al Registro Social de Hogares. Solicitud	Ingreso de un nuevo hogar al Registro. Para la solicitud web las personas deben cargar documentos y en algunos casos acreditar identidad, de no realizarlo la solicitud es rechazada.	16.797	16.797

Actualización, complemento, actualización de módulos y localización de datos del RSH.	Solicitudes para actualizar datos cuando ha cambiado la realidad del hogar, pero este se mantiene en el mismo domicilio. Para estas solicitudes no se encuesta, los solicitantes deben presentar documentos que respalden administrativamente el dato que se quiere modificar. En el caso web, deben cargar documentos en la plataforma y, en algunos casos, acreditar identidad.	16.797	16.797
---	---	--------	--------

## Conclusiones

El programa de estratificación y subsidios sociales durante el año 2023 generó un total aproximado de 11.433 trámites orientados a generar y/o actualizar y a postular a subsidios de agua potable y subsidio familiar. Lo anterior, no contempla las orientaciones que se realizan a los vecinos y vecinas respecto de los distintos trámites y la entrega de las cartolas de Registro Social de Hogares.

En este sentido, el programa es uno de los que genera mayor cantidad de acciones dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, además de ser una de las temáticas más sensibles y de mayor importancia, tanto desde el punto de vista de prestaciones que se consiguen directamente en el caso de los subsidios, como la necesidad del Registro como medio para acceder a otros beneficios del Estado y Municipal.

El funcionamiento adecuado del Registro Social de Hogares es de gran importancia, puesto que este es requisito para postular por ejemplo a subsidios de vivienda, beneficios de adulto mayor como la exención del pago del 7% en salud, postulación a la gratuidad de educación superior, Ingreso Familiar de Emergencia (IFE); así también, es requisito actualmente para postular a beneficios municipales como becas, exento de pago de derechos de aseo y entrega de permisos entre otros.

Sobre lo anterior, es importante mencionar que las actividades de la oficina se enmarcan dentro de las acciones a ejecutar contenidas en el PLADECO, por lo cual, dentro las iniciativas de inversión contenidas en la dimensión 7 “Desarrollo Social”, lineamiento estratégico N°28 “Ayudas sociales”, línea de acción 28.1 “Fortalecimiento de complementariedad programática social”, acción N°435 y 436, el programa durante su ejecución en el año 2023, logró un nivel de cumplimiento del 40%. De la misma manera, el programa, respecto a las actividades proyectadas a ejecutar durante el año 2023, logró un porcentaje de cumplimiento del 55,56%; y, por último, sobre los objetivos a alcanzar por parte del programa en el año 2023, se logró un nivel de cumplimiento del 100%.

### 6.1.15 PROGRAMA 4 A 7

El programa 4 a 7, pertenece al Área de Mujer y Trabajo del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de las mujeres participantes, otorgando un espacio de cuidado, protegido e integral, para las niñas y niños que están bajo su cuidado, con el fin de disminuir la principal barrera de acceso y permanencia en el trabajo remunerado de las mujeres.

Como tal, el programa 4 a 7 comenzó en la comuna de Buin el año 2021 con una cobertura de 32 mujeres y 50 niños, niñas y adolescentes, que se mantuvo para el año 2022. Para el año 2023, la cobertura se modificó, teniendo un alcance total de 32 mujeres y 40 niños, niñas y adolescentes egresados.

Al igual que los años anteriores, el programa en el año 2023 funcionó en un establecimiento particular subvencionado de la comuna, en donde se ha logrado contribuir al ingreso y permanencia de las mujeres usuarias al mercado laboral, a través de la entrega de herramientas para fortalecimiento de autonomía económica.

### Descripción General

Uno de los objetivos estratégicos de SernamEG, es fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado – en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo.

Dicho objetivo, se concreta a través del área mujer y trabajo, en cuyas líneas programáticas se encuentran los Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer Emprende y la línea de acción estratégica Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género.

La implementación del Programa 4 a 7 en la comuna de Buin, se hace necesaria para propiciar la reactivación laboral de las mujeres, la cual se trabajó bajo distintas iniciativas en el año 2023, como lo fueron talleres grupales, asesorías personalizadas, envío de información laboral e información sobre capacitaciones y/ o cursos entregados por la municipalidad.

### Objetivo General

Proporcionar a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

### Objetivos específicos

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Envío de ofertas laborales	Entrega de información sobre ofertas laborales a usuarias	No aplica	33
Creación / Actualización CV	Reunión personalizada con las usuarias que se encuentran sin trabajo, para elaborar o actualizar su CV	No aplica	13

Envío de cursos y/o capacitaciones	Se hace envío de cursos y/o capacitaciones disponibles en la web o a nivel comunal	No aplica	33
Derivaciones RSH – Beneficios	Derivaciones para atenciones y actualización de Registro Social de Hogares y Beneficios Municipales	No aplica	3
Derivación Oficina de la Mujer	Se deriva a usuarias para la su participación en feria de emprendedoras organizada por Oficina de la Mujer	No aplica	2
Asesoría Feria Emprendedores	Se realiza asesoría a usuarias que participarán en feria de emprendedores.	No aplica	2
Taller Habilidades Laborales	Entrega de herramientas para la búsqueda de trabajo.	No aplica	
Derivación Nivelación Estudios	Se derivan usuarias a OMIL para que niveles sus estudios y terminen su 4to medio laboral.	No aplica	2
Envío Herramienta Creación CV	Se envía herramienta digital para que usuarias puedan crear su CV	No aplica	33
Envío de Herramienta Asesoría SENCE	Se socializa información sobre dispositivo de SENCE como aliado laboral.	No aplica	33
Reunión Online Informativa	Entrega de información	No aplica	14
Envío Feria Laboral Paine	Se envió información sobre la feria laboral que se realiza en Paine.	No aplica	31
Estudios INACAP	Se envía información sobre alianza y estudios en INACAP	No aplica	32
Taller de Desarrollo Integral NNA	Ejecución de diversas actividades que Sernameg entrega a los equipos para trabajar distintas temáticas con los NNA	No aplica	40
Taller de Organización Escolar	Gestionar apoyo escolar a los NNA participantes	No aplica	40
Taller de Circo	Realización de taller de artes circenses, con diversos implementos de la disciplina	No aplica	40
Taller Deportivo	Realización de taller deportivo, en donde se trabaja de manera integral con los NNA	No aplica	40

## Conclusiones

El presente informe, tuvo como objetivo dar a conocer de manera global de qué trata el programa 4 a 7, y cuáles son los lineamientos en los que se basa para su funcionamiento a nivel nacional y local.

En cuanto a los objetivos, es posible identificar que cada uno de ellos se ha llevado a cabo durante el año 2023 con la realización de las diversas actividades planteadas para trabajar el año 2023 con las usuarias, niños, niñas y adolescentes.

Dichas actividades, se enmarcan en dos grandes áreas de trabajo, componente 1: mujeres y componente 2: niños, niñas y adolescentes. Si bien, dentro de las orientaciones técnicas y convenio se estipula una cobertura de 29 mujeres y 40 niños para el año 2023, el programa 4 a 7 pudo beneficiar a más mujeres, alcanzando una totalidad de 39 mujeres beneficiarias y 51 niños, niñas y adolescentes durante el periodo de ejecución (diez mujeres más que las que se proyectaron inicialmente).

En cuanto a las actividades ejecutadas durante el periodo marzo - diciembre 2023, es posible destacar el trabajo con las usuarias en temáticas que promueven la inserción laboral, a través de la entrega de herramientas, capacitaciones, apoyo en la búsqueda de empleo en el caso de las mujeres y para los niños, niñas y adolescentes, se trabajaron talleres escolares, desarrollo integral, artes circenses y deporte.

Cabe señalar, que el trabajo que se ha realizado estos 3 años viene a contribuir a la igualdad de oportunidades, no solo para las usuarias a través del espacio de cuidado, sino para los niños y niñas que día a día están presentes en cada uno de los espacios de trabajo.

Finalmente, es dable mencionar que el programa 4 a 7 es programa con fondos externos, y que su inicio, fue posterior a la realización del PLADECOC, por lo que, no se encuentra incorporado dentro de las iniciativas de éste, pero, si trabaja en pro de los lineamientos estratégicos asociados a la temática de mujeres, violencia y equidad de género.

### 6.1.16 PROGRAMA FONASA

El Fondo Nacional de Salud es el organismo público encargado de otorgar protección y cobertura de salud a sus cotizantes y a todas aquellas personas que carecen de recursos, junto a sus respectivas cargas. En Buin, comienza a funcionar desde el 2020, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Sus funciones principales son: recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros del sector salud; financiar las prestaciones de salud otorgadas a sus usuarios; caracterizar a las personas beneficiadas por Fonasa; administrar las cotizaciones de salud y los recursos destinados a las prestaciones; así como también, informar sobre sus derechos y los beneficios que tiene el seguro público de salud.

Fonasa cubre un universo de 14.244.833 de personas a lo largo de todo Chile (FONASA, 2019). De la misma forma, es una institución solidaria que no discrimina por edad, sexo, género, nivel de ingresos, número de cargas familiares, enfermedades preexistentes ni nacionalidad.

### Descripción General

El **Fondo Nacional de Salud** (FONASA) es el organismo público que administra los fondos estatales destinados a salud en Chile, para dar cobertura a sus beneficiarios y beneficiarias. Representa una

alternativa pública al sistema privado de salud, representado por las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES).

El Fondo Nacional de Salud (FONASA), dependiente del Ministerio de Salud, es un servicio público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es el ente financiero público encargado de recaudar, administrar y distribuir los dineros estatales destinados a salud, en conformidad con las políticas, planes y normas que establece el Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud Pública, en los aspectos normativos y de política sanitaria.

Mientras que, en lo relacionado a los derechos de los beneficiarios y beneficiarias, especialmente al Régimen de Garantías Explícitas en Salud, es regulado por la Superintendencia de Salud.

Entonces, a través de la atención al público con las distintas y distintos afiliados a FONASA de la comuna de Buin, se busca dar solución a las múltiples inquietudes, consultas y problemas relacionados con la gestión en temáticas de salud de la comunidad, otorgando un servicio enfocado en la calidad de atención, acercamiento de los servicios de MINSAL a la comuna e informar sobre los derechos y beneficios de los y las afiliadas.

### **Objetivo General**

Otorgar servicios de alta calidad y oportunidad, que informen, orienten y resuelvan las necesidades de salud de las personas, a través de un equipo de personas competentes y comprometidas.

### **Objetivos específicos**

- Mejorar la calidad de atención de FONASA, mediante una comunicación transparente y oportuna.
- Acercar los servicios del MINSAL o de FONASA a los vecinos y vecinas de la comuna.
- Identificar las prioridades y oportunidades de mejoramiento del servicio FONASA.
- Gestionar mayor cobertura de prestaciones de salud otorgadas a los usuarios y usuarias de nuestra comuna.
- Informar sobre los derechos y nuevos beneficios de los y las cotizantes.

### **Actividades realizadas**

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Atención de público	Orientación general para vecinos y vecinas de la comuna de Buin.	3900	3900
Venta de bonos	Venta de bonos para beneficiarios y beneficiarias	2100	2100

	inscritas en sistema de FONASA.		
Venta de Programas de Salud	Venta de programas de salud beneficiarios y beneficiarias inscritas en sistema de FONASA.	1400	1400

## Conclusiones

Según información entregada por el Plan de Salud Municipal de Buin, desde el año 2017 la red asistencial de la comuna de Buin ha experimentado un incremento sostenido del número de usuarios inscritos validados por FONASA. Los datos revisados indican que los usuarios inscritos y reconocidos por FONASA alcanzaron las 87.632 personas al año 2020.

El aumento sostenido de la población inscrita y validada por FONASA guarda relación con el crecimiento de la población durante los últimos años. En efecto, según los últimos censos de población y vivienda, la población de Buin aumentó de 63.419 a 96.614 habitantes entre los censos 2002 y 2017, lo que se traduce en una variación intercensal del 52,3%.

Por otra parte, si bien, el incremento de usuarios de la red asistencial supone un aumento de los ingresos por concepto del aporte per-cápita, esta tendencia implica una serie de desafíos para la red de atención primaria, tanto por el incremento de la población, así como por el tipo de usuario que demanda las diversas prestaciones en salud, esto se refleja en el aumento sostenido de la demanda de usuarios en Oficina Fonasa Municipal, haciendo crecer el número de atenciones, ventas de bonos y programas de salud.

El programa FONASA, a pesar de no formar parte del PLADECOC, al ser un programa complementario y dependiente a DIDECO, tiene por finalidad facilitar a los beneficiarios y beneficiarias la oportunidad, acceso, cobertura y resolución oportuna de sus problemas de salud. Por lo cual, a través del desarrollo de las actividades durante el año 2023, es posible dar cuenta de una gestión y desarrollo del programa en pos del beneficio directo de los vecinos y vecinas de la comuna, aportando con información oportuna y soluciones a problemas referidos a temas de salud; permitiendo con ello, cumplir con el 50% de las actividades propuestas y con el 100% de los objetivos planteados para la ejecución del programa en el año 2023.

## 6.2. ÁREA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

### 6.2.1 PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO

El Programa municipal de Fomento Productivo forma parte del Área de Emprendimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario-DIDECO, está decretado desde el año 2012 con el objetivo de entregar una atención diaria especializada a los emprendedores de la comuna que lo soliciten, sus oficinas de atención están ubicada en el Edificio Centro Histórico de Manuel Balmaceda N°305 y el equipo de trabajo está conformado por dos profesionales. El programa Fomento Productivo tiene como principal objetivo orientar a los emprendedores que solicitan fortalecer sus negocios y facilitar el acceso a la oferta financiera del estado o privada.

## Descripción General

Dentro de sus principales funciones del programa está promover y gestionar acciones que permitan continuar apoyando y fortaleciendo a las pequeñas empresas y emprendimientos de la comuna, para desarrollar en ellos competencias empresariales que les permitan tener una participación importante en el mercado, ya que representan un importante aporte a la economía y el empleo local, uno de nuestros propósitos consiste en detectar a los emprendedores que puedan ser derivados para realizar un diagnóstico de su negocio y luego recibir una asesoría técnica de alto valor para vincularlos o articular a los emprendedores con ecosistema productivo local.

La principal problemática diagnosticada en nuestros usuarios es su vulnerabilidad social e improvisación al iniciar un negocio y la poca información que manejan con respecto a su propio negocio y oferta programática de los organismos del estado que entregan herramientas para mejorar la competitividad de las pequeñas empresas. El programa Fomento Productivo detecta estas necesidades y entrega el apoyo y orientación en postulaciones a programas gubernamentales o privados, actualmente contamos con convenios de colaboración con el Centro de Negocios de Sercotec, Banco Estado y la representación en las mesas de Fomento Productivo Gobernación Región Metropolitana, Delegación provincia del Maipo y Mesa Territorial Fosis RM.

## Objetivo General

Desarrollar acciones y gestionar alianzas que permitan apoyar y fortalecer el desarrollo de competencias empresariales de los emprendimientos y empresas de menor tamaño que representan un aporte importante en los ingresos y la calidad de vida de nuestros usuarios y usuarias.

## Objetivos específicos

- Mejorar las capacidades emprendedoras de los usuarios de la comuna.
  - Promover el crecimiento económico y social en el territorio.
  - Apoyar la incrementación de las ventas y ganancias en los emprendimientos más pequeños de la comuna.
  - Vincular a nuestros usuarios con la oferta programática de financiamiento y apoyo técnico especializado, público y privado.
  - Gestionar la realización de cursos, capacitaciones, seminarios y talleres que permitan fortalecer el emprendimiento
- 
- social y económico local.
  - Realizar visitas técnicas a los emprendedores locales.
  - Fortalecer la generación de redes de apoyo e intercambio en los emprendedores locales.
  - Gestionar giras técnicas o de intercambio con otras ferias turísticas y costumbristas que se realizan fuera de la comuna.
  - Coordinar la participación de emprendedores en Ferias y expo productivas, turísticas y artesanales programadas durante el año en la comuna.
  - Celebrar fiestas comunales o celebraciones relacionadas con fomento productivo y que incentiven el turismo y el comercio local.
  - Promover los emprendimientos de calidad y con una puesta de valor centrada en la innovación, sustentabilidad ambiental, social y económica.
  - Incrementar la base de datos de emprendedores de la comuna.
  - Fortalecer y apoyar el acceso a la utilización de herramientas digitales para acortar las brechas existentes en los emprendedores de la comuna.

- Promover alianzas y convenios de apoyo técnico y asesorías.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Atención de usuarios de forma presencial.	Entrega de orientación, asistencia y asesorías a emprendedores locales.	2174	2174
Expo Feria Artesanal, productiva y turística Plaza de Armas.	Artesanos y productores locales exponiendo en la Plaza de Armas.	198	114
Expo Patrimonios Vivos Expo Viña Santa Rita Expo ChileMat-DieM- Cuca Buin Expo Animé Expo Pokémon Fest Expo Dragón Ball Fest Expo Festival Celta Medieval Expo Feria Plaza Maipo.	Emprendedores jóvenes y adultos exponiendo y comercializando sus productos: Parque Av. O'Higgins Explanada Centro Cultural Plaza de Armas Plaza Maipo Empresas privadas.	354	275
Expo Fiesta de las Flores.	Viverista, artesanos y emprendedores que exponen y comercializan sus productos en la explanada central Av. Bernardo O'Higgins.	158	118
Expo Navideña Artesanal.	Artesanos y productores que exponen y comercializan en la explanada central de la Av. Bernardo O'Higgins.	51	45
Postulaciones FOSIS: Emprendamos Básico Adulto Mayor y Regular, Emprendamos Avanzado Gru pal Autogestionados.	Apoyo y asesoría a los emprendedores más vulnerables para registrar postulación en la plataforma SPP Fosis RM.	275	77

Postulación PRODEMU: Programa Promueve 2023 línea independiente.	Apoyo con financiamiento, capacitación y asesoría.	30	25
--	---	----	----

## Conclusiones

Durante el año 2023, se experimentó un aumento de un 16% con respecto a las atenciones del 2022 llegando a un total de 2174 usuarios y usuarias atendidas, sean informales, formalizados o en vías de lograrlo, o bien un pequeño porcentaje que sólo tienen una idea de negocio y están buscando apoyo para dar inicio a su emprendimiento.

También, es posible mencionar que un alto porcentaje de los usuarios y usuarias concurren para solicitar orientación o asesorías para su pequeña empresa o trabajo por cuenta propia que no crece y puso en marcha de una manera totalmente improvisada, y solicita financiamiento para una nueva máquina o insumos para resolver su estancamiento y escasas ventas.

La mayor demanda de los usuarios y usuarias, se produce durante los meses de enero hasta abril, esto, principalmente a causa de las postulaciones a los programas sociales: Emprendamos básicos regular, adulto mayor y avanzado del Fosis RM y en segundo lugar los programas Sercotec Capital Semilla Emprende, Abeja, Crece y el Fondo Ferias Libres.

En lo referente a las iniciativas de inversión a gestionar por el actuar de la oficina durante el año 2023, contenidas en la dimensión 10 “Desarrollo Económico”, lineamiento estratégico N°35 “Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura”, línea de acción 35.1 “Institucionalidad y planificación para la gestión del desarrollo económico local” e iniciativas de inversión N°490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501 y 502. Frente a ello, la oficina de Fomento Productivo planteó un total de 18 actividades a ejecutar durante el año 2023 y una serie de objetivos proyectados para la gestión del programa. Respecto a los objetivos, es importante mencionar que gracias a la gestión realizada, fue posible alcanzar un nivel de cumplimiento del 50%, lo que, para efectos de los objetivos generales del programa, resulta una cifra muy satisfactoria.

En cuanto a la atención y asesorías especializada, cada año se va renovando el convenio de colaboración y alianza con el Centro de Negocios de SERCOTEC, realizando de forma mensual talleres informativos, seminarios, charlas y capacitación especializada, que tienen como principal objetivo desarrollar las competencias empresariales en los emprendedores que tienen real interés de formalizarse y crecer. Por medio de este convenio, durante el año 2023 en las actividades de capacitación y talleres se pudo llegar de forma online o presencial a un total de 577 emprendedores y 99 de ellos y ellas pudieron recibir una asesoría de alto nivel, provocando un importante impacto económico con el aumento de sus ventas con las acciones de formalización e innovación en su producción.

### 6.2.2 PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

En 1977, se creó la Oficina de Empleo Municipal (OMC) para ayudar a reducir el desempleo. Sus principales objetivos se centran en brindar servicios de colocación laboral (agrupando la oferta y la demanda laboral local). Sin embargo, la OMC se ha centrado cada vez más en aquellos trabajadores que tienen más dificultades para encontrar trabajo debido a los tipos de trabajo que se realizan en cada ciudad. Este sesgo dio lugar a que la OMC fuera vista como una oficina de apoyo social en lugar de un servicio público de empleo (1999). El sistema de intermediación, se implementa de acuerdo con la lógica de la descentralización de las funciones públicas, entregando los servicios públicos de empleo a los gobiernos locales.

Desde 1976, el Sistema de Intermediarios Laborales (SIL) se estructura sobre la base de la lógica municipal, promoviendo procesos de vinculación laboral que contribuyen a la eficiencia del mercado laboral, reducen los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y aumentan la productividad (Guía Operativa SENCE, 2023).

Actualmente, el SIL cuenta con un total de 329 Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) acreditadas por el SENCE ubicadas en todo el país, proporcionando un vínculo entre los servicios de las agencias laborales y las personas. Ingreso al mercado laboral (Guía de Operaciones SENCE, 2023).

En 2009, se implementó el Programa de Fortalecimiento OMIL para implementar un programa de transferencia de recursos relacionado con el logro de objetivos de gestión, inserción laboral y mejoramiento de los lineamientos de gestión de OMIL. Indirectamente, su objetivo es proporcionar información de calidad, orientación y un servicio de agencia de empleo inclusivo a todas las personas que buscan empleo. Estas transferencias, permiten a OMIL contratar recursos humanos con las habilidades requeridas para cada puesto para facilitar los servicios públicos, la colocación de intermediarios y usuarios y, por otro lado, mejorar la infraestructura física y técnica y fortalecer los vínculos con los empleadores comunitarios.

La Guía Operativa SENCE 2023, señala que a partir de ahora el Programa de Potenciación OMIL tiene como objetivo promover el desarrollo de sistemas intermediarios colaborativos a través de la entrega coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

Los principales hitos de la Oficina se centran principalmente en las personas que tienen acceso a fuentes de empleo, empresas donde se publican puestos de trabajo, formaciones realizadas y actividades encaminadas a mejorar la empleabilidad de las personas como el Cuarto Programa de Semi-empleo, preparación para el empleo Talleres y orientación laboral.

La existencia de la Oficina Municipal de Información Laboral, se fundamenta en primer lugar, por los altos índices de desempleos, alcanzando el porcentaje de desocupación a nivel nacional un 8.7%, y 9.7% en la región Metropolitana registrando un aumento de 1 punto porcentual en doce meses (periodo sep-oct, nov, INE, 2023).

Finalmente, para la gestión del año 2023, el objetivo del programa es abordar la inclusión laboral a través de terapeutas ocupacionales especializados para atender y apoyar a las personas con discapacidad, inmigrantes y personas mayores a encontrar trabajo.

### **Descripción General**

La creación de la Oficina Municipal de Información Laboral se justifica principalmente por los elevados niveles de desempleo. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) correspondientes al período de septiembre-octubre y noviembre de 2023, la tasa de desocupación a nivel nacional alcanzó un 8.7%, mientras que en la Región Metropolitana llegó al 9.7%. Esto representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales en comparación con el mismo período del año anterior.

Ante esta situación, se reconoce la necesidad de establecer un punto de contacto para brindar información y orientación a los ciudadanos en búsqueda de empleo. La Oficina Municipal de Información Laboral surge como respuesta a esta demanda, con el objetivo de proporcionar recursos y apoyo a los desempleados, facilitando así su inserción en el mercado laboral y contribuyendo a la reducción de las cifras de desempleo en la comunidad.

Tomando en cuenta que la creación del Sistema de Intermediarios Laborales (SIL) vigente en Chile desde 1976 y la creación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) fue una respuesta a la ratificación del Convenio N°122 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Desempleo (1919) y Convenio N°122 sobre Política de Empleo (1964), el Estado de Chile se compromete, en el primer caso, a “mantener un sistema de agencias públicas de colocación gratuitas controladas por autoridades centrales” y, en el segundo caso, a “desarrollar e implementar una política activa encaminada a promover una política integral y productiva” y “libre elección de empleo”

La descentralización de estas oficinas, con 324 OMIL acreditadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) en todo el país, refleja un esfuerzo por llegar a comunidades diversas y abordar las necesidades locales. Estos servicios desempeñan un papel crucial en la integración laboral y en brindar a las personas las herramientas necesarias para buscar y obtener empleo.

Según la Ley 19.518, cada municipalidad podrá contar con una OMIL que tendrá las siguientes funciones, las cuales fueron realizadas a cabalidad durante el 2023:

- Recibir las ofertas de trabajo y las solicitudes de capacitación de la comuna.
- Orientar e informar a los beneficiarios/as de los diversos programas de capacitación.
- Intermediar a la empresa y solicitante de trabajo.
- Verificar los antecedentes laborales de los/las oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Entregar periódicamente, la información recopilada de la oficina, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y a los servicios públicos que la demanden.
- Cumplir las funciones de orientación laboral, que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo les indique.

Los programas de SENCE, suelen ofrecer una amplia gama de cursos y capacitaciones que están alineados con las necesidades del mercado laboral, lo que permite a las personas adquirir habilidades relevantes y actualizadas. Por otro lado, la colaboración con empresas a través de la responsabilidad social empresarial no solo beneficia a los participantes al brindarles acceso a programas de capacitación específicos y pertinentes, sino que también fortalece la conexión entre las empresas y la comunidad.

Es relevante destacar que la OMIL ejecuta el programa 4° medio laboral, el que da la posibilidad de obtener el certificado de cuarto medio laboral, estas personas no solo están completando su educación formal, sino que también están aumentando significativamente sus posibilidades de acceder a un mayor número de ofertas laborales y mejorar su calidad de vida en general. Este tipo de iniciativas son esenciales para promover la inclusión social y económica, así como para construir una sociedad más equitativa y justa. Son 920 personas las que han obtenido el certificado desde el inicio del programa en 2017 hasta el presente año.

### **Objetivo General**

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

## Objetivos específicos

- Vincular laboralmente con las empresas a los usuarios que acuden a la oficina de información laboral en búsqueda de empleo.
- Gestionar capacitaciones para personas que deseen adquirir herramientas de empleabilidad, según la necesidad del territorio.
- Realizar clases de nivelación de estudios con fines laborales, para así mejorar la empleabilidad.
- Articular empresas en una red actualizada y fortalecida.

## Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Registro o actualización BNE.	Personas ingresadas a bolsa de trabajo.	5.100	5.100
Evaluación Funcional.	Consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo de grupos específicos	59	59
Orientación Laboral Avanzada.	Se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses laborales de los usuarios.	4.912	4.912
Taller de Apresto Laboral.	Entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo.	12	12
Postulación a Ofertas de Empleo.	Postular de manera efectiva al usuario/a con una vacante de empleo disponible en plataforma BNE.	4.281	4.281
Colocación.	Tomar contacto con las personas que han sido postuladas a una oferta de trabajo en la plataforma BNE para conocer el resultado de la postulación.	2.593	2.223
Contacto con Empresas.	Contacto y fidelización con empresas en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral.	193	193
Análisis de Puesto de Trabajo.	Estudio, por medio de la observación directa, de las actividades y factores técnicos	12	12

	que constituyen una ocupación, a fin de tener claridad del perfil, competencias, conocimientos y calificaciones con que debe contar la persona a incorporar.		
Publicación de Ofertas Laborales.	Acción destinada a disponibilidad, a través de los canales de intermediación, las ofertas y vacantes generadas por las empresas.	483	483
Encuentros con Empresas.	Espacio de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, conducente a fortalecer alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir oferta programática de SENCE y planificar acciones conjuntas que beneficien la empleabilidad del territorio.	2	2
Derivación a Ejecutivo Empresa de SENCE.	Trabajo articulado entre Ejecutivo Empresa OMIL y SENCE.	10	10
Articulación Territorial.	Actividades que tienen como propósito fortalecer el trabajo conjunto y coordinado mediante la interacción de las diferentes plataformas "Busca Empleo" organizadas en las Redes Territoriales.	2	2
Clases 4 medio laboral primer semestre y segundo semestre.	Preparar a las personas para que rindan de manera exitosa el examen que otorga el certificado de cuarto medio laboral.	24	24
Ceremonia certificación 4° medio primer semestre y segundo semestre.	Actividad enfocada en homenajear a los alumnos que obtuvieron su licencia de cuarto medio laboral.	2	2
Clases de alfabetización.	Preparar entregando conocimiento para aprender a leer, escribir y matemática básica y así dar prueba que permite obtener certificado de primer ciclo básico (4° básico).	39	39
Contactar OTEC para traer cursos a la comuna.	Tomar contacto con OTEC que tengas cursos disponibles en la región metropolitana.	13	13
Difundir capacitaciones disponibles en la	Informar a la comunidad de la mayor cantidad de capacitaciones existentes en el territorio para que	95	95

Región Metropolitana.	adquieran herramientas que los habiliten laboralmente.		
Postular a personas interesadas en cursos disponibles y gestionados por OMIL	Proporcionar conocimiento teórico a las personas a través de cursos, con el fin de entregar herramientas laborales, que permita ampliar el abanico de opciones laborales.	374	374

## Conclusiones

El informe de gestión de la Oficina de Información Laboral del año 2023 revela varios datos significativos sobre su funcionamiento y su impacto en la comunidad. Aquí hay un resumen de los principales hallazgos:

### Atención a personas en búsqueda de empleo:

- Se atendieron un total de 5.100 personas en busca de empleo durante el año.
- De este grupo, 261 personas eran extranjeras, lo que representa el 5.11% del total.
- Se atendieron 95 personas adultas mayores, lo que equivale al 1.9% del total.
- 155 personas con discapacidad buscaron una fuente laboral a través de la oficina, lo que constituye el 3.04% del total.

### Contrataciones realizadas:

- Se registraron un total de 2.593 contrataciones durante el año, lo que representa el 50.8% del total de personas atendidas.
- Estas contrataciones fueron informadas por las empresas que colaboran con la Oficina de Información Laboral.

### Vinculación con empresas:

- La oficina se vinculó y trabajó con un total de 193 empresas durante el año.
- Esta colaboración se centró principalmente en la publicación y dotación de personal.
- Además, la oficina
  - proporcionó orientación en diversas áreas, incluida la contratación en el ámbito de la inclusión, como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.

Estos datos muestran el impacto positivo y la efectividad de la Oficina de Información Laboral en la intermediación laboral entre los buscadores de empleo y las empresas, así como su compromiso con la inclusión de grupos vulnerables en el mercado laboral.

La información adicional proporcionada refuerza la relevancia y el impacto positivo de la Oficina de Información Laboral en la comunidad, así como su alineación con las estrategias delineadas en el

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2021-2028. Aquí hay un resumen de las actividades y resultados destacados:

**Ofertas de empleo:**

- La Oficina de Información Laboral puso a disposición un total de 483 ofertas de trabajo para la comunidad. Esta iniciativa está alineada con la línea de acción N°525 del PLADECO, que se centra en el "Programa de visitas a empresas y gestión de empleos".

**Talleres de Apresto Laboral:**

- Se llevaron a cabo Talleres de Apresto Laboral que beneficiaron a 85 personas. Estos talleres están diseñados para potenciar a los vecinos y proporcionarles herramientas para mejorar su empleabilidad y adquirir diversas competencias laborales.

**Orientaciones Laborales:**

- Se realizaron un total de 4.912 orientaciones laborales. Estas actividades están alineadas con la línea de acción N°520 del PLADECO, que se enfoca en el "Programa de formación en competencias laborales".

Estas acciones demuestran el compromiso de la Oficina de Información Laboral en no solo facilitar la inserción laboral a través de la intermediación entre empresas y buscadores de empleo, sino también en fortalecer las capacidades de los ciudadanos para enfrentar el mercado laboral de manera más efectiva. Además, su alineación con los objetivos y estrategias delineadas en el PLADECO garantiza que estas actividades contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la comunidad

Las actividades de capacitación realizadas por la Oficina Municipal de Información Laboral durante el año 2023 muestran un enfoque proactivo en el fortalecimiento de habilidades y competencias de la comunidad, alineado con las estrategias delineadas en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Aquí está un detalle de las actividades destacadas:

**Cursos de Capacitación:**

- La OMIL impartió cursos en diversas temáticas a un total de 374 personas. Se hizo hincapié en el área de Alfabetización Digital, cumpliendo así con la línea de acción N°517 del PLADECO, que se enfoca en el "Programa de alfabetización digital". Esto refleja el compromiso de la oficina con el fortalecimiento de las habilidades digitales de la comunidad, una competencia cada vez más importante en el mercado laboral actual.

**Programa Cuarto Medio Laboral:**

- La oficina continuó con el programa Cuarto Medio Laboral, el cual tiene como objetivo preparar a los ciudadanos para rendir un examen que otorga la certificación de cuarto medio laboral.
- Durante el año 2023, un total de 98 personas lograron certificarse a través de este programa, lo que demuestra su impacto positivo en la comunidad al brindar oportunidades de educación y mejora de empleabilidad a aquellos que no completaron su educación secundaria de manera tradicional. Esta iniciativa está alineada con la línea de acción N°518 del PLADECO, que se centra en el "Programa de Nivelación de Estudios".

Estas actividades evidencian el compromiso continuo de la Oficina de Información Laboral con el desarrollo educativo y laboral de la comunidad, así como su contribución a la implementación exitosa de los objetivos y estrategias establecidos en el PLADECO.

La colaboración y el trabajo conjunto entre las comunas de Buin, Calera de Tango, Paine y San Bernardo, a través de la Red Territorial Al Sur del Maipo, han permitido llevar a cabo diversas iniciativas para fortalecer el mercado laboral y la empleabilidad en la región. Aquí se destacan algunas de las actividades realizadas:

**Feria Laboral:**

- Se organizó una Feria Laboral a la que asistieron 1.414 personas. Esta feria representó la segunda actividad presencial de este tipo realizada en la comuna de Buin después de la pandemia. Esta iniciativa responde a lo establecido en la línea de acción N°521 del PLADECO, que se enfoca en la "Feria Laboral Comunal Buin". La participación de tantas personas muestra el interés y la necesidad de oportunidades de empleo en la comunidad.

**Encuentros Empresariales:**

- Se llevaron a cabo dos encuentros empresariales, en los cuales se abordaron temas importantes relacionados con la contratación de personas con discapacidad, así como estrategias de fidelización y detección de necesidades por parte de las empresas. Estos encuentros proporcionaron un espacio para el intercambio de experiencias y conocimientos entre las empresas y las autoridades locales, con el objetivo de promover la inclusión laboral y mejorar las prácticas de contratación en la región.

Estas acciones demuestran el compromiso de la Red Territorial Al Sur del Maipo y de las comunas participantes en fortalecer el mercado laboral local, fomentar la colaboración entre empresas y autoridades, y promover la inclusión laboral de grupos vulnerables, todo ello en línea con los objetivos y estrategias establecidos en el PLADECO.

La estrategia implementada para promover la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) a nivel comunal, en cumplimiento con la línea de acción N°524 del PLADECO, se centró en utilizar todos los medios de comunicación disponibles en la Municipalidad para difundir las actividades realizadas por la OMIL. Aquí se detallan los canales utilizados y algunos resultados:

**Redes Sociales:**

- Se emplearon las plataformas de redes sociales gestionadas por la Municipalidad, como Facebook e Instagram, para difundir información sobre las actividades y servicios de la OMIL.
- Se promocionaron eventos, cursos de capacitación, ferias laborales y otras iniciativas relacionadas con el trabajo y el empleo a través de publicaciones en estas redes.

**Notas en Prensa:**

- Se utilizaron los medios de comunicación locales, como portales de noticias, para publicar notas relacionadas con las actividades y logros de la OMIL. Estas notas incluyeron información sobre eventos próximos, historias de éxito de personas que encontraron empleo a través de la OMIL, entre otros temas relevantes.

**WhatsApp:**

- Se utilizó WhatsApp como un canal de comunicación directa con la comunidad, enviando mensajes informativos sobre eventos, oportunidades de empleo y otros servicios ofrecidos por la OMIL.

Finalmente, a través de las páginas de Facebook de la Municipalidad y de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), se promocionó la OMIL en un total de 69 ocasiones mediante publicaciones, notas o afiches. Estas acciones contribuyeron a aumentar la visibilidad y el conocimiento sobre la

OMIL entre los residentes de la comuna, lo que probablemente resultó en una mayor participación en las actividades y una mejor utilización de los servicios ofrecidos por la oficina.

En resumen, la estrategia de promoción de la OMIL a nivel comunal se basó en una combinación de medios de comunicación, incluyendo redes sociales, prensa local y mensajería instantánea, con el objetivo de llegar a una amplia audiencia y fomentar el uso de los servicios de la oficina para beneficio de la comunidad.

### **6.2.3 PROGRAMA OTEC MUNICIPAL**

El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la Ilustre Municipalidad de Buin, fue aprobado como programa mediante el Decreto Alcaldicio N°3822, emitido el 27 de diciembre de 2017 y firmado por el alcalde Miguel Araya Lobos. Este decreto establece el objetivo principal del programa, que es desarrollar una oferta de capacitación y formación para que los habitantes de la comuna se habiliten técnicamente.

Este paso significativo permitió la formalización y la puesta en marcha de un organismo dedicado específicamente a la capacitación técnica de los y las residentes de Buin. Al establecer este OTEC, la Municipalidad demostró su compromiso con el desarrollo profesional y técnico de la comunidad, brindando oportunidades de formación que pueden mejorar las perspectivas laborales y promover el crecimiento personal y económico en la comuna.

A través de esta iniciativa, se esperaría que el OTEC de la Ilustre Municipalidad de Buin diseñe y ofrezca programas de capacitación que aborden las necesidades y demandas específicas de la población local, contribuyendo así al fortalecimiento del capital humano y al desarrollo socioeconómico de la comuna.

El hecho de que el Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la Ilustre Municipalidad de Buin esté registrado ante el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) desde el año 2017, indica que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 19.967, conocida como "SOBRE RACIONALIZACIÓN DEL USO DE LA FRANQUICIA TRIBUTARIA DE CAPACITACIÓN", promulgada el 04 de septiembre de 2003.

Esta ley, tiene como objetivo promover la capacitación y formación continua de los trabajadores chilenos, ofreciendo incentivos fiscales a las empresas y organizaciones que invierten en programas de capacitación a través de la franquicia tributaria de capacitación. Para poder acceder a estos beneficios, las entidades capacitadoras, como el OTEC de la Ilustre Municipalidad de Buin, deben cumplir con ciertos requisitos y estándares de calidad establecidos por el SENCE.

El registro ante el SENCE, indica que el OTEC cumple con estos requisitos y está autorizado para ofrecer programas de capacitación que pueden ser financiados mediante la franquicia tributaria. Esto es un reconocimiento oficial de la capacidad del OTEC para proporcionar servicios de capacitación de calidad y contribuir al desarrollo de habilidades y competencias en la población de Buin, fortaleciendo así, el capital humano y el empleo en la comuna.

El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), ha continuado desarrollando una variedad de actividades desde su formación, alineándose con las iniciativas promovidas por la autoridad SENCE y el municipio.

Estos logros adicionales refuerzan la importancia y la efectividad del OTEC en el ámbito de la capacitación y formación. La participación en programas de becas, precontrato en Impulsa Personas,

talleres holísticos, actividades de capacitación e-learning y la adjudicación para realizar cursos presenciales demuestran un enfoque integral para satisfacer las necesidades variadas de la comunidad y fomentar el desarrollo personal y laboral de los participantes.

El OTEC ha sido adjudicado para llevar a cabo cursos presenciales de tarjadora para la Fundación PRODEMU. Esta adjudicación implica que el OTEC ofrecerá programas de formación específicos en el ámbito de la tarjadora, contribuyendo así a la capacitación de personas en una habilidad específica y posiblemente facilitando su incorporación al mercado laboral.

### **Descripción General**

El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), de la Ilustre Municipalidad de Buin, lleva a cabo servicios de capacitación enmarcados en las acciones encomendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades a la Dirección de Desarrollo Comunitario, genera que se resalte la importancia de la institucionalidad local otorga al desarrollo y bienestar de la comunidad.

La Ley Orgánica de Municipalidades establece las atribuciones y responsabilidades de las municipalidades en Chile, incluyendo la prestación de servicios y programas que contribuyan al desarrollo social, cultural, económico y educativo de la comuna. La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) generalmente se encarga de coordinar y ejecutar estas acciones en estrecha colaboración con otros departamentos y entidades municipales.

La realización de servicios de capacitación por parte del OTEC de la Ilustre Municipalidad de Buin demuestra el compromiso de la municipalidad con el fortalecimiento de las habilidades y competencias de sus residentes, así como con la promoción del empleo y el desarrollo socioeconómico local. Al ofrecer programas de formación en áreas de interés y necesidad para la comunidad, la Municipalidad contribuye directamente al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de sus habitantes.

Esta integración entre el OTEC y la Dirección de Desarrollo Comunitario refleja una estrategia integral para abordar las necesidades de capacitación y formación en la comuna, aprovechando los recursos y la experiencia existentes en la municipalidad para beneficiar a la comunidad en su conjunto.

Exactamente, como un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) registrado ante el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), es necesario cumplir con los requisitos establecidos por la Norma Chilena 2728 "Organismos Técnicos de Capacitación - Requisitos". Esta norma, que es oficial desde el año 2015, establece los estándares y criterios que los OTEC deben seguir para implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad efectivo.

El Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma Chilena 2728 tiene como objetivo principal asegurar la calidad de los servicios de capacitación ofrecidos por el OTEC, así como garantizar la satisfacción de los clientes y usuarios. Algunos de los requisitos que suelen incluirse en este sistema son:

- Definición clara de políticas y objetivos de calidad.
- Documentación y control de procesos relacionados con la capacitación.
- Evaluación y gestión de recursos humanos, materiales y financieros.
- Seguimiento y medición del desempeño del OTEC.
- Implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Mejora continua del sistema de gestión de calidad.

Al cumplir con los requisitos de la Norma Chilena 2728, el OTEC demuestra su compromiso con la excelencia en la prestación de servicios de capacitación y su disposición a mantener altos estándares de calidad en todas sus operaciones. Esto contribuye a fortalecer la confianza de los clientes, usuarios y autoridades en la capacidad del OTEC para ofrecer programas de formación efectivos y de alta calidad.

El SGC certificado del OTEC se basa en el desarrollo de actividades que se enmarcan en el siguiente alcance (el cual consta en el certificado NCH 2728 otorgado por la empresa Applus):

“Comercialización, diseño, desarrollo y ejecución de servicios de capacitación en modalidad presencial y a distancia; en las áreas de servicio a las personas, administración, electricidad y electrónica; contabilidad y finanzas, ciencias y técnicas aplicadas y computación e informática, dirigidas a personas naturales, instituciones públicas y privadas”.

La planificación del Programa 2023 de actividades de capacitación por parte del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la Ilustre Municipalidad de Buin, autorizado por el Decreto Alcaldicio N° 3857 del 30 de diciembre de 2022, refleja una respuesta proactiva y responsable ante la situación de contingencia sanitaria, como la pandemia de COVID-19.

Al considerar tanto las instrucciones y regulaciones de las autoridades sanitarias como las directrices establecidas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el OTEC se asegura de llevar a cabo sus actividades de manera segura y en cumplimiento con las normativas vigentes. Esto incluye la limitación de aforos en actividades presenciales, el cumplimiento de medidas de distanciamiento social, el uso de elementos de protección personal, entre otros protocolos sanitarios necesarios para mitigar el riesgo de contagio.

Además, al contemplar la ejecución de actividades tanto presenciales como no presenciales, el OTEC demuestra su capacidad de adaptación y flexibilidad para continuar ofreciendo servicios de capacitación, incluso en contextos adversos como una pandemia. Esto permite garantizar la continuidad de la formación y el desarrollo de habilidades de la comunidad, a la vez que se protege la salud y seguridad de los participantes y colaboradores.

En resumen, la planificación del Programa 2023 de actividades de capacitación del OTEC de la Ilustre Municipalidad de Buin muestra un enfoque integral que considera tanto las necesidades de formación de la comunidad como las precauciones necesarias para enfrentar la contingencia sanitaria, demostrando un compromiso firme con la calidad, la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.

### **Objetivo General**

Desarrollar una oferta de capacitación para los/as habitantes de la comuna, donde adquieran competencias laborales que les permita mejorar continuamente sus trayectorias laborales y/o profesionales.

### **Objetivos específicos**

- Diseñar actividades de capacitación en modalidad presencial, e-learning y auto instrucción.
- Ejecutar planes formativos para microempresarios de la comuna, que permitan formalizar sus actividades ante el municipio.
- Ejecutar un mínimo de 4 actividades de capacitación reconocidas por SENCE durante cada año para mantener el Registros SENCE.

## Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	Mantener un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) certificado en la norma chilena NCh 2728 del 2015 Organismos Técnicos de Capacitación – Requisitos.	1	1
Auditorías Internas	necesarias para la mantención del SGC se realizarán por parte del Auditor Interno. Su foco será el cumplimiento normativo municipal, legal y normativas de la autoridad, adicionalmente auditará los cursos y talleres de acuerdo a los estándares planificados.	4	4
Implementación Aula Virtual OTEC BUIN con acceso a SENCE	El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la Ilustre Municipalidad de Buin, compite en el mercado, con una estrategia de enfoque que busca un liderazgo en costos dentro de la comuna de Buin, esto último debido a que los requisitos de nuestros clientes y los fondos de financiamiento SENCE. Los programas de capacitación en los que se participa están altamente normados y a la vez definidos los rangos de precio por hora. La modalidad para impartir estas actividades es presencial y no presencial.	1	1
Talleres presenciales de técnicas de reutilización de materiales, gratuito y abierto a toda la comunidad (ad honorem).	Son actividades de duración máxima 4 horas y que se desarrollan por voluntarios de manera ad honorem, en temáticas de manualidades. Está actividad será responsabilidad de la Coordinadora de Capacitación, quien convoca a voluntarios, los selecciona, entrega los estándares de calidad esperados de las actividades, realiza la difusión e inscripción final de los alumnos. El Auditor Interno, realiza las auditorías internas a posteriori para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad	2	2

	planificados y los requisitos de las autoridades.		
Curso de atención al cliente, venta con franquicia tributaria.	Esta actividad será responsabilidad de la Coordinadora de Capacitación, quien convoca a voluntarios, los selecciona, entrega los estándares de calidad esperados de las actividades, realiza la difusión e inscripción final de los alumnos. El Auditor Interno, realiza las auditorías internas a posteriori para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad planificados y los requisitos de las autoridades.	25	25
Talleres presenciales de Manualidades, Bienestar y autocuidado, gratuitos y abiertos a toda la comunidad.	Actividad realizada en el primer semestre del 2023, gratis y con el fin de potenciar el autocuidado de las personas.	40	40
Mujeres en Acción 2023	Actividades realizadas los primeros meses del 2023, destinadas al fortalecimiento y empoderamiento de la mujer.	100	100
Cursos tarjadora	Se adjudicaron dos cursos de tarjadora a través de licitación de Fundación PRODEMU.	40	40
Reuniones con empresas	El objetivo es reunirse con posibles clientes para comercializar las capacitaciones disponibles en la OTEC.	7	7
Talleres de marketing para fortalecimiento de micro emprendedores (ad honorem).	Son actividades de duración máxima 4 horas y que se desarrollan por voluntarios de manera ad honorem, en temáticas de manualidades. Esta actividad será responsabilidad de la Coordinadora de Capacitación, quien convoca a voluntarios, los selecciona, entrega los estándares de calidad esperados de las actividades, realiza la difusión e inscripción final de los alumnos. El Auditor Interno, realiza las auditorías internas a posteriori para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad planificados y los requisitos de las autoridades.	5	5

## Conclusiones

El Programa OTEC 2023, registro los siguientes indicadores de cumplimiento: sobre la ejecución total de las actividades se cumplió en un 50% y sobre las actividades gratuitas a través de talleres ad honorem, es posible indicar que se cumplieron en un 50%, ya que finalmente participaron 147 personas sobre una meta de 250 beneficiarios; el tercer indicador que es venta de cursos se ejecutó en un 50% de cumplimiento, ya que se vendieron 2 de los cursos de capacitación a través de una licitación adjudicada con Fundación PRDEMU.

Las actividades del OTEC se enmarcan dentro de las iniciativas de inversión del PLADECO específicamente en la línea de acción 37.1 "Favorecer la empleabilidad a través de la intermediación laboral y una mejor formación técnica". Dentro de este objetivo estratégico se trabajó durante el año 2023 activamente dentro de la iniciativa N°520 "Programa de formación competencias laborales".

Durante el año se desarrollaron actividades formativas a microempresarios y público en general de la comuna basadas en los siguientes planes formativos.

- Talleres presenciales de técnicas de reutilización de materiales.
- Curso de atención al cliente.
- Talleres presenciales de Manualidades, Bienestar y autocuidado, gratuitos y abiertos a toda la comunidad (ad honorem).
- Mujeres en Acción 2023.
- Talleres de marketing para fortalecimiento de micro emprendedores (ad honorem).

Durante el año además se diseñaron los siguientes planes formativos enfocados en las realidades del territorio:

- Técnicas de Operación de Grúa Horquilla.
- Técnicas de reclutamiento y selección para la inclusión de personas con discapacidad.
- Operaciones de tarja en faena agroindustrial.
- Técnicas de gasfitería e instalaciones sanitarias.

Durante el año además se obtuvo la recertificación del SGC del OTEC, donde se mantuvo el alcance de las actividades del OTEC. Actualmente las áreas de capacitación y por tanto donde poder desarrollar perfiles basados en competencias son:

- Servicio a las personas.
- Administración.
- Electricidad y electrónica;
- Contabilidad y finanzas,
- Ciencias y técnicas aplicadas y
- Computación e informática

La modalidad en que se imparten estas capacitaciones son 2:

- Presencial (Valor franquicia hora por alumno \$7.000)
- E-learning (Valor franquicia hora por alumno \$5.600 para actividades sincrónicas)
- A distancia (Valor franquicia hora por alumno \$2.000 (dos mil pesos) para cursos en modalidad a distancia nivel N°1. En \$3.500 (tres mil quinientos pesos) para cursos en modalidad a distancia nivel 2.

Esta última modalidad es una oportunidad para el OTEC ya que se adapta a la realidad presupuestaria de este. Al ser una modalidad que no requiere la compra de materiales, uso de

equipos e infraestructura para impartirse. Es por ello que las actividades e-learning sincrónicas, implican la implementación de una plataforma Moodle con un bloque de conexión habilitado y operativo con SENCE el cual se logró implementar durante el 2023 y se encuentra 100% operativo.

Por último, se realizaron 7 reuniones con distintas empresas de la provincia del Maipo, con el fin de comercializar el catálogo de cursos disponibles de la OTEC Buin

#### **6.2.4 PROGRAMA PRODESAL**

El programa de PRODESAL (Programa de Desarrollo Local) inició su funcionamiento en la comuna de Buin el año 2000, y es un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Buin y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, y, actualmente, beneficia a 102 familias de pequeños/as agricultores/as de la comuna, los y las cuales desarrollan diversos rubros productivos. Los/as productores/as beneficiados/as, deben cumplir con los requisitos de la Ley Orgánica de INDAP, como explotar una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico (bajo cualquier régimen de tenencia acreditable), poseer activos fijos que no superen el equivalente a 3.500 UF y que su ingreso principal provenga de alguna actividad silvoagropecuaria, además de que su puntaje del RSH no exceda el 50%.

El trabajo de la oficina, se concentra principalmente en la entrega de asesoría integral a agricultores/as del territorio, principalmente a través de un Eje Productivo, donde mediante visitas prediales del equipo técnico y asesores especialistas, talleres y capacitaciones, articulación con el ecosistema público-privado, apalancamiento de recursos financieros y otros instrumentos, se pretende que los/as usuarios/as adquieran herramientas técnicas y de gestión, optimicen su sistema productivo, se inserten progresivamente en los mercados y, con ello, mejoren su calidad de vida.

En relación a esto último, recientemente se incorporó un Eje Social, que agrega a estas acciones el acercar a los usuarios y sus familias la información y articulación al sistema de apoyo social, principalmente del Municipio.

#### **Descripción General**

El programa, se fundamenta en la necesidad de apoyar integralmente al grupo de agricultores/as de la comuna de Buin beneficiarios de INDAP y pertenecientes al Convenio, los y las cuales, por la pequeña dimensión de sus predios, escolaridad incompleta y otros factores de vulnerabilidad multidimensional, no cuentan con las herramientas técnicas, de gestión y capacidad financiera para desarrollar sus emprendimientos de manera eficiente.

Por lo anterior, el programa los apoya mediante metodologías de extensión agrícola con acciones tales como: asesorías técnicas prediales, capacitaciones grupales, días de campo y giras tecnológicas, promoción de ferias productivas, realización de operativos veterinarios y otras asesorías con especialistas, promoción del turismo rural, difusión y articulación con la red de subsidios del Estado y con la red de fomento público y privado, articulación comercial con proveedores, asesorías especializadas de otros programas de INDAP, apoyo a la formulación de proyectos productivos y articulación de apoyos con instancias externas a INDAP (universidades, centros de formación, empresas, ONG, fundaciones y otras entidades públicas y privadas), además de otras acciones que deriven de diagnósticos, necesidades pesquisadas y lineamientos estratégicos.

Las actividades desarrolladas durante 2023, derivadas de un Plan de Trabajo Anual (PTA) que se reformula cada año en conjunto con los/as usuarios/as, incluyeron acciones como asesoría veterinaria especializada (apícola y avícola), promoción y financiamiento de prácticas agroecológicas, asesoría en marketing digital, gestión predial y comercial, manejo de invernaderos, articulación con instituciones de fomento para apalancamiento de cursos de capacitación en manejo

de plaguicidas, deshidratado de hortalizas, etc., postulación de proyectos a diversos instrumentos de financiamiento subsidiado y crediticio, inversiones en riego tecnificado, catastro de derechos de aguas, gira tecnológica a viveros de la Región de Valparaíso, organización de feria Fiesta de la Miel, coordinación de Mercado Campesino y articulación con otras ferias productivas, entre otras actividades.

### **Objetivo General**

Fortalecer las actividades silvoagropecuarias de la unidad operativa compuesta por los pequeños productores de la agricultura familiar campesina (AFC) vigentes en el Convenio Municipio-INDAP de cada temporada, entregándoles las herramientas técnicas y de fomento necesarias para ampliar sus competencias y fortalecer sus emprendimientos.

### **Objetivos específicos**

- Visitar a los agricultores para la entrega de asesoría y acompañamiento técnico de sus sistemas productivos.
- Diseñar y ejecutar cursos, talleres y/o asesorías que ayuden a desarrollar competencias y habilidades para mejorar los sistemas productivos y la toma de decisiones en el negocio agrícola.
- Proveer asesorías técnicas especializadas mediante la contratación de servicios de asesores especialistas en rubros especiales, a través de talleres y/o visitas prediales.
- Articular a los usuarios con programas, instrumentos de fomento e instancias de financiamiento para inversiones y capital de trabajo (subsidiado o crediticio), tanto de INDAP como de otras entidades públicas o privadas.
- Apoyar a los usuarios y usuarias en la vinculación con el mercado para facilitar la promoción y comercialización de sus productos.
- Diseñar y ejecutar giras de captura tecnológica para que usuarios conozcan sistemas productivos exitosos e innovadores.
- Promover el desarrollo de actividades de turismo rural en predios con potencial como atractivo turístico.
- Entregar espacios para el desarrollo de capital social y de participación, tales como mesas de coordinación, reuniones generales o por rubro, para favorecer la asociatividad y cooperación.
- Articular a los usuarios con instrumentos ofrecidos por el sistema público para abordar carencias o problemáticas sociales (Eje Prodesal PAS).

## Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Reuniones periódicas de la Mesa de Coordinación PRODESAL.	Reuniones (3) con representantes de INDAP, Municipio y Usuarios (Control Social) para planificar, validar y evaluar cumplimiento de los Ejes Productivo y Social del programa en la ejecución del Plan Anual de Trabajo (PTA) y del Plan de Acción Social (PAS).	37	37
Adjudicación de Bono Fondo de Operación Anual FOA 2023.	Entrega de bono individual INDAP consistente en \$115.000 para la adquisición de insumos productivos. (Total adjudicado: \$11.455.000).	79	79
Proyectos de riego INDAP PRI y POMR 2022.	Postulación de usuarios a proyectos de riego individual (PRI) y Programa de Obras Menores de Riego (CNR). 4 usuarios adjudican fondos por \$14.788.513.	11	4
Fondo Concursable INDAP Inversiones para el Fortalecimiento Productivo IFP.	Postulación de usuarios a fondo concursable IFP para la adquisición de infraestructura, maquinaria y/o equipamiento productivo. Total adjudicado: \$ 17.737.533.-	17	10
Postulación de usuarios a Fondo Concursable Emprende FOSIS.	Difusión y postulación de usuarios a fondo concursable Emprende FOSIS. Tres usuarios adjudican fondos por un total de \$1.710.000.	28	03

Postulación de usuarios a otros fondos concursables INDAP.	Difusión y postulación de usuarios a programa INDAP Transición a la Agricultura Sustentable (TAS), ejecutado por INIA, con asesoría y financiamiento de inversiones, a Fondo PDI INDAP-Lo Valledor y PDI Jóvenes Rurales Sustentables. Monto global adjudicado \$9.243.741.	20	12
Participación permanente de usuarios en Mercado Campesino Buin.	Exposición y venta de productos silvoagropecuarios generados en los predios de usuarios en feria permanente del programa Mercado Campesino de INDAP, ubicada en frontis del Centro Histórico (semanalmente) y en dependencias del Supermercado TOTTUS Buin (quincenalmente).	09	08
Participación permanente de usuarios en la Feria Artesanal de Emprendedores.	Exposición y venta de productos silvoagropecuarios generados en los predios de usuarios en feria productiva de la Oficina de Fomento Productivo, desde enero a noviembre.	9	9
Participación de usuarios en diversas ferias productivas temáticas.	Exposición y venta de productos silvoagropecuarios en ferias tales como "Fiesta de la Miel" "Fiesta de las Flores", "Visita Delegación China Calera de Tango", "Encuentro Empresarial Mipe" y "Feria Navideña".	25	25
Talleres Prodesal diseñados para mejorar manejo técnico productivo de los predios.	Participación de usuarios en talleres tales como "Prácticas Agroecológicas para una producción sustentable", "Gripe Aviar", "Manejo de nutrición e iluminación en ponedoras", "Turismo Rural", "Manejo del Invernadero" y "Flora Melífera".	53	53

Talleres Prodesal orientados al mejoramiento de la gestión comercial de las explotaciones agrícolas.	Diseño y ejecución de talleres tales como "Formulación de Proyectos de Inversión", "Marketing agrario", "Registros Económicos", "Educación Financiera" y "Marketing Digital".	52	52
Derivación de usuarios a charlas técnicas articuladas con otras instituciones de fomento productivo.	Participación de usuarios en actividades "Charla gripe aviar" (SAG), "Desarrollo Sustentable", "Derechos del Consumidor", "Educación Financiera" (SERNAC), "Mesa Agroclimática Participativa "Catemito" (INDAP, Red RAN-Agromet, SEGRA y U. Sto. Tomás), "Aplicador de Plaguicidas" (SAG-INIA), "Manejo de Semillas", "Hortalizas deshidratadas", "Manejo chinche pintada" (INIA), "Hierbas Medicinales", "Construcción y manejo de invernaderos" (SENCE), "Confección Pladetur" y "Mujeres y Mercado" (Municipio), "Fondos concursables" (SERCOTEC) y "Emprendimiento mujeres rurales" (INDAP).	77	77
Asistencia con usuarios a eventos articulados con empresas proveedoras del ámbito agrícola.	Usuarios asisten a actividades de "Expo Chile Agrícola (Lo Valledor)", "48° Encuentro Apimondia", "Día de Campo Maquinaria FUMAGRI", "Cultivo Maíz Bayer", "Control de Malezas Syngenta", "Triple Lavado AFIPA", "Control Sanitario POINT".	46	46
Asesoría de Especialista Veterinario en terreno.	Visita a los planteles de ponedoras (gallinas y codornices), en dos momentos de la temporada, otoño y primavera, para diagnosticar eventuales problemas o falencias, y dar recomendaciones de manejo.	16	14

Asesoría de Especialista Asesor Apícola en terreno.	Rondas de visitas técnicas (2) a apiarios de usuarios que mantienen colmenas en la comuna, ocasión en que se revisó el estado sanitario y nutricional de las abejas, dejando las recomendaciones respectivas.	13	11
Difusión de los emprendimientos de los usuarios en medios comunales.	Derivación de usuarios para la difusión de su actividad productiva por parte de Prensa Municipal.	20	07
Articulación con Oficinas de RSH-Subsidios Sociales, Adulto Mayor, Turismo Municipal, Vivienda y OMIL.	Reuniones informativas articulando a los equipos de las Oficinas Municipales de Registro Social de Hogares, Subsidios Sociales y Adulto Mayor para la difusión de los procedimientos de atención y beneficios, viaje turístico a Nature Rose y Museo Andino Viña Santa Rita (Eje Social PAS), derivación a atención Oficina de Vivienda y a programa 4° Medio Laboral de OMIL.	56	56
Gira técnica con viveristas y horticultores a Hijuelas y La Cruz (Región de Valparaíso) y con apicultores a Calera de Tango.	Visita con el grupo de viveristas y productores de hortalizas a 3 viveros y plantineras de las comunas de Hijuelas y La Cruz y con grupo de apicultores a	43	36

## Conclusiones

Respecto al Plan de Trabajo Anual (PTA) de la temporada 2023, es posible mencionar que se cumplieron todas las actividades planificadas, salvo dos de ellas; una que reorientó sus recursos en otra que se consideró de mayor importancia estratégica (marketing digital) y otra que requería la participación de instituciones que no fue posible concretar y que se reprogramará para la temporada 2024. De esta forma, 26 de las 28 actividades planificadas y sancionadas por los y las usuarias en la primera mesa de coordinación, fueron realizadas (equivalente a un porcentaje de logro del 93% del total de actividades proyectadas).

Estas actividades, que incluyeron talleres, cursos, giras tecnológicas y asesorías especializadas en temáticas productivas y de gestión, así como apalancamiento de recursos para inversión y obras de

riego, se enmarcan la dimensión “Desarrollo Económico” del PLADECO, específicamente en el lineamiento estratégico 35 relativo al Desarrollo de la pequeña agricultura. Sobre este último punto, hay que relevar la importante cifra de recursos apalancados por el programa para los usuarios a través de los distintos instrumentos de INDAP, incluyendo también algunos proyectos FOSIS, y que en esta temporada bordeó los 55 millones de pesos, superando la cifra de la temporada anterior, esto sin contar los créditos agrícolas, donde los agricultores de la comuna de Buin fueron los que más usaron este instrumento en el Área (provincias Maipo y Cordillera), con un tercio del total de los créditos colocados en 2023.

Por otra parte, en este mismo ámbito, se destaca también el objetivo de reactivar la inserción de predios agrícolas de usuarios PRODESAL en rutas de agroturismo en la comuna, en un plan de mediano plazo y en el cumplimiento del L.E. 36 de Promoción del turismo rural, para lo cual, luego del diagnóstico de su potencial realizado en la temporada anterior, este año se realizaron reuniones de trabajo y postulación a proyectos para implementar la infraestructura y equipamiento sugerido en el diagnóstico.

A esto se suman 4 de 5 actividades grupales programadas en el Plan de Articulación Social (PAS), las cuales fueron ejecutadas en el segundo semestre del año 2023. Estas acciones, son parte de un plan de acción destinado a mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias, como parte de la inclusión del nuevo eje de trabajo bianual PAS (2022-2023) impulsado por INDAP y que está en sintonía con el L.E.37 que busca mejorar las oportunidades de los usuarios y sus familias y cuya actividad más importante en esta temporada fue dar continuidad a la difusión de los instrumentos y beneficios que articulan las oficinas de Vivienda, OMIL (programa 4° Medio Laboral), Registro Social de Hogares, Subsidios Sociales, Adulto Mayor y Turismo.

En síntesis, de un total de 16 acciones e iniciativas propuestas en los distintos lineamientos a ejecutar por la oficina, a través de la gestión de la oficina se lograron llevar a cabo 15 acciones del PLADECO, equivalente a 93,75% de logro.

Sobre lo mismo, respecto a los objetivos específicos del programa, de un total de 7 objetivos a cumplir por la gestión del programa en la comuna, es posible destacar que los 7 objetivos se cumplieron a cabalidad durante el 2023, lo que equivale a un porcentaje de logro del 100%.

### **6.3. ÁREA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

#### **6.3.1. PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS**

Esta oficina fue creada en el año 2017 con el fin de ser un nexo directo entre la iglesia y el municipio, para así cumplir con el compromiso hacia las organizaciones religiosas de toda índole de la comuna, con entidad pública, brindando espacios de desarrollo para sus actividades sociales y la adecuada convivencia con los vecinos de la comuna de Buin. En el año 2023, el programa logró generar un equipo de trabajo con alrededor de 54 organizaciones religiosas de la comuna, lo cual corresponde a un total de 2.300 personas. Habitantes aproximadamente (que forman parte de dichas organizaciones).

En este sentido, el objetivo principal que busca el programa de Asuntos Religiosos es dar apoyo a las distintas organizaciones religiosas que operan en la comuna, a fin de generar un diálogo interreligioso entre las autoridades locales y las distintas expresiones religiosas de la comuna, para así democratizar la información jurídica y social que deben manejar quienes forman parte de dichas organizaciones, como también para generar un reconocimiento al trabajo realizado con la comunidad buinense por las distintas agrupaciones religiosas que operan en la comuna.

Dentro las actividades/hitos que forman parte de la programación de la oficina de Asuntos Religiosos, se encuentra el “Tedeum Evangélico”, el “Día de Acción de Gracias” y el “Día de las iglesias”; a lo

cual se le suma una serie de talleres y capacitaciones que busca generar el programa con autoridades religiosas de la comuna, y estas corresponden a taller para iglesias, taller para terrenos comodatos y taller para pastores y laicos de la comuna de Buin.

### Descripción General

Esta oficina fue creada con el fin de ser un nexo directo entre la iglesia y el municipio, para así cumplir con el compromiso hacia las organizaciones religiosas de toda índole de la comuna, con entidad pública, brindando espacios de desarrollo para sus actividades sociales y la adecuada convivencia con los vecinos de la comuna de Buin.

A través de distintas organizaciones religiosas que operan en la comuna, a fin de generar un diálogo interreligioso entre las autoridades locales y las distintas expresiones religiosas de la comuna, para así democratizar la información jurídica y social que deben manejar quienes forman parte de dichas organizaciones, como también para generar un reconocimiento al trabajo realizado con la comunidad buinense por las distintas agrupaciones religiosas que operan en la comuna.

El primer evento de este año fue “Buin Ora por Buin” un a través de un acto masivo talleres como obtener comodatos y taller para pastores y laicos sobre personalidad jurídicas, Subvención de la comuna de Buin, “Tedeum Evangélico”, “Día de Acción de Gracias” y el “Día de las iglesias”; a lo cual se le suma una serie de talleres y capacitaciones que busca generar el programa con autoridades religiosas de la comuna, y estas corresponden a taller para iglesias, taller para terrenos comodatos y taller para pastores y laicos de la comuna de Buin.

### Objetivo General

Brindar los espacios necesarios a toda la comunidad religiosa para el desarrollo de sus actividades sociales, y mantener una sana y adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.

### Objetivos específicos

- Desarrollar talleres, seminarios, charlas y otras actividades relacionadas con la formación de líderes y personas vinculadas a la iglesia.
- Orientar a las Organizaciones religiosas, con el fin de que puedan acceder a la red de apoyo social y otros beneficios.
- Lograr la participación de la comunidad en actividades solidarias y religiosas.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Capacitación Iglesias por Zoom	Taller de capacitación sobre ley N° 19.638 relativa a ruidos molestos.	68	68
Tedeum Evangélico	Realización de actividad presencial con autoridades eclesiásticas y locales.	420	420
Taller sobre terrenos Comodatos	Taller enfocado para la iglesias sobre el uso de terrenos fiscales en la comuna.	38	38

Día de Acción de Gracias con Autoridades de la Comuna	En conjunto con autoridades locales, se celebra la acción de gracias en el contexto del día de las iglesias evangélicas.	210	210
Día de las Iglesias 31 de Octubre	Celebración del día de las iglesias evangélicas y protestantes en la explanada del CCB.	220	220
Taller para Pastores y Laicos de la Comuna de Buin por Zoom y Presencial	Realización de taller informativo para miembros/as de la comunidad.	135	135

## Conclusiones

Respecto al trabajo realizado durante el año 2023, es posible destacar que se ha cumplido a cabalidad con los objetivos esperados para la oficina a través de las actividades ya mencionadas; en este sentido, se ha podido cumplir con los requerimientos y plazos requeridos por las autoridades.

Además, es necesario destacar que se ha generado de iglesias ingresadas a la oficina, las cuales corresponden alrededor de 52 iglesias nuevas al registro que mantiene Asuntos Religiosos, lo cual muestra los avances del alcance desarrollado por el trabajo realizado por la oficina.

A pesar de que la oficina es un programa complementario a PLADECO, mantiene siempre el foco en el desarrollo comunitario generando instancias y gestionando el desarrollo de actividades en pos de la mejora de la calidad de vida de la comuna. Con lo cual, es importante destacar también, la apertura de la oficina a distintas expresiones religiosas que forman parte de la comuna y que merecen el mismo respeto y reconocimiento por el trabajo realizado por y para la comunidad buinense.

### 6.3.2 PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Buin, tiene por objetivo promover la organización y participación de la comunidad en los planes de desarrollo comunal, a partir de las necesidades y características propias de cada una de las unidades vecinales que conforman el territorio comunal; colaborando de esta forma, con el cumplimiento de las funciones establecidas en la legislación vigente tanto para las organizaciones comunitarias, como para la Ilustre Municipalidad de Buin, Ley 19.418. Esta oficina surgió con fuerza durante la década del 80, con la función específica de atender a las organizaciones, fundamentalmente juntas de vecinos y sus directorios.

Fue a fines de la década del 60, durante el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva que se da un paso decisivo con la denominada promoción popular, cuya piedra fundamental fueron las juntas de vecinos.

Un hito en la historia del país, la promoción de la organización y participación de la comunidad con la promulgación de la Ley N°16.880 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias el 19 de julio de 1968.

A través de esta normativa, el gobierno de Eduardo Frei Montalva estableció las bases legales para la existencia de diversas instancias con las cuales la comunidad pudiera capacitarse, organizarse y participar en la solución de sus propios problemas, o agruparse según sus intereses comunes, integrándose al desarrollo general del país.

Finalidades del programa:

La finalidad de este Programa es promover, ampliar, fortalecer, perfeccionar y potenciar la participación ciudadana, a través del apoyo, asesoría, respaldo y capacitación de las Organizaciones Territoriales y Funcionales.

También lo es acercar los servicios municipales a los distintos sectores del territorio comunal, como así también generar y gestionar iniciativas de recreación para la familia y las organizaciones sociales, Municipio en tu Barrio, Talleres de interés para los vecinos por Unidades Vecinales, Jornadas recreativas y de esparcimiento para las familias, viajes para grupos organizados de vecinos, Apoyo a iniciativas, Apoyo a procesos de renovación, constitución y directorio definitivo según Ley 19.418.

### **Descripción General**

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene por propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los distintos territorios que conforman la comuna a través del desarrollo y fortalecimiento local.

Desde esta Oficina, se ejecutan los programas y subprogramas tendientes a generar las condiciones para la adecuada participación de las organizaciones sociales; promoviendo la legalización de las mismas, la democratización en su quehacer diario y la mantención de un estrecho vínculo entre la Municipalidad y la comunidad.

En general el problema a solucionar es canalizar los anhelos, necesidades y proyectos de los vecinos y vecinas a través de la participación organizada y normada, que permite la solución de sus problemáticas de manera colectiva y no individual.

Es a través de lo colectivo cuando se perfeccionan las demandas y se canalizan de mejor forma las solicitudes de la comunidad. Cuando se responde y se soluciona, se hace con varios y no solo con uno.

Otra de nuestras funciones es acercar los servicios municipales a los distintos sectores del territorio comunal, como así también generar y gestionar iniciativas de inversión social para los vecinos y vecinas que integran las organizaciones sociales. Toda actividad comunitaria es generada a partir de la estrecha alianza entre la municipalidad y los vecinos y vecinas a través de la oficina, siendo esta alianza considerada como un elemento estratégico en la búsqueda por el desarrollo en todo el territorio de la comuna.

### **Objetivo General**

Desarrollar Organizaciones Territoriales y Funcionales vinculadas a la gestión municipal en pro del progreso y avance de Buin y sus localidades; otorgando orientación, apoyo y respaldo en su quehacer diario y en la ejecución de subprogramas y actividades que se realizan en conjunto con la institución municipal.

## Objetivos específicos

- Organizar procesos de constitución, directorio definitivo y renovación de organizaciones comunitarias, ya sean organizaciones funcionales o territoriales.
- Establecer las herramientas necesarias que requieren las organizaciones comunitarias, y sus localidades, para procurar espacios de petición formal en pro de la solución de problemas comunes que las afectan.
- Considerar actividades de asesoría, apoyo y respaldo dirigidas a los vecinos y vecinas pertenecientes a las organizaciones comunitarias de la comuna.
- Sugerir actividades específicas que requieren realizar las organizaciones comunitarias para la concreción de sus fines y objetivos establecidos en sus estatutos.
- Desarrollar actividades específicas y de relevancia, contenidas en los subprogramas y actividades, dirigidas estas a los vecinos y vecinas pertenecientes a las organizaciones comunitarias de la comuna.

## Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Asesoría de carácter general y Legal	Ley 19.418 y 20.500	1.504	1.504
Convocatoria Fondos Concursables	Fondos Presidente de la República y otros específicos	104	104
Constitución, Directorio Definitivo y Renovación de Directorios de Organizaciones Comunitarias	Ley 19.418 Proceso de Constitución, Directorio Definitivo y Renovación de Directorios según normativa legal. Informadas por Ley 21.146.	168	168
Mediación Comunitaria	Proceso de mediación entre socios de organización, entre organizaciones y entre particulares y organizaciones	204	204
Apoyo Territorial a Organizaciones	Despliegue de apoyos y encargados en el territorio para prestar asesoría comunitaria	198	198

Mesas de Trabajo	Entre Municipalidad y dirigentes , entre dirigentes y entre particulares y dirigentes	101	101
Operativos Socio Comunitarios	Despliegue de oficinas municipales en el territorio comunal para prestar múltiples servicios.	89	89
Playa Buin	Viajes a los balnearios de Cartagena y Viña del Mar en los meses de enero y febrero.	13.818	13.818
Día del Dirigente	Actividad de reconocimiento que realiza la municipalidad para rendir un homenaje a la labor de los dirigentes	400	400
Navidad en Buin	Entrega de regalos a los niños y niñas de Buin, que cumplen requisitos, en el marco de la celebración de Navidad.	17.000	17.000

## Conclusiones

La función comunitaria de la Municipalidad de Buin se desenvuelve en torno a la búsqueda por el desarrollo integral de la comuna. El conjunto de procesos que integran los esfuerzos de la comunidad y de la Municipalidad para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de los vecinos y vecinas de Buin, se realizan fundamentalmente a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias.

Este proceso, se fundamenta en propender que la comunidad tome conciencia de sus necesidades y se una a quienes tienen los mismos intereses de mejoramiento; para así, ver fortalecidos los vínculos dentro del tejido social buinense.

Para lograr esta meta, se hace necesaria la participación de los organismos de la comunidad en la gestión local, municipal y nacional; y sólo así, se logrará fomentar las actividades de autogestión. El desarrollo de la comunidad, requiere de la organización comunitaria, entendida como el medio adecuado de integración, representación y participación de las comunidades en los propósitos e intereses comunes de desarrollo integral.

Una de sus formas, es la organización comunal a través de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales. Son éstas quienes reúnen y organizan a los vecinos y vecinas, transformándose así en mediadores con la institución municipal.

El resultado de esto es una comunidad que decide afrontar sus propios problemas y se organiza para resolverlos aprovechando sus propios recursos y potencialidades y esto sirve como medio para solucionar necesidades de la comunidad, utilizando sus recursos y los que la municipalidad, el Estado y otros entes pueden suministrar.

En lo referido al cumplimiento del PLADECO por parte de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, se expone el lineamiento estratégico, el cual es, en el ámbito del Desarrollo Social, Organizaciones comunitarias y vida de barrio.

En este sentido, por medio de la línea de acción N° 19.1 (N° 363), asociado a la ejecución de las siguientes actividades; celebración del Día del Dirigente(a), Navidad en Buin, Playa Buin, y Apoyo, Respaldo y Orientaciones a las organizaciones territoriales, funcionales y de servicio de la comuna, se hace evidente y probado el cumplimiento de los los objetivos esperados por PLADECO para la gestión de la oficina durante el año 2023. Con lo cual, en términos de nivel de cumplimiento del Plan por parte de la oficina, a partir de las acciones a ejecutar, es posible destacar que se cumplió aproximadamente con el 50% de las iniciativas del PLADECO consideradas por la oficina.

Todo lo ejecutado durante el año 2023, apunta a la recuperación del tejido social, a la integración y al desarrollo comunitario, que corresponden a elementos importantes para alcanzar el progreso y mejorar, como también elevar la calidad de vida de los y las buinenses.

Es en este sentido, es que el desarrollo social se vuelve muy importante para la comuna. Abarcando la inclusión y la integración, con el fin de potenciar las iniciativas locales, en pos del desarrollo de la comuna.

En cuanto a los obstáculos y/o desafíos experimentados durante la gestión de la oficina durante el año 2023, estos dicen relación, en cuanto a los obstáculos, con el aumento sostenido de los costos para realizar las actividades propias y planificadas de la oficina, y su posterior impacto en el presupuesto asignado.

En cuanto a logros alcanzados por la oficina durante la gestión del programa en el año 2023, podemos explicitar los siguientes logros a destacar:

1. Una adecuada cobertura de la necesidad de constitución de las organizaciones y renovación periódica de sus directorios.
2. Labores sistemáticas de apoyo, respaldo y orientación en el quehacer diario de las organizaciones.
3. Ampliación de la cobertura de atención de las organizaciones, pasando desde la sola atención de organizaciones comunitarias a organizaciones diversas, que incluyen fundaciones, corporaciones, ONGs, de servicio público y de interés público. La evidencia de aquello es la vigencia actual del COSOC.
4. Atención de los requerimientos de dirigentes y dirigentes de variada índole y connotación.
5. Ampliación a toda la comuna de las actividades más relevantes realizadas por la Oficina, esto es, Navidad en Buin y Playa Buin.
6. Recuperación plena de la actividad de reconocimiento "Día del Dirigente".
7. Participación y coordinación en las labores de promoción de actividades municipales a través de equipos de voluntarios en la denominada puerta a puerta.
8. Reactivación de las reuniones territoriales con las juntas de vecinos, sus dirigentes y asambleas.

9. Ampliación de la oferta de atención a las demás organizaciones comunitarias para su adecuado desarrollo organizacional.
10. Depuración y perfeccionamiento del catastro de las organizaciones de Buin para un correcto llamado a las actividades municipales.

## **6.4 ÁREA INCLUSIÓN**

### **6.4.1 PROGRAMA DISCAPACIDAD**

La municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y su Oficina de Discapacidad y otros organismos a nivel nacional, como es el caso de SENADIS (Servicio Nacional de Discapacidad), tienen como objetivo llevar a cabo la inclusión social, garantizando la buena atención y presentando caminos a seguir, e informando de los beneficios a personas con discapacidad en los territorios.

La discapacidad, se define a partir de la exteriorización funcional de las deficiencias o limitaciones físicas, mentales y sensoriales acreditadas por la COMPIN, al relacionarlas con el contexto social producen desventajas a las personas

con discapacidad. Estas últimas, expresan un desfase entre las capacidades y las potencialidades de las personas discapacitadas y las demandas del medio.

La gestión de la oficina de Discapacidad de Buin, se enfoca, desde hace 8 años, en la entrega y difusión de información a los y las usuarias con discapacidad de la comuna y a sus familias también. Del mismo modo, la oficina como atención a personas y familiares, entrega de credenciales de discapacidad, orientaciones en red, entre otras, y el número de personas postulantes y beneficiadas.

A través de la ejecución de actividades en temáticas de discapacidad, orientación en la Ley 20.422 (Ley de Inclusión) y la Ley 21.015 (Ley de Inclusión Laboral) las cuales son medidas que se deben cumplir.

#### **Descripción General**

A través de la ejecución de actividades en temáticas de discapacidad, se da orientación para usuarios y usuarias sobre las leyes N°20.422 (Ley de Inclusión) y N°21.015 (Ley de Inclusión Laboral), las cuales dictaminan el camino a seguir por la gestión de la oficina de Discapacidad en la medida.

El funcionamiento de la Oficina de Discapacidad, se enfoca en realizar un trabajo de forma participativa con diferentes entes de la comuna por el bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad. No cabe duda de que en los años recientes la atención brindada por temas de la discapacidad, se ha ido modificado notablemente en la medida en que la sociedad en su conjunto, ha tomado conciencia sobre la temática tomando en cuenta que afecta a un número considerable de personas a nivel mundial.

En estos tiempos, se hace referencia primordialmente a la percepción de la discapacidad como fenómeno social en el cual hay más interés en el ámbito comunitario, social, salud educacional y económico tanto como en la administración pública, privada y organizaciones sociales que se encargan de realizar programas y trabajos guiados al grupo en cuestión.

A través de la ejecución de actividades y proyectos como: Estrategia local de desarrollo inclusivo (EDLI) que ven temáticas de discapacidad, y la orientación normada a través de las leyes N°20.422

(Ley de Inclusión) y N°21.015 (Ley de Inclusión Laboral) es posible lograr una real inclusión social de las PcD de la comuna de Buin, e invitar e informar a todos y todas las PcD sobre los beneficios que la institucionalidad chilena dispone, a fin de promover y sensibilizar a la comuna de Buin para transformarla en una comuna más inclusiva.

### Objetivo General

Promover la inclusión y participación social de las personas con discapacidad permanente o transitoria de Buin, articular redes de trabajo a nivel local, fortalecer el trabajo desde la mesa comunal de inclusión, trabajando con organizaciones con discapacidad, brindando una atención social profesional personalizada para personas en situación de discapacidad.

### Objetivos específicos

- Orientar en obtención de credencial de discapacidad.
- Promover inclusión social a través de redes sociales.
- Postular a PcD beneficios del Estado.
- Promover la obtención de Credencial de discapacidad, apoyando a las personas en las nuevas plataformas de solicitud de ésta y su uso correcto.
- Sensibilizar y utilizar redes sociales informando a la comunidad en temáticas de Discapacidad.
- Emplear redes tanto municipales como comunales para la obtención de beneficios y vulneración de derechos de personas con discapacidad.
- Motivar a una mejor atención y gestión de postulaciones a programas y proyectos de instituciones como el Servicio Nacional de Discapacidad.
- Incentivar la participación de personas con discapacidad, incluyendo a la familia y la comunidad en el ejercicio de derechos y deberes.
- Fortalecer la red de Discapacidad.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Tramitación Credencial de Discapacidad (N° Solicitudes)	Personas que se ayudan con la tramitación para tramitación de Certificación de Discapacidad	957	550
Entrega de Ayudas Técnicas SENADIS (postulados 2022 entregados años 2023)	Accesibilidad y Atención inclusiva	96	55
Charla Inclusivas Ley 20.422	Ley de inclusión (20.422), Ley Tea (21.545)	275	275

Realización y postulación a Estrategia de desarrollo Local Inclusivo.	Estrategia que se realiza para el desarrollo local inclusivo en temáticas de discapacidad	No Aplica	No aplica
Celebración día Internacional de Síndrome de Down	Actividad realizada en conjunto a Buin Zoo, quien facilita lugar y realiza las gestiones necesarias junto a la oficina discapacidad. Invitación para niños con Síndrome de Down + un acompañante.	350	700
3da Corrida Inclusiva 2023	Actividad realizada desde el año 2019 junto a la Fundación Súmate por la Inclusión. Actividad generada para realizar más visibilización para las temáticas de discapacidad en la comuna.	700	700
Teletón 2023 (Semana de La Inclusión)	Como cada año la Oficina de Discapacidad se encarga de generar actividades en torno a la Teletón, este año 2023 con variedad actividades logramos realizar la semana de la Inclusión, así con diferentes actividades durante una semana se logra tener una mirada diferente a la Inclusión social de las PcD tanto de la comuna y funcionarios.	200	200
Postulación a proyectos	Se postula a través del Servicio Nacional de Discapacidad a proyecto de Estrategias de desarrollo local inclusivo (EDLI) el cual realizará un estudio a la población con discapacidad y este logrará tener más acercamiento a las PcD y sus familias	1.000	1.500
Celebración Día Internacional de La discapacidad	A nivel Mundial el día 3 de diciembre se celebra el día Internacional de la Discapacidad, con el Objetivo principal de promover y hacer valer los derechos de las PcD	200	500

## Conclusiones

La oficina ha logrado establecer un vínculo más cercano con personas con algún tipo de discapacidad permanente o transitoria, como así también ha logrado transformarse en una red con COMPIN generando y solicitando certificación de discapacidad (RND) a través de su plataforma.

Desde comienzos del año 2021 a finales del año 2023, la oficina de Discapacidad ha logrado realizar más de 800 solicitudes de RND, de los cuales un 95% han sido revisados por la comisión de COMPIN, generando en estas solicitudes diferencias entre grados de discapacidad (menor o mayor grado), diferenciado en discapacidad visual, auditivo, físico, intelectual y psíquico. Con ello, se logró orientar a nuestros beneficiarios y beneficiarias en diferentes áreas a nivel municipal, tales como RSH, VIVIENDA, SUBSIDIOS, EMPLEO, como así también con temas asociados al TRIBUNAL DE FAMILIA. Y principalmente, se logró orientar a miembros de la comunidad con todo lo referente a la Ley 20.422 (Ley de inclusión) y la Ley 21.015 (Ley Laboral).

Todos estos antecedentes, refuerzan la necesidad de continuar fortaleciendo políticas públicas en materias de sistemas de apoyo para personas con discapacidad y dependencia, los cuales deben ser cada vez más diversos y estar disponibles, en igualdad de condiciones.

**De acuerdo a la Dimensión 8 del PLADECO “Desarrollo social”, línea de acción 26.1 “Gestión municipal personas en situación de discapacidad”,** la Creación Oficina de inclusión Municipal es un programa perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin. Es una iniciativa que tiene como objetivo general, facilitar y brindar las condiciones mínimas de bienestar para las personas con discapacidad, incluyendo a la familia, entorno y las distintas organizaciones comunales, con la finalidad de que todas las personas de nuestra comuna tengan igualdad de oportunidades y de ejercicio de sus derechos como ciudadanos, consagrados en la Convención Internacional de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad, ratificada por Chile y en la Ley N° 20.422 de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social.

Del mismo modo, en base a **la línea estratégica 26.1** Gestión municipal personas en situación de discapacidad (N° 414), sobre Formación intersectorial e interinstitucional de inclusión de las personas con discapacidad, dado que la finalidad es impulsar estrategias inclusivas la Oficina de discapacidad. Se ha gestionado La Estrategia de Desarrollo Local inclusivo (EDLI), que viene a compensar y aporta apoyo para personas con discapacidad principalmente en el ámbito de fortalecimiento de la unidad de discapacidad municipal, intermediación laboral, Rehabilitación y participación social en los cuales se puede realizar en los diferentes planes y proyectos que se realizan y postulan desde las plataformas del Servicio nacional de discapacidad (SENADIS).

**Respecto a la línea estratégica 26.1** *Gestión municipal personas en situación de discapacidad* (N° 415), sobre capacitaciones y jornadas para funcionarios en atención inclusiva, desde el año 2017 se ha ido entregando información a través de capacitaciones y charlas sobre una mejor atención a nuestros usuarios.

De acuerdo a la dimensión PLADECO, la Oficina de Discapacidad ha dado cumplimiento a los lineamientos requeridos, fortaleciéndose aún más la unidad de discapacidad Municipal. Complementando aquello, es necesario comentar que la oficina durante el año 2023 logró cumplir con aproximadamente el 50% de las acciones del PLADECO consideradas por la oficina.

## 6.4.2. PROGRAMA DIVERSIDAD

La diversidad ha sido un tema de una notable consideración y cambios a lo largo de la historia del país, temas como la homosexualidad, transexualidad o intersexualidad han sido un tabú en la sociedad chilena, sufriendo rechazo y discriminación, sin embargo, en los últimos años, ha sido posible evidenciar un cambio considerable en la opinión pública, en donde se ha otorgado una mayor aceptación y tolerancia en cuanto se refiere a los derechos de las personas de las diversidades y disidencias sexogenéricas.

En el año 2013, se crea por primera vez la oficina de la diversidad sexual en la comuna de Buin, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), con el objetivo de brindar apoyo y orientación a la comunidad en general respecto a sexualidad y prevención sobre enfermedades de transmisión sexual y discriminación al grupo LGTBIQA+ en nuestra comuna. Es por lo anterior, que surge la importancia de mantener un trabajo constante entregando herramientas en las diversas problemáticas que el grupo objetivo pueda desarrollar a lo largo del tiempo.

La oficina de Diversidad de la comuna de Buin, trabaja en función del fortalecimiento de la comunidad de diversidades sexogenéricas del territorio, con el objetivo de fortalecer el reconocimiento de las disidencias y diversidades sexuales y de género. Lo anterior, se encuentra cada vez más reconocido por la institucionalidad chilena a través de la promulgación de distintas leyes a nivel país orientadas, pero aún así existen casos de homofobia y transfobia y es aquí en donde el empoderamiento de este grupo es fundamental para la lucha por sus derechos y generar denuncias contra actos discriminatorios.

### Descripción General

El programa de Diversidad es una entidad exclusiva para acoger las dudas e inquietudes de las personas LGTBIQA+ de la comuna, mediante el cual, se brindará apoyo y orientación a la comunidad buinense en materia de sexualidad y prevención, y es por esto, que surge la importancia de mantener un trabajo constante de apoyo, entregando herramientas y orientación en las diversas problemáticas que el grupo objetivo pueda desarrollar a lo largo del tiempo.

El programa, acoge a toda la comunidad buinense que comienza a tener dudas respecto a su orientación sexual (enfocado en la población de 12 a 15 años), personas mayores de edad que se identifican con alguna orientación sexual, personas que necesitan de la ayuda de la oficina, ya sea por temáticas relacionadas con orientación según su género, salud, discapacidad, orientación sexual, raza, religión, entre otros. Dado lo anterior, la oficina de Diversidad, se transforma en un lugar de encuentro, acompañamiento y asesoramiento integral el beneficiario y su familia. El principal rol que cumple el programa dentro de la comunidad, es brindar apoyo a través de talleres culturales, ferias de emprendimiento con temáticas, realizando charlas con el programa oficina Segura, la cual habla temas que afectan hoy en día a los Adolescentes y Jóvenes, donde se realiza un espacio donde ellos puedan resolver sus dudas y es un espacio seguro de conversación.

La oficina de la diversidad, viene a dar solución a problemáticas que presentan las diversidades sexuales que se han mantenido como un tema tabú en la sociedad por muchos años. Ahora bien, frente a lo anterior, gracias a un trabajo mancomunado de la institucionalidad chilena, en los últimos años se ha evidenciado un cambio considerable en la opinión pública, lográndose una mayor aceptación y tolerancia de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexual, queer y asexual (LGBTIQA+).

Dentro de los desafíos que se han propuesto para la oficina de manera transversal al tiempo de ejecución del programa, es poder generar conciencia en la comunidad buinense y, principalmente, el empoderamiento de las diversidades sexogenéricas, lo cual resulta fundamental para luchar por los derechos y denunciar actos discriminatorios. Gran parte de los desafíos propuestos para la oficina, son gestionados y desarrollados a través de conversatorios en liceos y colegios de las distintas localidades de la comuna, con lo cual ha sido posible ayudar nuevas perspectivas desde la mirada de los estudiantes y cuerpos docentes de los establecimientos.

### Objetivo General

Brindar orientación a la comunidad en temáticas relacionadas con la comunidad LGBTIQ+, y también respecto a personas con VIH-SIDA, enmarcado dicha orientación en el eje temático de género, sexualidad y prevención de enfermedades.

### Objetivos específicos

- Desarrollar actividades referentes a inclusión y diversidad sexual.
- Sensibilizar y utilizar redes comunales, informando a población objetivo en materia de diversidad.
- Entregar insumos de prevención a la comunidad.
- Desarrollar charlas preventivas en establecimientos educativos

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Realización de Charlas en colegios	Charlas sobre: diversidad sexual e identidad de género, derechos sexuales, y prevención de VIH/SIDA e ITS.	No aplica	80
Atención y Orientación	Acompañamiento a personas de la comunidad LGBTIQ+ en su auto aceptación.	No aplica	500
Difusión y Entrega de material educativo y de prevención	Entrega de material educativo y de prevención del VIH/SIDA, ITS, embarazo y sexualidad sana, mediante Stands.	No aplica	No aplica
Conmemoración "Día de la No Discriminación"	Conmemoración el 1 de Marzo, para impulsar la lucha en contra las desigualdades y discriminación en la sociedad, en cuanto a género, salud, discapacidad, orientación sexual, raza, religión, entre otros.	No aplica	250

## Conclusiones

De acuerdo a lo descrito en las actividades realizadas por la oficina en el año 2022, se pueden reportar trabajos en beneficio de las comunidades sexual y de género diversas pertenecientes a la comuna. Para ello, los esfuerzos se centran en la difusión y democratización de la información y la prevención de enfermedades, trabajando con una variedad de instituciones educativas y miembros de la comunidad que solicitan y necesitan ayuda en temas de educación sexual.

De acuerdo con la Línea de Acción 20.3 “Inclusión y Prevención de la Salud Sexual y Reproductiva” (N°374 y 375) perteneciente al Lineamiento Estratégico 20 “Igualdad de Género y Diversidad Sexual”, el cumplimiento de PLADECO con los puntos anteriores se podrá demostrar mediante la realización de charlas en los centros educativos. Porque a través de este tipo de encuentros se pueden beneficiar diferentes estudiantes de la comuna, con el objetivo de difundir conocimientos sobre la diversidad de género y sus derechos así como la prevención de enfermedades en la comunidad.

Asimismo, se podrá reportar el cumplimiento de la Línea de Acción 20.3 “Comunicación e información en prevención de salud sexual y reproductiva” (N°375), brindando información educativa relacionada con la prevención de enfermedades, según diferentes fechas a través de comunicación y capacitación en educación sexual y reproductiva. materiales relevantes, se puede concluir que el curso de acción anterior ha logrado los objetivos esperados.

Finalmente, se brinda orientación y apoyo a los residentes identificados en la comunidad LGBTIQ+ en línea con la Línea de Acción 20.4 “Autonomía personal y bienestar integral hacia una vida libre de violencia”, en particular el artículo 377. “Aceptación y orientación sexual”. Con esto, es posible destacar que la oficina de Diversidad ha logrado cumplir con casi el 15% de las acciones del PLADECO consideradas por la oficina para el año 2023.

### 6.4.3 PROGRAMA ASUNTOS INDÍGENAS

En el año 2014, se lleva a cabo la creación de la Oficina de Asuntos Indígenas con el fin de poder acercar hacia la población indígena de la comuna, con apellidos directos y los ascendientes hasta tercer grado, el conocimiento sobre sus beneficios y a informarse de proyectos lanzados por CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), tales como becas estatales y la acreditación indígena. La población indígena, en un principio, llega a nuestra comuna solo por trabajos de temporadas y terminan siendo sus hogares definitivos. Es por esta razón, que la población indígena ha ido en aumento en la comuna de Buin, en especial en las localidades más rurales.

La oficina es dependiente de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), la cual forma parte de la institucionalidad chilena, creada en 1993 por medio de la Ley Indígena N°19.253, que tiene como objetivo la promoción, coordinación y ejecución de la acción estatal de los planes de desarrollo de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de Chile. CONADI tiene como misión promover y proteger los derechos de los pueblos originarios, para su reconocimiento en la sociedad y su desarrollo cultural, social y económico.

La Oficina de Asuntos Indígenas, desempeña sus funciones principalmente a través de la atención presencial de usuarios y usuarias por dudas o consultas en relación a los beneficios existentes orientados a la comunidad indígena, visitas a colegios o jardines infantiles de la comuna para muestra cultural, charlas de orientación e información de fondos concursables para personas con descendencia o ascendencia indígena, que tengan la acreditación de calidad indígena otorgada por la CONADI, difusión de fondos concursables de CONADI, apoyo en las postulaciones a becas

indígenas en enseñanza básica, media y superior, reunión con agrupaciones indígenas perteneciente a la comuna, celebración del Día de los pueblos originarios (Año Nuevo Mapuche, conmemoración del Día internacional de la Mujer indígena) y apoyo a la asociación indígena de la comuna con sus peticiones.

### **Descripción General**

Las Oficinas de Asuntos Indígenas fueron creadas con el fin de descentralizar la información hacia la población indígena. Actualmente, existen 55 oficinas de CONADI a nivel nacional, lo cual no es suficiente para cubrir la demanda de la población indígena, muestra de ello es el hecho de que la Región Metropolitana cuenta solamente con una oficina.

La misión que buscan las Oficinas de Asuntos Indígenas, es la de apoyar a los vecinos y vecinas pertenecientes a los pueblos originarios, en materia de capacitación y postulaciones a ofertas públicas, postulación de fondos concursables o becas de estudios. Asimismo, busca la orientación a usuarios y usuarias que no se encuentren inscritos en CONADI con sus respectivos certificados de calidad indígena.

El propósito de la oficina, es la de atender de manera integral e individual las necesidades de los usuarios y usuarias, informando o derivando a los departamentos existentes con el fin de satisfacer necesidades sociales, educativas, laborales, de vivienda, etc. A su vez, busca generar una relación bidireccional entre el municipio y las asociaciones indígenas con el propósito de crear instancias de rescate cultural.

En el año 2023, se aportó en la ayuda solicitada por la *Asociación Folil Mapu*, que se plasmó en la entrega de agua para cada actividad que realizaron en el santuario ceremonial otorgado por la Ilustre Municipalidad, como así también en la gestión realizada para decretar actividades y entregar herramientas para el mejoramiento de sus terrenos.

De la misma manera, como oficina se fue participe en la charla de interculturalidad realizada en Jardines Infantiles, y de manera alterna, se otorgó apoyo en el proceso de postulación y renovación a la Beca Indígena. Otra actividad realizada fue ayudar a las personas sobre el proceso de postulación a los distintos concursos públicos impartidos por CONADI.

Se proyecta que para el año 2024, se genere una apertura a la posibilidad de realizar más actividades con la comunidad indígena del territorio, con el fin de compartir con otras etnias y asociaciones indígenas, así como también para poder realizar más capacitaciones desde CONADI para diversas postulaciones a sus concursos públicos.

### **Objetivo General**

Promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su cultura en la comuna de Buin

#### **Objetivos específicos**

- Propagar la oferta pública existente para las personas pertenecientes a los pueblos originarios relacionados a becas, concursos públicos, beneficios, entre otros.
- Fomentar la participación activa de organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios.
- Expandir la cultura indígena para que ésta sea valorada por la comunidad en general.

## Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Atención de público	Atención presencial de usuarios por dudas o consultas orientados a la comunidad indígena.	297	297
Visita a jardín infantil	Visita a jardín infantil en conjunto con OPD de la comuna por charla de interculturalidad.	1	10
Difusión de fondos concursables	Orientación e información de fondos concursables para personas con descendencia indígena, que tengan la acreditación CONADI.	2	10
Postulación a becas indígenas	Apoyo y orientación en las postulaciones a becas indígenas en enseñanza básica, media y superior.	210	189
Reunión con asociación indígenas perteneciente a la comuna.	Para conocer las necesidades y peticiones de los integrantes de la asociación indígena que está en nuestra comuna.	6	32
Torneo Palin	Apoyo a asociaciones de la comuna en Torneo y/o encuentro deportivo de Palín con asociaciones de otras comunas.	2	60
Participación en convocatoria de CONADI.	Participe de charlas y convocatorias de CONADI tanto presencial como on-line para dar a conocer los concursos públicos, acuerdos, participación ciudadana entre otros.	5	100
Año nuevo Mapuche (We Tripantu)	Celebración de una festividad importante de la cultura mapuche.	1	32

## Conclusiones

Es importante mencionar que la Oficina de Asuntos Indígenas desde enero a diciembre atendió alrededor de 300 personas. El mes que se visualiza más atención de público fue en enero, noviembre y diciembre, lo cual posee directa relación con la postulación a becas indígenas de la enseñanza básica, media y superior, ya que la población indígena presente en el territorio se acercó a buscar información, despejar dudas y a presentar documentos para realizar la postulación. Es por lo anterior, que en el año 2023 se realizó la postulación de 200 becas, entre básica, media y enseñanza superior.

Durante la ejecución del programa en el año 2023, se lograron llevar a cabo diferentes actividades con el pueblo originario de la comuna y con distintas organizaciones indígenas. Una muestra de ello, fue la realización de charlas con colaboración de la oficina municipal OPD Buin en establecimientos educacionales, la gestión de solicitudes de la asociación *Folil Mapu* a quienes se les hizo entrega de agua potable para la ejecución de sus actividades. Asimismo, a través de la gestión de la oficina, se gestionó una retroexcavadora para mejorar las condiciones de terreno de organizaciones mapuches dentro de la comuna, de igual manera, se apoyó en el encuentro de *Palín*, y se otorgó apoyo a la celebración de la *We Tripantu* (año nuevo mapuche).

La labor de la Oficina de Asuntos Indígenas, forma parte del Plan de Desarrollo Comunal, particularmente en la dimensión 7 “Desarrollo Social” con el lineamiento estratégico N°21 “Derechos de los Pueblos Originarios”, en su línea de acción N°21.1 “Gestión Oficinas de los Asuntos Indígenas” (N° 380, 381 y 382). De acuerdo con ello, la oficina cumple a cabalidad lo propuesto por el PLADECO, a través de actividades como la difusión de fondos concursables de la CONADI a través de redes sociales de la Municipalidad y de la DIDECO. De igual manera, se da cumplimiento a los lineamientos dispuestos por el PLADECO a través de la capacitación realizando charlas de orientación e información, como así también por medio de la orientación y postulación respecto a becas indígenas de enseñanza básica, media y superior.

### 6.4.4 PROGRAMA MIGRACIÓN

Es alentador ver el compromiso de la comunidad y las autoridades locales en abordar la migración de manera inclusiva y solidaria. El reconocimiento de la migración como un fenómeno complejo y el establecimiento de programas específicos para atender las necesidades de la población migrante son pasos importantes hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

El enfoque de la oficina de Migración en proporcionar orientación sobre trámites de regularización migratoria, asesoría socio-jurídica y acceso a derechos fundamentales es crucial para facilitar la integración de las personas migrantes. También es destacable la atención a temas como la contratación laboral, ya que el acceso al empleo es esencial para el bienestar y la autonomía económica de cualquier individuo.

Esperemos que este tipo de iniciativas no solo sigan desarrollándose sino que también se fortalezcan con el tiempo. La diversidad cultural y la contribución de la población migrante pueden enriquecer la vida comunitaria y generar beneficios mutuos. La sensibilización y la educación sobre la migración son clave para fomentar la comprensión y la empatía entre la población local y la migrante.

Es importante seguir monitoreando la evolución de la población migrante, adaptando los programas y servicios según sea necesario para abordar las cambiantes realidades y necesidades de esta comunidad. Además, la colaboración con organizaciones internacionales, la sociedad civil y otros actores relevantes puede fortalecer aún más los esfuerzos para garantizar el bienestar de todas las personas en la comunidad, independientemente de su origen.

## Descripción General

El programa de atención a migrantes, establecido en 2019, tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo integral de las personas migrantes, abordando sus necesidades mediante orientación y creando un espacio de acercamiento, inclusión y participación. La oficina de Migración realiza diversas funciones como:

- Atención socio-jurídica individualizada.
- orientación sobre contratación laboral.
- Información sobre derechos y servicios sociales.
- asesoramiento en trámites digitales de regularización migratoria.
- promoción de la participación social.
- gestión de alianzas estratégicas.

A partir del reglamento de la Ley 21.325 de Migración y Extranjería aprobado el 12 de febrero de 2022, el programa se ajusta a una nueva institucionalidad, guiándose por los lineamientos de esta legislación. Los mecanismos de ejecución incluyen brindar atención jurídica y social, presencial o remotamente, conforme a la nueva legislación, mantener un registro actualizado de personas migrantes atendidas y participar en capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

## Objetivo General

Fomentar el desarrollo integral de personas migrantes en la comuna de Buin, abordando distintos aspectos que contribuyen a su bienestar y adaptación en la comunidad de Buin.

## Objetivos específicos

- Orientación Socio-Jurídica.
- Brindar asesoría socio-jurídica individualizada a personas migrantes en la comuna de Buin, atendiendo a sus necesidades y situación migratoria.
- Cuantificación de Población Migrante.
- Realizar un censo o estudio para cuantificar y analizar la población migrante en la comuna de Buin, con el objetivo de obtener datos precisos sobre su tamaño y distribución.
- Promoción del Acceso a Derechos y Participación Social:
- Desarrollar programas y actividades que fomenten el acceso a derechos fundamentales y la participación social de las personas migrantes residentes en la comuna.
- Orientación sobre Nueva Ley de Migraciones y Extranjería:
- Proporcionar información detallada y orientación sobre la Ley de Migraciones y Extranjería número 21.325 a la población migrante residente en la comuna, así como a empresas y funcionarios municipales.
- Gestión de Alianzas Estratégicas.
- Establecer y gestionar alianzas estratégicas con instituciones y programas presentes en el territorio de Buin, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas migrantes mediante colaboraciones efectivas.

## Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Obtención Certificación Sello Migrante	Otorgamiento de reconocimiento del Servicio Nacional de Migraciones, como municipio intercultural y libre de discriminación.	1	1
Orientación y asesorías socio jurídicas a personas migrantes.	Atención presencial y directa en oficina.	2530	2530
Catastro de Atención de Público de migrantes pertenecientes a Buin	Base de datos de atención de público que contiene datos personales, datos de contacto y situación migratoria de extranjeros pertenecientes a la comuna.	2304	1850
Capacitaciones Programa Sello Migrante	Serie de talleres impartidas por programa Sello Migrante del Servicio Nacional de Migraciones: -Interculturalidad (Enero, 2023) -Permisos de Residencia (Mayo, 2023) -Protocolo social y Canales digitales (Junio, 2023) -Solicitud residencia dentro de Chile (Julio, 2023) -Trata de Personas (Noviembre, 2023)	1	1

## Conclusiones

En el informe anual de la Oficina de Migración para el año 2023, se destacan las siguientes gestiones.

### Certificación Sello Migrante:

En enero de 2022, la Municipalidad de Buin recibió la certificación Sello Migrante, otorgada por el Servicio Nacional de Migraciones, reconociendo acciones y programas para la atención e inclusión de la población migrante y refugiada. En marzo, se llevó a cabo una ceremonia de entrega de la placa distintiva con la participación del Alcalde, la Directora Metropolitana del Servicio Nacional de Migraciones y coordinadores del programa Sello Migrante.

- Atenciones y Orientaciones:

- Se realizaron 2850 atenciones durante el año 2023, beneficiando a 2150 personas que buscaban orientación presencial sobre trámites migratorios, acceso a derechos y servicios sociales, así como orientación jurídica. Además, se atendieron más de 850 consultas vía remota por correo electrónico.
- Catastro de Atención:
  - Se actualizó el catastro de atención de público presencial, registrando a 1718 personas migrantes que visitaron la oficina durante 2022, siendo 1064 de la comuna de Buin. Las nacionalidades predominantes fueron haitiana, venezolana, boliviana y colombiana.
- Capacitación y Participación:
  - La oficina participó en talleres sobre diversas temáticas ofrecidos por el Servicio Nacional de Migraciones, como interculturalidad, permisos de residencia, protocolo de casos sociales y trata de personas. Esto contribuyó a mejorar los conocimientos para ofrecer una orientación eficiente a la población migrante.
- Residencia para Niños y Niñas:
  - En cumplimiento de la nueva ley de Migraciones y Extranjería, se gestionaron 47 solicitudes de residencia temporal para niños, niñas y adolescentes extranjeros dentro del país, independientemente de la situación migratoria de los padres.
- Relación con el PLADECO:
  - Las actividades realizadas están alineadas con la Dimensión 7 "Desarrollo Social" del PLADECO, centrándose en la inclusión y derechos de los migrantes. Se destaca la línea de acción 25.1 en la gestión de acciones programáticas para la población migrante, incluyendo la capacitación continua de funcionarios y la elaboración de un estudio de diagnóstico para orientar futuras acciones.

## 6.5 ÁREA VIVIENDA

### 6.5.1 PROGRAMA VIVIENDA

#### Introducción

La Oficina de Vivienda depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual comenzó a operar en la comuna de Buin desde el año 2016, se establece como programa municipal que entrega información y asesoría a la comunidad, resolviendo las necesidades que manifiesta los buinenses para brindar diariamente atención a nuestros vecinos y vecinas respecto a: información subsidios, asesorías y postulaciones referente a los programas habitacionales impartidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tales como: Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS.49 (Clase Vulnerable), Programa de Integración DS.19, Subsidio de adquisición de vivienda Clase Media DS1, Programa Subsidio de Arriendo DS.52, Programa de Protección al Patrimonio Familiar DS 255 y DS 27, asentamientos precarios, aldeas y campamentos. Todo lo referido a las políticas que brinda el Gobierno de Chile a las familias que requieren soluciones a sus problemáticas habitacionales.

En este sentido los beneficiarios y beneficiarias corresponden a todos los residentes de Buin, que busquen alternativas de solución en el ámbito habitacional.

#### Descripción General

La oficina de vivienda brinda información, asesorías y postulación al público general de nuestra comuna, entregando un servicio de atención personalizada y de calidad centrado en la evaluación de cada caso e interés del usuario.

La meta establecida para el periodo 2023, se condice con la cantidad de usuarios/as o demanda espontánea que requiere información y que finalmente son orientados, postulados y/o beneficiados; esto, incrementa y potencia el acceso a mayores beneficios y oportunidades para los habitacionales de Buin.

Vivienda, busca solucionar las problemáticas presentes en la comunidad desde el área habitacional, generando alternativas de solución respecto a las distintas postulaciones que son decretadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) vía virtual o de apoyo presencial. Los resultados de estas postulaciones, se verán reflejados en soluciones habitacionales o gestiones del organismo local basados en el bienestar y el aumento de la calidad de vida de la población buinense.

Las postulaciones gestionadas por la oficina de Vivienda se dividen en las siguientes modalidades:

a) **Postulaciones individuales:**

Atención de casos por demanda espontánea, lo que refiere en su mayoría a orientación en procesos de postulación a subsidios habitacional, arriendo, mejoramiento de vivienda, procesos de regularización y adquisición.

Referente a los procesos o materias de intervención social o judicial, se realizan atención por derivación correspondiente a: Violencia Intrafamiliar, Comodatados adultos mayores, vulneración de derechos, abandono de viviendas, toma ilegal, campamentos y casos derivados por tribunales.

b) **Postulaciones colectivas:**

Informar, difundir y orientar a los vecinos de Buin acerca de los subsidios que el Estado dispone para las familias que requieren mejorar o ampliar sus viviendas.

Referente a los procesos de construcción se trabaja en coordinación de los comités de habitacionales con proyectos de CNT (construcción nuevos terrenos), se presta asesoría sobre servicios sociales y técnicos con el objetivo de apoyar en procesos de gestión habitacional.

Se realiza evaluación social y preselección para derivación de casos a los proyectos de Integración social y territorial del DS 19 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, esto a través del uso de redes terciarias.

### **Objetivo General**

Contribuir en la generación de acciones que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno, para que las familias vulnerables accedan a los beneficios que el Estado pone a disposición de éstas, mejorando así las condiciones y calidad de vida de cada uno de los integrantes del grupo familiar.

### **Objetivos específicos**

- Informar, difundir y orientar a los vecinos de Buin acerca de los subsidios que el Estado dispone para las familias que requieren mejorar, ampliar sus viviendas, como también mejorar o recuperar los espacios comunes.
- Organizar y postular a los vecinos de Buin a los distintos proyectos correspondiente al programa de mejoramiento de vivienda (PPPF), ya sea al Título I, Título II y Título III, de

manera tal que las familias puedan optar a estos subsidios que el Estado dispone para mejorar y proteger el patrimonio familiar.

- Orientar y fortalecer la participación comunitaria de manera tal que las familias se motiven en la búsqueda de la solución habitacional, contando con el apoyo y respaldo de la Municipalidad y las instituciones externas a ésta.
- Apoyar en el proceso de regularización y saneamiento de títulos de dominio, de aquellos vecinos que no son propietarios del lugar que habitan, de manera que éstas puedan lograr obtención de su título de dominio a través del Ministerio de Bienes Nacionales y que les permita postular a los subsidios que el Estado dispone para ellos.

### Actividades realizadas

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Postulaciones a subsidios habitacionales DS 1, Clase Media.	Postulación Realizada en el mes noviembre 2023.	220 postulantes	En proceso
Proceso de evaluación Proyecto de Integración Social y Territorial DS 19.	Evaluación y Preselección.	250 pre - inscritos	81 beneficiarios Subsidios DS 1 y DS 49.
Entrega de Viviendas Proyecto de Integración Social y Territorial DS 19.	Realizada en el mes de agosto, entrega de vivienda propia, proyecto Los Buinenses.	21 beneficiados	21 beneficiados
Proceso de Regularización Comité Esperanza Uno a través de Bienes Nacionales.	Familias en proceso de regularización sector Valdivia de Paine.	116 beneficiarios	116 beneficiarios
Ejecución de obras de Comités de	Proceso para realizar el avance de obras durante todo el año.	55 beneficiarios ejecutados en obras	55 beneficiarios

Mejoramientos de Vivienda.			
Regularización de Propiedades	Evaluación Social y Legal referente a procesos de saneamientos de títulos y predios no regularizados.	600 postulantes en procesos de regularización	380 beneficiarios con carpetas ingresadas
Reuniones Comités de Vivienda, proyectos CNT.	Proceso para realizar durante todo el año, Reuniones de Carácter Informativo.	75 postulantes	75 beneficiarios
Operativos Vecinales en terreno de la Ilustre Municipalidad de Buin.	Proceso a realizar durante todo el año, actividades informativas.	220	220

## Conclusiones

Es importante mencionar que respecto a la dimensión y lineamiento estratégico de acción correspondientes a la gestión de la oficina se establece cumplimiento a lo establecido en el PLADECO, la dimensión fue cumplida a cabalidad (Dimensión 2 “Infraestructura Pública y Habitabilidad”, lineamiento estratégico 9 “Vivienda, Barrio, ciudad y territorio”). Sobre ello, es necesario destacar que, respecto a las acciones consideradas por la oficina en el año 2023, el programa logró cumplir con el 100% de lo proyectado sobre las iniciativas de inversión del Plan de Desarrollo Comunitario.

Durante el año 2023, el programa ha cumplido sus objetivos, maximizando las posibilidades y oportunidades a las familias buinenses en mejorar la gestión a través de diversos mecanismos sobre postulación de viviendas, comités y postulaciones individuales, nuestra oficina estableció un trabajo en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para poder ser parte de los procesos de llamados correspondientes a las diversas alternativas de postulación y adquisición de vivienda vía online (gobierno electrónico) y de forma presencial, mejorando así la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Buin a través del trabajo focalizado en las familias y en su comunidad.

El programa ha permitido establecer un trabajo centrado en fortalecer las redes institucionales, tanto del sector público como privado, para maximizar los recursos existentes en la comuna y así mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

## **6.6 ÁREA DESARROLLO Y RECREACIÓN**

### **6.6.1 BIBLIOTECA BUIN**

La Biblioteca Buin N°30, es reconocida como Biblioteca Pública desde noviembre del año 2002, llegando a nuestra comuna a través del ex DIBAM, hoy llamado Biblioredes, a través de convenios con Sistema Entel para la conectividad; aquello, con el objetivo de superar las brechas digitales existente dentro de la ciudadanía.

Actualmente, el programa en la comuna ofrece préstamos y devoluciones de material Bibliográfico para la comunidad buinense, cursos de Alfabetización Digital para la comunidad, realizaciones de Cuentacuentos a colegios y jardines Infantiles, ayudando en el desempeño de tareas a estudiantes y quienes lo necesiten, y también, brinda un espacio de estudio para estudiantes de educación superior.

#### **Descripción General**

La misión de la Biblioteca de Buin N°30 es promover la lectura a través préstamos de libros para toda la comunidad buinense. Asimismo, busca, por medio de un libre acceso a herramientas digitales a través de capacitaciones, desarrollar en la comunidad la alfabetización digital transversalmente en la comunidad.

Para llevar a cabo lo anterior, el programa, de manera progresiva, ha comenzado a utilizar de manera constante estrategias de difusión institucionales a través de las redes sociales de DIDECO; esto, con el objetivo de ampliar el alcance de llegada del programa, y con ello, poder beneficiar a una mayor cantidad de vecinos y vecinas con las herramientas que la Biblioteca dispone para la comunidad. Sobre lo anterior, es importante destacar que durante la gestión del programa en el año 2023, se llevó a cabo un importante proceso de alfabetización digital con la comunidad de personas mayores de la comuna de Buin.

Por otro lado, puesto que gran parte del trabajo de la oficina se orienta paradigmas del aprendizaje, durante gran parte del año 2023, se realizaron diversas actividades tales como: cuentacuentos a jardines infantiles de diversas localidades de la comuna y a hogar de acogida de personas mayores, talleres de manualidades, ludotecas, gestión para la organización de la Agrupación de Escritores/as de la comuna.

#### **Objetivo General**

Contribuir al desarrollo cultural y patrimonial comunal, mediante el acceso a la lectura y a las diversas expresiones artísticas, transformando a la Biblioteca de Buin en un punto de encuentro para nuestros vecinos en el mundo de la información y la cultura.

#### **Objetivos específicos**

- Promover la lectura a los vecinos de nuestra comuna.
- Visibilizar los servicios digitales a los que la comunidad pueda tener acceso, utilizando las tecnologías con que cuenta la Biblioteca.

- Impartir los talleres de Alfabetización Digital, Ofimática, Jóvenes Programadores dictados por Biblioredes.
- Impartir talleres artísticos, musicales, artesanía y pintura.
- Elaborar cuentacuentos para incentivar la lectura desde temprana edad.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nº Postulantes</b>	<b>Nº Beneficiarios</b>
Cuentacuentos	Narración de cuentos a parvulos y adultos mayores	18 Cuentacuentos	750 Beneficiarios (aprox )
Capacitaciones Word - Excel Básico	Alfabetización Digital	25 Capacitaciones	36 Beneficiarios
Cursos E-LEARNING	Cursos Computacion On Line	138	138 Beneficiarios
Taller Lana-terapia	Generar ámbito de aprendizaje a la comunidad en relación a elaborar distintas técnicas de tejidos y puntos .	35	35 Beneficiarios
Ludoteca	Juegos de naipes recreacional Bridge	8	8 Beneficiarios
Préstamos de libros	Sugerencia y disponibilidad de libros de distintos autores	151 Préstamos por sistema Aleph	151 Beneficiarios
Socios	Nuevos socios	120 Socios	120 Beneficiarios
Agrupación de Escritores de la Comuna	Reuniones de escritores de la comuna una vez a la semana	16 Escritores	16 Beneficiarios

### Conclusiones

La estrategia de la Biblioteca ha sido convocar a los jardines infantiles, colegios y casas de acogida en actividades de cuentacuentos y convocar a usuarios para la alfabetización digital, inscribiendo a nuevos socios a la Biblioteca.

De acuerdo a la dimensión 8 Desarrollo Cultural, lineamiento estratégico N°32.2 “Promoción de actividades artísticas y culturales” del Plan de Desarrollo Comunal, la Biblioteca de Buin ha cumplido de manera satisfactoria sus metas del 2023 incorporando a más participantes de la comuna, en clases E-Learning a través de sus actividades de Alfabetización Digital y Fomento Lector.

Lo anterior, se logra evidenciar a través de la gestión del programa en materia de cursos impartidos por la Biblioteca para toda la comunidad buinense, la ejecución de múltiples cuenta-cuentos y la atención diaria realizada por el equipo de la Biblioteca de Buin. Con ello, es posible mencionar que la oficina ha logrado cumplir con casi el 40% de las acciones contempladas en la oficina desde el PLADECO. Sobre ello, es importante destacar que para el año 2024, se espera cumplir con el resto de acciones que la oficina debe ejecutar, las que se encuentran enfocadas principalmente en materias de evaluación de espacios y gestión de convenios culturales.

Uno de los hitos que destaca en la gestión de la Biblioteca de Buin N°30, fue la experiencia de un trabajo mancomunado con personas mayores residentes de hogares de cuidado de la comuna. Esto, ya que la actividad posee un gran valor en cuanto al rol social que la Biblioteca posee con la comunidad buinense, fue emotivo y especial ya que la recepción de ellos hacia el relato a viva voz de un cuento, los hace trabajar con sus recuerdos, emociones, ejercitando su mente a través de la imaginación; lo que, para efectos de los lineamientos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se condice de buena manera en tanto que se orientan directamente como beneficios para toda la comunidad buinense, lo cual permite el fortalecimiento del tejido social.

#### **6.6.2 BIBLIOTECA DE MAIPO N°42**

- a) Biblioteca de maipo, N° 42, dependiente de la Ilustre municipalidad de Buin, ubicada en la localidad de Maipo, su objetivo es dar cobertura a la necesidad de las localidades de Maipo, Viluco y Valdivia de Paine.
- b) Convenios con lo que trabaja: en convenio con bibliotecas públicas dependientes del Ministerio de las Artes y la Cultura
- c) Comentar muy por encima el trabajo que realiza la oficina: Préstamos de Libros, cursos varios, talleres, capacitaciones, capacitaciones en alfabetización digital, asistencia computacional a la comunidad en general, a través de la disposición de computadores conectados a internet para la comunidad.

#### **DESCRIPCIÓN**

Fundamentación del programa (qué problema busca solucionar en la comuna): Para comenzar nuestra fundamentación es necesario saber que es una biblioteca pública en el año 2023: “El concepto de biblioteca pública hace referencia al servicio público de que se dota la sociedad para garantizar que todos sus ciudadanos tengan, allá donde residan, la posibilidad de acceder en igualdad de oportunidades a la cultura, la información y el conocimiento”. Basándose en distintas formas de entregar este acceso y servicio”.

Por lo tanto la biblioteca pública hoy en día es espacio de conocimientos, experiencias y acciones, donde las dependencias de este, son el medio para poder cumplir los objetivos.

Estas dependencias deben ser y estar abiertas a la comunidad y ofrecer actividades de extensión cultural, exposiciones, talleres, operativos comunitarios, sin dejar de lado en ningún momento su rol fundamental que es el fomento lector y disminuir la brecha de educación digital actualizada.

Es importante destacar que; el desarrollo de iniciativas culturales comunales se promueve en la comunidad a través de, actividades artísticas y/o culturales en espacios públicos entendiendo la nueva visión de “bibliotecas abiertas a la comunidad” como un lugar de encuentro y acogida al desarrollo cultural, fomentando el acceso de localidades en su entorno social y cultural (entre ellas: Maipo, Valdivia de Paine, Viluco)

Aunado a esta nueva visión, toma relevancia el incremento en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, destacando el uso del internet, en las nuevas formas de comunicación y de relacionarnos entre las personas a través de conexiones a distancia, como educación e – learning, plataformas de reunión online, redes sociales y otros.

Labor (de qué manera o a través de qué mecanismos busca solucionar el problema en la comuna): A través de cursos de capacitación, alfabetización digital, cursos on line que se imparten desde la plataforma de biblioredes, talleres de actividades artísticas y culturales, fomento lector, préstamo de libros, préstamo de implementos de computación para su uso en las dependencias de biblioteca de Maipo, actividades de participación ciudadana, etc.

Breve descripción de las actividades que se realizaron durante el año 2023: durante este año se desarrollaron actividades de cursos de capacitación para la comunidad, talleres artístico Culturales, préstamo de libros, cursos de atención primaria frente accidentes, uso de computadores de biblioredes fomentando la alfabetización digital, asistencia digital a adultos mayores, etc.

Las Bibliotecas Públicas son entendidas en la actualidad como un nuevo espacio cultural educativo abierto a la comunidad, siendo parte íntegra de los distintos circuitos culturales comunales, sin dejar de lado su rol fundamental de fomento lector, el cual se complementa también como centro de aprendizajes, el cual, ofrece a la comunidad actividades de extensión cultural, exposiciones abiertas a la comuna, otorgando oportunidades de talleres educativos, operativos comunitarios entre otras actividades.

Es importante destacar que, el desarrollo de iniciativas culturales comunales se promueve en la comunidad a través de, actividades artísticas y/o culturales en espacios públicos entendiendo la nueva visión de “bibliotecas abiertas a la comunidad” como un lugar de encuentro y acogida al desarrollo cultural, fomentando el acceso de localidades en su entorno social y cultural.

Aunado a esta nueva visión, toma relevancia el incremento en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, destacando el uso del internet, en las nuevas formas de comunicación y de relacionarnos entre las personas a través de conexiones a distancia, como educación e - learning.

Entendiendo que uno de los pilares en una adecuada comunicación es, fomentar la lectura en nuestra sociedad, la cual potencia el desarrollo de habilidades lingüísticas cognitivas del habla, la escucha y la escritura, de igual modo amplía el desarrollo de la imaginación y el vocabulario, podemos destacar la importancia de la lectura en la comunicación como, una herramienta de incremento de nuestra cultura.

En relación al párrafo anteriormente mencionado, se puede resaltar la importancia de la lecto escritura, como señala Cecilia Beuchat, escritora y profesora de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quien por años ha demostrado la importancia de lectura, en la niñez y en el ser humano:

*“La lectura es una de las herramientas más relevantes para la vida de un ser humano, fomentarla desde la infancia es una labor que deben compartir todos los agentes formadores del hábito lector: familia, educadores, bibliotecarios, editores, escritores, librerías, y la sociedad en general”.*

### **Objetivo General**

- Desarrollar la cultura comunal mediante la promoción de actividades artísticas y culturales, habilitando la biblioteca pública N°42 de Maipo como un punto de encuentro abierto a la comunidad, con acceso a libros e información con soporte tecnológico de aprendizaje en el proceso pedagógico, fomentar el desarrollo de habilidades y competencias, la corresponsabilidad con el fortalecimiento y difusión del patrimonio cultural, y la gestión comunal cultural.

### **Objetivos específicos**

- Establecer la Biblioteca de Maipo N°42 como un espacio abierto a la comunidad para la difusión de la cultura, las artes y el fomento lector.

- Demostrar la importancia de las actividades culturales y artísticas en la comunidad, otorgando un espacio de recreación para el sector de Maipo y las localidades cercanas de la comuna.
- Definir la realización de talleres, actividades artísticas y/o culturales operacionalizados en colaboración a través de diversos programas de la dirección de Desarrollo comunitario.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Préstamos de libros	Facilitar libros a la comunidad, por un tiempo determinado y limitado.	No aplica	Comunidad de Maipo, Viluco y Valdivia de Paine.
Talleres de pintura	Desarrollo de taller de pintura y dibujo.	24	24
Cursos de capacitación en línea.	A través del convenio con el ministerio de artes y cultura, se disponen cursos y diplomados para la comunidad en distintas áreas, vía online.	No aplica	Toda la comunidad buinense.
Capacitación en accionar frente a necesidades de emergencia RCP y RCV.	En colaboración con la ACHS, se desarrollaron 2 cursos de atención primaria, para funcionarios y trabajadores de educación.	No aplica.	25
Taller de computación.	Se desarrolla un taller de capacitación para la comunidad, objetivo alfabetización Digital.	8	8

### Conclusiones

Según lo acotado del programa 2023 y de la total carencia de recursos económicos destinados a Biblioteca de Maipo, podemos determinar que lo que se concretó por el programa contempla el 100% de lo propuesto para el año 2023.

Considerando en forma general todas las personas vinculadas a nuestras acciones durante el año 2023, podemos indicar que se cumple totalmente, para lo cual, de manera mensual, se estima en un mínimo de 80 personas para ser atendidas por los distintos servicios de la Biblioteca de Maipo.

La biblioteca pública N°42 de Maipo, ha incrementado las prestaciones entregadas a la comunidad durante el año 2023, transformándose en un espacio abierto a la comunidad en cual pueden acceder

a material bibliográfico de manera gratuita, promoviendo la lectura escolar complementaria, como así también el uso de computadores. De este modo, el programa cumple con el objetivo de acercar la cultura y las artes a la localidad de Maipo y sus alrededores.

Es necesario destacar la buena recepción en la invitación a participar en cursos de capacitación a distancia de manera gratuita impartidos por el Programa Biblioredes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, realizados en dos periodos: primer y segundo semestre, en los cuales, la postulación estuvo fuertemente integrada por mujeres y personas mayores.

Es por ello que, en base a las actividades antes mencionadas, es posible afirmar que se cumplieron con los objetivos propuestos por las líneas de acción planteadas en PLADECO (dimensión 8 “Desarrollo Cultural”, Lineamiento estratégico 32 “Desarrollo Cultural”, línea de acción 32.2 “32.1 Gestión y planificación municipal en el ámbito artístico y cultural” y N° 461 y 462). Con lo cual, se cumplen a cabalidad con los objetivos proyectados por la oficina de acuerdo al PLADECO, dando cumplimiento al servicio orientado en pos del beneficio directo de la comunidad, siendo los múltiples talleres realizados, capacitaciones, actividades y operativos en la comuna la evidencia de aquello.

Es por lo anterior, que es posible indicar que, en lo respectivo a las acciones a ejecutar del PLADECO, el programa durante el año 2023 cumplió con más del 60% proyectado del Plan en cuestión. Por otro lado, en lo relativo a las actividades gestionadas y proyectadas para el año 2023, es necesario destacar que se logró un nivel de cumplimiento del 100%. Y de la misma manera, en lo que respecta a los objetivos esperados para el año 2023, el programa de Biblioteca de Maipo logró cumplir con el 100% de los objetivos proyectados para el año 2023.

### **6.6.3 PROGRAMA CULTURA**

La oficina de Cultura funciona desde el año 2007 en el Centro Cultural de Buin (CCB), prestando atención y orientación a vecinos y vecinas de la comuna de Buin que requieran presentar sus actividades culturales, como también para prestar apoyo por medio de salas para ensayo presentes en las instalaciones del CCB a agrupaciones locales de cualquier índole artístico y/o cultural.

Cultura, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, trabajó durante el año 2023 sólo con fondos propios aprobados por el Concejo Municipal, los cuales nos ayudaron a brindar a la comuna grandes espectáculos de distintas ramas de cultura, tales como obras de teatro, presentación de agrupaciones locales como también de agrupaciones nacionales.

Parte importante del trabajo de la oficina, es coordinar presentaciones de distintas disciplinas artísticas en distintas localidades de la comuna como también en el espacio que contamos que es nuestro teatro municipal, y el brindar un espacio para la práctica de distintas agrupaciones culturales.

Nuestro principal objetivo, es acercar la cultura a la comunidad siendo el principal foco de esto el edificio del Centro Cultural de Buin (CCB). Dicho edificio, está catalogado por los diferentes artistas que nos han visitado, como uno de los mejores del país.

#### **Descripción General**

El programa de Cultura durante el año 2023, tuvo el propósito de acercar la cultura y las artes a los habitantes de la comuna de Buin, trabajando arduamente en la superación de los problemas de participación cultural y artísticas presentes tanto a nivel local, como también a nivel nacional.

En el ámbito local, el programa se transforma en un facilitador de la comunidad a través de la facilitación de espacios para distintas mesas de trabajo y/o reuniones con distintas agrupaciones artísticas de la comuna, estimulando la participación ciudadana de los vecinos y vecinas.

En la gestión del año 2023, se innovó en el trabajo con las agrupaciones a través de una subvención con determinadas agrupaciones locales, que a través de esto, experimentaron su crecimiento artístico en nuestro centro cultural con un gran apoyo de la comuna.

### Objetivo General

Promover y favorecer el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas, a través de programas, actividades y talleres, estimulando la participación y acceso gratuito de todos los habitantes de la comuna de Buin.

### Objetivos específicos

- Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas.
- Contribuir a la educación artística de la comunidad.
- Fomentar el acceso libre de la comunidad a nuevas experiencias artísticas dentro y fuera de la comuna.
- Difundir el patrimonio vivo, a través de los artistas en sus diversas disciplinas.
- Generar audiencias para el desarrollo artístico-cultural.
- Fortalecer, apoyar y generar acciones con agrupaciones culturales de la comuna

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
TEATRO Obras	Ejecución de obras gratuitas para todo público.	No aplica	5.000
REUNIONES Y CHARLAS	Realización de charlas de diversas temáticas dirigidas a la comunidad.	No aplica	2000
CINE INFANTIL Funciones de distintas películas	para las y los vecinos de la comuna.	No aplica	1.000
EVENTOS PARTICULARES	Realización de eventos con cobro de arriendo en las instalaciones del CCB.	No aplica	10.000
EVENTOS MUNICIPALES	Realización de presentaciones gratuitas de artistas nacionales en las instalaciones del CCB.	No aplica	No aplica

## Conclusiones

En función de que el objetivo principal de la Oficina de la Cultura es acercar cada vez a más vecinos a instancias recreativas y culturales, que con los medios municipales hemos podido lograr, ha sido posible establecer dentro de la comunidad un elemento que potencia el tejido social a través de los distintos espectáculos en localidades de la comuna de gran nivel, como también por medio de la utilización del teatro por parte de diversas agrupaciones locales como también por parte de distintas productoras para distintos fines culturales y recreacionales.

En el año 2023, presentado más de 50 obras de teatro para todo público en general, junto con ello también el teatro se ha arrendado a más de 10 productoras las cuales han traído a más de 30 artistas para que se presenten en nuestro teatro, como también le hemos dado el espacio de manera gratuita a agrupaciones comunales de distinto índole artístico y cultural que han solicitado el espacio, junto con ello hemos recibido más de 20 charlas de manera gratuita para la comunidad de asuntos que la población necesita saber cómo por ejemplo violencia de género, acoso laboral, seguridad pública etc.

De la misma manera, dado que la labor de la oficina se enmarca en el contexto de mejorar la calidad de vida de quienes son parte de la comunidad buinense, el trabajo debe enfocarse en función de las necesidades y requerimientos de los y las vecinas. Es por ello que el cumplimiento del PLADECO concentra gran parte de los esfuerzos por parte de la gestión de la oficina de Cultura. Por lo mismo, de acuerdo con el lineamiento estratégico N°32 “Desarrollo cultural y patrimonial”, en su línea de acción 32.1 “Gestión y planificación municipal en el ámbito artístico y cultural” (N°459), se logra concluir que se da cumplimiento a lo esperado por la línea de acción mencionada a través de la realización de charlas y reuniones para toda la comunidad; a esto se le suma el cumplimiento del punto N°460 (parte también de la línea de acción 32.1), en donde la oficina se encuentra en constante programación y elaboración de eventos municipales como también de talleres para toda la comunidad.

Referente a la línea de acción 32.2 de “Promoción de actividades artísticas y culturales”, (N° 461 y 462) se han gestionado y realizado varios espectáculos en distintas localidades de la comuna, principalmente la celebración de los aniversarios de éstas. Sin embargo, en varias ocasiones no se ha podido acudir a todas las localidades de igual manera y con la misma calidad de eventos, dado que algunas localidades no cuentan con los implementos necesarios para el buen desarrollo de estas acciones.

Es por esto que, dentro de lo establecido en la acción N°462 del Plan de Desarrollo Comunitario, la realización de la gran mayoría de actividades y acciones se han realizado en las dependencias del Centro Cultural de Buin, el cual cuenta con las facilidades para poder albergar y producir los diferentes tipos de instancias culturales y artísticas. Frente a lo anterior, respecto a los niveles de cumplimiento del PLADECO por parte del programa, se cumplió con aproximadamente el 20% de las acciones consideradas por la oficina para el año 2023.

### 6.6.4 PROGRAMA DEPORTES

El Departamento de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Buin tiene como misión propiciar el desarrollo integral, la salud física y mental de los habitantes de la comuna de Buin, a través de la práctica de la actividad física el deporte y la recreación, con miras a aportar en la construcción de una cultura deportiva como estilo de vida, una acción de sana convivencia, acercamiento e integración de la población.

El deporte, es parte fundamental para el desarrollo integral de las personas, proporcionando beneficios que se enmarcan en aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales, transformándose la actividad física y el deporte en una herramienta y agente de cambio en nuestra sociedad.

El implementar y llevar a cabo un programa de deporte estructurado, planificado y eficiente, permitirá plasmar y mejorar la práctica de la actividad física, deporte y recreación, junto con la mejora de la gestión municipal en nuestra comuna.

Lo anterior nos orienta a trabajar con 3 ejes que nos hemos planteado, que son; Aumentar la oferta, descentralizar actividades y diversificar el deporte y actividad física en nuestra comuna.

Las acciones que se determinen en el presente, serán las que impactarán y determinarán la proyección del deporte comunal a mediano y largo plazo, aplicando un modelo de gestión deportiva que relacione y beneficie a la comunidad con el deporte e impacte positivamente en vías de una sociedad con mayores oportunidades a partir de una planificación estratégica buscando el bien común, transformándose el programa deportes, en una herramienta y medio para mejorar la calidad de vida de las personas.

### **Descripción General**

Nuestro plan de trabajo se diseña a partir de un programa que nos permita abordar los diferentes ejes estratégicos o lineamientos que presenta la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, que promueve la integración social y el bienestar de la población; siendo estos ejes, La actividad física y deporte de formación, actividad física y deporte de participación social y deporte de rendimiento, tomando en cuenta y considerando siempre los ejes transversales que posibilitan un mayor impacto. (Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025; Ministerio del Deporte, 1ra edición Octubre 2016).

Para el desarrollo del plan plasmado en un programa de deporte, consideramos que la participación ciudadana es fundamental para considerarlos en nuestros lineamientos, por lo que hemos elaborado y consultado por medio de encuestas comunales aplicadas el 2018, 2019 y 2020, permitiendo retroalimentarnos e informarnos, para elaborar un plan y acciones que tienen relación con las necesidades de la comuna en materia deportiva.

Lo anterior nos permite implementar talleres, escuelas deportivas, eventos, apoyo a organizaciones o agrupaciones, elaborar y postular a proyectos para alcanzar los objetivos planteados.

A través de talleres, ampliando la oferta deportiva, pretendemos llegar a la mayor cantidad de beneficiarios de nuestra comuna contando con monitores o profesores especializados en las áreas requeridas. A su vez, contamos con una línea de organización y producción de eventos deportivos donde desarrollamos gran cantidad de actividades logrando incentivar, difundir y fomentar a través de éstos la actividad física y el deporte.

El desarrollo de actividades deportivas en diferentes sectores de la comuna, ha sido considerada una de las acciones de gran importancia para lograr la descentralización de la actividad física y el deporte, que se enmarcan dentro de la planificación que permite dar cumplimiento al pladeco.

El 2023 se ejecutaron actividades para:

- Niños, niñas y jóvenes.
- Adultos y adultas.
- Personas mayores.

La vinculación con los diferentes actores relevantes en materia deportiva, potencian y fortalecen las acciones, donde mencionamos alianzas con organizaciones comunitarias, corporaciones, instituciones y trabajo intersectorial, permitiendo mejorar la gestión deportiva comunal, donde mencionamos:

- Alianza de colaboración con el Gobierno de Santiago, apoyando y colaborando, participando y gestionando actividades.
- Alianza de colaboración con el Instituto Nacional del Deporte
- Alianza Fundación Súmate por la Inclusión Apoyo a diferentes clubes y deportistas de nuestra comuna.

La gestión deportiva y alianza con el Instituto Nacional del Deporte, nos permite incorporar programas en diferentes sectores de la comuna.

De los programas y talleres IND, desarrollados en la comuna donde gestionamos, supervisamos y coordinamos con los gestores territoriales, mencionamos:

Programa Chile se mueve que incluye Taller Jóvenes en Movimiento, Taller Adulto Mayor, Taller Mujer y Deporte, Taller Adulto En Movimiento

### Objetivo General

Desarrollar y promover la práctica de actividad física, el deporte y la recreación con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna, fomentando estilos de vida más saludables.

### Objetivos específicos

- Fomentar la participación en actividades para prevenir el sedentarismo y bajar los índices de obesidad en la comuna de Buin.
- Incentivar a la comunidad a participar en las diferentes actividades deportivas
- Contar con una oferta programática atractiva, diversificando las actividades, permitiendo mejorar la cobertura de los beneficiarios.
- Fomentar la participación en competencias, generando la instancia de proyección de deportistas al alto rendimiento, impulsando y orientando la postulación a becas deportivas.
- Comunicar, difundir e integrar a la comunidad respecto a talleres, actividades y eventos deportivos que se realizan en la comuna

### Actividades realizadas

<i>Actividades o Hitos</i>	<i>Descripción</i>	<i>N° Postulantes</i>	<i>N° Beneficiarios</i>
Escuela de Fútbol Municipal	Proyecto de Fútbol Municipal formativo	x	180
Taller Cross Circuit	Taller de acondicionamiento físico	x	60

Taller de Zumba	Actividad física que se basa en el baile y que implica el movimiento de todo el cuerpo.	x	80
Taller Elemental Fit	Taller de entrenamiento funcional	x	40
Actividad Física para el Adulto Mayor	Consiste en trabajos recreativos, de desplazamientos, juegos, ejercicios de baja intensidad e impacto.	x	100
Taller Entrenamiento Funcional Activamente	Taller de acondicionamiento físico general.	x	30
Taller GAP	Taller de actividad física.	x	30
Escuela Deportiva de Verano	Taller recreativo, con lineamientos deportivos.	150	90
Taller de Natación Niños	Taller de iniciación a la natación para niños de 6 a 12 años.	360	220
Taller de Natación Adultos	Taller de natación e iniciación para jóvenes y adultos.	x	20
Programas IND	Programa de actividad física y deporte financiado por el IND y gestionados por la comuna.	x	160
Capacitación Dirigentes Deportivos	Capacitación con certificación para dirigentes deportivos de la comuna.	x	60
Apoyo a clubes deportivos y organizaciones	Apoyo a clubes en la realización de eventos deportivos u actividades y orientación a la gestión deportiva	x	5
Corrida Inclusión Buin	Evento deportivo que se realiza una vez al año, corrida deportiva, que visibiliza la discapacidad.	x	350

Corrida Acción Mujer	Corrida deportiva, recreativa y familiar, que fomenta la actividad física	700	500
Cicletada Buin Pedalea	Actividad física para niños jóvenes y adultos	350	200
Trekking Deporte Buin	Caminata o senderismo recreativo en cerros de la comuna.	220	130
Evento Aqua Zumba	Evento de actividad física que reúne a las y los amantes del baile entretenido en piscina	x	50
Patitas Bike	Competencia para niños con bicicletas sin pedales, evento familiar	x	140 participantes 300 espectadores
Competencia de BMX y exhibición deportiva	Evento deportivo de competición fecha del calendario federado de BMX con destacados exponentes nacionales.	x	60 competidores 400 espectadores
Funcionamiento Complejo Deportivo Municipal de Buin	Beneficiarios anuales que utilizan el complejo deportivo sin costo con una rotación continua por día, 25 personas por semana aproximadamente	x	1.200

## Conclusiones

El año 2023 se llevaron a cabo talleres, actividades y eventos deportivos en la comuna, tratando de mantener y en lo posible aumentar la oferta, así como también, tratando de llegar a más sectores o localidades para dar cumplimiento a lo planificado (descentralización) y que es parte de los objetivos específicos del área, entendiéndose que cada una de las acciones son herramientas de integración y transformación social con una orientación en mejorar la calidad de vida de las personas. El departamento de deporte desarrolla un programa con profesionales capacitados, responsables y comprometidos, que nos permite enfrentar los desafíos actuales y futuros en materia de actividad física y deporte de nuestra comuna.

Es importante mencionar que la participación ciudadana en cualquiera de sus formas, nos orienta y permite generar planes y acciones estratégicas dirigidas y efectivas, con el fin de poder abordar las problemáticas, necesidades e intereses en la población Buinense, mencionando entre ellas, la deserción escolar, altos índices de obesidad y enfermedades asociadas a la obesidad, tratando de entregar herramientas y espacios que permitan beneficiar a la comunidad tanto física como psicológicamente y por lo tanto mejorar la calidad de vida. El equipo de deporte, trabaja arduamente para llevar a cabo un programa que permita mejorar los logros de la gestión y velará por un óptimo desarrollo del deporte para todas y todos.

## 6.6.5 PISCINA TEMPERADA MAIPO

Los niveles de sedentarismo a nivel mundial, se han vuelto un desafío importante de revertir, su constante tendencia al alza ha provocado que los países deban asumir estos desafíos con nuevas y renovadas políticas públicas que ayuden a combatir este nuevo flagelo social, muchas de estas estrategias van de la mano con el área de la salud y el deporte. De hecho en Chile, se crea una estrategia llamada “Política Nacional de Actividad Física y Deportes 2016-2025”, instrumento en el cual se encuentran los lineamientos de los distintos planes, programas y actores que promueven la integración social y el bienestar de la población a través la actividad física y el deporte.

El programa Piscina Temperada de Maipo, es un espacio administrado por la Ilustre Municipalidad de Buin, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual se desarrollan distintas actividades deportivas, algunas de ellas al aire libre, otras en salón y una gran mayoría en el medio acuático.

Con más de una década de funcionamiento, la Piscina Temperada de Maipo se ha mantenido con sus puertas abiertas desde el año 2012, ofreciendo a sus vecinos espacios para una práctica deportiva de forma segura, con profesionales a cargo de cada una de las clases que se desarrollan en el lugar.

### Descripción General

En este sentido, el compromiso de la Ilustre Municipalidad de Buin y en conjunto con el cumplimiento de los lineamientos que entrega la política nacional, es promover el desarrollo integral, individual, y comunitario de la población, a través de la práctica deportiva y la actividad física, otorgando espacios integradores, inclusivos, donde a su vez se respete la equidad de género y se promueva el deporte.

De esta misma forma, nuestro gran desafío es entregar nuevos, mejores y más espacios para el desarrollo del deporte y la recreación, abarcando distintas áreas y cubriendo las necesidades deportivas en las distintas etapas de la vida, es decir, contamos con talleres desde edad infantil hasta tercera edad.

Durante el año 2023, en el recinto se impartieron 24 talleres deportivos de manera mensual, beneficiando a más de 1.000 vecinos mes a mes, muchos de ellos participantes de talleres gratuitos.

Algunos de los talleres que entrega Piscina Temperada Maipo son: entrenamiento funcional, zumba, boxeo, natación para distintas edades, hidrogimnasias, entre otros.

### Objetivo General

Fomentar la participación en actividades deportivas y recreativas que se desarrollan en la Piscina Temperada de Maipo para el año 2023, con la finalidad de generar una mejora de la calidad de vida de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultas y personas mayores de la comuna, beneficiándoles de actividades de alta calidad profesional, utilizando los espacios y recintos de calidad que posee nuestra comuna.

### Objetivos específicos

- Beneficiar a la comunidad Buinense con actividades deportivas, y recreativas de carácter gratuito o a bajo costo.
- Contribuir a evitar enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, obesidad y enfermedades asociadas a este.

- Propiciar un espacio para la práctica deportiva de forma segura.

### Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nº Postulantes</b>	<b>Nº Beneficiarios</b>
Entrenamiento Funcional AM y PM	Taller deportivo en salón	90	90
Zumba AM y PM	Taller Recreativo	100	100
Boxeo	Taller deportivo formativo	35	35
Banda Fitt	Taller deportivo en salón	30	30
Aerobox	Taller deportivo IND	30	30
Tenis de mesa	Taller deportivo formativo IND	30	30
Rugby	Club deportivo	20	20
Natación Adulto AM - PM nivel inicial y avanzado	Taller deportivo formativo	70	70
Natación infantil 5 a 8 años inicial y avanzado	Taller deportivo formativo	65	65
Natación infantil 9 a 11 años inicial y avanzado	Taller deportivo formativo	40	40
Natación juvenil	Taller deportivo formativo	40	40
Hidrogimnasias	Taller recreativo	120	120
Planes de nado libre mensual	Uso de piscina	230	230

### Conclusiones

Piscina Temperada Maipo se ha caracterizado por dar cumplimiento a los objetivos planteados año a año, esto a través de estrategias planteadas y que se han fortalecido durante el el transcurso del 2023, como lo son la instauración de más talleres deportivos de carácter formativo, aumentando el número de beneficios y su contribución a la formación de nuevos deportistas; la utilización de espacios antes no utilizados, como el sector del parque, donde día a día se desarrollan distintas actividades; el facilitar espacios para la práctica deportiva en talleres financiados por el Instituto Nacional de Deportes (IND), los cuales nos abren una gran puerta al desarrollo deportivo.

Por otro lado, el plantear como objetivo el mantener los valores a bajo costo, ha sido una excelente oportunidad para que familias completas puedan adherirse a una práctica deportiva de forma regular y planificada.

Sin duda alguna, todas estas estrategias han permitido que hoy en día el recinto deportivo Piscina Temperada Maipo sea reconocido por ser un espacio abierto a todo público y que promueve la práctica deportiva al alcance de todos.

Durante el año 2023 se realizaron 24 talleres deportivos de forma mensual y adicionalmente a eso, se otorgaron los espacios para que clubes, escuelas y talleres deportivos de otras áreas pudieran desarrollarse en nuestro recinto, lo que abrió nuevas oportunidades de esparcimiento a la comunidad y a nuestros vecinos.

De acuerdo a los lineamientos del PLADECO, las estrategias de planificación han sido claves para poder dar cumplimiento a las siguientes líneas de acción:

- 24.1 Envejecimiento activo y autónomo: En piscina temperada contamos con talleres para adultos mayores que se entregan de forma gratuita y con actividades desarrolladas de lunes a viernes, además de contar con beneficios especiales para nado libre.
- 27.1 Deporte y actividad física con enfoque inclusivo: cada uno de los talleres que se desarrollan en piscina temperada Maipo, cuenta con profesionales capaces de adaptar sus clases para la participación de personas con algún tipo de discapacidad, ofrecemos un espacio accesible y de respeto a la multiculturalidad, haciendo que la integración y la inclusión sean parte nuestros valores
- 27.2 Deporte competitivo y formación de nuevos talentos: En piscina temperada se acogen a varios clubes y escuelas formadoras de nuevos deportistas, nuestro foco trata de ser siempre el espacio facilitador de la práctica deportiva.

### **6.6.6 PROGRAMA TURISMO**

Desde septiembre del año 2005, en la comuna de Buin se gestiona un proyecto comunal de Integración a la Comunidad en el ámbito del turismo. Trabajo en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Buin y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), con el fin de gestionar por medio de una Oficina de turismo los Programas de Turismo Familiar y Vacaciones Tercera Edad impartidos por Sernatur, y desarrollar actividades turísticas para la comunidad.

La Oficina de Turismo depende de la Municipalidad de Buin, cuya labor se enmarca dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Las actividades turísticas desarrolladas por esta Oficina, deberán proyectar a Buin como un destino destacado en la Región, manteniendo un equilibrio sustentable entre lo urbano y lo rural, dando énfasis a las actividades de carácter social, costumbristas, vitivinícolas y productivas.

El mejoramiento del conocimiento del Turismo y la integración social, requieren del compromiso y participación de todos los actores de una comunidad. Las acciones conjuntas, producen una sinergia que otorga sustentabilidad a las propuestas formuladas. Es por ello que, para la oficina es fundamental el saber comunitario, y es por ello que se incorpora y valora a través de la realización de actividades en la comuna.

#### **Descripción General**

La función de la Oficina Municipal de Turismo es incentivar la actividad turística ligada al turismo local, como al turismo emisivo, de manera planificada, coordinada y sustentable; para convertirla en una actividad de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y productivo, promoviendo como una nueva alternativa de esparcimiento a nivel local y regional. Esto, por medio de los siguientes puntos del PLADECO:

- a) 9.3.3 Oficina de Turismo
  - Entrega de información programa turismo emisivo: Elaborar convenios con tour operadores y agencias de viajes, para obtener viajes a bajo precio para los habitantes de Buin

- Entrega de Beneficios: Obtener como municipio viajes subsidiados y otorgados por sernatur, para beneficiar a los vecinos, y desarrollar tour gratuitos.

#### b) 9.2.1.5 Sector Turismo

Potenciar el turismo cultural con rutas para los vecinos, y potenciar el turismo rural y su economía, por medio de tours a emprendimientos de zonas rurales de la comuna.

Además teniendo como misión que somos una oficina de turismo municipal enfocada en realizar actividades turísticas, tanto como emisiva y local, para así fomentar el turismo a nuestros habitantes, estamos ubicados en el 3er piso del Centro Cultural de Buin, que se encuentra en la zona céntrica de la comuna de Buin.

Esto constituirá una alternativa viable de incidencia en el mejoramiento en la calidad de vida local, proporcionando actividades de esparcimiento que sirvan de complemento par la mejora de la salud mental, al igual que generar oportunidades de empleos, nuevas posibilidades de inversión, y expandiendo la oferta de servicios y actividades turísticas, produciendo un incremento en los empleos locales a corto y mediano plazo. Con todo esto, la comuna de Buin apoyará la generación de una identidad acorde a las características propias de sus habitantes: campo, ciudad y paisajes, resaltando sus ventajas comparativas en relación a otras comunas.

#### **Objetivo General**

Desarrollar el turismo en nuestra comuna, creando instancias de recreación accesibles para la comunidad Buinense, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida, como también aumentar la economía local por medio de la actividad turística.

#### **Objetivos específicos**

- Insertar a la comunidad en el mundo turístico, creando nuevas posibilidades de esparcimiento para las familias y organizaciones comunales, dándoles a conocer una variedad de atractivos de nuestra comuna.
- Crear nuevas rutas turísticas de turismo rural en conjunto a PRODESAL, donde sus participantes estén debidamente capacitados, organizados y dispuestos a recibir debidamente al turista.
- Elaborar viajes con diversos destinos, por medio de convenios con operadores turísticos y agencias de viajes nacionales, con la finalidad de entregar instancias recreativas a los buinenses y fomentar el turismo emisivo.
- Capacitar a todas aquellas personas que participen en alguna actividad que contribuya al turismo local (comerciantes, estudiantes, profesores, microempresarios, locomoción colectiva, entre otros).
- Usar los medios de comunicación existentes en la comuna (redes sociales, radio, TV comunal) para dar a conocer nuestros atractivos turísticos y actividades a desarrollar en la oficina de turismo.
- Incrementar la llegada de turistas nacionales y la llegada de turistas extranjeros a través del mercado del vino (Fiesta de la Vendimia).

## Actividades realizadas

<b>Actividades o Hitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Postulantes</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
Vendimia Regional.	Se asistió en representación de la comuna de Buin, junto a emprendimientos locales.	No Aplica	No Aplica
Día del Patrimonio.	Fin de semanas de Actividades Gratuitas en las cuales los vecinos pudieron conocer lugares Patrimoniales de la comuna.	214	214
Vacaciones de Invierno.	Se realizan viajes para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a diferentes puntos de la Región Metropolitana.	383	383
Viajes Turísticos agosto, septiembre, octubre y noviembre turismo interno y hacia otras comunas de la región Metropolitana.	Se realizan viajes semanales tanto en la comuna, como en otras comunas de la Región Metropolitana.	540	540
Diciembre viajes y tours con beneficiarios de programas Municipales.	Se realizan actividades y viajes con beneficiarios de programas municipales.	120	120

## Conclusiones

En el presente documento se presentan las actividades relevantes que ejecuta la Oficina de Turismo anualmente, lo cual, se encuentra dictaminado por medio de estrategias y objetivos planteados por PLADECO en la dimensión 10 "Desarrollo Económico", lineamiento estratégico N°36 "Turismo Rural sustentable", línea de acción 36.1 "Planificación y gestión del desarrollo turístico comunal", e iniciativas de inversión N°508, 509 y 510:

- Es fundamental comentar el trabajo realizado durante el año 2023 respecto al Plan de Desarrollo Turístico desarrollado por funcionarios y funcionarias de DIDECO. Aquel documento, fue el resultado de un trabajo mancomunado en la Dirección por alrededor de

seis meses de gestión en terreno junto a la oferta turística y comercial de la comuna de Buin, mediante el cual, se lograron realizar más de 60 entrevistas y una encuesta con más de 500 respuestas.

- Respecto a la oferta de rutas turísticas y patrimoniales de la comuna de Buin, la oficina ha logrado cumplir a cabalidad con lo esperado para el año 2023 en la materia, logrando beneficiar con ello alrededor de 1000 personas de la comunidad buinense.
- De manera inicial, la oficina de turismo se ha integrado de manera progresiva a las reuniones comunales con distintas oficinas de turismo a nivel nacional, con lo cual ha sido posible establecer distintas alianzas y redes de trabajo en función de un futuro basado en un turismo sustentable de los territorios.

Y respecto a lo anterior, es posible comentar que la oficina de turismo de la comuna de Buin, ha cumplido con el 75% de las acciones del PLADECO proyectadas por el programa para el año 2023.

El apoyo de la empresa privada, para el desarrollo de actividades, ha sido fundamental para la ejecución de éstas. Sin duda, estamos muy conformes con el resultado de cada actividad, ya que con el profesionalismo y perseverancia hemos aportado en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Buin.

Por otro lado, en términos generales de cumplimiento del programa durante el año 2023, sobre las actividades proyectadas a gestionar por la oficina, se logró cumplir con el 60% de éstas; y sobre los objetivos a cumplir por el programa, es posible indicar que se logró alcanzar un porcentaje de cumplimiento del 50%.



Seguridad  
Pública



## **7. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

### **7.1 INTRODUCCIÓN**

Según el artículo 4°, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a cada municipalidad tiene por función dentro de su territorio *“El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”*, la cual, en el caso de la Ilustre Municipalidad de Buin recae en su Dirección de Seguridad Pública.

En junio de 2023, la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Buin cumplió un año de vida, lo cual ha consolidado un equipo profesional y técnico al servicio de la seguridad de vecinos y vecinas de la comuna, ha ido día a día desarrollando diversas iniciativas en el ámbito de la prevención situacional y social de delito, usando todos sus recursos a disposición para enfrentar de forma eficaz la prevención y el delito y así dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

Durante el año 2023, la dirección logró conseguir hitos importantes en el desarrollo de la prevención del delito en la comuna, tanto desde lo que corresponde en su Plan Comunal de Seguridad Pública 2021- 2024, como también enfrentando contingencias importantes que fueron surgiendo en el año.

### **7.2 IMPORTANCIA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La actualidad nacional demuestra que uno de los principales temas que afectan a la comunidad es el aumento de los delitos y la violencia con la cual está operando el delincuente de hoy en día, así como también otros hechos e incivildades que se han ido sumando y complementando a lo anterior. generando un gran impacto negativo en la sensación de inseguridad de las personas.

He aquí la importancia del rol que debe tomar la Dirección de Seguridad Pública, ya que no solo es un actor importante en el apoyo a las policías dentro de la comuna en contra de la delincuencia, resguardando la seguridad de vecinas y vecinos de Buin, sino también tiene dentro de sus facultades las competencias necesarias para prevenir los delitos, a partir de iniciativas de intervención y coordinación con las comunidades en donde se detecten problemas de gran relevancia, con el fin de hacer más seguros los espacios donde se desenvuelve la comunidad.

Si bien la seguridad es responsabilidad de todos, es el municipio quien debe liderar los esfuerzos para resguardar a la ciudadanía frente al delito, por lo tanto, contar con el equipo que conforma la Dirección de Seguridad Pública es fundamental para la ejecución de patrullajes en la comuna, el desarrollo de la televigilancia y la formulación de iniciativas que permitan prevenir y enfrentar de manera efectiva los hechos delictuales y las incivildades que existan en la comuna.

### **7.3 GESTIÓN ANUAL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La principal carta de navegación de toda Dirección de Seguridad Pública es su Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), el cual en el caso de esta Dirección tiene una vigencia entre los años 2021 y 2024. Debido a esto, es que la gran mayoría de lo que realiza la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Buin da cuenta del cumplimiento de este Plan, cuyo cumplimiento es exigido normativamente.

Respecto a su cumplimiento, según el informe DSP N° 177 “Informe Estado de Avances Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 – 2024”, de fecha 18-12-2023, se comenta que, con el estado de avance del Plan, este contaría con un 65% de cumplimiento a la fecha.

En cuanto al desarrollo del cumplimiento del plan durante el año 2023, se logró concretar un 50% de las iniciativas pendientes dejando así para el presente año las iniciativas que faltan por cumplir, aspirando para este año contar con la meta propuesta de cumplimiento del 80%.

### 7.3.1 PROGRAMA BUIN SEGURO

En cuanto al desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública, el Programa Buin Seguro tuvo un cumplimiento del 100%, ya que mantuvo un funcionamiento operativo 24/7 los 365 días del año, manteniendo un patrullaje preventivo y operativo a la par del funcionamiento de la Central de Televigilancia y Telecomunicaciones.

Si bien el programa lleva una consolidación de prácticamente 7 años, la cual le ha permitido ir reforzando un funcionamiento operativo muy bien aceptado por los vecinos, durante este año el programa se ha visto beneficiado de buena manera por la consolidación del equipo profesional de la Dirección, el cual ha ido cerrando proyectos de inversión y realizado mejoras importantes en el trabajo diario, tanto de la Central de Televigilancia y Telecomunicaciones, como del cuerpo de inspectores y los orientadores del programa.

Un claro ejemplo de esto es el importante aumento de llamados y concurrencias que ha tenido la Central de Televigilancia y Telecomunicaciones, que ha tenido un incremento en los llamados de un **270,27%**, así como también las concurrencias han aumentado en un **223,75%**. De esta manera en cuanto a cifras, tal como se observa en la siguiente tabla, del total de llamados, un **82,64%** de estos son cubiertos por concurrencias del equipo de Buin Seguro, de las cuales un **95,40%** son patrullajes preventivos (inspectores municipales) y un **4,60%** son patrullajes mixtos (inspectores municipales en conjunto con carabineros).

LLAMADOS	CONCURRENCIAS	%	PREVENTIVAS	%	MIXTAS	%
20.713	17.118	82,64%	16.330	95,40%	788	4,60%

También es importante considerar que, en promedio, diariamente el equipo de Buin Seguro tiene **56,75** concurrencias, llegando al máximo diario de concurrencias el día 11 de septiembre con un total de **102**.

Esto se vio favorecido por el trabajo realizado por el equipo profesional, ya que a través de la realización de reuniones en terreno y la participación en los Operativos Vecinales, realizaron una amplia labor de difusión de los contactos de emergencia. Por otra parte, los números de 1426 y el WhatsApp +56974886043 de Buin Seguro se han mostrado como un nexo directo entre la comunidad y el municipio, ya que constantemente se realizan denuncias de todo tipo a través de los canales de contacto, principalmente debido a la confianza que se ha instaurado en los vecinos y vecinas de Buin en los 7 años de funcionamiento del Programa Buin Seguro.

Esto ha generado que las principales 10 denuncias que se han hecho a través de los llamados a la Central de Televigilancia y Telecomunicaciones sean por:

- Individuo(s) Sospechoso(s)
- Ruidos Molestos

- Luminaria Pública en Mal Estado
- Vehículo Mal Estacionado
- Vehículo Sospechoso
- Riña Pública
- Consumo de Alcohol en Vía Pública
- Colisión
- Persona en Situación de Calle
- Vehículo mal estacionado

Si bien, algunos de los requerimientos que ingresan a través de los llamados a la Central de Televigilancia y Telecomunicaciones son competencias de otras direcciones municipales o de lleno son labores que corresponden a las policías, la Dirección de Seguridad Pública, a través de sus inspectores hace cumplimiento de las ordenanzas municipales vigentes en su labor diaria, ingresando durante el año 2023 un total de **1.602 infracciones**.

Por último, es importante mencionar que la Dirección, durante agosto del año 2023 y a través de sus gestiones, logró concretar el convenio OS-14 entre la Municipalidad y Carabineros de Chile para la realización formal de Patrullajes Mixtos. Esto se concretó a través de la firma del convenio aprobado bajo la RE N° 459, de fecha 21 de agosto del 2023, formalizado por este Municipio en Decreto Alcaldicio N° 3079, de fecha 22 de septiembre del 2023, lo cual, como se verá más adelante, es de gran ayuda en procedimientos de riesgo tanto para la comunidad como para los inspectores de la Dirección, especialmente debido a sus facultades limitadas frente al delito.

### 7.3.2 PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO

Durante el año 2023, y gracias a la consolidación del equipo profesional y administrativo, se logró concretar diversas iniciativas correspondientes a cámaras de seguridad conectadas a la Central de Televigilancia y Telecomunicaciones, las cuales vienen siendo arrastradas de procesos anteriores o no habían sido priorizadas dentro de la agenda de proyectos. De esta manera, el equipo profesional logró definir y priorizar una cartera de inversión, en cumplimiento con el desarrollo de su PCSP logrando desarrollar los proyectos que aparecen en la siguiente tabla:

CÓDIGO	NOMBRE	INVERSIÓN	ESTADO 2023	OBSERVACIONES
1-SPD-2022-196	SPD Ampliación Sistema de Cámaras	\$74.998.346	Licitación: Segundo llamado	Proyecto de arrastre 2022
1-SPD-2022-136	SPD Ampliación Sistema de Teleprotección	\$74.913.921	Licitación: Segundo llamado	Proyecto de arrastre 2022
FNSP21-STP-0248	Cámaras para la Comuna de Buin	\$21.474.959	Ejecución	Cámaras instaladas y operativas a contar del 05-02-2024
---	Cámaras Cugat	---	Ejecución	Cámaras donadas por Supermercados Cugat, instaladas a espera de conexión a Central de Televigilancia y Telecomunicaciones

---	Cámaras Recurso	El	---	Factibilidad	Cámaras donadas por vecinos de El Recurso, una instalada y conectada, en evaluación otras dos cámaras.
-----	--------------------	----	-----	--------------	--

Considerando el valor de todas las iniciativas, estas contemplan agregar un total de 20 cámaras a las 24 ya existentes, teniendo un monto de inversión total de \$171.387.226.

Por otra parte, y gracias a la creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, el equipo profesional de la Dirección de Seguridad Pública presentó un proyecto para la adquisición de 4 vehículos nuevos y equipados para añadir a su flota actual. El proyecto fue denominado como “SNSM23-VEH-0007: Adquisición de vehículos para patrullaje preventivo en sectores rurales de Buin” y tiene un monto de inversión de \$74.700.000.

En resumidas cuentas, y a través de los fondos externos que fueron gestionados por esta Dirección, el monto de inversión se estima que fue de un total \$246.087.226.

### 7.3.3 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Según el Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, uno de los principales delitos que afectan a la comuna de Buin es la Violencia Intrafamiliar (VIF), traducido principalmente en abusos y violencia de género, violencia en el pololeo y vulneración de derechos de la infancia.

Según la estadística de la Dirección, en torno a violencia intrafamiliar fueron ingresados a la Central de Televigilancia y Telecomunicaciones un total de **218 llamados** por VIF, de los cuales solo **76 fueron abordadas** por Inspectores Municipales, tanto en patrullajes preventivos como mixtos, siendo el resto derivados a Carabineros, cubriendo como Buin Seguro un **34,72%** de los casos, debido a su alta complejidad y limitadas facultades.

Es importante señalar que, durante el año 2023, la Dirección fue miembro permanente de la Mesa de Género, la cual está conformada por diferentes direcciones municipales y encabezada por el Centro de la Mujer, lo que permitió que la dirección participara en diferentes actividades haciendo difusión y todas sus sesiones, a nivel comunal y provincial. Uno de los hitos más importantes realizados por la Dirección fue proponer la elaboración del Protocolo contra la Violencia de Género, el cual se encuentra aprobado a nivel provincial y está en elaboración a nivel comunal.

Por otra parte, durante el último trimestre del año 2023, la dirección comenzó con la aplicación de la encuesta “Por una Vida Libre de Violencia”, cuyos resultados estarán listos durante el primer semestre del año 2024.

### 7.3.4 ROBOS

Dentro de los delitos en los que está enfocado el PCSP 2021 – 2024, se encuentran dos tipos de robos, los cuales son Robo con Violencia e Intimidación y Robo en Lugar No Habitado, los cuales han generado una alta sensación de inseguridad en la comuna y han manifestado un gran problema en diversos sectores.

Frente a esto, se realizaron reuniones en diversos sectores y barrios de la comuna coordinadas entre vecinos y la Dirección con la presencia de las policías, entregando orientaciones y recogiendo información como antecedentes para la formalización de delincuentes identificados. Esto permitió exponer ante la Fiscal Jefe de San Bernardo en los Consejos Comunales de Seguridad Pública a los delincuentes porlíficos para que se realizará un mejor control de la detención, mientras que permitió a la Dirección el levantamiento de otras iniciativas.

Casos importantes de tener en cuenta son las reuniones de Valdivia de Paine, en la cual se emitió una solicitud al Director General de Carabineros por una garita en la localidad, el caso de Jardín Las Orquídeas y Las Flores de Linderos, donde se generó un importante refuerzo de los patrullajes preventivos, y los casos de la zona El Recurso – Rural Norte, donde en reunión se estableció instalar una garita de Buin Seguro en el sector con un vehículo un inspector y un operador telefónico exclusivo para el sector; este último se concretará durante el año 2024; esto también se suma a la instalación de tres cámaras de vigilancia, cuyas gestiones se iniciaron a fines del año 2023 y se consiguió la instalación de la primera cámara durante los primeros días de enero.

Importante señalar que, de las **278 llamadas** sumadas entre ambos tipos de robos, realizadas a la Central, estas fueron cubiertas por un total de **256 concurrencias**, lo cual indica una cobertura por parte del equipo de Buin Seguro de un **92,09%**

### 7.3.5 MICROTRÁFICO

Este delito fue integrado al Plan debido a las intervenciones realizadas por la comunidad, ya que en términos generales posee una muy baja denuncia, pero si es una problemática importante para la comunidad.

Si bien dentro de la programación del PCSP 2021 – 2024 esta temática se abordará de manera fuerte durante el año 2024, para su ejecución durante el año 2023 se realizó en los colegios públicos de la comuna la Encuesta sobre Consumo de Alcohol y Drogas, la cual permitió comprender el nivel de consumo y tipo de drogas al interior de establecimientos educacionales y también fundamentar las iniciativas a ejecutar durante el año 2024 en cuanto a prevención e identificación del microtráfico.

## 7.4 GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

A partir de la promulgación de la Ley N.º 20.965 que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se establecen obligaciones para los municipios, así como también para la Subsecretaría de Prevención del Delito (SDP). En este sentido el municipio, a través de su Dirección de Seguridad Pública, se debe encargar de realizar, convocar e informar los temas tratados, respecto a las sesiones del consejo a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

Este año, la Dirección de Seguridad realizó un total de 12 sesiones, siendo todas estas las sesiones ordinarias del Consejo, ya que debe realizarse por lo menos una al mes, teniendo un cumplimiento del 100%. Como se puede apreciar, no se realizaron sesiones extraordinarias durante el año.

## 7.5 INTEGRANTES Y ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL

Los Consejos Comunales de Seguridad Pública poseen, generalmente, integrantes permanentes de este por disposición normativa, así como también integrantes invitados a cada de sesión de este.

Los integrantes permanentes del Consejo Comunal de Seguridad de Buin, durante el 2023 son los siguientes:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO E INSTITUCION</b>
Miguel Araya Lobos	Alcalde, Municipalidad de Buin.
Fabiola Freire Aguilar	Delegada Presidencial Provincia del Maipo.
Alex Corral Pérez	Director Seguridad Pública.
Mauricio Sandoval Verges	Representante Sub- Secretaria Prevención del Delito.
Blanca Rivas Maldonado	Representante Concejo Comunal.
Claudio Salinas Morales	Representante Concejo Comunal.
Pablo Muñoz Acosta	Mayor de Carabineros.
Gabriel Yáñez Rivas	Sub- Prefecto Policía de Investigaciones (PDI).
Marcos Pineda	Gendarmería de Chile.
Pamela Torres Ormeño	Fiscal Jefe Fiscalía San Bernardo.
Gerónimo Martini Gormaz	Secretario Municipal, Ministro de Fe.
Elena Grandón	Representante Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
Elio Chepillo	Representante Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
Diego Pino Pávez	Coordinador OPD.
Yorka Molina Albornoz	Representante Senda Regional.
Felipe Castillo Jaque	Coordinador Centro de la Mujer Buin.

En cuanto a los integrantes invitados, que estuvieron durante todo el año 2023, fueron los siguientes:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO E INSTITUCION</b>
Susana Guzmán Miranda	Centro de Apoyo a Víctimas San Bernardo ( CAVS).
Mabel salinas Vergara	Coordinadora Comunal SENDA Previene Buin.
Jonathan Gaete Palma	Encargado Seguridad Pública Delegación Provincial de Maipo.
Carolina Jara Flores	Coordinadora Programa Buin Seguro.
Camila Aravena Conde	Coordinadora Administrativa Programa Buin Seguro.
D. Marianela Contreras González	Profesional Dirección de Seguridad Pública.
Cristian Aburto Olea	Profesional Dirección de Seguridad Pública.
Felipe Lacroix Hidalgo	Profesional Dirección de Seguridad Pública.
Julio Sánchez Riquelme	Coordinador Programa Gestión de Riesgo y Desastre.
Claudio Meneses Moreno	Profesional Programa Gestión de Riesgo y Desastre.

Es importantes considerar que de todas maneras fueron considerados durante el año más integrantes invitados según temas específicos a tratar en cada consejo, por lo cual, tal como se ve en la siguiente tabla:

MES / DATOS	INVITADOS	ASISTENTES	AUSENTES	%
ENERO	22	16	6	72,73%
FEBRERO	19	14	5	73,68%
MARZO	19	14	5	73,68%

ABRIL	24	9	7	37,50%
MAYO	24	20	4	83,33%
JUNIO	26	20	6	76,92%
JULIO	23	18	5	78,26%
AGOSTO	23	16	7	69,57%
SEPTIEMBRE	21	14	7	66,67%
OCTUBRE	20	14	6	70,00%
NOVIEMBRE	21	15	7	71,43%
DICIEMBRE	23	19	5	82,61%
PROMEDIO	22,08	15,75	5,83	71,32%

## 7.6 SESIONES CONSEJO COMUNAL

Como fue mencionado en el punto anterior, el municipio, a través de su Dirección de Seguridad Pública, dio cumplimiento con el 100% de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCPS), desarrollando una sesión por mes y dentro de las cuales se expusieron los siguientes temas como se observa en la siguiente tabla

Nº DE SESIÓN	PERIODO SESIÓN	FECHA SESIÓN	TEMAS TRATADOS
01	01-2023	26-01-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> <li>• Reporte Dirección de Seguridad</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden y Seguridad</li> <li>• Casos o temas relevantes que expongan los asistentes</li> <li>• Proponer temas de interés para próximo Consejo</li> <li>• Información de aplicación encuesta para Actualización Diagnóstico de Seguridad Pública RM</li> </ul>
02	02-2023	23-02-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> <li>• Reporte Dirección de Seguridad</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden y Seguridad</li> <li>• Locales de juegos de azar clausurados</li> <li>• Casos o temas relevantes que expongan los asistentes}Reporte respecto a consolidado con respuestas de miembros del consejo en Cuestionario Plan Regional 2023, Actualización Diagnóstico de Seguridad Pública RM.</li> </ul>

03	03-2023	30-03-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> <li>• Reporte Dirección de Seguridad</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden y Seguridad</li> <li>• Locales de juegos de azar clausurados</li> <li>• Casos o temas relevantes que expongan los asistentes</li> <li>• Proponer temas de interés para próximo Consejo</li> </ul>
04	04-2023	27-04-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> <li>• Reporte Dirección de Seguridad</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden y Seguridad</li> <li>• Presentación Programa de Prevención y Gestión de Desastre Comunal</li> </ul>
05	05-2023	25-05-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> <li>• Reporte Dirección de Seguridad</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden y Seguridad</li> <li>• Presentación Encargada de Convivencia Escolar, Corporación de Educación y Desarrollo Social de la comuna de Buin</li> <li>• Presentación Coordinadora Comunal Programa Senda-Previene, comuna de Buin.</li> <li>• Casos o temas relevantes que expongan los asistentes</li> <li>• Proponer temas de interés para el próximo Consejo</li> </ul>
06	06-2023	29-06-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> <li>• Reporte Dirección de Seguridad</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden y Seguridad</li> <li>• Casos o temas relevantes que expongan los asistentes</li> <li>• Presentación de Oficina de Migración</li> <li>• Proponer temas de interés para próximo Consejo</li> </ul>
07	07-2023	27-07-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> <li>• Reporte Dirección de Seguridad</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden y Seguridad</li> <li>• Casos o temas relevantes que expongan los asistentes</li> </ul>
08	08-2023	31-08-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte Dirección de Seguridad</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden de Seguridad</li> <li>• Presentación de Encargada de Centro de Atención a Víctimas (CAVS)</li> <li>• Casos o temas relevantes que expongan los asistentes</li> <li>• Proponer temas de interés para próximo Consejo</li> </ul>
09	09-2023	28-09-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> <li>• Reporte Dirección de Seguridad Pública</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden y Seguridad</li> <li>• Casos o temas relevantes que expongan los asistentes</li> <li>• Proponer temas de interés para próximo Consejo</li> </ul>
10	10-2023	19-10-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> <li>• Reporte Dirección de Seguridad Pública</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden y Seguridad</li> <li>• Casos o temas relevantes que expongan los asistentes</li> <li>• Proponer temas de interés para próximo Consejo</li> </ul>
11	11-2023	23-11-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> <li>• Reporte Dirección de Seguridad Pública</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden y Seguridad</li> <li>• Casos o temas relevantes que expongan los asistentes</li> <li>• Proponer temas de interés para próximo Consejo</li> </ul>
12	12-2023	21-12-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Alcalde</li> <li>• Reporte Dirección de Seguridad Pública</li> <li>• Reporte Instituciones de Orden y Seguridad</li> <li>• Presentación Proyecto Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo, por parte de DIMAAO</li> <li>• Casos o temas relevantes que expónganlos asistentes</li> <li>• Proponer temas de interés para próximo Consejo</li> </ul>

## 7.7 OTRAS GESTIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 7.7.1. COMPRAS DIRECCIÓN

Para la Dirección de Seguridad Pública es importante no solo cumplir con el deber de resguardar a la ciudadanía a través de la prevención del delito, sino que también mantener actualizados tanto los equipos como implementos de seguridad para los funcionarios de esta dirección, demostrando siempre la gran preocupación que tiene el municipio y en particular la Dirección por sus inspectores y orientadores que andan en la calle. Para ello, se ha generado con el presupuesto de la Dirección, compras que permitan dar cumplimiento a lo mencionado, por lo cual durante el año 2023 se realizaron las siguientes compras.

COMPRA	MONTO	ELEMENTOS DE LA COMPRA
Elementos de seguridad para funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública.	\$5.497.800	<ul style="list-style-type: none"><li>• 20 pares de botas tácticas.</li><li>• 20 pares de guantes para motos.</li><li>• 20 cascos anti trauma.</li></ul>
Linternas tácticas recargables.	\$452.200	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10 Linternas tácticas recargables con baterías y accesorios.</li></ul>
Materiales de consumo y almacenamiento para la Dirección de Seguridad Pública.	\$ 507.587	<ul style="list-style-type: none"><li>• 16 tarjetas de memoria.</li><li>• 10 pendrives.</li><li>• 2 disco duro 2 TB</li><li>• 2 discos externos</li><li>• 2 tortas de Cd's.</li></ul>
Insumos paramédicos.	\$ 1.138.592	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diversos insumos médicos para primeros auxilios</li></ul>
Caseta de seguridad.	\$ 1.234.900	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 caseta de seguridad</li></ul>
Elementos de seguridad y emergencia.	\$ 424.235	<ul style="list-style-type: none"><li>• 20 pares de botas de agua.</li><li>• 50 cintas de peligro.</li></ul>
Equipamiento de televigilancia.	\$ 1.516.150	<ul style="list-style-type: none"><li>• 4 TV smart tv 55 pulgadas.</li><li>• 4 soportes LED plasma.</li><li>• 4 cables 2.0</li></ul>
Chalecos geólogos reflectante.	\$ 452.200	<ul style="list-style-type: none"><li>• 20 chalecos geólogos reflectantes.</li></ul>
Elementos de seguridad y emergencia.	\$ 700.000	<ul style="list-style-type: none"><li>• 20 pares de botas.</li><li>• 50 cintas de peligro</li></ul>

Frente a esto, durante el año en lo que se ha expuesto, se realizó una inversión total de \$11.923.664.-

## 7.7.2 ACTIVIDADES DIRECCIÓN

La Dirección de Seguridad Pública, durante el año tuvo diferentes reuniones y actividades en terreno con el fin de conocer la realidad de los vecinos y vecinas frente al delito y su sensación de inseguridad, así como diversas charlas expositivas y preventivas frente a temas como la violencia escolar, el crimen organizado y la responsabilidad penal adolescente.

En este sentido como reuniones con vecinos, es importante destacar las reuniones realizadas en Nuevo Buin, en el Sector de El Recurso- Rural Norte, y en Jardín las Orquídeas de Linderos.

Por otra parte, en cuanto a las charlas realizadas, es importante destacar la charla contra el crimen organizado, realizada por Christian Alveal (ex director de Gendarmería); la charla sobre la violencia y consumo de drogas en establecimientos educacionales (Diálogos Pedagógicos), dictada por los profesionales de Seguridad Pública Felipe Lacroix y Cristian Aburto; y por último, la charla sobre responsabilidad penal adolescente, cuya expositora fue la Fiscal Jefe de San Bernardo, Pamela Torres.

## 7.8 CONTINGENCIAS ENFRENTADAS DURANTE EL AÑO 2023

Durante el año 2023, esta dirección fue sacada de sus labores habituales en dos contextos diferentes, los cuales surgen principalmente en la forma como fue abordada tanto la violencia escolar como las emergencias climáticas generadas por sistemas frontales, y que fueron abordados de forma administrativa y operativamente por esta Dirección.

Una de las problemáticas que generó un gran impacto en la comunidad fue la violencia escolar, la cual se manifestó con peleas de alta convocatoria en la plaza de armas, con pruebas de porte de armas por parte de los estudiantes, y lo cual tuvo su momento cúlmine con la agresión por parte de un alumno a un profesor. Para enfrentar estos hechos, la Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Buin y la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin hicieron en trabajo conjunto la iniciativa Diálogos Pedagógicos, la cual se enfocó en identificar los problemas de fondo del problema de la violencia escolar y comprender también las soluciones que como Comunidad Escolar se puede entregar dentro de cada establecimiento.

La iniciativa mencionada en el párrafo anterior consistía en un análisis de percepción de profesores y estudiantes en torno a riesgos y oportunidades de cada establecimiento frente a hechos de violencia, lo cual fue procesado por el equipo profesional de la Dirección de Seguridad Pública, a través de un proceso estadístico que permitió identificar ciertos conceptos clave que entregaban información cuantitativa de la percepción de los estudiantes y profesores frente a hechos de violencia, con el fin de proponer soluciones con bases sólidas. Este análisis fue aplicado de forma diagnóstica en el Liceo Polivalente Los Guindos, con un diagnóstico y propuestas de solución en el Liceo A- 131 Haydeé Azócar Mancilla, y solo a nivel de análisis exploratorio en la Escuela Básica Los Rosales del Bajo, Liceo Bicentenario Técnico Profesional y Colegio San Marcel.

Por otra parte, se permitió integrar dentro de algunos patrullajes preventivos rondas durante los horarios de entrada y salida de los establecimientos mencionados, así como también generar redes de contacto con el programa Buin Seguro para apoyo en casos de riñas afuera de los establecimientos o previniendo estas.

Por otra parte, en agosto del presente año fue integrado el equipo de Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres a la Dirección de Seguridad Pública, que si bien estos no poseen una agenda que dependa del equipo profesional de la Dirección, si hay un apoyo cartográfico y de análisis de datos por parte de nuestro equipo, así como también el equipo de Gestión de Riesgo de Desastres apoya en diversas actividades al equipo de Seguridad Pública. Destacado es el trabajo en conjunto de

personal de Buin Seguro, parte del equipo profesional y el equipo de Gestión de Riesgo de Desastres en los temporales ocurridos el presente año, en cuanto a terreno y análisis de datos.

En este proceso, y en especial durante los temporales ocurridos en junio y agosto en donde el equipo de Buin Seguro, tanto profesional como los inspectores municipales y la Central de Televigilancia y Telecomunicaciones de la Dirección, apoyaron en terreno al equipo de Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres y otros funcionarios municipales, tanto en el ingreso de solicitudes de ayuda y registro de personas damnificadas, patrullaje en terreno para evaluación de riesgos y evaluación de daños, y apoyo geoestadístico en cuanto a puntos críticos detectados, así como también el levantamiento de fichas FIBE.

## **7.9 PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES**

### **7.9.1 INTRODUCCIÓN**

Uno de los principales derechos constitucionales que posee nuestro país en la actualidad es “*dar protección a la población y a la familia*” (Art. 1°, inciso quinto), siendo el Estado el principal ente que debe velar por la seguridad e integridad de las personas, en todos sus niveles, siendo los municipios los primeros que deben prevenir, proteger y dar respuesta ante una catástrofe frente a la comunidad. Según el artículo 4°, letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a cada municipalidad tiene por función dentro de su territorio “*La Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias*”, responsabilidad que, en el caso de la Ilustre Municipalidad de Buin, recae en el Programa de Prevención y Gestión de Riesgo y Desastre, el cual durante el año 2023 estuvo en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para posteriormente ser traspasado a la Dirección de Seguridad Pública en agosto de ese año.

En este sentido, y considerando que la comuna tuvo que enfrentar durante el año 2023 diversas contingencias y emergencias provocadas por incendios y los efectos del cambio climático, el Programa de Prevención y Gestión de Riesgo de Desastres demostró una sólida coordinación para enfrentar las emergencias y gran preparación de su equipo profesional, lo cual fue potenciado con su integración a la Dirección de Seguridad Pública.

### **7.9.2 IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DESDE NIVEL MACRO**

La importancia de que exista una unidad dedicada a la Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres, se traduce en un municipio que muestra gran preocupación por la protección y resguardo de la vida de su comunidad y sus bienes materiales, entendiendo netamente que ante la ocurrencia de una catástrofe no solo se pierden vidas humanas, sino que para muchas familias significa perder una vida de sacrificio y partir prácticamente desde cero.

Es por ello que la existencia de este Programa permite, ante la ocurrencia de un siniestro o una catástrofe, permite que el municipio reaccione de forma rápida para entregar la ayuda necesaria a cada víctima, especialmente entregándoles de forma inmediata techo y cama, y también coordinar todas las ayudas que pueden ser entregadas a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objetivo de que cada familia recupere de forma rápida su calidad y medios de vida.

En este sentido, y observando el crecimiento de la comuna, es importante que, en materias de crecimiento, seguridad y desarrollo sustentable, exista este Programa que este siempre en alerta tanto para evitar mayores tragedias, así como también cada vez que ocurra demuestre que la comuna esté preparada para enfrentar la emergencia, ya que vivimos en un país que se encuentra afectado en varios episodios de su historia por grandes catástrofes.

### 7.9.3 CUMPLIMIENTO ANUAL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES 2023

Como se observa en la planificación anual de este Programa, se hace un trabajo complejo en el desarrollo de ir mes a mes cumpliendo cada propuesta de este programa, las cuales se han ido desarrollando de forma eficaz.

PROGRAMA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES 2023		Año 2023											
		EN ER O	FEB RER O	MA RZO	ABR IL	MA YO	JUN IO	JU LIO	AGO STO	SEPTI EMBR E	OCT UBR E	NOVIE MBRE	DICIE MBRE
Actividades	Responsable												
Reuniones mensuales del Comité de Gestión de Riesgo y Desastre	Encargado del Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación en Colegios y Jardines tanto privados como públicos.	Encargado del Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración del Plan de emergencia y evacuación en establecimientos.	Encargado del Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación con unidades territoriales y funcionales.	Encargado del Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación permanente en Plataforma SISE.	Encargado del Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones mensuales internas con el equipo de Emergencia.	Encargado del Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mesas intersectoriales.	Encargado del Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mesas regionales	Encargado del Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Respecto a las reuniones mensuales del Comité de Gestión de Riesgo y Desastre (COGRID), se ha obtenido un cumplimiento del 100% durante el año 2023, dentro del cual incluso se integraron mesas técnicas para temas especiales y COGRID extraordinarios para cumplir con medidas importantes ante la ocurrencia de emergencias y prevenir catástrofes.

En cuanto a capacitación a Colegios y Jardines tanto privados como públicos, este año se realizó un ensayo de evacuación ante sismos a nivel comunal, dentro de lo cual el Programa de Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres estuvo encargado de supervisar el trabajo realizado por algunos establecimientos en terreno.

En cuanto a capacitación con unidades territoriales y funcionales, representantes de dichas organizaciones han sido invitadas a cada COGRID, destacando la participación de dirigentes del sector de Rural Norte frente a incendios forestales y la participación en algunas reuniones de empresas y miembros del Consejo de Organizaciones Sociales (COSOC).

También, actualmente el equipo del Programa se ha preocupado de estar capacitando y actualizando en su plataforma a los funcionarios para la aplicación de las fichas FIBE y FIBEH, con el fin de ampliar la cobertura y tiempos de respuesta ante la comunidad, lo cual se cuenta 254 funcionarios capacitados.

En cuanto a la participación de Mesas Intersectoriales y Mesas Regionales, el equipo tuvo una amplia participación a nivel mensual, tanto en convocatorias de SENAPRED, CONAF y Delegación Presidencial.

#### **7.9.4 MESA TECNICA COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES (COGRID)**

Según el Artículo 11° del Decreto N° 234 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 5 de agosto del 2022, el COGRID Comunal es quien *“encargará de la planificación y coordinación del Sistema, a nivel comunal, en las distintas fases del ciclo del riesgo de desastres”*, y durante el año 2023 la consolidación en cuanto a la preparación de las diferentes instituciones para enfrentar una emergencia

Es importante mencionar que el COGRID, en sus sesiones ordinarias, tuvo una ejecución del 100%, ya que se efectuó reunión mensual, relacionada a temas de interés, pero también dentro del trabajo realizado del COGRID se fueron realizando **paralelamente mesas técnicas frente a casos específicos, especialmente ante la prevención de incendios.**

**Los temas más relevantes que fueron abordados durante el COGRID durante el año 2023 fueron la prevención de urgencias, emergencias y contingencias en la comuna.**

#### **7.9.5 INTEGRANTES COGRID COMUNAL**

Los integrantes que conforman el COGRID comunal de Buin son los siguientes:

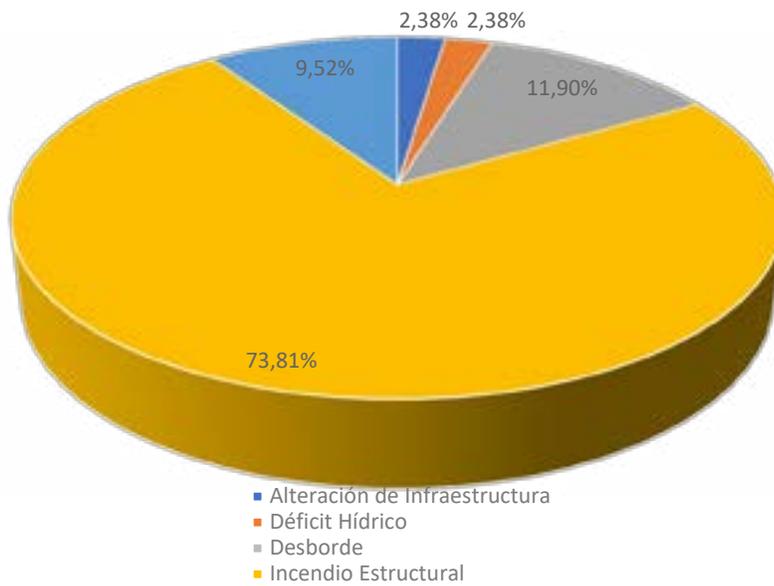
- ✓ Alcaldía
- ✓ Administración
- ✓ Programa Prevención y Gestión de Riesgos y Desastres
- ✓ Carabinero de Chile
- ✓ Policía de Investigaciones de Chile
- ✓ Delegación Presidencial de la Provincia del Maipo
- ✓ Cruz Roja
- ✓ Defensa Civil
- ✓ Hospital San Luis de Buin –Paine
- ✓ CGE
- ✓ Aguas Andinas
- ✓ Bomberos
- ✓ Corporación de Salud y Educación
- ✓ Asociación Canales Unidos de Buin

- ✓ Directores Municipales
- ✓ Dpto. de Prensa Municipal
- ✓ Radios Aficionados
- ✓ UCAM (Unión Comunal de adultos mayores)
- ✓ UNCO (Unión Comunal de Juntas de Vecinos)
- ✓ COSOC
- ✓ EFE (Empresa Ferrocarriles del Estado)
- ✓ Vialidad provincial
- ✓ Autopista
- ✓ Vía WhatsApp grupo Ex-COE
- ✓ Empresas de la Comuna
- ✓ Otros

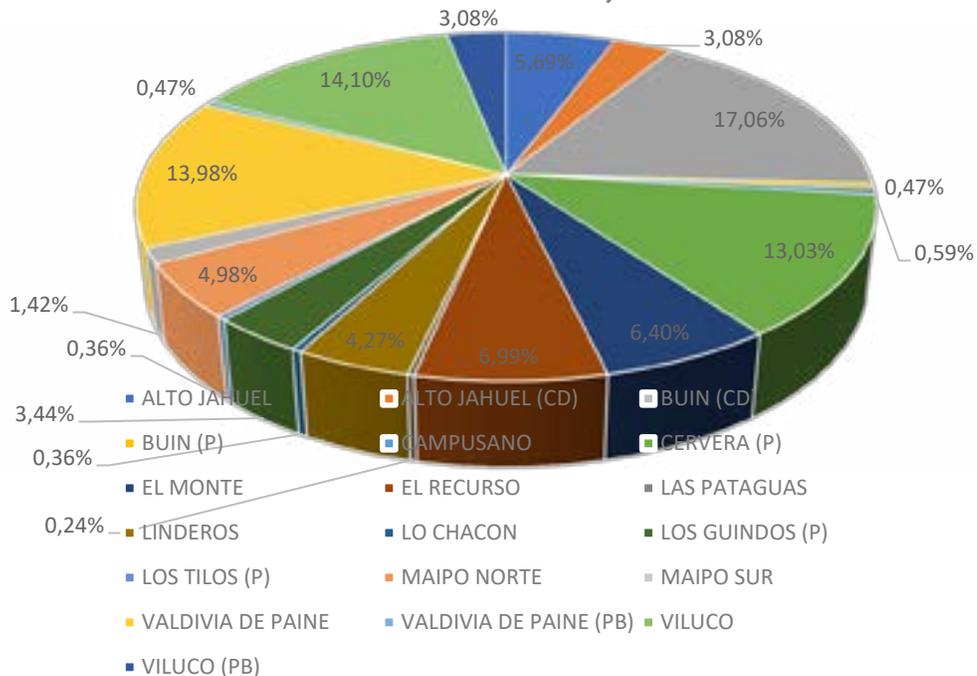
### 7.9.6 EMERGENCIAS ENFRENTADAS DURANTE EL AÑO 2023



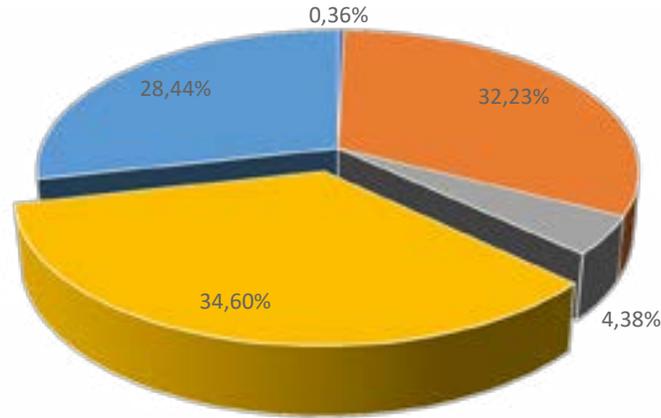
## EMERGENCIAS OCURRIDAS AÑO 2023, SEGÚN EMERGENCIA



## PERSONAS AFECTADAS AÑO 2023, SEGÚN LOCALIDAD

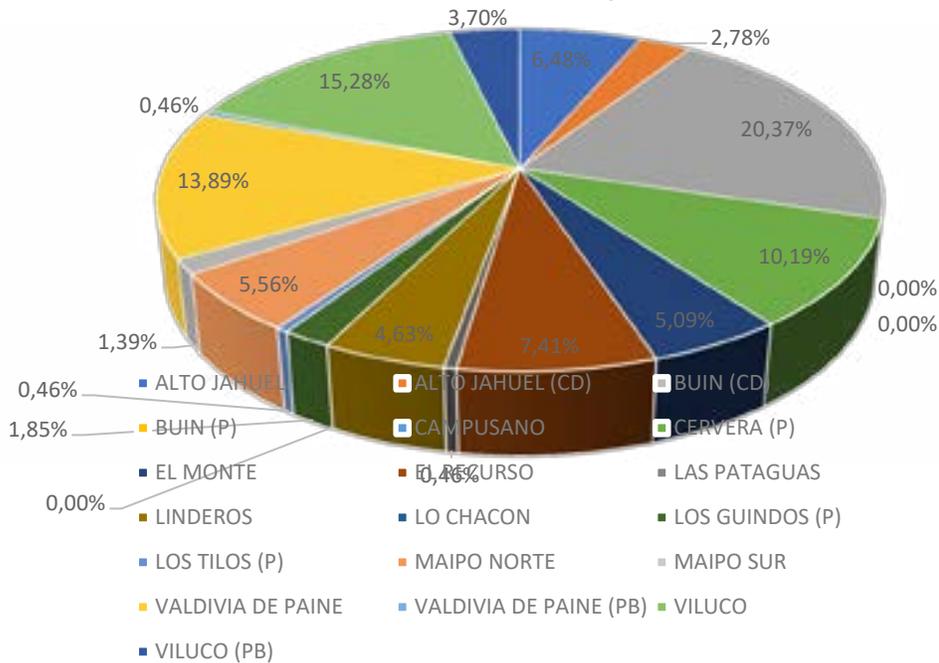


### PERSONAS AFECTADAS AÑO 2023, SEGÚN EMERGENCIA

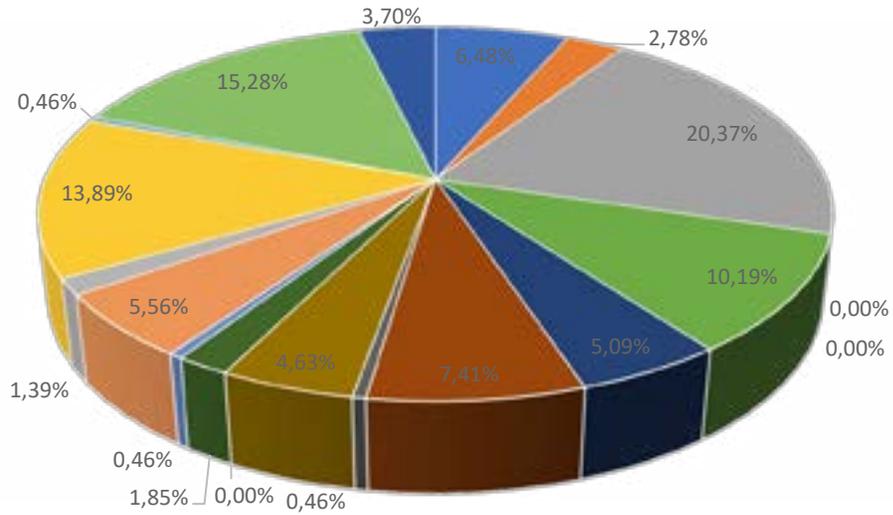


- Alteración de Infraestructura
- Déficit Hídrico
- Desborde
- Incendio Estructural
- Sistema Frontal

### FAMILIAS AFECTADAS AÑO 2023, SEGÚN LOCALIDAD

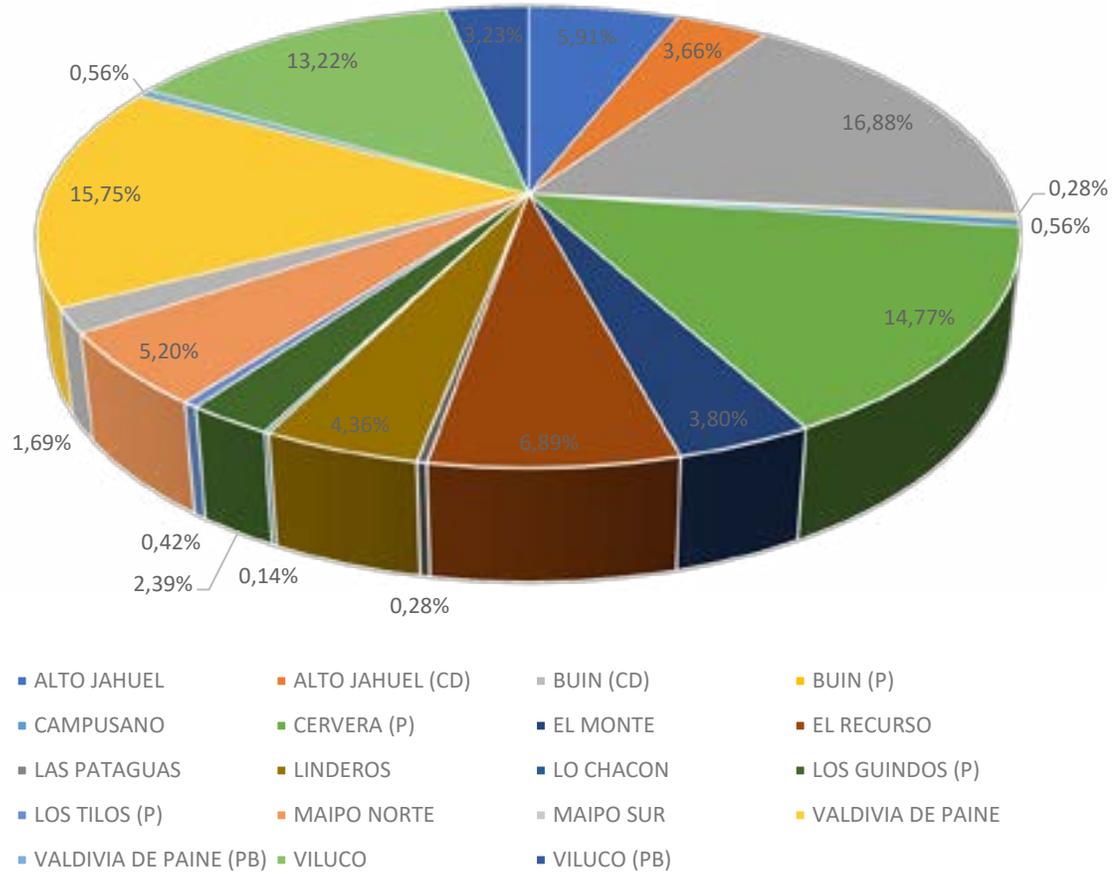


## FAMILIAS AFECTADAS AÑO 2023, SEGÚN EMERGENCIA



- ALTO JAHUEL
- ALTO JAHUEL (CD)
- BUIN (CD)
- BUIN (P)
- CAMPUSANO
- CERVERA (P)
- EL MONTE
- EL RECURSO
- LAS PATAGUAS
- LINDEROS
- LO CHACON
- LOS GUINDOS (P)
- LOS TILOS (P)
- MAIPO NORTE
- MAIPO SUR
- VALDIVIA DE PAINE (PB)
- VALDIVIA DE PAINE (P)
- VILUCO
- VILUCO (PB)

### CANTIDAD DE USUARIOS DEL RSH AFECTADOS AÑO 2023, SEGÚN LOCALIDAD



EMERGENCIAS EN BASE A FIBE (SISE)				
EMERGENCIAS	2021	2022	2023	TOTAL
INCENDIOS	82	86	50	218
INUNDACIONES	85	92	80	257
TOTAL	167	178	130	475

#### 7.9.7 RECURSOS ENTREGADOS POR EL ALCALDE DURANTE EL AÑO 2023

Se entregaron un total de 218 ayudas directamente de parte del municipio, con diferentes montos según el tipo de afectación. entregando materiales de construcción que van según el requerimiento y la inspección técnica del departamento de DOM del Municipio.

Estos materiales pueden ser eléctricos, de techumbres, aislantes, mejoría de vivienda como vulcanita, Osb, madera, cemento, cerámico entre otros,  
 A su vez se entregaron una cantidad de 12 casas pre fabricadas en diferentes sectores de la comuna por incendios los cuales tuvieron una pérdida total, siendo el 98% casas pre fabricadas de 54 MTS y 2% Casa prefabricadas de 36 MTS.  
 Teniendo en cuenta que se gastaron alrededor de \$ 74.704.677

<b>FIBE</b>	<b>Requerimiento</b>
113006147	Casa prefabricada de 54 MTS
113006138	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
113006129	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
113006977	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
113006143	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
113006135	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
113006134	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
113006132	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
113006979	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
113006985	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
113006983	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
113006978	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.

113006986	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
113006987	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006982	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006980	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006981	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.000701	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006984	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007007	Casa prefabricada de 54 MTS
01.13.007008	Casa prefabricada de 54 MTS
01.13.006079	Casa prefabricada de 54 MTS
01.13.006149	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007029	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006979	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007049	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007050	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.

01.13.007048	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007058	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007009	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007010	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007033	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007004	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007006	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007005	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007047	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006993	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006999	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006150	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006069	Casa prefabricada de 54 MTS
01.13.006133	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.

01.13.006139	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006138	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006137	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006128	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006130	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006097	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006127	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006131	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006099	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006100	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006116	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006093	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006076	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006126	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.

01.13.006075	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006066	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006072	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006073	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006070	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006071	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006069	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006068	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007064	Casa prefabricada de 54 MTS
01.13.007063	Casa prefabricada de 54 MTS
01.13.006136	Casa prefabricada de 54 MTS
01.13.0070	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007067	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007065	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007066	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.

01.13.007046	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007045	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006075	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.006988	Casa prefabricada de 54 MTS
01.13.007079	Casa prefabricada de 54 MTS
01.13.007078	Casa prefabricada de 54 MTS
01.13.007077	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007080	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007081	Entrega de materiales de construcción según requerimiento técnico.
01.13.007062	Casa prefabricada de 36 MTS
TOTAL	\$ 74.704.677

8

BUIN

# Tránsito y Transporte Público



## 8.1 ANTECEDENTES LICENCIA DE CONDUCIR

Respecto al otorgamiento de Licencia de Conducir, el año 2023 se entregaron 17.618 de ellas representando un crecimiento de un 22% respecto al año anterior. El crecimiento se debe a la implementación de variadas medidas de gestión, como es el caso de la atención por módulos, la gestión de la toma de horas, la entrega de horas en el momento, gestionando para que nuestras agendas no superen el mes de espera. Todo este proceso ha sido un desafío teniendo en cuenta la alta demanda de requerimientos y las exigencias de los usuarios que han aumentado cada año.

Cuadro N°1: Cantidad de Atenciones por año

año	Cant total
2022	13.754
2023	17.618

Fuente: Sistema SMC

Gráficamente podemos mostrar este crecimiento, que en términos monetarios ha significado un aumento significativo de los ingresos superior al 100%.



Fuente: Dirección de Tránsito

## 8.2 ANTECEDENTES PERMISO DE CIRCULACIÓN

Por otro lado, Permisos de circulación en el año 2023 se han otorgado 36.948 de ellos que equivalen a más de 1.700 permisos, un 5% de crecimiento respecto al año anterior.

Cuadro N°2: Cantidad de vehículos por año

año	Cant. total
2022	35.229
2023	36.948

Fuente: Sistema SMC

El crecimiento mostrado se debe a las tareas desarrolladas en cada campaña anual que se desarrolla, la incorporación de nuevas empresas en la comuna y el crecimiento del parque automotriz. A diferencia del otorgamiento de la licencia, los permisos de circulación se pueden obtener de cualquier comuna, sin embargo, no se puede trabajar en ningún tipo de publicidad relacionada, por lo que es una demanda espontánea la que se va mostrando en diferentes momentos del año.



Fuente: Dirección de Tránsito

## 8.3 LEY 20.958 DE APOORTE AL ESPACIO PUBLICO

Respecto a esta materia, estamos en un proceso de transición, desarrollando proyectos inmobiliarios que vienen desde hace más de dos años y recibiendo los nuevos que ingresan de acuerdo a la normativa. La aparición del SEIM (Sistema de Evaluación de Impacto en la movilidad), ha otorgado atribuciones a la Dirección de Tránsito que le ha permitido aportar otra mirada acerca de lo que queremos como comuna en cuanto a la Movilidad entre los diferentes modos. En este sentido es importante mencionar que esta Dirección ha gestionado mediante medidas de mitigación y otros de manera aproximada **\$1.200.000.000 (Mil doscientos millones de pesos)** en obras que van en directo beneficio de la comunidad, como es el caso de:

- Construcción de paraderos
- Construcción de calzada (Sargento Aldea)
- Demarcación y nueva señalización
- Construcción de radares de velocidad
- Construcción de paneles de mensajería variable
- Mejoramiento de intersecciones
- Señalización zona de camiones
- Mejoramiento en zonas de semáforos

Todas aquellas medidas que permiten mejorar no sólo las condiciones de seguridad vial, sino que las medidas han sido ejecutadas de manera integral, abarcando mejoras en luminarias, áreas verdes, acequias, y así lograr mejores condiciones de Movilidad para los habitantes de la comuna.

Creemos que es importante comunicar que no solo somos generadores de documentación, sino también de mejoras en obras reales de acuerdo a nuestras competencias.



Medio  
Ambiente  
Aseo y Ornato



## 9.1 SERVICIOS REALIZADOS POR DIMAAO

La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, durante el año 2023, brindo a la comunidad diversos servicios que van en beneficio directo de nuestros vecinos de la comuna.

A continuación, se procede a detallar, las cantidades de personas que se benefició el año 2023, con los servicios que esta Dirección entrega:

N°	Servicio	Localidad	Familias	Personas	Observación
1	Suministro de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buin – Maipo</li> <li>• Linderos</li> <li>• Viluco</li> <li>• Valdivia de Paine</li> <li>• Alto Jahuel</li> <li>• El Recurso</li> <li>• Villa Ribera Sur</li> </ul>	171 familias	869	Este servicio se entrega semanalmente a la comunidad, equivalente a 1.430.600 litros mensuales.
2	Limpieza de fosas sépticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buin</li> <li>• Maipo</li> <li>• Linderos</li> <li>• El Cerrillo</li> <li>• Viluco</li> <li>• Valdivia de Paine</li> <li>• Alto Jahuel</li> <li>• El Recurso</li> <li>• Guindos</li> <li>• Padre Hurtado</li> <li>• Campusano</li> </ul>	226 solicitudes	1.090	Dependiendo del tamaño de las fosas, el servicio se solicita cada 3 meses o incluso de 1 a 2 veces al año.
3	Retiro de escombros por solicitud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buin – Maipo</li> <li>• Linderos</li> <li>• Viluco</li> <li>• Valdivia de Paine</li> <li>• Alto Jahuel</li> <li>• Nuevo Buin</li> <li>• El Recurso</li> <li>• Villa Ribera Sur</li> </ul>	107 solicitudes	355	Servicio según solicitudes.

## 9.2 DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL

### 9.2.1. Punto Verde Municipal

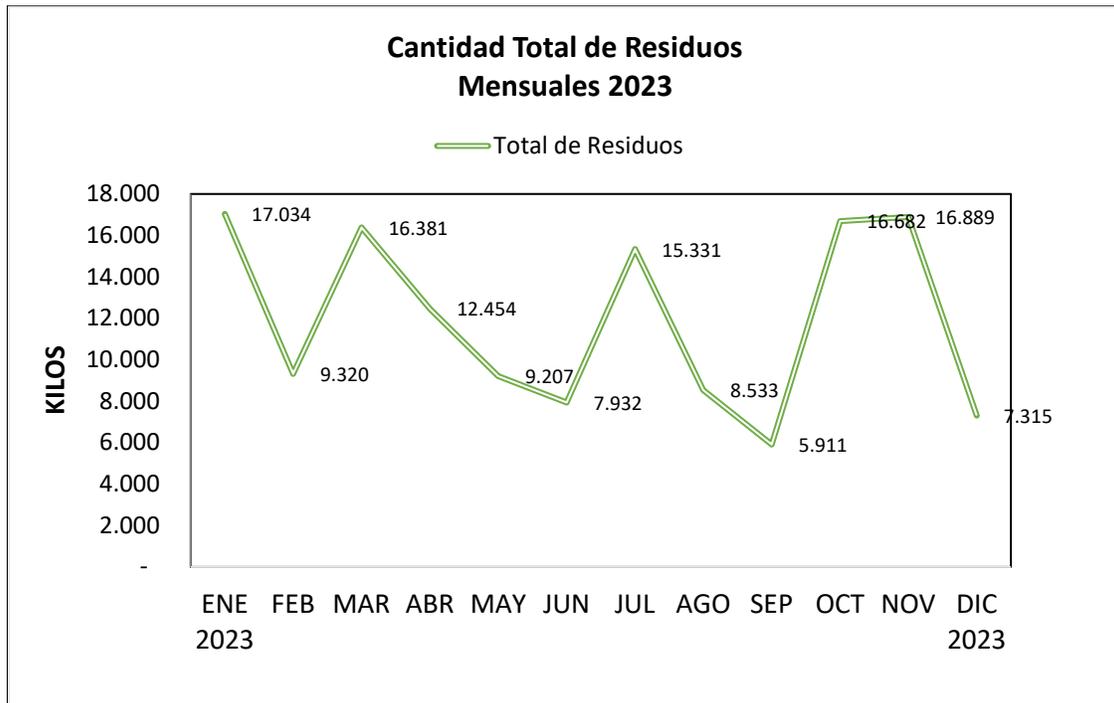
El Punto Verde municipal se encuentra ubicado en calle Alberto Krumm N° 024, en las dependencias de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

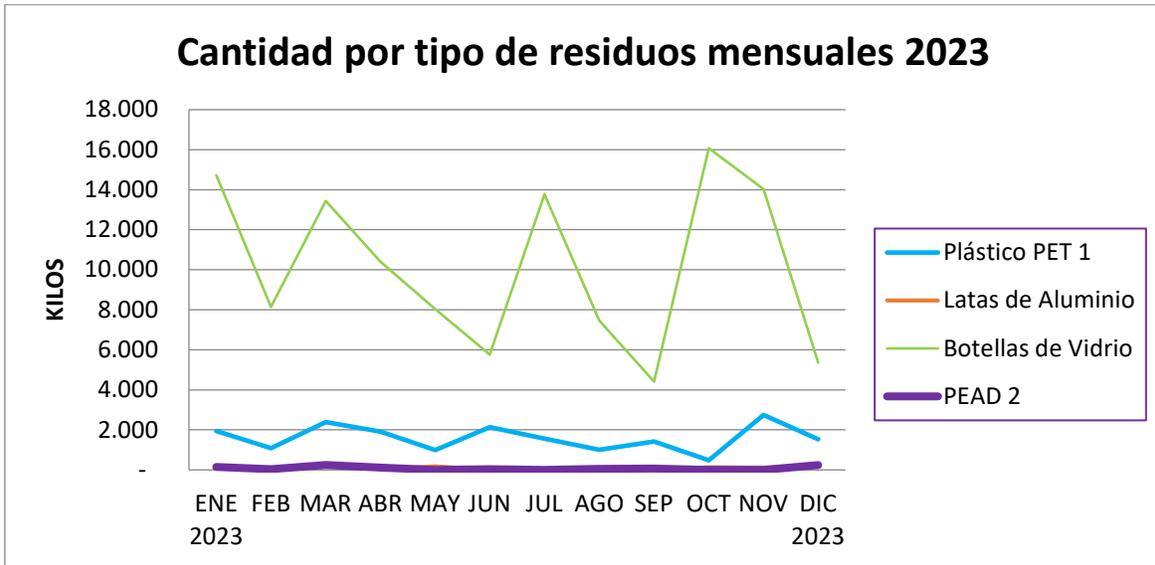
Su funcionamiento comienza el día 24 de diciembre del año 2018, y desde ese entonces se han recibido 3 tipos de residuos, los cuales son:

- Botellas desechables PET 1
- Botellas de Vidrio
- Latas de Aluminio

Estos residuos son acopiados en nuestro Punto Verde, para luego iniciar el proceso de selección, para finalmente ser trasladados a la empresa Greendot ubicada en Camino Buin – Alto Jahuel N° 0381, empresa que cuenta con Resolución Sanitaria y cada mes hace entrega de un certificado de disposición, con la cantidad expresada en kilogramos del total de los residuos entregados por nuestra parte.

A continuación, se procede a detallar las cantidades de kilos que se reciclaron durante el año 2023.





### 9.2.2 Punto Limpio Móvil

El Punto Limpio Móvil, nace con la necesidad de acercar la cultura del reciclaje a las distintas localidades de nuestra comuna, e inicia su recorrido el día 15 de octubre del año 2020.

Dicho punto, se instala un día por sector dentro de las diversas localidades de nuestra comuna, en un horario de 09:00 AM a 13:00 PM, en este se reciclan los 3 residuos reciclables que se reciben en el Punto Verde Municipal, los cuales volvemos a mencionar:

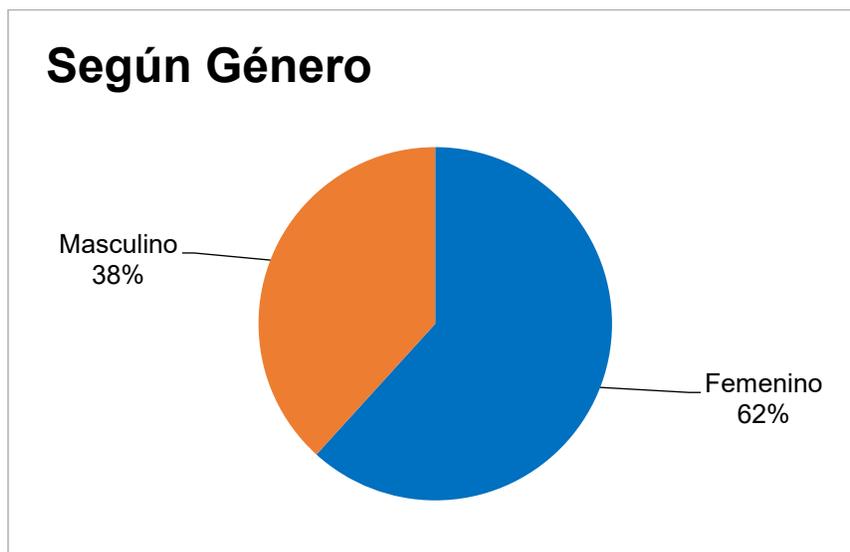
- Botellas desechables PET 1
- Botellas de Vidrio
- Latas de Aluminio

Los sectores de nuestra comuna abordados por el Punto Limpio Móvil durante el año 2023, se detallan a continuación:

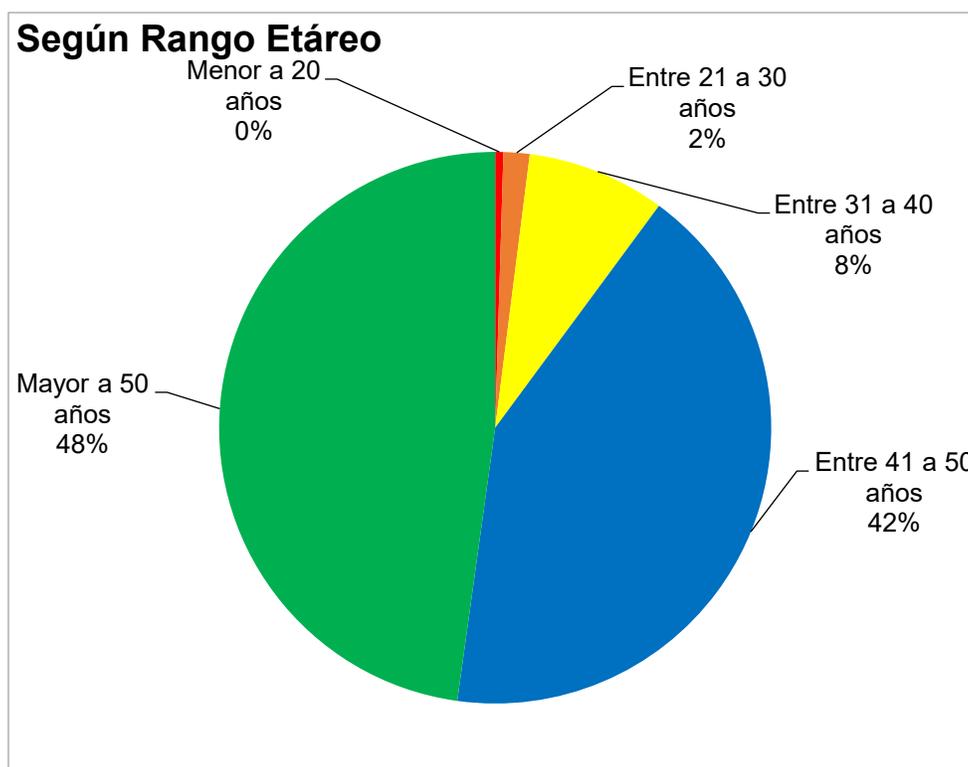
- Santa Teresa de Viluco
- Vuelta de la arena – Viluco
- El Recurso
- Valle Tranquilo
- Los Ciruelos
- La Alborada – Valdivia de Paine
- Villa Raúl Silva Henríquez
- Valdivia de Paine
- Valles del Maipo
- Las Compuertas – Umbrales de Buin
- Villa Miraflores – Alto Jahuel
- Nuevo Buin
- Villa Santa Rita – Alto Jahuel
- Los Hidalgos
- Cumbres de Buin
- Alto Sacramento

- Villa Lo Salinas

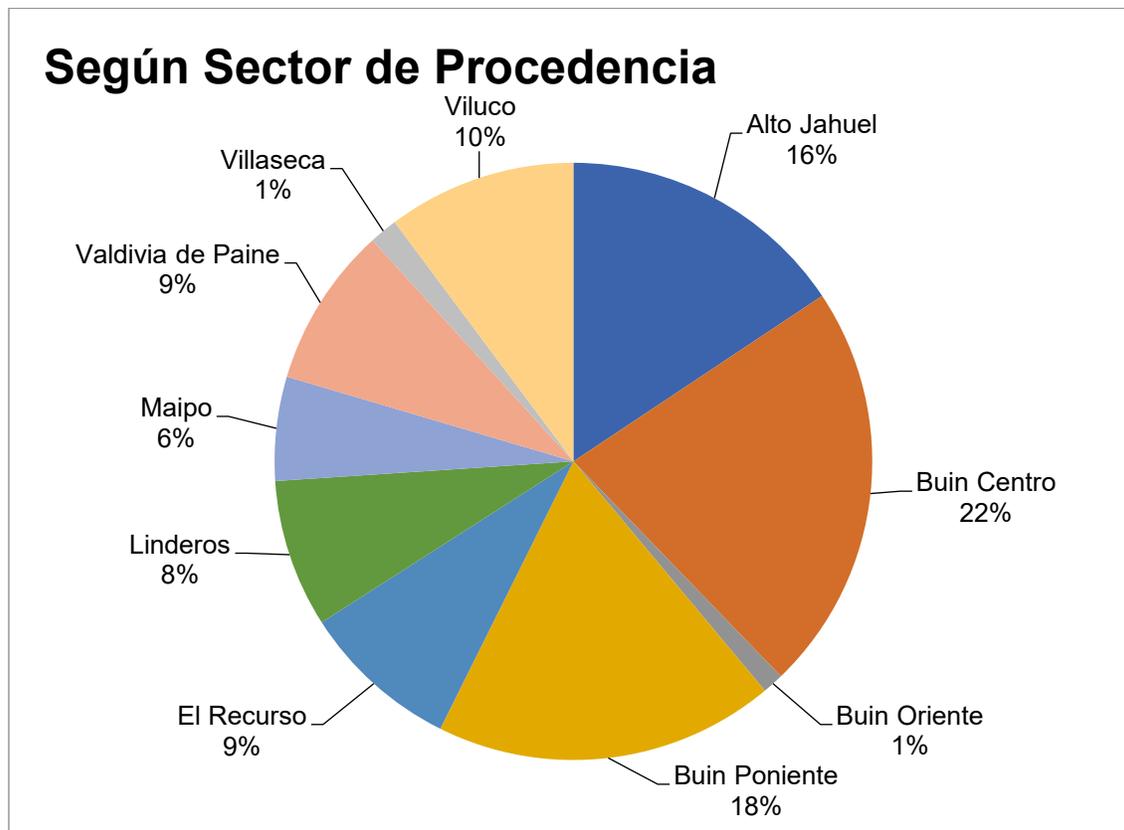
A continuación, se informa el porcentaje de vecinos de nuestra comuna que asistieron a reciclar al Punto Limpio Móvil.



Ahora bien, con respecto al porcentaje de vecinos que reciclaron en el Punto Limpio Móvil, se informa lo siguiente en relación al rango etario.



En relación a la cantidad total de vecinos que reciclan y participación según el sector de la comuna, se informa lo siguiente:



#### 9.2.3 Servicios de Fumigación y Desratización año 2023

Los servicios durante el año 2023 fueron suspendidos, a la espera de construir la infraestructura adecuada que nos permita desarrollar dichos servicios cumpliendo con todos los requisitos que exige la normativa vigente.

#### 9.2.4 Hitos Ambientales Relevantes durante el año 2023

- Firma del Convenio de colaboración con el Gransic RESIMPLE el día 15 de diciembre de 2023, el cual permitirá que en el segundo semestre del año 2024, el 50% de las viviendas del sector urbano de nuestra comuna tendrá el servicio de reciclaje casa a casa.

#### 9.3 PARQUE AUTOMOTRIZ

Durante el año 2023, se realizó la compra de seis (6) vehículos para la flota Municipal, brindando un total de 75 vehículos, los cuales están distribuidos en las diversas dependencias de la Municipalidad, a continuación, se procede a detallar los vehículos adquiridos durante el año 2023.

TIPO DE VEHICULO	MODELO	AÑO	DESTINACIÓN
CAMIONETA SSANGYON	MUSSO	2023	DIDECO
CAMIONETA SSANGYON	MUSSO	2023	ADMINISTRACION
CAMIONETA SSANGYON	MUSSO	2023	ALCALDIA
CAMION VOLKSWAGEN MULTIPROPOSITO	CONSTELLATION 17.280	2023	DIMAAO
CAMION VOLKSWAGEN RIEGO	CONSTELLATION 17.280	2024	DIMAAO
CAMION VOLKSWAGEN AGUA POTABLE	CONSTELLATION 17.280	2024	DIMAAO

#### 9.4 AREA ELECTRICA MUNICIPAL

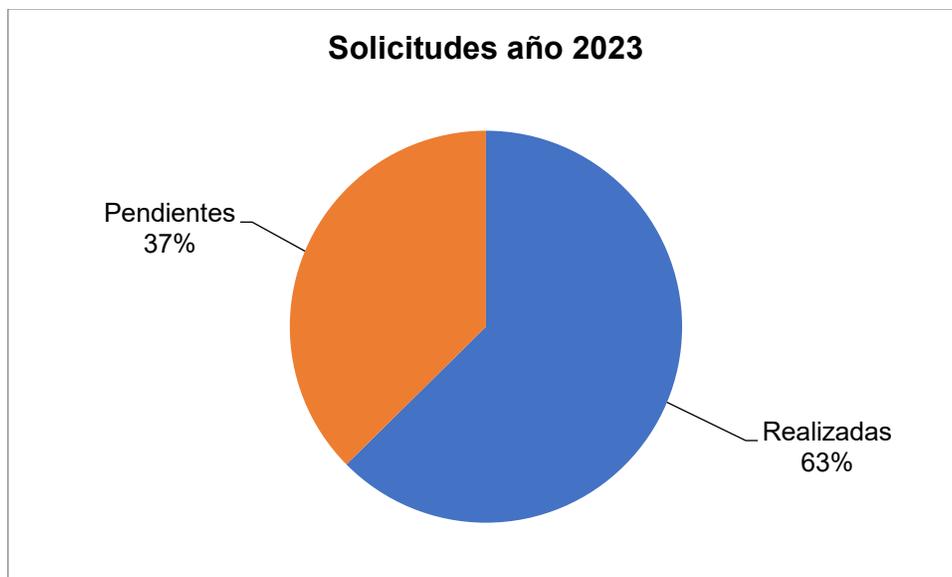
##### 9.4.1 Inversión:

La inversión realizada en el año 2023, relativa a materialidad, herramientas y elementos de protección personal para la óptima ejecución del mantenimiento correctivo al sistema de alumbrado público comunal corresponde a:

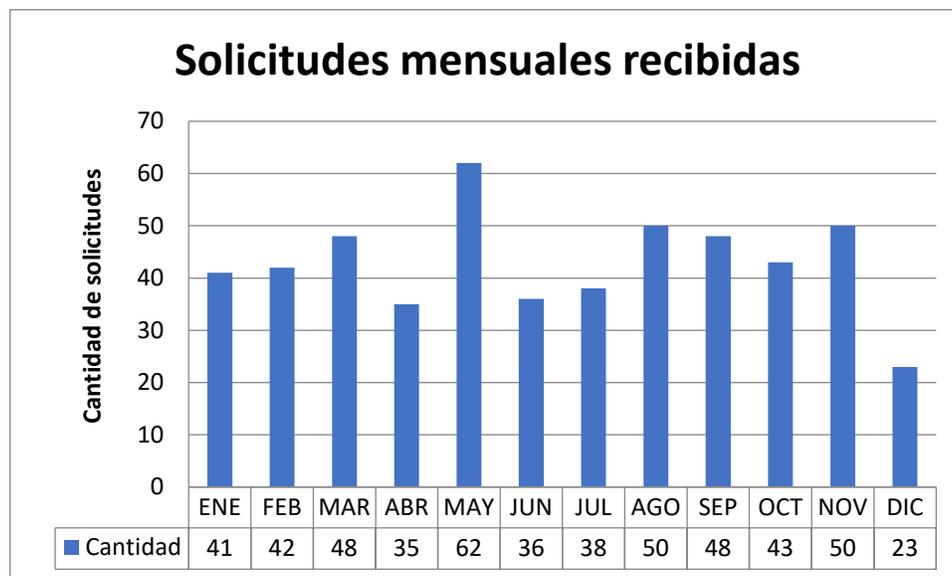
DESCRIPCIÓN	MONTO
Adquisición de luminarias públicas.	\$ 26.702.886
Adquisición de materiales e insumos para reparación y mantención de alumbrado público 2023.	\$ 64.567.853
Adquisición de materiales e insumos para reparación y mantención de alumbrado público comuna de Buin.	\$ 65.291.076
Total	\$ 156.561.815

### 9.4.2 Solicitudes Ingresadas:

Las solicitudes recibidas, las cuales son realizadas por los vecinos de la comuna en relación al recambio de luminarias, corresponden a 516 solicitudes ingresadas, según el siguiente desglose general:



- Ingresadas por mes:



### 9.4.3 Mejoras Realizadas:

- Recambio de luminarias a LED de los siguientes sectores:

Sector	Recambio de Luminarias a LED
Villa Ámsterdam	67
Villa Reina Juliana	25
Villa Rengifo	67
Villa Los Copahues oriente y poniente	62
Villa Las Flores de Linderos	58
Total	279

- Mejoramiento Plaza Paradero 11 Maipo.
  - Contempló la ejecución del proyecto eléctrico completo de la plaza, con una inversión en materialidad eléctrica de:

\$	5.236.000
----	-----------

### 9.4.4 Luminarias Instaladas:

Las luminarias instaladas tanto en las que se piden en solicitudes como aquellas que se cambiaron en las mejoras de algunos sectores corresponden a 1.248 unidades en sus distintas potencias.

### 9.5 CLINICA VETERINARIA MUNICIPAL

El centro veterinario municipal en el año 2023 atendió a 7.157 mascotas de vecinas de la Comuna, contemplando cirugías de esterilización y consultas médicas a caninos y felinos.

### 9.5.1 Esterilizaciones:



Las cirugías de esterilización contemplaron una atención a 2.407 mascotas, siendo de ellos intervenidos 706 caninos y 1.701 felinos.

### 9.5.2 Consultas Médicas:



Las consultas correspondieron a 4.750 mascotas atendidas en el centro veterinario ubicado en Alberto Krumm 024.

Este servicio entregado es de atención veterinaria y primaria, la cual considera desparasitación interna y/o externa, vacunas antirrábicas, óctuples y triples felinas, controles post-quirúrgicos, limpiezas quirúrgicas bajo anestesia general, eutanasias evaluadas con posterioridad, tratamientos médicos.

### 9.5.3 Operativos Vecinales:

Los operativos vecinales son solicitados por las juntas de vecinos de diferentes sectores de la comuna de Buin, y posteriormente, organizados por la Administración Municipal. Las atenciones consisten en controles sanitarios para las mascotas de compañía, en los cuales se consideran consultas médicas, vacunas óctuple, triple felinas y antirrábicas, desparasitación interna y/o externa, entre otras consultas primarias de perros y gatos.

Sectores realizados: Villa Miraflores, Villa José Miguel Carrera, Linderos, Villa Puentes de Buin, Maipo, Santa Filomena de Viluco y la Estancilla de Viluco.

A continuación, se muestra un gráfico con las atenciones realizadas durante el año 2023:



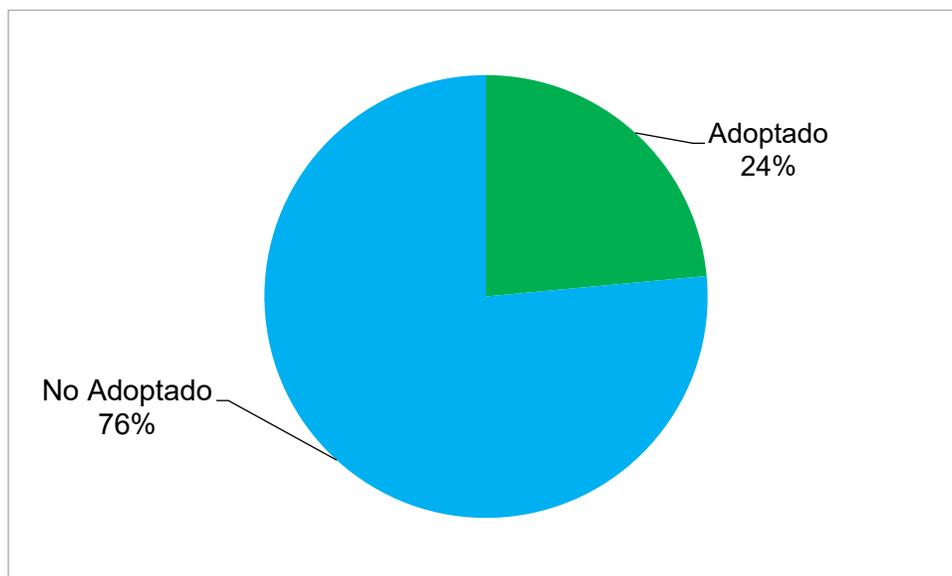
En el siguiente cuadro, se detalla cantidad de atenciones realizadas en los distintos sectores antes mencionados:

SECTOR	ATENCIONES
Miraflores	21
José Miguel C.	16
Linderos	18
Puentes de Buin	27
Maipo	24
Sta. Filomena	6
La Estancilla	28
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>

### 9.6 CENTRO DE REHABILITACION Y ADOPCION CANINO:

El Centro de rehabilitación y adopción canino cuenta con personal para el cuidado de ellos y la posibilidad de ser entregados en adopción, es por esta razón que a continuación se muestran las cifras cuantitativas de las adopciones durante el año 2023, características de las mascotas según la preferencia del público, edades y cantidad de mascotas entregadas en adopción en el mismo periodo.

A continuación, el gráfico nos muestra que el año 2023 se alcanzó un 24% de adopciones de los perros en el canil.



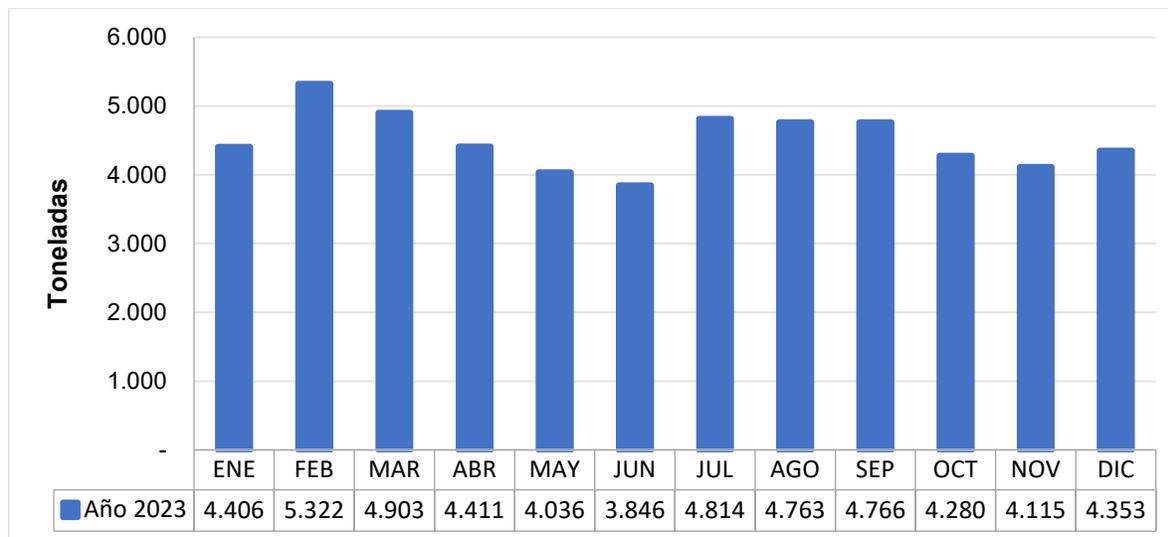
Una de las características más importantes en las últimas mejoras que se han realizado en el Centro es el parque de juegos, ya que por medio de éste los perros pueden desarrollar a través del juego un vínculo con el ser humano que aumenta sus posibilidades de ser adoptados.

### 9.7 RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

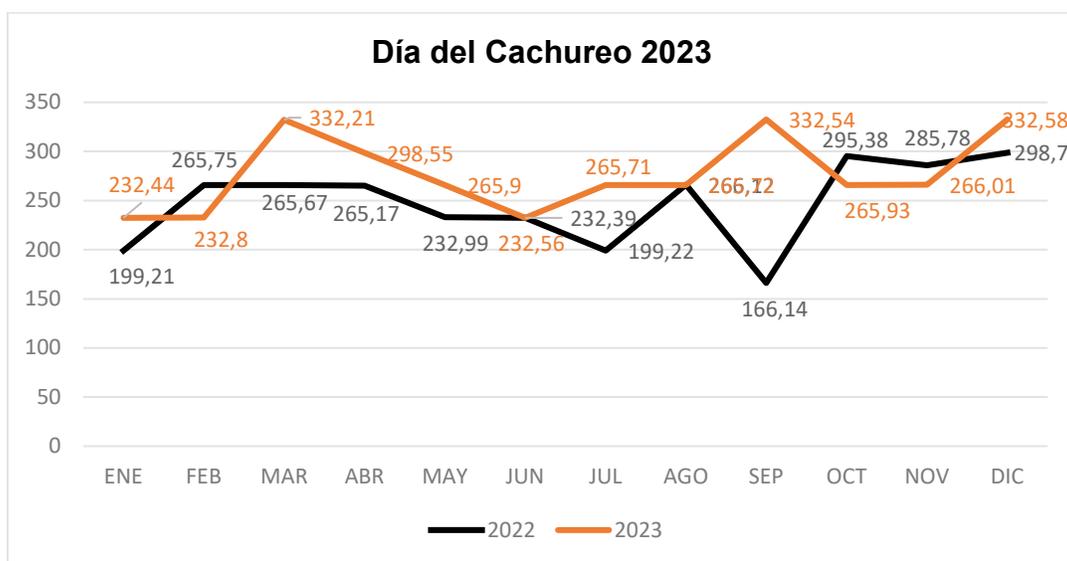
El servicio actualmente es realizado por 8 camiones recolectores de residuos, con esto se busca mejorar los tiempos de gestión en el servicio, mejorar la calidad y cumplir con el estándar esperado por los vecinos de la comuna.

Durante el año 2023, se retiró un total de 54.020,41 toneladas de residuos sólidos domiciliarios.

#### Toneladas de Residuos Sólidos Domiciliarios retirados en el año 2023.

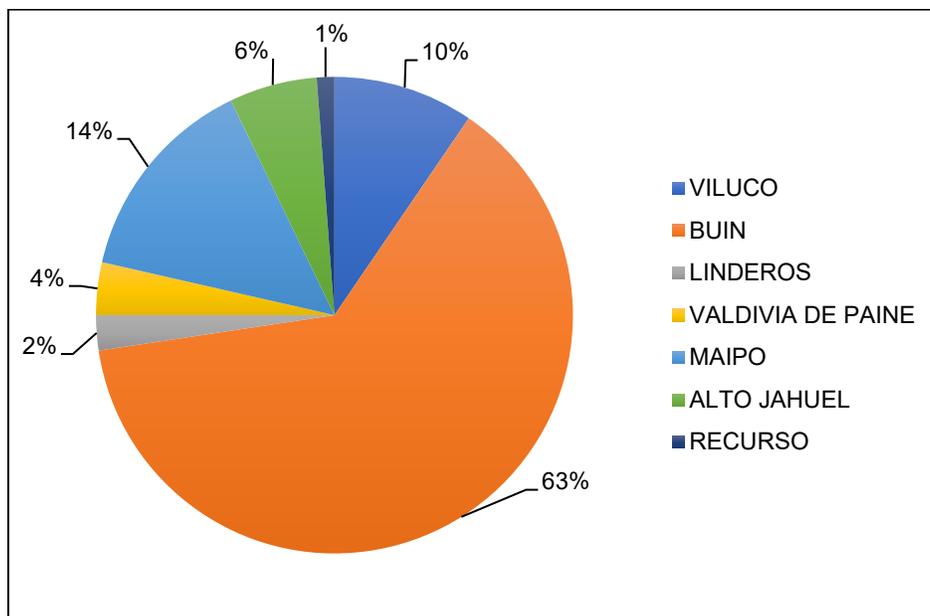


#### Toneladas retiradas en los Operativos Día del Cachureo en el año 2023.



Para el año 2023, se implementó la realización de 2 operativos por semana de costo gratuito para los vecinos de la comuna. El total de toneladas retiradas durante el año 2023 fue 3.322,95 toneladas.

Estos operativos se realizaron en todas las localidades de nuestra comuna que lo requirieron. A continuación se muestra un gráfico que detalla las localidades y el porcentaje comparativo en relación al número de solicitudes por el servicio.



## 9.8 AREAS VERDES MUNICIPALES

La comuna de Buin, cuenta actualmente con 418 áreas verdes y solo durante el año 2023 se recepcionaron 12 áreas verdes nuevas, en los sectores que a continuación se indican:

- Barrio Nuevo El Carmen.
- Alto Buin. (2 áreas verdes)
- Raúl Silva Henríquez. (2 áreas verdes)
- Haras de Buin.
- Los Buinenses.

### 9.8.1 Mejoramiento de Áreas Verdes de la comuna de Buin

En relación a los mejoramientos de áreas verdes de nuestra comuna se realizaron principalmente en:

- Villa Los Tuliperos, donde se intervinieron 04 áreas verdes, realizando el recambio de mobiliario bancas y basureros.
- Barrio Los Parronales de Buin, donde se intervinieron 05 áreas verdes, realizando el recambio de mobiliario bancas y basureros.
- Villa Miguel de Cervantes, donde se intervinieron 04 áreas verdes, realizando el recambio de mobiliario bancas y basureros.

- Villa Dulcinea, donde se intervinieron 03 áreas verdes, realizando el recambio de mobiliario bancas y basureros.
1. Plaza Sagrada Familia, en donde se realizó una completa remodelación incorporando nuevo arbolado, zonas de césped, juego infantil modular, calistenia, toldos y luminarias, etc.

### **9.8.2 Cortes y reposición de arbolado 2023**

Se realizaron aproximadamente 192 cortes y talas de árboles dentro de la comuna, los cuales presentaban un peligro para la comunidad, ya sea por posible caída o para dar mayor seguridad a los vecinos. Cabe señalar, que las necesidades de corte de árboles son respaldados mediante informes fitosanitarios efectuados por el Ingeniero Forestal de nuestra Dirección.

Por otra parte, se señala que se plantaron un total de 320 árboles a través de proyectos de arborización urbana de Conaf y de recambio de arbolado propios del municipio, los cuales fueron distribuidos en diversos sectores de la comuna, tales como:

- Camino el Bosque esquina caleterera.
- Maipo Centro (Clemente Díaz y Serrano).
- Camino Buin – Maipo.
- Avenida San Martín.

### **9.8.3 Sectores de la comuna abordados por el Programa “Recuperación e implementación de áreas verdes, poda, tala y reforestación de árboles.**

Durante el año 2023, se desarrollaron diversos operativos de limpieza en distintos sectores de la comuna. Cabe señalar que, esto solo contempla la limpieza del sector, el levante de árboles, despeje de luminarias, limpieza de calles, pintura de juegos infantiles, rejas, arreglos de bancas, etc.; estos operativos se realizaron en los siguientes lugares:

2. El Madrigal.
3. El Olivar.
4. Villa El Solar.
5. La Siembra.
6. Villa Ámsterdam.
7. Los Hidalgos.
8. Umbrales de Buin.
9. Cumbres de Buin.
10. Buin Oriente.
11. Las Orquídeas de Linderos.
12. Valles del Maipo.
13. Parque Maipo.
14. Parque Nuevo Buin.
15. Plaza de Armas.
16. Plaza Alberto Bravo Viscaya.

# 10



Obras  
**Municipales**



## **10. DIRECCIÓN DE OBRAS**

### **10.1 Programas Municipales Ejecutados en 2023 y grado de Cumplimiento**

#### **10.1.1 Programa de Mantenimiento PTAS Loteo Los Areneros 2023**

##### **Descripción:**

Dentro de la Comuna de Buin, en el sector rural fuera del área de concesión de servicios sanitarios, se encuentra la Villa Los Areneros del Río Maipo, la cual cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas que se encuentra sobre exigida por dotación, encontrándose en un latente riesgo de colapso, debido a que ésta necesita estar en funcionamiento para realizar el tratamiento a las Aguas Servidas correspondiente a 159 familias del sector. Por estas razones es que se requiere de una empresa especializada para llevar a cabo la mantención y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, con la finalidad de asegurar su correcto funcionamiento, evitando falencias las cuales traen consigo problemas ambientales, pestilencias, problemas sanitarios entre otros.

La PTAS corresponde a una instalación habilitada para el tratamiento de aguas servidas, donde se realiza retiro de la materia orgánica presente en aguas residuales por medio de la degradación de bacterias.

##### **Objetivos:**

Efectuar las acciones necesarias para la mantención y operaciones de la PTAS, que permitan asegurar su correcto funcionamiento, según la normativa vigente, y así prevenir riesgos sanitarios y medioambientales.

##### **Actividades del programa:**

Existen diferentes áreas de actividades en el Programa:

##### **Área Sedimentador primario**

En el Sedimentador se requiere realizar limpieza de objetos flotantes sólidos, retiro de lodos acumulados y disposición final de éstos.

##### **Área Planta Elevadora**

Permite elevar el agua a través de la transformación de la energía eléctrica en energía mecánica. Para su correcto funcionamiento es necesario realizar:

Inspección al equipo de impulsión y sensor de nivel

Regular válvula de retorno

Revisión y limpieza de válvulas de retención

Retiro, limpieza y revisión del funcionamiento de bomba de impulsión

Mantención general de los equipos

##### **Área de Módulo Biológico**

Aquí es donde se encuentran los microorganismos encargados de descomponer la materia orgánica, que para el correcto funcionamiento depende de:

Proceso de aireación para mantener los microorganismos activos.

Revisión de equipos aireadores

Revisión y limpieza de filtros de aire.

Mantenimiento de piping de aireación

Retiro de sólidos flotantes

Mantenimiento de equipos aireadores lo que contempla cambio de aceite, revisión o cambios de correas y filtros.

### **Área de Sistema de Desinfección y Drenaje**

Es la zona donde se realiza la eliminación e inactivación de microorganismos y coliformes fecales para disponer de las aguas tratadas según normativa vigente.

Para hacer mantenimiento es necesario realizar:

Retiro de sólidos flotantes

Revisión de funcionamiento de las bombas dosificadoras de cloro

Revisión de piping de dosificación

Realizar soluciones cloradas.

### **Área de Tableros Electrónicos**

Para la mantención de éstos es necesario verificar funciones y configuración del tablero, chequear conexiones y contactos electrónicos, limpieza interior y exterior del tablero junto a sus componentes. Si existe algún elemento como contactos, timer, botonera, luces piloto que se encuentren dañados, se debe realizar el cambio de éstos.

Semanalmente se realizan inspecciones y mantenciones a válvulas, reactores, cámaras de rejillas, cámara de contacto, cámara clarificadora, sedimentador, mediciones de la decantación, medición de oxígeno disuelto, mantención de inyectores entre otras funciones.

### **Grado de Cumplimiento:**

Mantenimiento Mensual, cumpliendo al 100%

Instalaciones funcionando con normalidad al 100%

Reparación y ejecución de línea de aire, dejando ambas bombas sumergibles activas y funcionando el reactor correctamente: Ejecutado

## **10.1.2 Programa Construye en Norma 2023**

### **Descripción:**

Dentro de la Comuna de Buin, existe un alto porcentaje de construcciones irregulares las cuales no cumplen con la normativa vigente, la mayoría de éstas nacen de las necesidades de las familias debido al aumento del núcleo familiar o simplemente por mejorar su calidad de vida. Estos proyectos se llevan a cabo muchas veces por la autoconstrucción o contratación de maestros donde las edificaciones carecen de lineamientos relativos a las normas urbanísticas y/o condiciones de habitabilidad y seguridad, lo que termina ocasionando un desmedro para el patrimonio familiar y calidad de vida de estas familias. Por otro lado, existen organizaciones y juntas de vecinos, entre otros, los cuales desean realizar cierres de calles o pasajes mediante rejas y portones con la finalidad de resguardarse de la delincuencia manteniendo un acceso controlado hacia sus hogares. Es por

estos motivos que se genera el Programa Construye en Norma 2023 con la finalidad de brindar asesoría a los contribuyente respecto a temas constructivos en base a cuerpos normativos vigentes.

### **Objetivos:**

Instruir y generar asesoría educativa, didáctica y formativa a los vecinos de la comuna, a los contribuyentes, organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, residentes de conjuntos habitacionales, entre otros, orientándolos a través de charlas y consultorías para que puedan llevar a cabo la regularización de las construcciones ejecutadas sin sus respectivos Permisos de Edificación, asimismo instruir respecto al cierre de calles y pasajes, todo lo anterior en ámbitos técnicos y normativos, respecto a lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, normas medioambientales, Ley 21.415 entre otros cuerpos normativos.

### **Actividades del Programa:**

Se realizaron 42 regularizaciones por medio de la Ley 21.415 (Ley del Mono vigente en año 2023), con un 100% cumplimiento.

Se realizó difusión del programa en localidades y conjuntos habitacionales dentro de la comuna, por otro lado, también se realizaron reuniones con juntas de vecinos y organizaciones comunitarias en la sala de reuniones de la Dirección de Obras Municipales, con cumplimiento del programa del 100%

Además se mantiene habilitado un correo municipal, [construyebien@buin.cl](mailto:construyebien@buin.cl) mediante el cual se da orientación a los contribuyentes, según las dudas y consultas realizadas.

### **Grado de Cumplimiento:**

Se cumplió 100% del Programa

## **10.1.3 Programa Departamento Río Maipo y Topografía:**

### **Descripción:**

El programa se relaciona principalmente con el control y seguimiento de los proyectos de extracción desarrollados en el Río Maipo dentro de la comuna de Buin; los cuales cuentan con proyecto técnico de extracción y permiso municipal aprobados. Además, del seguimiento de otros permisos municipales, referidos a la ocupación del Bien Nacional de Uso Público en el sector riberano de este cauce natural, administrado por la Municipalidad de Buin.

### **Objetivos:**

Llevar un control de los volúmenes de áridos retirados de cada uno de los permisos otorgados, que permita determinar adecuadamente los valores de derechos municipales establecidos por Ordenanza.

Fiscalizar la modalidad de explotación y el cumplimiento medioambiental que debe cumplir los proyectos de gran envergadura, en cuanto a su Declaración de Impacto Ambiental y a los parámetros técnicos definidos en la minuta de aprobación del proyecto, por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

Mantener el registro administrativo de los proyectos en ejecución.

Fiscalizar que las actividades desarrolladas en el Río Maipo sean concordantes con las descritas en los permisos otorgados.

Realizar levantamientos topográficos a solicitud de otras unidades municipales, necesarios para la elaboración de proyectos de ingeniería específicos; y recepción de loteos, para la verificación del trazado de los lotes.

#### **Actividades del Programa:**

Durante el año 2023, la Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento técnico, desarrolló el seguimiento e inspección técnica de:

Control de las actividades de extracción de áridos de dos concesiones municipales vigentes.

Inspección de siete Permisos de ocupación de bien nacional de uso público, correspondiente en su gran mayoría para instalación de Plantas de procesamiento de áridos (4) y el resto a otros usos del BNUP.

Fiscalizaciones en el Río Maipo, que lograron detectar una actividad irregular y no autorizada de explotación de áridos en kilómetro 1,20 aguas abajo del puente Los Morros.

Se realizaron tres levantamientos topográficos de precisión, con sus respectivos planos; y seis recepciones de loteos, que tiene por finalidad verificar el trazado de lotes con el plano aprobado y la urbanización de las etapas recibidas.

#### **Grado de Cumplimiento:**

De los proyectos de extracción de áridos, se logró ingresar folios durante el año 2023 un total de \$ 44.720.559, equivalente al 100 % de los derechos correspondiente a esta actividad (mínimos garantizados por contrato). Montos que se ven disminuidos en comparación a años anteriores, debido a que con fecha 6 de marzo de 2023, mediante Resolución N° 86/2023 se determinó iniciar el proceso de término de la concesión; y que no existe otro permiso vigente para la extracción de áridos.

Del total de los Permisos de ocupación de bien nacional de uso público, se ingresaron folios de derechos por un total de \$ 106.950.292, equivalente al 91,08%. Solo un permiso de los cuatro que figuran con atraso en su pago regularizó la deuda con la suscripción de un convenio de pago.

De las fiscalizaciones realizadas, se logró sancionar a una empresa, por un monto total de \$ 225.777.416, proceso que se encuentra en cobro judicial.

Con la entrega de los planos de topografía solicitados dos de los cuales fueron requeridos por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), se logró iniciar los estudios de ingeniería de distintos proyectos, que permitieron sustentar adecuadamente la postulación de los fondos gubernamentales; entre los que se señalan: "Mejoramiento Área Verde Tierras Del Maipo", "Paseo Peatonal Linderos".

#### **10.2 Permisos de Obras Tramitados Aprobados**

En relación el N° de Permisos de Obras tramitados durante el año 2023, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de 66 Permisos de Obras de Edificación con un total de 123.226,49 m2, según el siguiente detalle:

40 Permisos de Edificación, que corresponden a 120,345,09 m2, sin considerar las modificaciones de Permisos de Edificación

17 Permisos de Obra Menor por ampliaciones menores a 100 m2 con un total de 958,28 m2

9 Permisos de Obra Menor por modificaciones y habilitaciones sin aumento de superficie con un total de 1.923,12 m2 intervenidos

### **10.3 Regularizaciones Efectuadas**

En relación al N° de Regularizaciones efectuadas durante el año 2023, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de 46 Certificados de Regularización, que corresponden a 4.613,05 m2, según el siguiente detalle:

42 Certificados que corresponden a Regularización por Ley 20.898 (Ley para regularizar en forma simplificada edificaciones con destino habitacional y microempresas), con un total de 3.567,60 m2

4 Certificados que corresponden a Regularización de edificación anterior a 1929 con 1045,45 m2

### **10.4 Permisos de Viviendas Nuevas**

En relación al N° de Permisos para viviendas nuevas que corresponden a conjuntos habitacionales otorgados durante el año 2023, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de 5 Permisos de Edificación para conjuntos habitacionales, que corresponden a un total de 48.863,83 m2, que consideran un total de 764 edificaciones con destino habitacional, según el siguiente detalle:

74 viviendas acogidas a Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Condominio)

690 viviendas correspondientes a Proyectos de Loteos con Construcción Simultánea.

### **10.5 Otra materia que considere relevante en la gestión 2023:**

En relación a los Proyectos en la cuales la Dirección de Obras fue Unidad Técnica durante el 2023, se informa que se realizaron las siguientes Inspecciones de los siguientes proyectos:

Conservación Infraestructura Educacional Liceo Técnico Profesional, Comuna de Buin

Monto contrato: \$531.899.285

Estado: Ejecutado

Construcción de Arranque Domiciliario en Diversos Sectores de la Comuna

Monto contrato: \$35.158.587

Estado: Ejecutado

Construcción de Arranque y Unión Domiciliaria, Las Lilas N° 292, Comuna de Buin

Monto contrato: \$6.955.074

Estado: Ejecutado

Construcción Unión Domiciliaria, Manuel Plaza N° 373, Población Arturo Prat, Comuna de Buin.

Monto contrato: \$7.068.377

Estado: Ejecutado

Construcción Veredas Valdivia de Paine, de la Comuna de BUIN, Segundo Llamado

Monto contrato: \$53.979.888

Estado: Ejecutado

Luminarias LED Peatonales Av. Manuel Balmaceda

Monto contrato: \$87.476.900

Estado: Ejecutado

Luminarias LED Viluco

Monto contrato: \$113.644.554

Estado: Ejecutado

Instalación Luminarias LED Parque El Diamante

Monto contrato: \$208.853.925

Estado: Ejecutado

Instalación Luminarias LED Parque O'Higgins

Monto contrato: \$203.521.267

Estado: Ejecutado

Mejoramiento Espacio Público Maipo Norte Comuna de Buin

Monto contrato: \$31.076.359

Estado: Ejecutado

Mejoramiento Plaza Villa El Solar, Comuna de Buin

Monto contrato: \$13.982.679

Estado: Ejecutado

Mejoramiento Plaza Villarrica, Sector Maipo, Comuna de Buin

Monto contrato: \$74.343.412

Estado: Ejecutado

Proyecto de Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, Localidad de Maipo, Comuna de Buin

Monto contrato: \$38.676.859

Estado: Ejecutándose

Reposición Puente Los Naranjos, El Recurso, Comuna de Buin

Monto contrato: \$25.490.663

Estado: Ejecutado

Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, Comuna de Buin

Monto contrato: \$60.621.724

Estado: Ejecutado

Reparación de Socavón Plaza Cívica Víctor Jara

Monto contrato: \$16.934.102

Estado: Ejecutado

Adquisición e Instalación de Tres (3) Cámaras de Televigilancia en Buin Centro

Monto contrato: \$21.474.959

Estado: Ejecutándose

Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro

Monto contrato: \$16.033.584

Estado: Ejecutándose

SPD Ampliación de Cámaras de Vigilancia, Comuna de Buin

Monto contrato: \$47.600.000

Estado: Ejecutándose

SPD Ampliación Sistema de Teleprotección

Monto contrato: \$74.913.921

Estado: Ejecutándose

Servicio de Mantenimiento anual de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) de Villa Los Areneros

Monto contrato: \$72.000.000

Estado: Ejecutándose

SPD Ampliación de Cámaras de Vigilancia

Monto contrato: \$47.600.00

Estado: Ejecutándose



Corporación  
de **Desarrollo**  
**Social de Buin**



## 11.1 INFORME CONTROL DE PROYECTOS

**DESTINO:** ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
**UBICACIÓN:** CARLOS CONDEL 320  
**MANDANTE:** CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN  
**FECHA:** MARZO 2024

El presente informe tiene la finalidad de entregar las mejoras expresadas en los establecimientos educacionales desde el año 2022 hasta la fecha, evidenciando proyectos que han mejorado el funcionamiento y la calidad de los establecimientos educacionales de la comuna de Buin, entregando educación de mejor calidad, a continuación, se detallan las obras realizadas en el periodo de tiempo mencionado:

1. PLAN DE RECUPERACIÓN Y REPARACIÓN DE URGENCIAS 2022
2. FAEP 2022
3. HABILITACIÓN SSHH ACCESIBILIDAD
4. DELIMITACIÓN PATIOS
5. CIERRE PERIMETRAL FRONTAL
6. MEJORA ACCESO
7. SALAS MODULARES
8. SALA PIE Y MODULAR /ESCUELA VALDIVIA PAINE
9. SALA PIE / LICEO TÉCNICO PROFESIONAL
10. CAMBIO DE TECHUMBRE MODULO LABORATORIO COMPUTACIÓN
11. CAMBIO DE TECHUMBRE TEATRO
12. SALA MODULAR
13. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
14. ACCESIBILIDAD
15. PARQUE DE ACCESO
16. MEJORAMIENTO ESCENARIO
17. MEJORA SERVICIO HIGIÉNICO DE VENTANAS
18. MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE
19. RECEPCIÓN DE APODERADOS
20. CIERRE PERIMETRAL
21. REPARACIÓN DE TECHUMBRE
22. PLANTA DE TRATAMIENTO

## PROYECTOS

### PLAN DE RECUPERACIÓN Y REPARACIÓN DE URGENCIAS 2022

INVERSIÓN: \$120.891.230

Liceo A-131 (Sección Media)

#### Antes:



#### Descripción

Proyecto determino la mejora de la techumbre en el establecimiento, se eliminó todo el porcentaje de asbesto cemento que este presentaba, Se mejoraron las zonas que presenta goteras, creando un lugar más seguro para los usuarios. Se mejoraron cielos, instalaciones eléctricas y aislaciones de la techumbre, además se crearon nuevos sistemas de drenajes de aguas lluvias para evitar patios anegados por el Agua.

#### Después:





FAEP  
 INVERSIÓN: \$150.062.302  
 Liceo A-131 (Sección Básica)

Antes:



con nuevos revestimientos, artefactos y cabinas fenólicas.  
 Además, se incorporó accesibilidad universal en todo el recinto, incluidos años accesibles dentro de las mismas baterías de baños según lo determina la normativa actual.

Después:





HABILITACIÓN SSHH ACCESIBILIDAD  
 INVERSIÓN: \$7.841.505 aprox.  
 Colegio Maipo

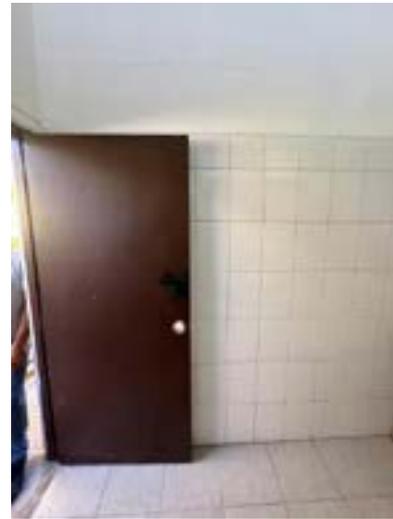
Antes:



Descripción

Proyecto que consistió la habilitación de un baño en desuso para los usuarios de movilidad reducida, creando un espacio bajo normativa para los usuarios del establecimiento (con radio de giro de 150cm, puerto de ancho mínimo 90cm, wc especial de discapacitados, barras de apoyo laterales, barra móvil). Se mejoraron los revestimientos de piso y muro del mismo baño y también se crearon rampas de acceso hacia el mismo baño.

Después:



DELIMITACIÓN PATIOS  
 INVERSIÓN: \$38.052.749 aprox.  
 Colegio Maipo

Antes:



Descripción

Proyecto que consistió la habilitación de patios usuarios de movilidad reducida, creando un establecimiento con accesibilidad universal en todo el primer nivel del establecimiento, dejando todos los equipamientos de primera necesidad al alcance de los usuarios.

Después:



**CIERRE PERIMETRAL FRONTAL**  
**INVERSIÓN: \$27.367.126 aprox.**  
**Escuela Los Rosales del Bajo**

Antes:



### Descripción

Proyecto que nace en función a mejorar el cierre perimetral existente, evitando el ingreso de agentes externos al recinto. Tenía como función otorgar un carácter de mayor envergadura a la fachada del recinto, generando un impacto visual mayor al usuario en cuanto a la seguridad del establecimiento con la construcción de una fachada colonial.

Después:





MEJORA ACCESO  
INVERSIÓN: \$9.661.610 aprox.  
Liceo francisco Javier Kruger

Antes:



Descripción

Proyecto que consiste en la mejora del acceso del recinto, se crea un nuevo portón de acceso que otorgue privacidad al recinto, pero sin dejar de expresar y mostrar lo que sucede dentro, por esto se crea un patrón en el portón para otorgarle una identidad propia al liceo, además se mejora el radier de acceso con una nueva superficie que evite daño a los usuarios.

Después:





SALAS MODULARES  
INVERSIÓN: \$176.358.000 aprox.  
Liceo Técnico Profesional

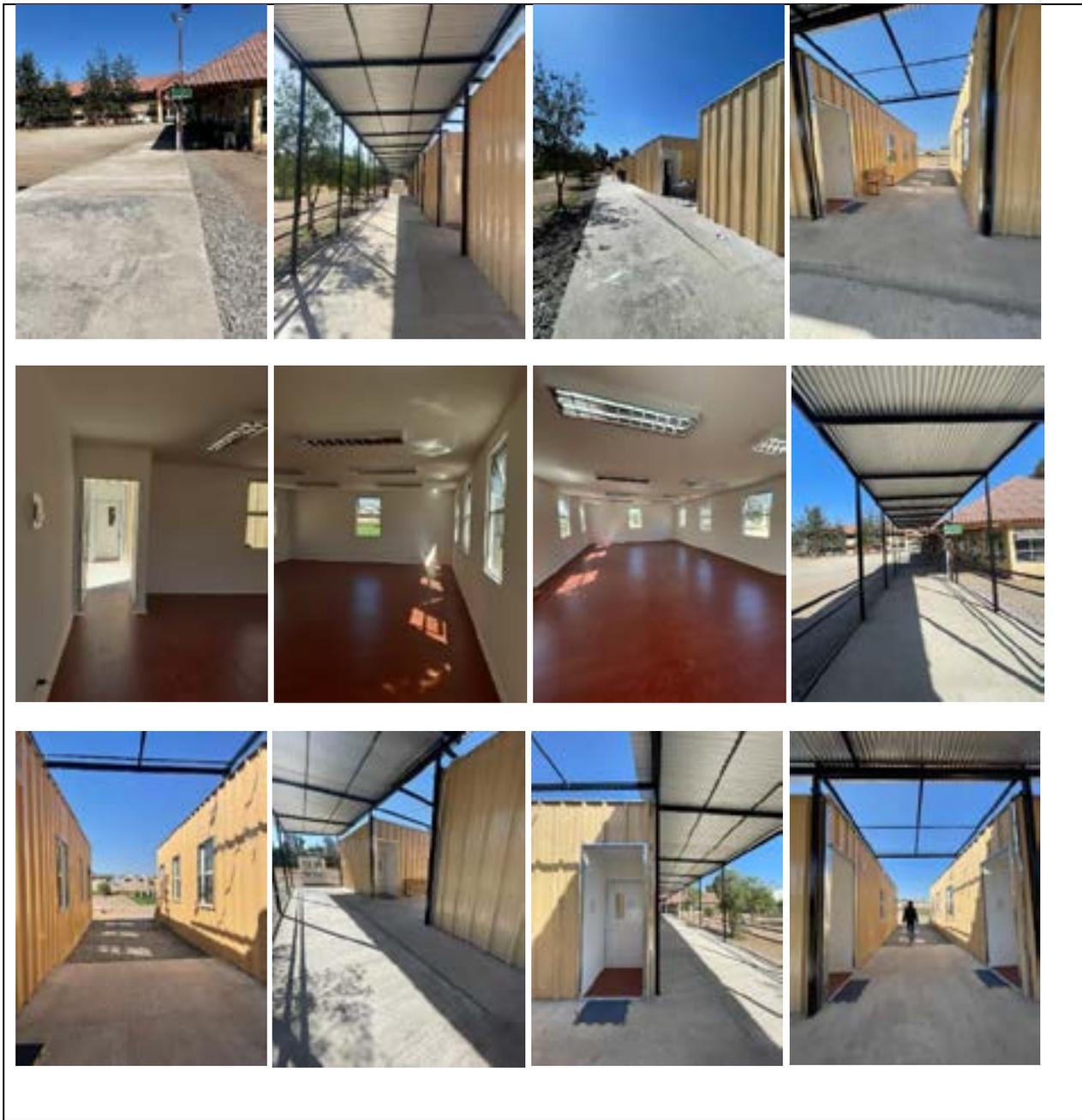
Antes:



Descripción

Las salas modulares nacen como un proyecto piloto en la comuna, debido a la gran cantidad de niños sin matrícula era imperioso aumentar la dotación de matrícula de los establecimientos, debido a esto en el liceo se decide implementar el proyecto gracias al gran espacio que este posee, generando una mayor matrícula al poder incorporar cinco salas modulares para la comunidad.

Después:



**SALA PIE Y MODULAR**  
**INVERSIÓN: \$50.000.000 aprox.**  
**Escuela Valdivia de Paine**

Antes:



Descripción

La sala modular nace como un proyecto piloto en la comuna, debido a la gran cantidad de niños sin matrícula era imperioso aumentar la dotación de matrícula de los establecimientos, debido a esto en la escuela se decide implementar el proyecto, adicionalmente se habilita un espacio que estaba perdido en el establecimiento creando una nueva zona PIE, además de crear y habilitar una nueva zona de profesores más confortable.

Después:





SALA PIE  
INVERSIÓN: \$9.859.450 aprox.  
Liceo Técnico Profesional

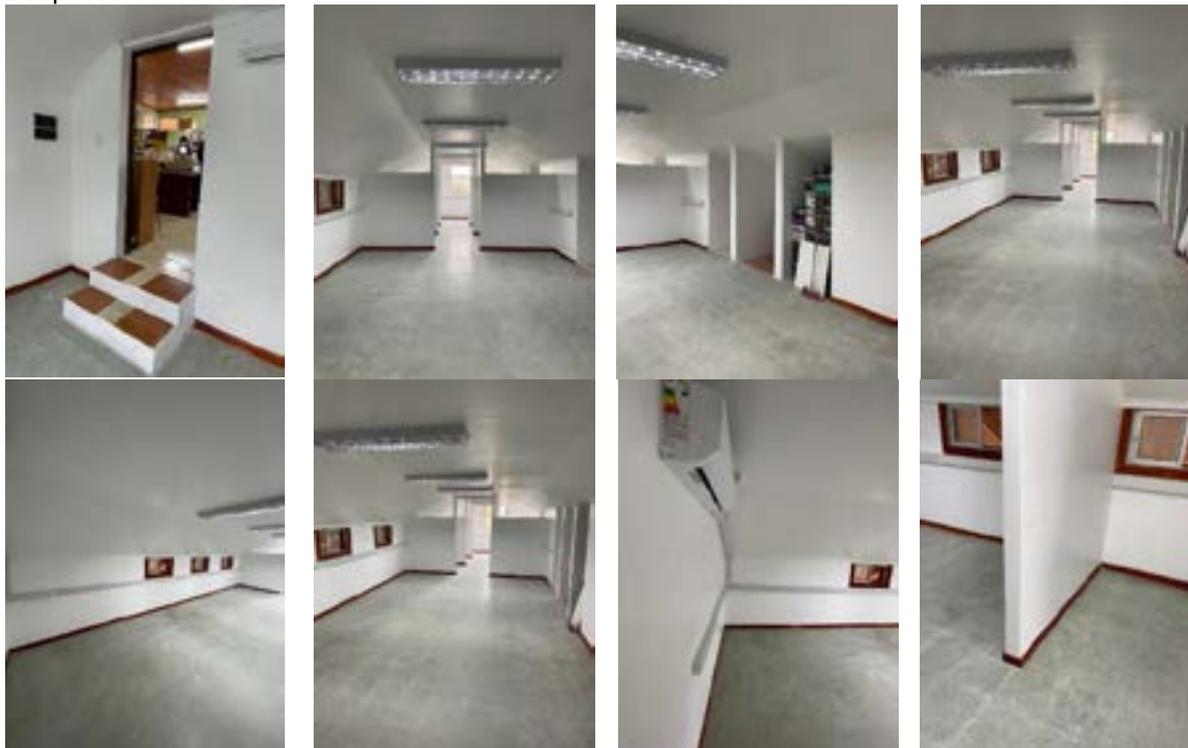
Antes:



Descripción

La sala PIE nace en función a las necesidades de los profesores de operar en lugar más apropiado para la concepción de sus actividades laborales, las cuales le brinden más privacidad y confort a los usuarios. Desde esta perspectiva se habilita un espacio que estaba siendo utilizado como bodega, en el cual, se crearon nuevos puestos de trabajo con mayor confort, se mejoraron los revestimientos, iluminación, accesos y ventilación del sector, además se habilito nuevamente CRA al suprimir el actual departamento PIE de acá.

Después:



CAMBIO DE TECHUMBRE MODULO LABORATORIO COMPUTACIÓN  
CAMBIO DE TECHUMBRE TEATRO  
INVERSIÓN: \$51.344.930 aprox.  
Liceo A-131 (Sección Media)

Antes:



Descripción

Una problemática que surgía a lo largo del tiempo en el liceo era la data de la techumbre, el constante paso del año ha ido deteriorando de gran manera la techumbre del recinto, es por esto que se decide

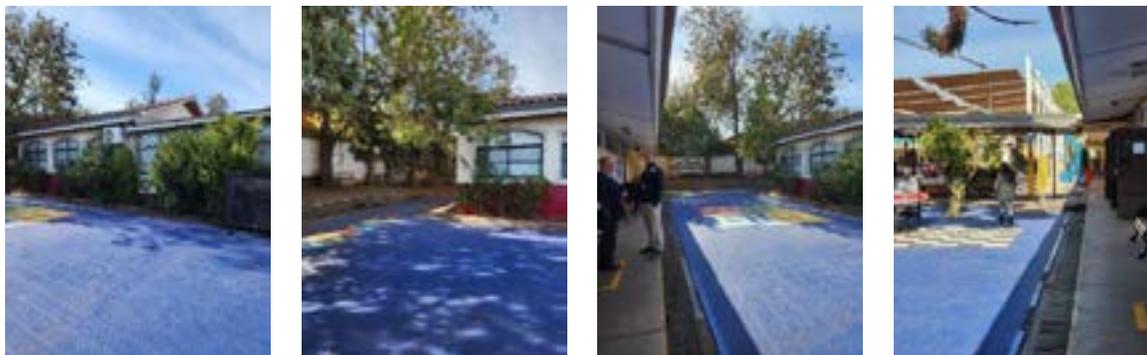
implementar una nueva techumbre según la normativa establecida por la DEP, mejorando el confort térmico de las aulas presentes, realizando un nuevo sistema de evacuación de aguas lluvias y nuevos revestimientos de aleros.

Después:



SALA MODULAR  
INVERSIÓN: \$43.654.555 aprox.  
Liceo Francisco Javier Kruger

Antes:

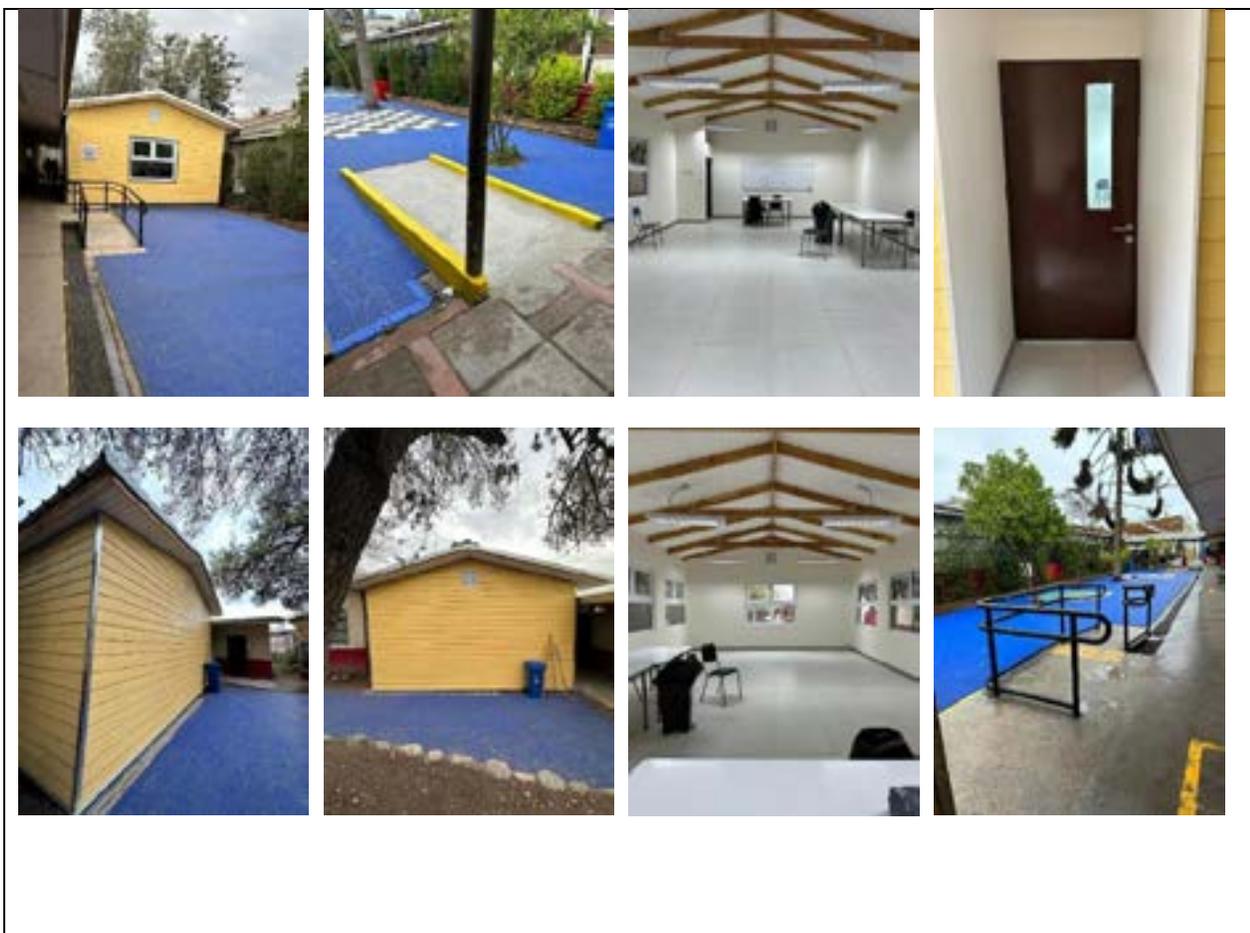


Descripción

La sala modular nace como un proyecto piloto en la comuna, debido a la gran cantidad de niños sin matrícula era imperioso aumentar la dotación de matrícula de los establecimientos, debido a esto se decide implementar el proyecto en el liceo.

Como consigna de mejorar la habitualidad y confort térmico se realizan mejoras en cuanto materialidad y diseño creando un aula con mayor iluminación, ventilación, aislación y confort térmico que las empleadas en los proyectos anteriores, permitiendo crear un aula de bajo coste con grandes cualidades según la normativa actual.

Después:



ACCESIBILIDAD UNIVERSAL  
 INVERSIÓN: \$22.751.999 aprox.  
 Liceo Alto Jahuel

Antes:

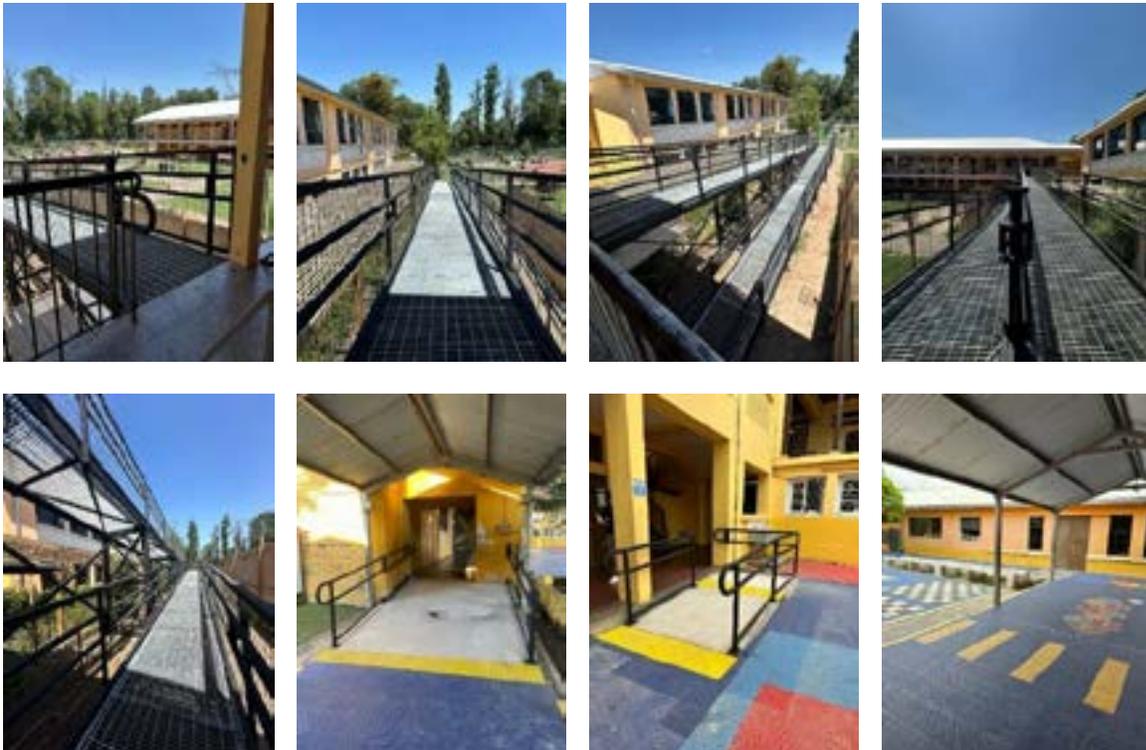




Descripción

Una de las grandes falencias que presentan los establecimientos ha sido la falta de accesibilidad universal, es por esto que en el Liceo Alto Jahuel se decidió implementar accesibilidad universal en todo el establecimiento, la principal problemática era la solventar el segundo nivel, es por esto que se decide crear una rampa que conecte ambos niveles (se escoge lugar que sea de fácil acceso e interfiera en lo menor posible el patio, generando una marcada jerarquía de espacios de circulación como permanencias, además se crean rampas para el acceso al comedor, y rampas de acceso a patios fomentando un establecimiento con un 100% de lugares accesibles para todo usuario.

Después:



ACCESIBILIDAD  
 INVERSIÓN: \$5.400.854 aprox.  
 Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo

Antes:



Descripción

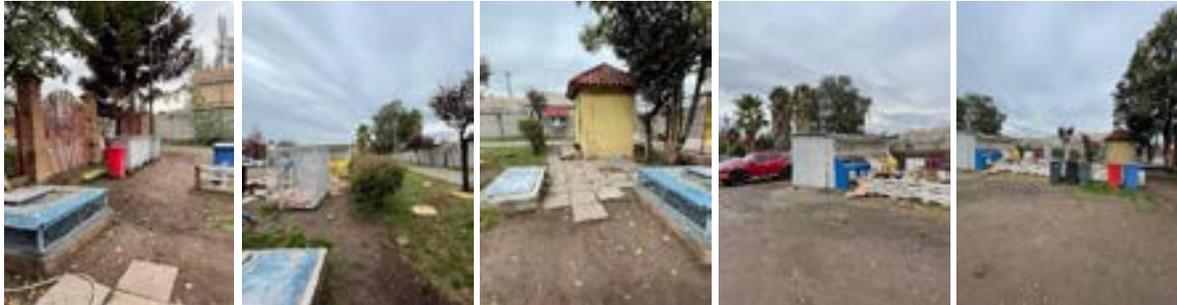
Una de las grandes falencias que presentan los establecimientos ha sido la falta de accesibilidad universal, es por esto que en el Jardín se decidió implementar accesibilidad universal en todo el establecimiento, creando rampas de acceso que hagan más fácil el transitar de los usuarios haciendo un jardín más seguro, además de incorporar una puerta como vía de evacuación.

Después:



PARQUE DE ACCESO  
INVERSIÓN: \$29.845.686 aprox.  
Liceo Técnico Profesional

Antes:



Descripción

Fomentar la naturaleza ha sido un objetivo esencial para conectarse con ella misma, en el Liceo siempre se presentó grandes explanadas de terreno pero sin mucha vegetación, es por, que se decide crear un parque de acceso, haciendo el ingreso al recinto mucho más acogedor y confortable para los usuarios, se utilizaron plantas de bajo consumo hídrico ideales para la zona junto con vegetación en altura que a lo largo de los años ira transformando el parque, se incorpora la accesibilidad universal junto con escaños que permitan un descanso más pausado, además posee pavimentos de diferente índole convirtiéndolo único en la comuna con un sistema de regadío automatizado.

Después:





MEJORAMIENTO ESCENARIO  
INVERSIÓN: \$19.720.099 aprox.  
Liceo Alto Jahuel

Antes:



Descripción

Proyecto que buscaba una mejora integral del actual escenario, se evidencio el mal estado de la infraestructura actual por lo cual se decidió mejorar por completo mostrando un proyecto que modernizara las instalaciones actuales, con nuevos materiales, formas y juegos de luces que briden una experiencia única el estar ahí.

Además, se incorporó la accesibilidad universal creando el primer escenario de los establecimientos educacionales con los caracteres establecidos por la normativa actual.

Después:



**MEJORA SERVICIO HIGIÉNICO DE VENTANAS**  
**INVERSIÓN: \$16.661.282 aprox.**  
**Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo**

Antes:



Descripción

Proyecto emblemático en el recinto, presentaba grandes falencias en cuanto a normativa y calidad de materiales, se ejecuta un proyecto con un carácter más moderno, otorgándole elementos de calidad al recinto. Se cambia la distribución de los artefactos sanitarios para mejorar el funcionamiento de este. Se propone nuevo mobiliario que ayude articular de mejor forma los nuevos baños. Este proyecto ayudara a mejorar el funcionamiento, desarrollando espacios adecuados para los funcionarios y usuarios.

Después:





MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE  
 INVERSIÓN: \$14.649.471 aprox.  
 Jardín Infantil Mundo Encantado

Antes:



Descripción

Proyecto que buscaba mejorar la capacidad energética del establecimiento, por lo que se regularizó todo el tendido eléctrico según la normativa actual, se mejoró la techumbre del patio posterior creando una nueva cubierta más eficiente, además se creó un nuevo sistema de drenaje que permita utilizar los patios en temporadas de lluvia evitando patios inundados.

Después:



RECEPCIÓN DE APODERADOS  
Escuela Lo Salinas

Antes:



Descripción

Proyecto que consistía en crear un módulo de atención para los apoderados, el cual fuera la primera instancia entre la escuela y el apoderado, este debía tener un cobijo adecuado y un gran confort termino debido a su ubicación oriente poniente, por eso se utilizaron muros con aislación adecuados y ventanas termo panel.

También si incorporo un sistema centralizado eléctrico que brinden mayor seguridad y confort a los usuarios.

Después:



CIERRE PERIMETRAL  
INVERSIÓN: \$15.354.981 aprox.  
Colegio Campusano

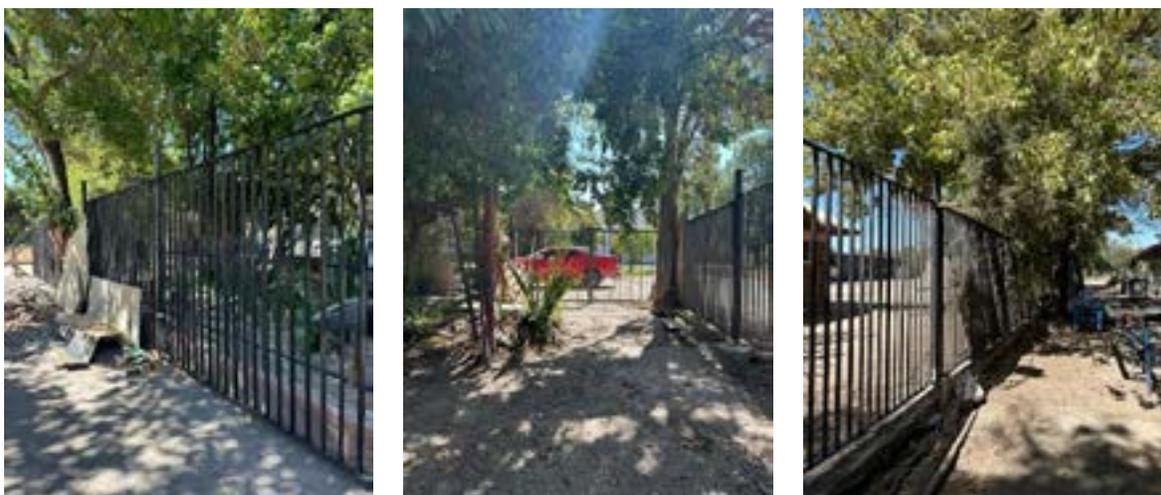
Antes:



Descripción

Proyecto que nace bajo la necesidad de fomentar la matricula en la comuna con la presentación de colegio en el terreno ubicado en campusano, es por esto que, se decide realizar un nuevo cerco perimetral en el terreno, reemplazando la antigua reja y empleando un cierre uniforme que otorgue seguridad y unificación del recinto. (proyecto en desarrollo)

Después:





REPARACIÓN DE TECHUMBRE  
INVERSIÓN: \$17.054.654 aprox.  
Escuela Los Rosales del Bajo

Antes:



Descripción

Proyecto que buscaba mejorar la condición actual de las techumbres del establecimiento, se mejoraron las canales de aguas lluvias, las bajadas de aguas lluvias y las techumbre, para dar mayor seguridad a los usuarios y brindar clases sin interrupciones en temporadas de lluvias.

Después:



PLANTA DE TRATAMIENTO  
INVERSIÓN: \$74.099.766 aprox.  
Escuela Viluco

Antes:



Descripción

Proyecto que nace bajo la emergencia que presentaba el establecimiento, la planta actual de tratamiento se estaba hundiendo y presentaba fatiga de material, por esto, era imperioso concebir un nuevo proyecto de planta de tratamiento que evitara el colapso de la anterior.

Se decide implementar una planta nueva que permitiera modernizar el sistema actual, además de realizar un proyecto bajo la normativa actual, donde se mejora la cámara elevadora y se agranda la actual cámara desgrasadora.

Adiciónamele con la consigna de tener colegios más sostenibles se proponen dos estanques de acumulación de agua tratada para serlas utilizadas posteriormente con un proyecto de regadío en el mismo establecimiento. (proyecto a portas de recepción final)

Después:





## 11.2 INFORME CONTROL DE PROYECTOS

**DESTINO:** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
**UBICACIÓN:** CARLOS CONDEL 320  
**MANDANTE:** CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN  
**FECHA:** MARZO 2024

El presente informe tiene la finalidad de entregar las mejoras expresadas en los establecimientos de salud desde el año 2022 hasta la fecha(2024), evidenciando proyectos que han mejorado el funcionamiento y la calidad de los Centros de Salud de la comuna de Buin, entregando atención de mejor calidad hacia los usuarios, a continuación, se detallan las obras realizadas en el periodo de tiempo mencionado:

1. PMI 2022 REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS / RUTA ACCESIBLE Y BAÑOS
2. MODIFICACIÓN ESTACIONAMIENTO ACCESIBILIDAD
3. PROYECTO CIERRE PERIMETRAL
4. HABILITACIÓN SALA REAS
5. PMI REDISTRIBUCIÓN ESPACIOS SAPU
6. AMPLIACIÓN TECHUMBRE EXTERIOR
7. CIERRE PERIMETRAL
8. CAMBIO DE PISO

## PROYECTOS

PMI 2022 REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS / RUTA ACCESIBLE Y BAÑOS  
INVERSIÓN: \$ 61.526.427  
CESFAM Alto Jahuel, CESFAM DR. Héctor García y Postas Rurales.

Antes:



Descripción

Proyecto que buscaba una mejora integral en el CESFAM, cambiando la redistribución inicial para mejorar el uso de los espacios necesarios a la hora de poder concebir la resolución sanitaria, adicional, se crear una sala REAS nueva debido a la dotación necesaria del centro.

También se crear una ruta accesible en CESFAM DR. Héctor García, permitiendo crear espacios que todos los usuarios puedan circular sin mayores problemas.

Adicionalmente se crearon Salas REAS modulares para las postas.

Después:





MODIFICACIÓN ESTACIONAMIENTO ACCESIBILIDAD  
 INVERSIÓN: \$ 39.759.628 APROX.  
 CESFAM DR. Héctor García

Antes:



Descripción

Proyecto que nació en función a la pandemia, donde era necesario crear una cubierta en el acceso del centro el cual brindara cobijo y protección a los usuarios, este permitiera atender de forma más global a la población, adicionalmente se trazan nuevos estacionamientos que articulen de mejor forma el nuevo espacio techado propuesto.

Después:



PROYECTO CIERRE PERIMETRAL  
INVERSIÓN: \$ 10.031.700 APROX.  
Cecosf Nuevo Buin

Antes:



Descripción

Como propuesta de ampliación del Cecosf, el centro decide cerrar el terreno colíndate como futura ampliación hacia CESFAM en el sector, la propuesta incorpora cerra perimetralmente la zona para evitar futuras tomas, además de brindar mayor seguridad a los funcionarios con estacionamientos más amplios y seguros.

Después:



HABILITACIÓN SALA REAS

INVERSIÓN: \$ 3.580.710 APROX.

Centro de Diálisis

Antes:



Descripción

Una de las primicias de la comuna ha sido crear el nuevo Centro de Diálisis comunal, esto ha conllevado una serie de desafíos, unos de los mayores ha sido habilitar la Sala REAS para cumplir con la normativa vigente, es por esto que se crea un nuevo espacio completamente lavable, con puerta que incluya burlete y peinazo metálico, además de crear divisiones que permitan separar los distintos tipos de residuos.

Después:





PMI REDISTRIBUCIÓN ESPACIOS SAPU  
INVERSIÓN: \$ 65.996.768 APROX.  
CESFAM DR. Héctor García

Antes:



Descripción

Proyecto que nace bajo la urgencia de la comuna en aumenta los espacios de atención debido a la gran demanda que presenta actualmente.

Es por esto que se decide implementar un nuevo espacio en la zona de estacionamientos donde se construirá una nueva superficie que incorpore un nuevo vacunatorio y el nuevo PNAC, estos estarán en una zona de más fácil acceso, son dos zonas que involucran gran atención de público por lo cual descongestionara en gran media el centro con su reubicación.

Se creará un amplio y adecuado SAPU para una atención más integral y se habilitará una zona de tratamientos que permita crear un espacio más unificado con SAPU.

Es un proyecto de gran envergadura que beneficiara gran parte de la comuna, generando espacios confortables y adecuados a la normativa tanto a los usuarios como funcionarios.

Después:



AMPLIACIÓN TECHUMBRE EXTERIOR  
 INVERSIÓN: \$ 2.000.000 APROX.  
 Cecosf Dr. Ramon Galindo (linderos)

Antes:



Descripción

Proyecto que consiste en la mejora del acceso del recinto, se crea una cubierta de acceso que permita el resguardo y refugio de los usuarios en las épocas más extremas del año, es un proyecto que tuvo una connotación diferente a los habituales ya que se llamó a la participación ciudadana a desarrollar el proyecto, el equipo de infraestructura comandado por Felipe Valenzuela superviso el proyecto junto con los ciudadanos creando un proyecto comunitario de grandes alcances para la ciudadanía.

Después:



CIERRE PERIMETRAL  
INVERSIÓN: \$ 19.918.518 APROX.  
Futuro CESFAM Viluco

Antes:



Descripción

Proyecto que busca realizar un cierre perimetral para la construcción del futuro CESFAM, Cierre que busca el resguardo del terreno. Existirá un portón con una puerta de acceso. Proyecto en desarrollo.

Después:



CAMBIO DE PISO  
INVERSIÓN: \$ 8.828.992 APROX.

Centro de Diálisis

Antes:



Descripción

Una de las primicias de la comuna ha sido crear el nuevo Centro de Diálisis comunal, esto ha conllevado una serie de desafíos, unos de los mayores ha sido habilitar los espacios acordes a la normativa y las necesidades actuales de la población, es por esto, que se decide mejorar el piso vinílico por uno de porcelanato, que brinde mayor confort tanto al usuario como al funcionario creando un recinto apto y de grandes estándares.

Después:



### 11.3 Detalle del uso, situación y movimiento de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, en el contexto de la Ley de aportes al espacio público

De acuerdo a la Ley N°20.958, se establece un sistema de aportes al Espacio Público, donde los proyectos inmobiliarios que conlleven crecimiento urbano por densificación (como edificio de departamentos, oficinas o equipamiento), deberán contribuir a mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, para la cohesión social y la sustentabilidad urbana, mediante la obligación de hacer aportes proporcionales a su tamaño a la municipalidad respectiva. Aportes que pueden ser terrenos, dinero, la ejecución de estudios de prefactibilidad, proyectos de ingeniería y/o de arquitectura, obras de infraestructura pública u otras medidas que estén incluidas en un PIIMEP.

En este sentido, de acuerdo al artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), se debe elaborar un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), el cual es un instrumento público vinculante que complementa al Plan Regulador Comunal, permitiendo a las comunas definir una cartera de proyectos, obras medidas y estudios para su desarrollo en un horizonte de diez años. Por lo que es relevante que cada municipio elabore este instrumento en coherencia a sus instrumentos de planificación territorial existentes.

En este contexto, la Municipalidad de Buin realizó el correspondiente proceso de Consulta Pública del “Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público” durante el 1 al 31 de marzo de 2023, realizándose cuatro instancias de participación ciudadana en los sectores de Maipo, Linderos, Alto Jahuel y Buin Centro. Siendo promulgado con fecha 25 de julio de 2023.

Debido a que este Plan se encuentra vigente solo desde el año 2023, a la fecha de hoy aún no se han ejecutado obras con los aportes recibidos bajo este concepto. Por lo que tampoco se cuenta aún con una Programación de Obras para el año 2025, lo que será evaluado durante el segundo semestre del presente año.

Además, es posible informar que, a la fecha de 31 de diciembre de 2023, la cuenta presupuestaria donde son ingresados los aportes por concepto de esta Ley, contaba con un total de \$64.503.471.-

En cuanto a los aportes percibidos y por percibir por concepto de garantías recepcionadas y garantizadas incluidas en los permisos de edificación aprobados se informa lo siguiente:

N° DE GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	DIRECCIÓN	PROPIETARIO	MONTO UF
1	OBRAS DE URBANIZACION (ENTUB. CANAL)	BAJOS DE MATTE N°0565	CONSTRUCTORA BIO BIO S.A.	445,37
2	OBRAS DE URBANIZACION ( CANAL)	BAJOS DE MATTE N° 01190	INMOBILIARIA PARQUE BUIN SPA	500
3	OBRAS DE URBANIZACION (PRORROGA)	AV VICTOR TRONCOSO MUÑOZ N°1080 ST 2A-1	INMOBILIARIA JP S.A.	6566,29
4	ANULADA	-	-	-
5	Obras de urbanización (empalme)	BAJOS DE MATTE N° 0565	CONSTRUCTORA BIO BIO S.A.	289,23

6	OBRAS DE URBANIZACIÓN	LA ESTANCILLA N° 8875	CALBU SPA	679,98
7	OBRAS DE URBANIZACION (PRORROGA)	AV VICTOR TRONCOSO MUÑOZ N°1080 ST 2A-1	INMOBILIARIA JP S.A.	6566,29
8	OBRAS DE URB. (ACCESO SERVIU)	ESTADIO N°0150	INMOBILIARIA SANTA CATALINA LTDA.	83,37
9	OBRAS DE URBANIZACIÓN (SERVIU)	VILLASECA 1440, LOTE 1B5-2	INMOBILIARIA PY S.A.	2930,5
10	OBRAS DE URBANIZACION (PRORROGA)	CAMINO LONG RUTA 5 SUR N°2001 LOTE F 3A-1	INMOB LOS SILOS III SA	19.557,63
11	OBRAS DE URBANIZACIÓN (PRORROGA)	CAMINO BUIN ALTO JAHUEL N°1531 LOTE 2C	INMOBILIARIA JP S.A.	714,88
12	OBRAS DE URBANIZACION (PRORROGA)	CAMINO LONG RUTA 5 SUR N°2001 LOTE F 3A-1	INMOB LOS SILOS III SA	657,42
13	OBRAS DE URBANIZACION (PRORROGA)	CAMINO LONG RUTA 5 SUR N°1615 Y OTROS	INMOB LOS SILOS III SA	7.706,02

## 11.4 CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE BUIN (COSOC)

Los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), son un mecanismo de participación ciudadana, cuyos integrantes representan organizaciones de la sociedad civil relacionados al quehacer sectorial de la institución. Su función es acompañar a la máxima autoridad de cada ministerio o servicio público en los procesos de toma de decisiones en políticas públicas.

### 1. SESIÓN ORDINARIA N°5

Fecha: Miércoles 01 de marzo a las 15:30 hrs.

Lugar: Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N°504

Tabla:

- La Secretaria de Planificación Comunal informa sobre los siguientes proyectos:
  - Mejoramiento de aceras pueblo histórico de Maipo, comuna de Buin, etapa diseño código BIP 40036544-0.
  - Mejoramiento de espacios públicos y acequias del casco histórico de Buin, etapa diseño Código BIP 40008387-0.
- Se informa al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la asignación de nombre a bien nacional de uso público, a fin de emitir informe escrito, según dispone el artículo 74 letra k) de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
- Varios.

Asistentes:

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo, Christian Zurita Aguilera.

### 2. SESIÓN ORDINARIA N°6

Fecha: Miércoles 05 de abril a las 15:30 hrs.

Lugar: Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N°504

Tabla:

- Acta de la Sesión N°1 del 2023
- La presentación de la Dirección de Seguridad Pública
- Varios

Asistentes:

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena

Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo, Christian Zurita Aguilera.

### **3. SESIÓN ORDINARIA N°7**

Fecha: Miércoles 03 de mayo a las 15:30 hrs.

Lugar: Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N°504

Tabla:

- Entrega formal libro de la Cuenta Pública del 2022, para pronunciamiento del artículo 94 de Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades.
- Acuerdo para modificar el Reglamento del Cosoc y fijar itinerario de trabajo.
- Acuerdo para enviar a nombre del Cosoc al Ministro de Transportes a fin de exponer situación de la locomoción colectiva desde y hacia Santiago.
- Varios

Asistentes:

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo.

### **4. SESIÓN ORDINARIA N°8**

Fecha: Miércoles 18 de mayo a las 15:30 hrs.

Lugar: Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N°504

Tabla:

- Pronunciamiento del artículo 94 de Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
- Varios

**Asistentes:**

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo.

## 5. SESIÓN ORDINARIA N°9

Fecha: Miércoles 14 de junio a las 15:30 hrs.

Lugar: Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N°504

Tabla:

- La Dirección de Desarrollo Comunitarios presenta a los Consejeros los programas de ayuda y otros beneficios de la Municipalidad
- Evaluación de la actividad organizada por el Cosoc el viernes 09 de junio
- Varios

### Asistentes:

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo.

## 6. SESIÓN ORDINARIA N°10

Fecha: Miércoles 05 de julio a las 15:30 hrs.

Lugar: Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N°504

Tabla:

- Presentación al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil del resumen ejecutivo de la imagen objetivo de Plan Regulador Comuna en sus Áreas Urbanizables y de Desarrollo Prioritario de la comuna de Buin.
- Varios

### Asistentes:

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo.

## 7. SESIÓN ORDINARIA N°11

Fecha: Miércoles 02 de agosto a las 15:30 hrs.

Lugar: Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N°504

Tabla:

- Presentación de don Miguel Ángel Rojas, Delegado Presidencial Provincia de Maipo
- Varios

**Asistentes:**

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo.

**8. SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12**

Fecha: Miércoles 16 de agosto a las 15:30 hrs.

Lugar: Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N°504

Tabla:

- Exposición al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal para Buin en sus áreas Urbanizables y de Desarrollo Prioritario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 octies de la Ley de Urbanismo y Construcción, en el marco de la consulta pública.
- Varios

Asistentes:

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo.

**9. SESIÓN ORDINARIA N°13**

Fecha: Miércoles 06 de septiembre a las 15:30 hrs.

Lugar: Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N°504

Tabla:

- La Secretaria de Planificación entrega y expone "Informe de Gestión Municipal Primer Semestre 2023"
- Varios

Asistentes:

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo.

#### **10. SESIÓN ORDINARIA N°14**

Fecha: Miércoles 04 de octubre a las 15:30 hrs.

Lugar: Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N°504

Tabla:

- La Dirección de Seguridad Pública, informa al Cosoc sobre proyectos de seguridad pública
- Presentación del Centro de la Mujer Buin
- Varios

Asistentes:

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo.

#### **11. SESIÓN ORDINARIA N°15**

Fecha: Miércoles 08 de noviembre a las 15:30 hrs.

Lugar: Centro Cultural de Buin, Carlos Condell N°504

Tabla:

- Presentación del Plan Provincial de Emergencia
- Varios

Asistentes:

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo.

#### **12. SESIÓN ORDINARIA N°16**

Fecha: Miércoles 06 de diciembre a las 15:30 hrs.

Lugar: Sala de reuniones Edificio Consistorial, Carlos Condell 415.

Tabla:

- La Secretaría de Planificación, presenta de las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción, según dispone el artículo N°82, letra a) de la Ley N°18.695, a fin de evacuar las preguntas del Cosoc.
- Varios

Asistentes:

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo.

### **13. SESIÓN EXTRAORDINARIA N°17**

Fecha: Martes 19 de diciembre a las 11:00 hrs.

Lugar: Sala de reuniones Edificio Consistorial, Carlos Condell 415.

Tabla:

- Pronunciamiento para la designación del bien nacional de uso público, plaza del Paradero 11 sector Maipo como "Plaza Sagrada Familia", de acuerdo a lo establecido en artículo 5 letra c), en relación con el artículo 79 letra k) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asistentes:

Elio Chepillo, Úrsula Eugenia Collao Carrasco, Ana María Contreras, Hernán Espinoza Bernal, Carolina Galleguillos Contreras, Brígida Gárate Pino, Elena Grandón Soto, Verónica Guajardo Serrano, Ximena Labbé Santibáñez, Patricio Mora González, Ximena Moraga Silva, Mónica Inés Silva Pardo, Yanett Lucía Tapia Morgado, Alicia Ester Tapia Viedma, María Catalina Ureta Espinoza, Ambrosio Vásquez Gárate, Carolina Vermet Riffo.

# 12



Juzgado de  
Polícia Local



## 12. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

12.1 Fallos dictados por el Juez doña Carla Fernanda Álvarez Peña, durante el periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, existiendo un número indeterminado de aquellas causas con trámite diligenciado en mesón de atención de público:

N°	CAUSA	CANTIDAD
1	Alcoholes en la Vía Pública	104
2	Tag con Sentencia ROL 155.601-23 A 165.600-23	9.999
3	Partes de Tránsito (indeterminadas las causas canceladas en atención de público)	1.147
4	Partes Empadronados (indeterminadas las causas canceladas en atención de público)	2773
5	Alcoholes Apatentados	15
6	Ley General de Urbanismo y Construcciones	45
7	Sentencia Bien Nacional de uso Público	16
8	Sentencia Vehículos Abandonados	35
9	Ordenanza Municipal y Ley de Rentas	309
10	Escombros	7
11	Ruidos Molestos	35
12	Pesaje	44
13	Accidentes de Tránsito	254
14	Absueltos/Amonestados/Archivo	291
15	Animales Suelos en la Vía Pública (Ley Cholito)	15
16	Ley del Consumidor	28
17	Especies Abandonadas	14
18	Guardias de Seguridad	16
19	Ley Electoral	3802
20	Ley Electoral Justificadas y Carta Certificada Devuelta por Correos	631
21	Ley 20.009	14
22	Otros	28

### • TOTAL, CAUSAS FALLADAS DE ACUERDO AL SISTEMA SMC

N°	CAUSA	CANTIDAD
1	Causas ingreso general	13.677
2	Causas ingreso Tag	48.976

- **INGRESOS DE CAUSAS**

N°	CAUSA	CANTIDAD
1	Causas ingreso general	12.746
2	Causas ingreso Tag	40.079

- **N° DE CAUSAS EN ESTADO PENDIENTE**

N°	CAUSA	CANTIDAD
1	Causas ingreso general	1.010
2	Causas ingreso Tag	19.429

- **INASISTENCIAS DEL JUEZ**

N° DIAS	FALLOS
6	Administrativo
10	Feriado Legal
5	Licencia Medica

- **CAUSAS FALLADAS POR SECRETARIO EN CALIDAD DE JUEZ SUBORGANTE**

N°	CAUSA	CANTIDAD
1	Alcoholes	7
2	Ley General de Urbanismo y Construcción	1
3	Ordenanza Municipal y Ley de Rentas	7
4	Ruidos molestos	1
5	Pesaje	8
6	Accidentes de Tránsito	23
7	Guardias de seguridad	4
8	Ley electoral	5
9	Ley 20.009	0
10	Otros	1

13

Secretaría  
**Municipal**



### 13. SECRETARÍA MUNICIPAL

#### 13.1 constitución de corporaciones o fundaciones o incorporación municipal de este tipo de entidades

342180	27/01/2023	FUNDACIÓN DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL FRUTOS EN ACCIÓN	JUAN CARLOS SERRANO DÍAZ	FUNDACIÓN	VIGENTE	V: 09/06/2027
342181	27/01/2023	FUNDACION DERECHOS HNOS. Y MEDIO AMBIENTE ALBERTO VARGAS LEIVA	RODRIGO URZUA CHAVEZ	FUNDACION	VIGENTE	27/01/2028
		FUNDACION NEUROINCLUSION			suspendida	
		FUNDACION REIKI Y TERAPIAS HOLÍSTICAS CHILE				
352875	04/09/2023	FUNDACION EDUCLA	CLAUDIA MARTÍNEZ TORRES	FUNDACION	VIGENTE	V: 04/09/2025